

# CONTENIDO

## NOTAS EDITORIALES

|  | Págs. |
|--|-------|
| Un granero continental .....                               | I     |
| Los agricultores antioqueños y el censo agropecuario ..... | IV    |
| La industria de cepillos .....                             | IV    |

## DEL DESPACHO DEL CONTRALOR

|   |    |
|---|----|
| Resolución número 316 de 1943 (abril 6), por la cual se fija el plan de trabajo de la Geografía económica del Chocó .....   | 1  |
| Resolución reglamentaria número 506 de 1943 (abril 19), por la cual se confiere una autorización al Auditor Fiscal de Instituciones de Utilidad Común .....   | 4  |
| Resolución reglamentaria número 507 de 1943 (abril 6), por la cual se fija el reglamento interno de la Sección de Contabilidad y Revisión .....   | 4  |
| Resolución reglamentaria número 508 de 1943 (abril 6), por la cual se crea una Junta de calificación de embargos a empleados de la Contraloría .....  | 9  |
| Resolución reglamentaria número 509 de 1943 (abril 7), por la cual se dispone la fundación de la radio-revista de la Contraloría ..   | 9  |
| Resolución reglamentaria número 510 de 1943 (abril 10), por la cual se aprueba el Acuerdo del Consejo Técnico de Estadística, reglamentario de las estadísticas de industrias, transportes y comunicaciones ..... | 10 |
| Resolución reglamentaria número 511 de 1943 (abril 13), por la cual se crea la Auditoría Fiscal en el Ministerio de Gobierno .....  | 17 |
| Circular general número 141 de 1943, por la cual se dictan normas de contabilidad y control para el manejo de los fondos y bienes de la Orquesta Sinfónica Nacional .....   | 20 |
| Circular general número 142 de 1943, por la cual se dan instrucciones de contabilidad y control fiscal, relacionadas con la Aduana interior de Cali .....   | 25 |

## ESTUDIOS ECONOMICOS Y ESTADISTICOS

|   |    |
|---|----|
| ✓ La estadística como método de investigación y comprobación, por <b>Maximiliano Kestler F.</b> .....                     | 27 |
| Peripecias de un salinero en el Pacífico, por <b>Antonio Luis Armenta.</b> .....  | 41 |
| ✓ Inflación y deflación, por <b>Carlos Duplan</b> .....   | 45 |
| ✓ El combustible alcohol-gasolina y el Ministerio de la Economía Nacional. Respuesta al doctor <b>Luis B. Ortiz</b> ..... | 51 |
| Extracto quincenal del <b>Boletín Diario de Prensa</b> de la Contraloría General de la República .....                    | 55 |
| ✓ Una política agraria, por <b>Daniel Sanclemente Cabal</b> .....   | 66 |

## FINANZAS

|  |    |
|--|----|
| ✓ Situación fiscal aproximada de la Nación en 31 de marzo de 1943. (Informe del Contralor General al señor Presidente de la República) ..... | 69 |
|--|----|

## ESTADISTICAS VARIAS

|   |    |
|---|----|
| <b>Minería.</b> —Derivados obtenidos del petróleo (enero y febrero de 1943). Producción de petróleo (enero y febrero de 1943) ..... | 80 |
| <b>Producción industrial.</b> —Producción y consumo de azúcar en el país (diciembre de 1942 y enero de 1943) .....                  | 81 |
| Personal civil y asignaciones en la Administración Pública, por Ministerios .....   | 82 |
| <b>Estadística Fiscal Departamental.</b> (Ingresos. 1941-1942) .....  | 90 |
| Gastos públicos departamentales (1941-1942) .....   | 91 |
| <b>Estadística Fiscal Municipal.</b> (Ingresos. 1941-1942) .....  | 94 |
| Gastos públicos municipales (1941-1942) .....   | 95 |
| <b>Varios</b> .....   | 98 |

Director

SERGIO ABADIA ARANGO

o

Jefe de publicaciones

EDUARDO CAMARGO G

# ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

ORGANO OFICIAL DE LA CONTRALORIA  
GENERAL DE LA REPUBLICA

Distribucion gratuita  
en todo el pais y en  
el extranjero

Edicion de 10 000  
ejemplares

Publicacion quincenal

Año VI Numero 8

Bogota Colombia abril 20 de 1943

Tomo VI

## SECCION EDITORIAL

### Un gineco continental

Habitualmente tenemos un concepto de mundo absolutista de la evolucion en todos los organos de la actividad humana y pensamos que las concepciones de la ciencia de la politica, de la organizacion social fueron imperfectas y rudimentarias en todo tiempo y que solo ahora, cuando presumimos de haber llegado a un periodo esencialmente experimental hemos perfeccionado los metodos, los sistemas y las doctrinas hasta llegar a un grado de perfeccion que todavia es susceptible de ultimas reformas pero que en el estado actual resultan sorprendentes para nuestra vanidad de contemporaneos. Y sin embargo, en muchas de las manifestaciones de la cultura, lo mismo que en otros ordenes del progreso, los procedimientos experimentales solo conducen a demostrarnos nuestras actuales equivocaciones y a revelar innumerables conceptos que los hombres de ciencia y las mentalidades directivas habian desechado por anticuados. Toda la grandeza del Renacimiento italiano proviene de la restauracion de clasicismo griego en el cual se plasmaron tipos de arte y bases de cultura que se han eternizado y que a pesar de las cuales toda evolucion ha resultado un fracaso. Con mucha frecuencia los Estados modernos tienen que poner en

urgencia puntos de legislacion que aplicaron los romanos y al cabo de veinte siglos de investigaciones de laboratorio y del estudio mas profundo de los fenomenos fisicos, la ciencia regresa a la teoria atomica de Democrito, explicada con prodigiosa prevision de la verdad cientifica muchos años antes de la era Cristiana.

Toda la civilizacion actual de America se ha fundado en el menosprecio de las organizaciones indigenas que encontraron los europeos en tiempo de la Conquista. El furor iconoclasta de aquellos aventureros impregno el ambiente y afecto las generaciones sucesivas de suerte que durante siglos America se oriento hacia Europa, bebio de ella la cultura y trato de arrancar el pensamiento europeo en un trasplante para el cual no fue propicio el clima espiritual que a pesar de todo, empezo a constituirse con la mezcla extraordinaria y espontanea de las mas diversas razas del planeta. El sentimiento de lo indigena empezo a aparecer como una inquietud arqueologica que derivaba lentamente hacia la interpretacion artistica cuando empezo a apreciarse la magnificencia de la arquitectura y de las artes plasticas de los Aztecas, de los Mayas y los Incas. Y mas lentamente aun a medida que avanzaban las investigaciones arqueologicas y se trasladaban del campo simplemente objetivo al estudio y conocimiento de los sistemas y de la organizacion social, politica y economica de aquellos pueblos, fue apareciendo primero como una especulacion admirativa y mas tarde como una posibilidad de aplicacion practica la curiosidad por el fondo,

el significado, la causa y el efecto de determinadas costumbres y practicas

Así, al cabo de años incontables, las más avanzadas autoridades administrativas del continente, los más expertos y autorizados agentes gubernamentales representados en el vicepresidente de los Estados Unidos Mr. Henry A. Wallace, aspiran, como una aproximación al estado supercivilizado que habría de subsistir después de la guerra, a restaurar la vigencia de determinadas manifestaciones de la organización económica en que basaba su principal y más noble grandeza el Imperio de los Incas, destruido por la barbarie transportada de Europa y encarnada en Francisco Pizarro. En páginas de oprobio y de dolor, la historia ha relatado la destrucción de aquel Imperio por el conquistador feroz e implacable que ahogó en sangre una de las civilizaciones más respetables del mundo. Los avanzados estados modernos, a pesar de las revoluciones sociales y de la influencia que sobre la acción del capital y del trabajo han ejercido las teorías de Marx, de Engels y de los fundadores del socialismo y del comunismo, no han podido establecer una legislación social tan humana y tan equitativa como la que practicaban los Incas desde tiempo inmemorial, y cuya magnitud fue ahogada en sangre y en fuego por los aventureros españoles. Había un límite para el enriquecimiento y existía el seguro de ancianos. Quienes habían consagrado su vida al servicio de la comunidad no tenían motivos de angustia para los días de senectud. Y esta protección tenía el carácter eficaz de un servicio del Estado y no el humillante de beneficencia que se ha concedido a prestaciones parecidas en nuestra época, presumida de sensibilidad social y en realidad devorada por una serie de conceptos regidos por el egoísmo y por la violencia, circunstancia propicia para los grandes movimientos revolucionarios de que después se duelen los usufructuarios de la estructura social.

Mr. Wallace ha estudiado aquellos sistemas de la economía para encontrarlos más ajustados a las necesidades contemporáneas que todas las presuntuosas teo-

mas que suponemos provenientes de la experimentación consciente. Abolir la paz sobre el planeta será indispensable para restaurar nuevas ideas, nuevos conceptos, nuevos procedimientos en muchos órdenes de la actividad humana y de la vida de relación. ¿Tendremos, acaso, que realizar grandes esfuerzos de creación, atreviéndonos a concepciones basadas sobre puntos de vista que todavía nos son desconocidos? Mr. Wallace piensa, por el contrario, que debemos regresar al preterito y aprovechar los grandes conocimientos y las prácticas admirables que fueron destruidas y que solo ahora comienzan a renacer, con su poderoso significado constructivo, de entre las ruinas que escarban los arqueólogos. Nuestros estadistas, que disponen de grandes medios de transporte, no han podido solucionar el problema del aprovisionamiento y de la distribución de los productos esenciales para la vida, y las modernas teorías sobre la producción solo han descubierto como fórmula para solucionar los problemas de carácter económico que se presentan con motivo del exceso de las cosechas, la destrucción de estas. Y todavía recordamos las grandes quemaduras de trigo en los Estados Unidos, la incineración y sepultura de carnes en la Argentina, los millares de toneladas de café que el Brasil arrojó al mar, mientras en otros puntos de la tierra la gente moría de hambre y desconocía el goce discreto que produce una taza de tinto. Los Incas, en cambio, habían creado un sistema de graneros, animados por un espíritu de solidaridad, en el cual no actuaba la tendencia exclusivamente comercial que impera en nuestro tiempo, espíritu tan generoso y espontáneo como no lo podemos profesar hoy, cuando estamos estrangulados por el mercantilismo, y podrán atender de esta manera en las épocas de escasez al aprovisionamiento general, evitar las especulaciones y mantener un equilibrio económico que no estaba sujeto ni a las condiciones de la meteorología ni a otros factores tan influyentes como el cambio, las comunicaciones o los afectos políticos.

La idea de los Incas adquiere una peculiar actualidad en la hora del reajuste. Mr. Wallace ha expresado la posibilidad de fundar un granero mundial en donde puedan almacenarse todos los productos excedentes de la agricultura y de otras industrias básicas bajo una dirección suprema que atendera a las necesidades de todos los pueblos en donde se hayan padecido catástrofes y dificultades. Acaso el adjetivo "mundial" resulte un poco exagerado y fuera de los conceptos de unidad continental que hemos formado los americanos y sobre los cuales descansa nuestra uniforme actitud frente al conflicto provocado por Europa, en el que tenemos que intervenir con el fin de salvar para nosotros los ideales de libertad y democracia. Y podríamos aventurarnos a afirmar que el movimiento básico hacia el granero continental está en marcha con el pacto de las cuotas de café, el intercambio de productos y sobre todo el espíritu de solidaridad que es la más bella realización de América desde los días geológicos hasta los nuestros.

La iniciativa expresada por Mr. Wallace y su alusión a la organización económica de los Incas, nos ratifica la necesidad en que nos encontramos los hombres de hoy de no menospreciar el pasado sino aprovecharlo como saludable experiencia para el futuro. Y al propio tiempo contribuye a situar en su justo lugar todo lo presuntuoso de nuestra civilización, que suponemos formada por nosotros mismos, creada de la nada, forjada por el adelanto científico a que creemos haber llegado. Y he aquí que los Incas, los Aztecas, los Chibchas mismos tuvieron sus sistemas, formularon sus conceptos, establecieron su cultura y por encima de los tiempos oscuros de la Conquista y de la Colonia llegaron hasta nosotros cabalgando sobre los siglos, como una enseñanza y como una demostración de que la justicia social no es un producto de nuestro tiempo sino un principio immanente que constituye el cimiento imprescindible de toda aspiración civilizadora.

## El primer censo agropecuario

(Tomado de El Colombiano de Medellín)

El censo agropecuario que necesitaba el país va a levantarse por primera vez en Colombia, pero se requiere como indispensable factor de éxito la colaboración activa y constante, no ya solo de los hacendados sino también de todos cuantos pueden ser útiles y precisos para el mejor resultado de este inventario general de la propiedad ganadera y agrícola. Las ventajas de este censo ya fueron claramente expuestas por el Director General de Propaganda y Organización en el reportaje que publicó ayer este periódico. Mientras no exista en el país una estadística completa y veraz sobre ganadería y agricultura, mientras el Gobierno no lo sepa, le será imposible propender eficazmente al desarrollo técnico y al fomento de dos industrias nacionales que merecen la preferente atención del Estado para asegurar su prosperidad y convertirse en verdaderas fuentes de bienestar económico y social. Sobre la población animal de la República tenemos apenas un cálculo aproximado, hecho anteriormente por la Sección de Ganadería del extinguido Ministerio de Agricultura y Comercio, durante los tiempos del doctor Nicolás Llanas Vega. Para nada sirvió efectivamente, a pesar de la buena voluntad con que se realizó dicha labor. Porque solo un censo debidamente ejecutado y controlado dirá la verdad sobre la existencia real de animales y frutos de la tierra. El Gobierno, en buena hora, acometió esta empresa.

Ganaderos y agricultores tienen la obligación patriótica de facilitar aquellos informes que son indispensables para la información, enseñar los inventarios y avales, acompañar a los encargados del registro en su visita dentro de las fincas, suministrar los datos que se les soliciten, en suma, no entorpecer el curso de un trabajo llamado a dar resultados provechosos y felices. Menos mal está la ganadería, porque sobre la producción agrícola

no existe siquiera un cálculo, así sea el más caprichoso y absurdo. El país, y nos tememos que los propios agricultores, ignoran la capacidad productora de nuestro suelo. La agricultura ha sido entre nosotros ejercicio del esfuerzo particular, naturalmente limitado por las posibilidades económicas de los agricultores, pero sin la intervención directa o indirecta del Poder Público. Y a corregir este gravísimo error tiende el censo que se proyecta levantar. Sobre el resultado, una vez confrontadas las cifras, operará el Gobierno, en cumplimiento de su programa agropecuario, estancado forzadamente por la carencia de un inventario que le permita moverse sin tropiezos sobre números fijos, no sujetos a la rectificación ni expuestos a ser inmediatamente modificados.

El doctor Hernán Montoya, Director General de la organización del censo agropecuario, pide la colaboración de la prensa como elemento importantísimo de divulgación y propaganda. Nosotros la dispensaremos gustosos, en la convicción de que prestamos un valioso servicio al país.

### Los agricultores antioqueños apoyan el censo agropecuario

La Asamblea Agropecuaria de Antioquia, recientemente reunida en Medellín, aprobó por unanimidad la siguiente proposición, por medio de la cual se solicita de los altos Poderes del Estado el adecuado apoyo para el levantamiento del censo agropecuario del país.

#### “PROPOSICION NUMERO 13

La Asamblea Agropecuaria de Antioquia, considerando

a) Que un plan científico de orientación económica para la agricultura y la ganadería exige el conocimiento previo de estadísticas veraces sobre la producción agropecuaria del país y de sus posibilidades para un mayor incremento,

b) Que estos datos preliminares no existen actualmente, y sólo pueden obtenerse

mediante un instrumento científico, como el censo agrícola y pecuario, que permita hacer cálculos razonables y extraer conclusiones precisas,

c) Que la Contraloría General de la República, en cumplimiento de lo ordenado por la Ley 82 de 1935, ha iniciado labores preparatorias para el levantamiento del censo agrícola y pecuario del país, y

d) Que una iniciativa de esta naturaleza debe ser considerada con beneplácito por los agricultores y ganaderos,

#### resuelve

1 Solicitar de la manera más respetuosa al Excelentísimo señor Presidente de la República, su valiosísima ayuda y los aportes fiscales adecuados para la cumplida ejecución de la obra del censo.

2 Solicitar de la honorable Asamblea Departamental, próxima a reunirse, apropie la partida presupuesta necesaria para el levantamiento del censo agropecuario en este Departamento.

3 Copia de esta proposición será transmitida al Excelentísimo señor Presidente de la República y al señor Contralor General.

Presentada por los suscritos Delegados, (Fdos) Francisco Ospina Pérez, José Urbano Murcia, Fidel Ochoa y Luis E. Posada”

Aprobada por unanimidad en la sesión del 2 de abril de 1943.

(Fdo) Jesús Yepes, Secretario

### La industria de cepillos

La empresa Hecca, de Barranquilla, no comparte algunos conceptos emitidos en un estudio publicado en esta Revista sobre las industrias nacionales de cepillos.

La Liga de Comercio de Barranquilla nos ha remitido una extensa nota de la empresa “Hecca” (Fabrica Nacional de Cepillos y Productos Similares), destinada a aclarar algunos conceptos emitidos por nues-

tro colaborador don Manuel J. Diaz Granados, en relacion con las industrias nacionales de cepillos, conceptos que hacen parte de un estudio publicado en esta Revista tomo I, numero 10 del año pasado

Por la falta casi absoluta de espacio nos privamos del gusto de publicar el texto completo de dicha nota pero a continuacion reproducimos los apartes mas importantes y concretos

Dice la nota: "el 19 de este mes aparecio en el periodico 'La Prensa' de esta (Barranquilla) un articulo bajo la denominacion 'Podemos industrias nacionales', copiado de la revista 'Anales de Economia y Estadistica'"

Al estudiar la estadística y los comentarios referentes a nuestra industria nos hemos preguntado quien debe haber dado los datos porque los citados nos muestran a primera vista que son basados en informaciones que no pueden haber salido de fuentes auténticas

Sobre este particular tenemos el mayor gusto de informar a la empresa "Heca", que segun el estudio del señor Diaz Granados (pagina 33 de la revista arriba citada), la fuente de informacion corre publicada en el Anuario General de Estadística de la Contraloria General, correspondiente al año de 1940, paginas 38 a 41 y como estas informaciones tienen como base los datos suministrados por las mismas empresas investigadas, se concluye que las estadísticas comentadas en esta Revista pertenecen a los datos suministrados por las dos empresas de cepillos existentes en el Atlántico o sea la Casa "E. A. Rosado & Cia" y la "Heca" (Así consta en los formularios de 1940 Archivo de la Contraloria)

Materia primas— "Segun la estadística nuestra industria emplea en materias primas nacionales un 71,23%. Este dato de ninguna manera puede referirse al empleo de materias nacionales durante un largo tiempo de producción ni puede referirse a la industria de cepillos en gene-

ral, es decir, a las dos industrias mas importantes del país, o sea la Casa "E. A. Rosado & Cia", y la nuestra"

El porcentaje anterior puede verificarse en la pagina 46 del Anuario citado

Capital— "Dice el redactor textualmente 'Están constituidas (las industrias de cepillos) por dos empresas las que una apenas alcanzan a un capital fijo de \$ 10 605 00'

"Nuestra empresa solamente ha declarado su capital por escritura pública desde el año de 1941, con \$ 12 500, y esta desde principios de este mes (febrero de 1942) con un capital de \$ 10 000"

Este dato también puede verificarse en el "Anuario General de 1940", pagina 46. El dato publicado se refiere a capital fijo y no a capital total. En el "Anuario" de 1941 figura el capital fijo con \$ 2 647 (dato suministrado por la empresa "Heca", única empresa que envió información a la Contraloria en 1941)

Consumo—Continúa el redactor diciendo "Esta industria no responde ni a las necesidades del consumo ni a la importancia industrial, como pequeña industria"

"Como ya hemos dicho arriba, no sabemos quien ha suministrado los datos para tales indicaciones, pero debemos contestar que no corresponden a los hechos"

La clasificación como pequeña industria se hace con base en la producción, teniendo en cuenta el consumo, además, se tiene en cuenta el capital, el radio de operaciones industriales, etc. La producción de las dos empresas de cepillos investigadas en 1940 apenas alcanzo a 6 724 docenas de cepillos, lo que representa un porcentaje muy bajo en relacion con la capacidad de consumo del país

Dejamos en esta forma complacida a la empresa de cepillos "Heca", y aprovechamos la oportunidad para ponerle a sus ordenes nuestras columnas, las que solo están destinadas a la orientación y divulgación de los mas complejos problemas nacionales



SU BUEN SABOR ES UNA OBRA PACIENTE DE LA  
NATURALEZA. Se requieren cerca de tres años para que los  
tabacos de triple seleccion que emplea la Compañia Colombiana  
de Tabaco lleguen a su mas alto grado de buen SABOR. Es  
muy costoso mantener millones de kilos de tabaco almacenados  
por un tiempo tan largo pero lo calidad de nuestros productos  
esta por encima de toda otra consideracion

## Resoluciones y Circulares de la Contraloria

### Se fija el plan de trabajo para la Geografia Economica del Choco

RESOLUCION NUMERO 316 DE 1943  
(abril 6)

Por la cual se fija el plan de trabajo de la Geografia Economica del Choco

El Contralor General de la Republica en uso de sus atribuciones legales

#### RESUELVE

Articulo 1º Para la elaboracion de la obra Geografia Economica del Choco los encargados de su ejecucion desarrollaran el siguiente plan de trabajo

#### Capitulo I—Situacion y extension del territorio

- Posicion geografica
- Limites generales y particulares
- Extension y superficie—Extension territorial comparada
- Perimetro y distancias
- Situacion con relacion a la Republica y al Continente
- Topografia general  
(2 mapas que muestren al Choco con relacion a la Republica y al Continente)

#### Capitulo II—Orografia

- Andes del Choco
- Serranias de Baudo y Darien
- Serranias de Garachine
- Serrania Pirre
- Guallones del Citará
- Meseta del Choco
- Valle del Choco
- Costas Arrecifes  
(Mapa orografico)

#### Capitulo III—Hidrografia

- Hovias hidrograficas
- Hovia hidrografica del Atrato
- Hovia hidrografica del San Juan
- Hovia hidrografica del Baudo
- Rios
- Ciénagas
- El mar en la costa del Atlantico
- El mar en la costa del Pacifico
- Colfos—Bahias
- Las inundaciones  
(Mapa hidrografico)

#### Capitulo IV—Climatologia y meteorologia

- Zonas climatologicas y alturas
- La atmosfera
- Vientos y lluvias
- Humedad
- Presion atmosférica

- Observatorios meteorologicos
- Consideraciones sobre el clima  
(Mapa climatologico y cuadros estadisticos de las estaciones meteorologicas)

#### Capitulo V—Geologia

- Generalidades
- Suelos derivados de los grupos geologicos
- Zonas mineras
- Variedad y calidad de minerales
- Zonas vegetales
- Clasificacion de terrenos  
(Mapa geologico)

#### Capitulo VI—Vegetacion

- Riqueza forestal
- Flora
- Bosques
- Zonas de bosques exploradas
- Zonas de bosques sin explorar
- Variedad de productos vegetales
- Especies industrializables  
(Mapa de las regiones de bosques—Fotos de variedades interesantes)

#### Capitulo VII—Fauna

- Especies regionales
- Variedad de animales y principales características
- Peces—Ausencia de peces en el San Juan y sus afluentes

### PARTE II—EL HABITANTE

#### Capitulo I—Prehistoria

- Indicaciones indigenas
- Tribus principales
- Los Darienes
- Los Citaras
- Los Noanamaes
- Los Chocoes**
- Organizacion y adelanto indigena

#### Capitulo II—Descubrimiento y conquista

- Pizarro
- Rodrigo de Bastidas
- Vasco Nuñez de Balboa
- Pascual de Andagoya
- Los Misioneros
- Fundaciones
- San Sebastian de Uraba
- Santa Maria la antigua
- Nueva Caledonio—La colonia irlandesa  
(Mapa que indique las rutas de los conquistadores)

#### Capitulo III—Colonia y Republica

- La Provincia del Choco
- Auge y prosperidad del Choco en la Colonia

|  |  |
|--|--|
| Exploradores celebres del Choco                                      | Utilidad y consumo   |
| Objeto general del Choco   | Choco productor de la mejor clase de platino                             |
| <i>Capitulo IV—Actuales pobladores del Choco</i>                     | Otros puses productores de platino—<br>computaciones estadísticas        |
| Generalidades  | El oro chocoano  |
| Razas  | El platino   |
| Tribus   | Las minas  |
| Combinaciones  | Los aluviones  |
| Caracteres antropométricos y somáticos                               | Metodos antiguos y modernos  |
| Dialectos  | El dinero  |
| La raza negra  | El maquinaria minera del Choco   |
| Los extranjeros  | Los principales centros mineros  |
| <i>Capitulo V—Ubicacion y características de los puntos poblados</i> | Las compañías extranjeras  |
| Motivos economicos que determinan la ubicacion de las agrupaciones   | Choco Pacifico   |
| La vivienda  | Impresos nacionales  |
| Arquitectura típica  | Rendimiento y utilidad   |
| Poblaciones y villorrios   | Coeficiente de explotación   |
| Fundaciones  | La explotación en pequeño  |
| (Mapa que indique la localización de las tribus y sitios poblados)   | Los barreteros o mazamoreros   |
| <i>Capitulo VI—Demografía</i>  | Necesidad de grandes capitales   |
| Poblacion  | Escasez de técnicos colombianos  |
| Comparacion censal de la poblacion                                   | Estudios sobre la minería en el Choco durante la Colonia                 |
| Poblacion relativa   | Legislacion española sobre minas   |
| Densidad de poblacion y crecimiento                                  | Legislacion actual minera  |
| Natalidad  | Dificultades — Perspectivas — Observaciones generales                    |
| Mortalidad   | Concentracion de la propiedad de la tierra                               |
| Nupcialidad  | <i>Capitulo II—Moneda</i>  |
| Legitimidad de los hijos   | Fenomenos de la circulacion monetaria en el Choco                        |
| La familia   | <i>Capitulo III—Produccion agricola</i>                                  |
| Clasificacion de poblacion por ramas de actividad                    | Escasez de labranzas   |
| Cuadros estadísticos de edad sexo estado civil etc                   | Tierras aptas para la agricultura  |
| Consideraciones  | Dificultades para intensificar los cultivos                              |
| Mano de obra por regiones  | El arroz   |
| <i>Capitulo VII—Cultura</i>  | El banano  |
| Analfabetismo  | El cacao   |
| Instituciones docentes   | Otras variedades   |
| Poblacion escolar  | Productos importantes de la produccion familiar campesina                |
| Misiones   | Produccion actual  |
| Comunidades  | Perspectivas—Necesidades   |
| <i>Capitulo VIII—Higiene y salubridad</i>                            | (Mapa de las regiones aptas para la agricultura)                         |
| Zonas salubres   | Regiones aptas para determinados cultivos caucho soya quina rotenona etc |
| Zonas insalubres   | <i>Capitulo IV—Caucheteria y pesca</i>                                   |
| Enfermedades   | Zonas aptas para la ganaderia  |
| El pian  | Clases de ganado de facil aclimatacion                                   |
| El paludismo   | Produccion actual y consumo  |
| La anemia  | Pieles   |
| El mosquito  | Pieles de animales silvajes tigre tigrillo nutria raton de agua etc      |
| Compañías sanitarias   | Variedad de peces  |
| La alimentacion  | Perspectivas para la piscicultura  |
| Consideraciones  | (Mapa de las regiones aptas para la ganaderia)                           |
| <i>Capitulo IX—Organizacion politica de la Intendencia</i>           |  |
| Historia de la Division Politica—Administracion del Choco            |  |
| Division politico territorial  |  |
| Municipios y Corregimientos  |  |
| <b>PARTI III—ECONOMIA</b>  |  |
| <i>Capitulo I—Explotacion y produccion minera</i>                    |  |
| El platino—Su historia   |  |
| Composicion del platino chocoano                                     |  |

*Capitulo V—Industrias*

Centros industriales  
Plantas electricas  
Talladoras  
Ingenios  
Aserrios  
Pequeñas industrias  
Perspectivas—Consideraciones

*Capitulo VI—Comercio*

Productos de importacion y exportacion  
Intercambio con el Exterior  
Intercambio con los Departamentos vecinos  
Intercambio entre los Municipios de la Intendencia  
Puertos—Su movimiento  
Bancos—Principales crisis comerciales

*Capitulo VII—Vias de comunicacion*

Con los Departamentos vecinos  
Entre los Municipios de la Intendencia  
Navegacion maritima  
Navegacion fluvial  
Compañias de navegacion  
El cañon como medio tipico de transporte  
Las carreteras redencion del Choco  
Proyectos  
Trayectos construidos  
Trayectos que faltan con urgencia  
Trochas  
Servicio aereo  
Correos y telegrafos  
(Mapa de vias)

*Capitulo VIII—Mercados*

Mercados de region  
Pesas y medidas

*Capitulo IX—Costo de la vida*

Precio de los articulos de consumo  
Salarios mineros  
Salarios agricolas

Calculos y promedios  
Conclusiones

*Capitulo X—Asociacion y sindicalismo*

Sindicatos  
Asociaciones obreras  
Conflictos de trabajo  
Consideraciones

*Capitulo XI—Colonizacion*

Terrenos y zonas colonizables  
Inmigraciones aptas y deseables  
Consideraciones

*Capitulo XII—Desarrollo fiscal*

Rentas  
Tributacion  
Gastos  
Impuestos  
Auxilios  
Deuda  
Cauda—Consideraciones

*Capitulo XIII—Canales interoceánicos*

Historia de los proyectos  
Canal por el Jurado y el Turbando  
Canal por el Napipi  
El Istmo de Turbando  
El Istmo de Pito  
El Istmo de San Pablo  
Union de los rios Atrato y San Juan  
Estudios y opiniones  
Consideraciones  
(Croquis de los estudios mas interesantes)

*Capitulo XIV—Monografias de los 13 Municipios*

Dada en Bogota a los seis dias del mes de abril de mil novecientos cuarenta y dos

SERGIO ABADIA ARANGO  
Contralor General

Ricardo Fcheverri Feller Secretario General

**HARINAS DE LOS MEJORES TRIGOS DUROS**

**FINISIMAS PASTAS ALIMENTICIAS Y VARIADISIMO SURTIDO DE**

**GALLETAS DE FANTASIA DE SODA Y SALTINAS**

SATISFACEN Y DELEITAN EL PALADAR LOS PRODUCTOS

**“LA INSUPERABLE,” S. A.**

**APARTADO AEREO NUMERO 62 — BARRANQUILLA**

**AGENTE EN BOGOTA CARLOS ARTURO PARIAS**

Edificio Crane numero 301 — Telefono numero 5303 — Apartado aereo 4300

**Se confiere una autorizacion al Auditor de Instituciones de Utilidad Comun**

RESOLUCION REGLAMENTARIA NUMERO 506 DE 1943 (abril 1º)

por la cual se confiere una autorizacion al Auditor Fiscal de Instituciones de Utilidad Comun

El Contralor General de la Republica en uso de sus atribuciones legales y

**CONSIDERANDO**

Que en la Auditoria Fiscal de Instituciones de Utilidad Comun se tramitan frecuentemente numerosos juicios de cuentas cuya cuantia es inferior o no pasa de \$ 1 00 moneda legal

Que las gestiones tendientes a obtener el reintegro de tales sumas resultan gravosas para el Estado debido a la pequeña cuantia de los avances

Que el espíritu del artículo 38 del Decreto 911 de 1932 modificado por el artículo 6º párrafo 1º de la Ley 80 de 1935 es el de evitar al Estado erogaciones superiores al monto de los valores cobrables con base en el juicio de cuentas y

Que por lo dicho es conveniente extender al Auditor Fiscal de Instituciones de Utilidad Comun la facultad que tiene el Contralor para dispensar faltas por sumas pequeñas de conformidad con las disposiciones citadas

**RESUELVE**

Artículo 1º Autorízase al Auditor Fiscal de Instituciones de Utilidad Comun para que haga uso de la facultad de dispensar faltas hasta por \$ 1 00 en el fenecimiento de las cuentas cuyos juicios se tramitan en su dependencia de conformidad con lo estatuido en los artículos 38 del Decreto 911 de 1932 y 6º párrafo 1º de la Ley 80 de 1935

Artículo 2º El Auditor de Instituciones de Utilidad Comun queda en la obligacion de dar cuenta mensualmente a la Contraloria General en forma detallada de los juicios de cuentas terminados a virtud de la autorizacion que se le confiere Este informe sera agregado al mensual de labores que rinda el Auditor

Dada en Bogota a primero de abril de mil novecientos cuarenta y tres

**SERGIO ABADIA ARANGO**  
Contralor General

*Ricardo Fchverri Ferrer* Secretario General  
Abogado Asesor de la Contraloria Nacional

**Reglamento Interno de la Seccion de Contabilidad y Revision**

RESOLUCION REGLAMENTARIA NUMERO 507 (abril 6 de 1943)

por la cual se dicta el Reglamento Interno de la Seccion de Contabilidad y Revision de la Contraloria General

El Contralor General de la Republica en uso de sus atribuciones legales

**RESUELVE**

Artículo 1 Para el mejor orden y distribucion del trabajo de la Seccion de Contabilidad y Re

vision y el despacho de los negocios que cursan en ella dividese en siete agrupaciones con las atribuciones y funciones que en seguida se expresan

*Grupo 1º*—Examen y contabilizacion de cuentas de las Administraciones y Recaudaciones de Hacienda Nacional Consulados y Almacenes de Especies Venales

*Grupo 2º*—Examen y contabilizacion de cuentas de las Administraciones de Aduanas y Encomiendas Postales

*Grupo 3º*—Examen y contabilizacion de cuentas de Habilitados y Pagadores de los Ministerios Lazareto Departamento Nacional de Provisiones y demas oficinas de manejo—Revision de los certificados y asientos de diario que produzcan las Auditorias Fiscales de Bogota que por disposiciones especiales tengan a su cargo directamente el estudio control fenecimiento y contabilizacion de cuentas

*Grupo 4º*—Contabilizacion y control de la Deuda Publica Nacional Interna y Externa

*Grupo 5º*—Examen contabilizacion e incorporacion de cuentas de las Administraciones y Tesorerias de las Intendencias y Comisarias Cajas Especiales de Carceles Almacenes cuentas de inversion de auxilios nacionales y en general todas aquellas que se denominan con el titulo de "Certificados o Cuentas de Informacion"

*Grupo 6º*—Incorporacion analisis de saldos y balances financieros

*Grupo 7º*—Negocios generales mecanografiado archivo y correspondencia

Artículo 2º Las funciones y deberes de estos Grupos son los siguientes

*De los Grupos 1º 2º y 3º*

- a) Examinar todas las cuentas que rinden los empleados de manejo nacionales y en general aquellas que es necesario incorporar para la elaboracion de los balances financieros
- b) Contabilizar por medio de certificados de liquidacion el movimiento de cada cuenta que se estudie los cuales han de servir de base para los asientos de contabilidad del Grupo de incorporacion
- c) Dictar los avisos de observaciones y prever los fenecimientos de plazo a que den lugar las diligencias de examen de cuentas iniciando asi los juicios que corresponde tramitar a la Seccion de Fenecimiento
- d) Proyectar la correspondencia relacionada con cada uno de los Grupos

*Grupo 4º*

- a) Estudiar la legalidad de las negociaciones sobre empréstitos que hayan de respaldarse con Documentos de Deuda Publica y que deba referendar el Contralor General format el expediente de la negocia

- cion respectiva proyectar la Resolucion motivada que disponga la referencion de dichos documentos enviar directamente al Contralor General el proyecto de resolucion el expediente y los documentos con un oficio memorandum en que de su concepto sobre la viabilidad de la emision o de la deuda o exponga las razones por las cuales no encuentre convenientemente autorizar los documentos indicando los folios del expediente donde o bien las disposiciones legales los contratos y demas elementos informativos
- b) Registrar las emisiones de documentos de deuda publica interna y externa las amortizaciones y las incineraciones así como las deudas provenientes de préstamos por contratos con los detalles respectivos
  - c) Registrar en la respectiva tarjeta de deuda los intereses previamente liquidados de cada deuda desde su iniciacion hasta su vencimiento destinando una tarjeta para cada cupon o cuota
  - d) Registrar los empréstitos de corto plazo respaldados con libranzas o pagares en un libro que sea auxiliar del Mayor
  - e) Registrar los fondos para el servicio de la deuda publica y su aplicacion de la misma manera que de los documentos aplicables a la amortizacion
  - f) Contabilizar en general y controlar todas las operaciones de la deuda publica nacional interna o externa
  - g) Producir mensualmente el informe del movimiento de las operaciones de la Deuda Publica interna y externa con sus cuadros y asientos de diario respectivos para su incorporacion
  - h) Estudiar registrar y autorizar las relaciones de autorizacion y ordenes de pago giradas para el servicio de la Deuda Publica así como para atender al pago de la renta nominal
  - i) Mantener el archivo convenientemente organizado en forma que facilite su consulta separandolo por periodos anuales y asimismo la biblioteca que debe contener las obras de consulta pertinentes
  - j) Mantener completos los expedientes de cada deuda con todas las leyes decretos resoluciones contratos y demas documentos pertinentes
  - k) La Contaduria General de la Deuda Publica tiene ante el Contralor General la responsabilidad de la exactitud y oportunidad de los datos que se le adscriben por la Resolucion numero 313 de 1941 y la supervigilancia sobre el correcto funcionamiento de la Auditoria de la Deuda Publica e Impuestos Especiales y de la Auditoria de la Tesoreria General en cuanto se refiere al movimiento de la Deuda Publica que se sirve en la Tesoreria y
  - l) Las obligaciones que le adscriben las Resoluciones numeros 313 y 381 de 1941 la Circular General numero 99 del mismo año y las demas que las adicionen o reformen

Grupo 3º

- a) Examinar las cuentas de las Administraciones y Tesorerias de las Intendencias y Comisarias las de Cajas Especiales de Carceles Almacenes varios las de inversiones de auxilios nacionales y en general todas las denominadas Cuentas de Informacion
- b) Contabilizar por medio de certificados de liquidacion el movimiento de cada una de las cuentas que se revise o examina
- c) Incorporar en libros especiales el movimiento y estado del Presupuesto y de la Hacienda de las Intendencias y Comisarias
- d) Llevar registros especiales y adecuados para controlar la inversion de los auxilios o aportes del Tesoro Nacional
- e) Dictar los avisos de observaciones o los fenecimientos de plano a que de lugar el examen de las cuentas
- f) Proyectar la correspondencia postal o telegrafica destinada a los empleados de municipio o de la Administracion Publica en todo lo que se relacione con observaciones o reglas de contabilidad consultas instrucciones requerimientos etc

# FABRICA DE TEJIDOS OBREGON

— BARRANQUILLA —

Las Mejores Mantas del País, solicítelas en el

ALMACEN OBREGON, S. A.

Carrera 9a, No 12-39 — Por telégrafo, TELARES

*Grupo 6º*

- a) Llevar la contabilidad general de la Nacion incorporando en los libros Diario Mayor y todos los Auxiliares necesarios el movimiento del Tesoro de la Hacienda y del Presupuesto
- b) Centralizar en registros especiales los certificados de liquidacion y asientos de diario elaborados por los Grupos 1º 2º 3º y 4º
- c) Incorporar en los libros Mayores y en los Auxiliares respectivos los certificados de liquidacion o sea el movimiento de las cuentas rendidas por las oficinas de manejo lo mismo que los asientos de Diario o de Contabilidad que preparan las Secciones de Control Previo y de Incentivamiento
- d) Preparar contabilizar e incorporar todos los asientos de Diario necesarios para la elaboracion de los Balances mensuales y los de cierre de vigencia fiscal
- e) Presentar mensualmente al Jefe de la Seccion el proyecto de Balance Financiero de cada mes acompañado del balance de numeros del Mayor con todos los saldos de cada una de las cuentas de este debidamente analizados tanto por Grupos como por todas las subcuentas en que se halla dividida la respectiva cuenta del Mayor
- f) Suministrar oportunamente todo el material necesario para la elaboracion del Informe o Balance Financiero de cierre de vigencia fiscal debidamente analizado con cuadros de Rentas Gastos etc
- g) Llevar de acuerdo con el Jefe de la Seccion el control de todos los formularios para libros cuentas informes etc adoptados o que se implanten o reformen en lo sucesivo
- h) Llevar el archivo del Grupo en perfecto orden y arreglo cuidando de que los comprobantes de contabilidad y todos los libros y registros se hagan empratar periodicamente

*Grupo 7º*

- a) Recibir registrar y controlar todas las cuentas y la correspondencia que llegue a la Seccion repartiendola a los Grupos a los cuales correspondan su conocimiento y llevar registro o minuta del curso que siga en ellos hasta su terminacion
- b) Registrar y repartir toda la correspondencia que produzcan los Grupos de la Seccion destinada a entidades o empleados publicos particulares etc
- c) Registrar numerar y distribuir los avisos de observaciones o los fencimientos de plano producidos por los grupos de examen de cuentas
- d) Llevar el archivo especial de su Grupo y vigilar la direccion y funcionamiento del archivo de la Seccion en general
- e) Vigilar y controlar los inventarios de muebles utiles y enseres de la Seccion cuidando

- sando periodicamente la existencia de ellos y cuidar de la conservacion de los elementos en servicio de los empleados
- f) Autorizar y controlar los pedidos de utiles y enseres que sea necesario pedir de acuerdo con las solicitudes de los Jefes de Grupo previa aprobacion del Jefe de la Seccion y vigilar por el buen empleo que se haga de ellos
- g) Dirigir y controlar la maquina y funcionamiento de la mecanografia de la Seccion
- h) Llevar un registro de los empleados de manejo nacionales que deben rendir cuentas mensuales a la Seccion de Contabilidad con todos los pormenores necesarios para su consulta rapida

Articulo 3º La direccion organizacion y distribucion de los trabajos estara a cargo del Jefe de la Seccion quien respondera de su funcionamiento ante el Contralor General en los terminos de la Resolucion numero 288 de 1937 y demas disposiciones que la adicionen y reformen

Articulo 4º Al frente de cada una de las agrupaciones en que se divide la Seccion estara un empleado especial que se denominara Jefe de Grupo con las funciones y deberes que mas adelante se señalan Los Jefes de Grupo podran a su vez de acuerdo con la Jefatura de la Seccion dividir el personal a su cargo en Subgrupos con uno o varios Subjefes de acuerdo con la naturaleza de las cuentas libros o trabajos que se determinen para el mejor orden y cumplimiento de sus obligaciones

Articulo 5º Son deberes y funciones de los Jefes de Grupo

- a) Propender por la correcta organizacion de la Seccion y en especial por la del Grupo puesto bajo su cuidado buscando metodos eficientes para el mayor rendimiento del trabajo y mejores sistemas de fiscalizacion control y contabilizacion
- b) Repartir las labores de su Grupo en forma que el personal adscrito a su dependencia tenga la mayor eficacia para el correcto desempeño de sus funciones
- c) Controlar las labores de los empleados de su Grupo y revisar cuidadosamente el trabajo que estos presenten
- d) Semanalmente rendir por escrito al Jefe de la Seccion los dias lunes un informe sobre el trabajo y actividades de sus dependencias y de la eficiencia de cada uno de los empleados
- e) Proponer al Jefe de la Seccion si es el caso todas las medidas que consideren necesarias tomar en beneficio de la organizacion de la Seccion del correcto manejo de los fondos y bienes de la Nacion y de la buena marcha de la Contabilidad
- f) Responder ante el Jefe de la Seccion por la buena marcha de sus dependencias su parte disciplinaria y todas sus actuaciones y providencias en ejercicio de las atribuciones que se les confiere,

- g) Preparar la correspondencia que debe tramitarse dentro de los negocios que corresponden a cada agrupacion
- h) Mantener una permanente vigilancia sobre la oportuna rendicion de cuentas requiriendo oportunamente a los responsables dentro del termino legal
- i) Estudiar atender y cumplir todos los asuntos que el Jefe de la Seccion les someta proyectando la solucion correspondiente
- j) Vigilar y proyectar lo conveniente para que los negocios y asuntos de su dependencia sean despachados con prontitud y haya exactitud limpieza y pulcritud en todos los documentos y
- k) Formar una coleccion de todas las disposiciones de caracter administrativo y fiscal vigentes y que se relacionen con las cuentas o negocios de su Grupo manteniendola al dia y arreglada en tal forma que permita su facil consulta por los Revisores Tal coleccion no podra considerarse como propiedad particular sino que tendra caracter oficial y no podra ser retirada del servicio del Grupo

Articulo 6º Los Jefes de Grupo informaran a la Jefatura sobre las contingencias en que incurran los empleados o todas las disposiciones reclamatorias para efecto de las sanciones que se habran de imponer

Articulo 7º Son deberes y funciones del Subjefe

- a) Proyectar el informe por aproximacion que ha de rendirse mensualmente al Gobierno Nacional acerca de la situacion fiscal y preparar el material necesario para darle el curso reglamentario
- b) Proyectar las resoluciones o enmiendas sobre contabilidad y control y la correspondencia de mayor importancia
- c) Elaborar los cuadros relativos a los ingresos ordinarios y extraordinarios con sus resultados comparativos correspondientes segun los avisos telegraficos suministrados por los empleados de manejo
- d) Autorizar con su firma los Certificados de Liquidacion producidos por el Grupo 4º o ser el de Informacion confrontando los avisos de observaciones o los fencimientos de plano que se derivan de dichos documentos pasando al Jefe de la Seccion los de observaciones para que sean firmados por este
- e) Examinar y autorizar con su firma los Ordenes de Devolucion de rentas que girare el Ministerio de Hacienda antes de ser pasadas al Jefe de la Seccion para que este las firme en nombre del Contralor
- f) Supervisar la organizacion movimiento y trabajo del personal de su Seccion asi como tambien en parte disciplinaria
- g) Dirigir y controlar el funcionamiento de una biblioteca especial para uso de la Seccion contenitiva de una coleccion completa del *Diario Oficial* leyes decretos

resoluciones y en general de obras esenciales que tengan aplicacion practica para uso del personal de la Seccion de Contabilidad

- h) Llevar el libro de registro de contables de conformidad con lo dispuesto en la Resolucion numero 48 de 1938 manteniendo un completo control sobre ellos y llevando registro clasificado por fechas nombres naturaleza etc con un archivo o indice ordenado de facil y rapida consulta
- i) REMPLAZAR al Jefe en sus funciones en las faltas accidentales

Articulo 8º El Jefe de la Seccion determinara el personal que ha de integrar cada agrupacion y señalar las funciones y deberes que debe cumplir cada empleado

Articulo 9º Los Jefes de Grupo y en especial el de cuentas de Administraciones de Hacienda mantendran cuidadosamente legados los censos de contribuyentes y demas documentos que obren en el Grupo con destino a la consulta El control de las relaciones de autorizacion para gastos sera llevado en un libro especial y los Jefes de Grupo no aceptaran encargos a Gastos Presupuestos mientras las Relaciones de Gastos de los Pagadores no lleven la visacion del empleado encargado de dicho libro Igual procedimiento debera seguirse en lo que respecta al movimiento de gastos de vicencias anteriores traspaso de fondos ordenes de anticipo y demas cuentas cuyo movimiento se lleva en la Contabilidad en Auxiliares especiales

Articulo 10º A cada una de las cuentas que se estudian se le abren y ademias del expediente que se acostumbra preparar con destino a la Seccion de Fecimiento otro que se destinara para el archivo del respectivo Grupo Este expediente contendra sendas copias del certificado y del aviso oficial y ademias las diligencias de visita y las copias de los telegramas y de las cartas con observaciones de forma y cualesquiera otras comunicaciones que se hayan ocasionado con motivo del estudio de la cuenta Esta disposicion tiende a conservar la mas perfecta tradicion acerca del estudio de las cuentas y contribuye ademias a suministrar una informacion completa y documentada para el caso de cualquier consulta que de lugar la cuenta

Articulo 11º Cuando un empleado sea cambiado o removido entregara al Jefe del Grupo los papeles documentos libros etc que mantenga en su poder y si fuere destinado a prestar servicios a otro Grupo recibira del Jefe respectivo las instrucciones para sus nuevas funciones Ser un requisito indispensable para desempeñar el nuevo puesto el haber hecho entrega formal del cargo anterior esto es de los documentos que estiban a su cuidado

Articulo 12º Los avisos que se produzcan en la Seccion de Contabilidad como resultado del estudio de las cuentas seran de tres clases a saber

- 1º Aviso de observaciones numeradas
- 2º Auto de fencimiento de plano y
- 3º Carta o aviso de observaciones de forma

El aviso de observaciones numericas o de fondo solamente contendra aquellas glosas que determinen imputacion de cargo al cuentadante. La falta de observaciones o aviso de glosas de forma unicamente hara referencia a defectos de aplicacion de las disposiciones sobre rendicion de cuentas contabilidad aplicacion de formularios indicacion de asientos etc. En manera alguna podran consignarse en esta clase de avisos glosas que impliquen cargo o reparos de fondo pero debera exigirse al responsable el cumplimiento inmediato de las instrucciones que contiene el aviso conminando con multas en caso de reincidencia y en caso de no bastar esto se dara cuenta al Ministerio de que depende el empleado para los fines consiguientes. En cuanto al auto de fenecimiento de plano sera esta una providencia que exprese la conformidad de la Contraloria con la cuenta rendida y estudiada.

Invariablemente tanto las glosas de fondo como las de forma se fundaran en disposiciones legales o en los reglamentos dictados por la Contraloria. El Jefe de Grupo devolvera al examinador de la cuenta todo aviso o nota que carezca de la cita de la ley decreto circular o resolucion en cuyo texto legal se apoya la observacion exceptuando aquellas que como los errores numericos no requieren este requisito.

Si despues de dictado un aviso de observaciones a una cuenta se advierte que se omitieron glosas numericas se procedera a dictar un aviso adicional de observaciones y si la actuacion recada fuere a un auto de fenecimiento de plano entonces se proyectara una resolucion en que se ordene abrir nuevo juicio de cuentas y con base en ella se dictara el aviso de observaciones.

Articulo 13 Los Jefes de Grupo resolveran las consultas que les formulen los examinadores y si a aquellos se les presentaren dificultades para la solucion las someteran a la decision o concepto de la Jefatura.

Articulo 14 Cuando por motivo de errores numericos cometidos por desidia incompetencia o malevola disposicion de un empleado se produzcan errores en la incorporacion o se perjudique en alguna forma la buena marcha de la Seccion la Jefatura llevara el asunto a cono-

cimiento del Contralor para que se imponga la debida sancion. Cual procedimiento se adoptara cuando algun examinador dejare extrinsecu cualquier documento de los que se le confien para su contestacion o de los correspondientes a las cuentas que examina.

Si por falta de estudio negligencia o malicia se intencion de un empleado se suministra una informacion errada o se sostiene oficialmente un punto de vista que lesione intereses particulares o perjudique el buen servicio publico la Jefatura dara cuenta de ello al Contralor a fin de que se apliquen las sanciones del caso.

Si un empleado desatendiere la orden del Jefe de la Seccion del Subjefe o del Jefe de Grupo dada en ejercicio de sus funciones ya sea por escrito o verbalmente o si en repetidas ocasiones dejare de trabajar o dedicare parte del tiempo comprometido oficialmente a cuestiones distintas de las labores que se le han encomendado o distrajere a sus companeros con conversaciones ajenas a los quehaceres pertinentes o pretendiere relajar la disciplina de la oficina o menmar el prestigio de la institucion asi como la autoridad del Jefe de la Seccion del Subjefe del Contralor General o el Contralor Auxiliar el Jefe tendra la obligacion de presentar al Contralor un proyecto de resolucion en la cual se imponga al culpable la sancion correspondiente.

Las sanciones a que se hace acreedor el empleado que incurra en una de las faltas anotadas anteriormente seran multas no menores de \$ 5 00 ni mayores de \$ 20 00 sin perjuicio de la suspension o destitucion en los casos que a ello hubiere lugar en concepto del Contralor General.

Articulo 15 Las mesas de cada empleado de bien mantenerse bien arregladas y limpias y solo se permitira los papeles libros o documentos estrictamente necesarios para la labor o trabajo que se este llevando a cabo papeles o documentos ya estudiados deberan pasar a su correspondiente archivo. Los Jefes de Grupos dictaran las ordenes del caso tomando las medidas que consideren convenientes para que sus dependencias presenten buen orden y aspecto.

Es absolutamente prohibido mantener libros folletos foldeis papeles etc en el piso.

APARTADO NACIONAL  
NUMERO 133

P. & M. MATERA

APARTADO AEREO  
NUMERO 637

San Jacinto (Bolívar)  
Barranquilla

GANADERIA

Fábricas de Mantequilla "BOLIVAR" - La mejor del pais

Para informes dirigirse a la oficina de Barranquilla

Artículo 16 Los empleados de cada agrupación están bajo las ordenes del Jefe respectivo. Las funciones que se asignen a cada empleado no se deben entender como permanentes ni únicas pues la Jefatura de la Sección puede adscribir otras funciones especiales por necesidades urgentes del servicio sin perjuicio de las anteriores.

Artículo 17 Es prohibido retirar de la oficina libros, cuentas, correspondencia, enseres, etc. sin permiso del Jefe de la Sección.

Artículo 18 Queda terminantemente prohibido recibir visitas de particulares, leer periódicos, revistas, etc. o dedicarse a labores distintas de las oficiales en el recinto de la oficina y en horas hábiles de trabajo.

Artículo 19 Ninguno de los empleados podrá suministrar informaciones acerca de los negocios que cursan en la contabilidad sin previa autorización del Jefe de la Sección.

Artículo 20 Asimismo se prohíbe entenderse personal o telefónicamente con los responsables para asuntos relacionados con las cuentas de su manejo. Si fuere necesario solicitar una información o la presencia del cuantadante para aclarar un punto o esclarecer cualesquiera dudas en relación con una cuenta, el asunto será ventilado con mediación de la Jefatura, quien autorizará la llamada o la conversación relacionada con el punto a tratar.

Artículo 21 Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores relativas al régimen interno de la Sección de Contabilidad en la parte en que sean contrarias a la presente.

Artículo 22 Esta Resolución empezará a regir desde la fecha:

Dada en Bogotá a seis de abril de mil novecientos cuarenta y tres.

SERGIO ABADIA ARANGO  
Contralor General

*Ricardo Echeverri Ferrer* Secretario General  
Abogado Asesor de la Contraloría Nacional

**Se designa la junta calificadora de embargos a empleados de la Contraloría**

RESOLUCION REGLAMENTARIA NUMERO 508  
DE 1943  
(abril 6)

por la cual se crea una Junta de Calificación de Embargos y se aplaza el cumplimiento del artículo 3º de la Resolución número 496 del 4 de marzo último.

*El Contralor General de la Republica*  
en uso de sus facultades legales

RESUELVE

Artículo 1º Créase una Junta de Calificación de Embargos integrada por el Director Nacional de Estadística, el Director del Consejo Técnico de Contabilidad y el Jefe de la Sección de Control. Previa para que estudie individualmente cada uno de los casos de los empleados que aún tienen sus sueldos embargados.

La Junta que se crea por este artículo dispondrá de un término hasta de quince días para rendir los informes respectivos al Contador General de la Republica previo estudio de cada uno de los casos que aún quedan pendientes a fin de que por este funcionamiento se puedan tomar las providencias que sean pertinentes para dar cumplimiento a la Resolución número 496 del 4 de marzo de 1943.

Artículo 2º Mientras la Junta de Calificación de Embargos rinde los informes respectivos se aplaza el cumplimiento del artículo 3º de la Resolución 496 citada.

Cumplase

Dada en Bogotá a seis de abril de mil novecientos cuarenta y tres.

SERGIO ABADIA ARANGO  
Contralor General

*Ricardo Echeverri Ferrer* Secretario General  
Abogado Asesor de la Contraloría Nacional

**Creada la radio revista de la Contraloría General de la Republica**

RESOLUCION REGLAMENTARIA NUMERO 509  
DE 1943  
(abril 7)

por la cual se dispone la fundación de la Radio Revista de la Contraloría General.

*El Contralor General de la Republica*  
en uso de sus facultades legales

RESUELVE

Artículo 1º Fundase como órgano de coordinación de la Contraloría y de divulgación de sus actividades una Radio Revista semanal de Economía y Estadística que se emitirá todos los martes de las 9 a las 9½ de la noche a partir del 13 de abril en curso.

Artículo 2º La Radio Revista se emitirá bajo la dirección del Contralor General, del Director Nacional de Estadística y del Jefe de la Oficina de Publicaciones, con la colaboración de los altos empleados de los Departamentos de Contabilidad y Estadística.

Artículo 3º Por la Dirección de la Radio Revista se hará semanalmente la distribución de la preparación del material entre las distintas secciones de la Contraloría procurando establecer turnos para dar a conocer en su conjunto y en detalle la estructuración de la Institución y las funciones de cada una de sus dependencias.

Artículo 4º Los gastos que demande la emisión de la Radio Revista se imputarán al presupuesto de la Contraloría.

Cumplase

Dada en Bogotá a siete de abril de mil novecientos cuarenta y tres.

SERGIO ABADIA ARANGO  
Contralor General

*Ricardo Echeverri Ferrer* Secretario General  
Abogado Asesor de la Contraloría Nacional

**Reglamentadas las estadísticas de Industrias, Transportes y Comunicaciones**

RESOLUCION RECLAMINARIA NUMERO 510  
DI 1943

(abril 10)

por la cual se aprueba un Acuerdo del Consejo Técnico de Estadística

*El Contralor General de la Republica*  
en uso de sus atribuciones legales

**RESUELVO**

Artículo 1º Apruébese el Acuerdo número 9 expedido por el Consejo Técnico de Estadística con fecha 30 del mes de marzo de 1943 por medio del cual se reglamentan las estadísticas de industrias transportes y comunicaciones que a la letra dice

*ACUERDO NUMERO 9 DE 1943*

por el cual se reglamentan las estadísticas de industrias transportes y comunicaciones

*El Consejo Técnico de Estadística*

en uso de las facultades que le fueron conferidas por la Resolución Reglamentaria número 408 de 1942

**ACUERDA**

**CAPITULO I**

*Generalidades*

Artículo 1º Corresponde al Grupo V—Industrias Transportes y Comunicaciones llevar las siguientes investigaciones

- 1) Industrias de transformación
- 2) Industrias extractivas (minera)
- 3) Transportes y comunicaciones
- 4) Edificaciones y construcciones
- 5) Vehículos en circulación

Artículo 2º El Grupo V utilizará los datos que se obtengan de los formularios sobre industrias y los que suministren el Ministerio de la Economía Nacional y las Cámaras de Comercio para formar el Directorio Industrial del país que servirá como instrumento interno de la institución para el desarrollo de las estadísticas de este Grupo. Para la clasificación industrial se tendrá en cuenta la nomenclatura de industrias que adopte la Contraloría para esta investigación

Artículo 3º Dentro de cada clasificación industrial se hará la agrupación de establecimientos por Departamentos y Municipios y sobre los resultados que vaya obteniendo la investigación se agruparán en grande mediana y pequeña industria. Para estas agrupaciones se tomarán las clasificaciones siguientes: Como pequeña industria se tomarán aquellas cuyo capital no sea menor de \$ 500 ni mayor de \$ 5 000 como mediana industria aquellas cuyo capital no sea menor de \$ 5 000 ni mayor de \$ 30 000 y como gran industria las que tengan un capital mayor de \$ 30 000

Artículo 4º Las informaciones sobre industrias de que trata el presente Acuerdo solamente se rendirán a la Contraloría General de la Republica directamente o por conducto de las enti-

dades a quienes esta designe. Los datos y demás informaciones que sobre la materia requiera en los Ministerios y demás entidades oficiales de forma solicitarse a la Contraloría General de la Republica y quien corresponde llevar las estadísticas de la Nación por mandato de la Ley 82 de 1935

**CAPITULO II**

*Industrias de transformación*

Artículo 5º La investigación estadística sobre las industrias de transformación tendrá como fuente de información a las empresas industriales establecidas en el país y se empleará para recoger los datos el formulario número 211 que tendrá las siguientes especificaciones

- a) Valor del capital vinculado a la producción representado en terrenos edificios maquinis accesorios repuestos herramientas y equipos de transporte
- b) Valor de la existencia de materias primas en 31 de diciembre a precio de compra
- c) Valor al precio de venta en fábrica de la existencia de artículos elaborados en 31 de diciembre
- d) Valor de las materias primas nacionales consumidas durante el año
- e) Valor de las materias primas extranjeras consumidas durante el año
- f) Valor de lo pagado durante el año por arrendamiento de locales edificios y terrenos afectidos a la producción
- g) Valor de la producción al precio de venta en fábrica y valor de las ventas con especificación de productos manufacturados y cantidad

Artículo 6º Para las industrias de transformación la investigación se referirá principalmente a los siguientes renglones

- Aceites y grasas vegetales
- Alcoholes licorales fermentados y perfumes
- Artículos de caucho
- Artículos de fibra no textiles
- Baldosas y baldosines
- Calzado
- Cemento y sus artefactos
- Cervezas y gaseosas
- Cigarrillos y cigarrillos
- Chocolates y confites
- Fábricas de elementos mecánicos para la industria
- Fosforos y palillos de dientes
- Galletería
- Hilados y tejidos
- Industrias del vidrio y loza
- Ingenios azucareros
- Jabones
- Laboratorios (drogas y especialidades farmacéuticas)
- Litografías y empresas editoriales
- Molinos de granos
- Muebles (fibra madera y hierro)
- Pastas alimenticias
- Plantas eléctricas
- Puntillas clavos y alambres

Quesos y mantequilla  
 Salsamentos  
 Alfiles de fundicion  
 Albaricos y manufacturas de cuero  
 Ceneras  
 Molinos de cafe y arroz  
 Velas estercas (parafina y estearina)

Artículo 7º Las fabricas de hilados y tejidos y los ingenios azucareros tendran ademias de los datos que se refiere el articulo 5º una informacion adicional sobre el numero de maquinas que posean y el consumo de algodón nacional y extranjero durante el año para las primeras y la cantidad de cana molida y azúcar producido durante el año para las segundas. Las plantas electricas tendran su informacion en el formulario numero 212 tal como se reglamentara adelante.

Artículo 8º Para recoger la informacion sobre industrias de transformacion se utilizara el formulario numero 211 que remitira la Contraloria General en cantidad suficiente a las Direcciones Departamentales de Estadistica para que estas a su vez lo distribuyan a todas las empresas industriales establecidas en el territorio de su jurisdiccion. Para obtener los datos adicionales de las fabricas de hilados y tejidos sobre maquinarias y consumo de algodón se empleara un formulario especial que ira anexo al numero 211. Igual procedimiento se empleara para obtener los datos adicionales de los ingenios azucareros sobre cana molida y azúcar producido.

Artículo 9º Para la investigacion sobre plantas electricas se empleara el formulario numero 212 que remitira la Contraloria General a las Direcciones Departamentales de Estadistica para que estas a su vez lo distribuyan a todas las empresas de energia electrica establecidas en su respectivo Departamento. El formulario numero 212 contendra las siguientes especificaciones:

- a) Nombre del empresario o de la empresa propietaria nombre de la planta ubicacion en el Municipio y Departamento direccion de la gerencia o administracion.
- b) Capital vinculado a la empresa así: valor de los terrenos y edificios de propiedad de la empresa valor de las maquinas accesorios repuestos y herramientas valor de la red de transmision y distribucion.
- c) Costos así: Valor total de los combustibles nacionales consumidos en la planta para la produccion de energia valor total de los combustibles extranjeros consumidos en la planta para la produccion de energia y valor que paga la empresa por arrendamiento de terrenos y edificios durante el año.
- d) Produccion así: Valor de las ventas de luz y energia durante el año numero KWH vendidos durante el año y longitud en kilometros de la red de transmision y distribucion.
- e) Caracteristicas de las maquinas motrices y generadoras así: Numero de grupos ins-

talados hidraulicos o termicos potencia de los motores H.P. capacidad de los generadores en KWA fases del generador y ciclos de la corriente generada.

Artículo 10 Con las informaciones de que trata en los formularios numeros 211 y 212 el Grupo V elaborara los siguientes cuadros de concen-tacion destinados al *Anuario General de Estadistica*:

- a) Cuadro de las principales industrias clasificadas por Departamentos.
- b) Cuadro de las principales industrias clasificadas por escala de valores segun el monto de las inversiones.
- c) Cuadro del capital fijo invertido en las principales industrias con especificacion del numero de establecimientos investigados valor de los terrenos y edificios maquinarias herramientas accesorios etc. valor de los elementos de transporte y total del capital fijo.
- d) Cuadro sobre capital invertido en las principales industrias por Departamentos con las mismas especificaciones del cuadro anterior.
- e) Cuadro sobre materias primas consumidas por las principales industrias con especificacion de cantidad unidad y valor clasificadas en nacionales y extranjeras.
- f) Cuadro sobre produccion de las principales industrias con especificacion de cantidad producida en el año unidad y valor.
- g) Cuadro sobre valor de las materias primas consumidas en las principales industrias con datos comparativos de cinco años separadas en nacionales y extranjeras.
- h) Cuadro sobre el valor total de la produccion y de las ventas y valor que paga la empresa por arrendamiento de terrenos y edificios durante el año.
- i) Cuadro sobre numero de plantas electricas por Departamentos capital invertido valor de las ventas de energia KWH vendidos valor de los arrendamientos pagados por las empresas durante el año.

### CAPITULO III

#### *Industrias extractivas (Minera)*

Artículo 12 La investigacion estadística sobre industrias extractivas (minería) se hara sobre la base de los datos que se expone a continua-cion:

- a) Valor del capital vinculado a la empresa minera representado en terrenos edificios maquinarias accesorios repuestos herramientas y equipos de transporte.
- b) Produccion en bruto de la mina con indicacion de la cantidad segun la unidad empleada en la explotacion.
- c) Valor de la produccion al precio de venta en la mina y valor de las ventas en el año.
- d) Valor de las existencias en 31 de diciembre al precio de venta en la mina y

- e) Valor de lo que paga la empresa por el arrendamiento de locales edificios y terrenos afectos a la industria minera

Artículo 13 Para la industria minera la investigación se referirá principalmente a los siguientes renglones

Oro  
Plata  
Platino  
Petroleo  
Hierro  
Carbon  
Sal (marítima y terrestre)

Artículo 14 Los datos sobre la industria extractiva se obtendrán directamente de las empresas mineras por conducto de las Direcciones Departamentales de Estadística empleando el formulario número 213 que remitirá la Contraloría General en cantidad suficiente a las entidades citadas para que estas a su vez lo distribuyan a todas las empresas mineras en explotación en su respectivo Departamento. Esta información será anual y las Direcciones Departamentales de Estadística cuidarán de que este completa el día último del mes de febrero de cada año con los datos del año inmediatamente anterior y remitirlos a la Contraloría General en los primeros cinco días del mes de marzo

Artículo 15 Además de la información directa que se obtenga por conducto de las Direcciones Departamentales de Estadística el Grupo V obtendrá el dato de la producción y valor del oro plata y platino de la Casa de Moneda de Medellín y del Banco de la República. Este dato deberá rendirse mensualmente con especificación por Departamentos en onzas finas y valor en pesos colombianos

Artículo 16 El dato sobre producción de sal se obtendrá del Banco de la República sin empleo para el efecto el formulario número 213 pero con las siguientes especificaciones

- a) Para las salinas terrestres Dato mensual por salinas en explotación con especificación de nombre de la salina ubicación producción de sal gema de 1ª, 2ª y 3ª agua salada decalitros de agua convertida en sal sal desnaturalizada para la industria pecuaria total de la producción valor de la misma en pesos colombianos y gastos de explotación,
- b) Para las salinas marítimas Dato anual por salinas en explotación con especificación del nombre de la salina producción en sacos kilos y valor dato de la sal vendida durante el año en número de sacos kilos y valor existencia en 31 de diciembre en número de sacos kilos y valor gastos de explotación por salinas y dato mensual de las ventas por Agencias con especificación de número de sacos vendidos kilos y valor

Artículo 17 Además de las informaciones directas que rindan las empresas explotadoras de petróleo en el formulario número 213, el Grupo

V obtendrá del Ministerio de Minas y Petróleos el dato de la producción de petróleo crudo en barriles netos consumo de petróleo en la explotación producto gravable entregas al Oleoducto y refinados obtenidos

Artículo 18 Con base en los datos contenidos en el formulario número 213 y los que se obtengan de la Casa de Moneda de Medellín el Banco de la República y el Ministerio de Minas y Petróleos el Grupo V elaborará los siguientes cuadros de concentración con destino al *Anuario General de Estadística*

- a) Cuadro sobre producción de oro plata y platino con datos de cinco años y especificación en total de onzas finas y valor en pesos colombianos
- b) Cuadro sobre producción de oro por Departamentos con datos de cinco años y especificación en total de onzas finas, valor en pesos colombianos y porcentaje de producción
- c) Cuadro sobre producción de plata por Departamentos con datos de cinco años y especificación de total en onzas finas valor en pesos colombianos y porcentaje de producción,
- d) Cuadro sobre producción de petróleo con datos de 20 años y las siguientes especificaciones pozos productivos por actividad natural y otros con dato total, descomposición del total en petróleo crudo gasolina natural mezclada y pérdidas por evaporación descomposición del total general en petróleo refinado petróleo crudo entregado a los Oleoductos total por consumo en la explotación y pérdidas por evaporación
- e) Cuadro sobre producción de derivados del petróleo por años con especificación de petróleo entregado a los Oleoductos petróleo elaborado y total descomposición del petróleo elaborado en gasolina etílica y corriente kerosene combustibles para motores lubricantes fuel oil asfaltos otros derivados y mermas y desperdicios
- f) Cuadro sobre producción de sal terrestre, por minas en explotación con datos de cinco años y las siguientes especificaciones agua salada en litros sal compactada sal gema de 1ª 2ª y 3ª total de agua salada total de sal producida y valor de la producción Como final del cuadro y con las mismas especificaciones un resumen del producido total de las salinas con datos de cinco años,
- g) Cuadro sobre producción de sal marítima por salinas en explotación con datos de diez años y especificación en kilos producidos valor de la producción y un renglón de totales generales en producción y valor
- h) Cuadro sobre producción de carbon por Departamentos con datos comparativos de cinco años en kilos y valor

CAPITULO IV

*Transportes y Comunicaciones*

Artículo 19 La investigación sobre los transportes y comunicaciones se referirá a los siguientes renglones

- Ferrocarriles
- Cables Aéreos
- Carreteras
- Navegación Aérea
- Movimiento Fluvial
- Movimiento postal telegráfico radio telegráfico telefónico y radio telefónico
- Vehículos en Circulación
- Edificios y Construcciones

Artículo 20 La estadística de ferrocarriles se levantará por cada empresa ferroviaria nacional departamental o particular que funcionen en el país. Los datos de esta investigación serán recolectados en el formulario número 256 que distribuirá la Contraloría General a todas las empresas y que estas deberán devolver diligenciados antes del diez de marzo de cada año con los datos del año inmediatamente anterior. El formulario número 256 tendrá las siguientes especificaciones

- a) *Datos generales*—Nombre de la empresa dirección de la gerencia o administración entidad propietaria nombre de la entidad que la administra y especificación del contrato o convenio que delega la administración
- b) *Capital vinculado a la empresa*—Valor de los terrenos y edificios de la empresa valor del material de tracción valor del material de transporte y valor de la red ferroviaria
- c) *Longitud de la red*—Línea principal en kilómetros ramales en kilómetros longitud de los apartaderos dobles líneas etc en kilómetros total de la red en explotación Departamentos que atraviesa la red con indicación de nombre número de estaciones y longitud de la red en cada Departamento
- d) *Equipo de la empresa*—Material de tracción así número de locomotoras poder tractivo total en kilos Material de transporte así coches para pasajeros de primera de segunda y de tercera clase y coches restaurantes con indicación de número y capacidad en pasajeros para cada clase furgones de equipajes vagones cerrados carros para ganados carros con dolos carros plataformas y carros tanques con indicación de número y capacidad en toneladas para cada clase
- e) *Movimiento de trenes así* Movimiento de trenes de pasajeros de carga mixtos y especiales con indicación de número de trenes corridos y trenes kilómetros
- f) *Tráfico de pasajeros así* Pasajeros que pagan de primera de segunda y tercera por trenes y autotoiros con indicación de número transportado y pasajeros kilómetros para cada clase y pasajeros que

no pagan de primera de segunda y tercera con indicación de número transportado y pasajeros kilómetros para cada clase,

- g) *Movimiento de carga*—Carga que paga en número de toneladas transportadas y trenes kilómetros y carga que no paga en número de toneladas transportadas y trenes kilómetros
- h) *Tráfico de animales*—Animales que pagan en número de cabezas transportadas (ganado mayor y menor) y cabezas kilómetros y animales que no pagan en número de cabezas transportadas (ganado mayor y menor) y cabezas kilómetros,
- i) *Ingresos por tráfico*—Ingresos brutos por fletes pasajeros equipajes ganados, servicios especiales explotaciones varias e ingresos brutos por otros productos de explotación,
- j) *Gastos de explotación*—Valor de los jornales pagados sueldos pagados valor de los combustibles consumidos valor de las reparaciones y conservación de la red ferroviaria valor de las reparaciones y conservación del equipo de tracción valor de las reparaciones y conservación del material de transporte y valor de otros gastos de explotación
- k) *Movimiento de carga*—Movimiento de carga por artículos con indicación de peso en kilos y toneladas kilómetros resumen por grupos en kilos y toneladas kilómetros
- l) Datos complementarios sobre combustibles consumidos durante el año con especificación de clase cantidad unidad y valor

*Cables aéreos*

Artículo 21 La estadística de cables aéreos se levantará directamente por las empresas empleando el formulario número 256 que se utiliza para la estadística de ferrocarriles. La Contraloría General remitirá el formulario a las empresas y estas deberán devolverlo diligenciado en los primeros cinco días del mes de marzo de cada año con los datos del año inmediatamente anterior. Con base en los datos contenidos en dichos formularios el Grupo V elaborará los cuadros de concentración destinados al *Anuario General de Estadística* que en general estarán sujetos a las mismas especificaciones que los de las empresas ferroviarias

*Carreteras*

Artículo 22 Mientras se estudia la posibilidad de investigar el movimiento de transporte por las principales carreteras del país el Grupo V se limitará a elaborar anualmente, con base en las informaciones que le suministre el Ministerio de Obras Públicas y las Secretarías del ramo en los Departamentos un cuadro que muestre la extensión en kilómetros de las carreteras en servicio en 31 de diciembre de cada año las que se hallen en construcción y las que estén en proyecto ya sean nacionales departamentales o Muni

principales a fin de que se vaya observando en cada año el aumento de las vías en los Departamentos Intendencias y Comisuras

Artículo 23 Para obtener los datos sobre carreteras en los terminos que establece el artículo anterior la Contraloría General solicitará anualmente del Ministerio de Obras Públicas y de las Secretarías o Direcciones del ramo en cada Departamento la información correspondiente que deberá ser remitida dentro de los dos primeros meses de cada año con los datos del año inmediatamente anterior. Con base en dicha información el Grupo V elaborará un cuadro de concentración sobre la red de carreteras en el país con las siguientes especificaciones: Departamento Intendencias y Comisuras extensión en kilómetros cuadrados de cada uno de los mismos carreteras nacionales en proyecto construidas y en construcción carreteras departamentales Intendencias y comisurales en proyecto construidas y en construcción

#### *Navegación aérea*

Artículo 24 La información para la estadística de navegación aérea será levantada por cada una de las empresas de transporte aéreo que funcionan en el país y por las extranjeras cuyas líneas de navegación comercial hagan escala periódicamente en aeropuertos colombianos. Para las empresas colombianas se empleará el formulario número 260 y para las extranjeras el número 261. Los formularios citados serán repartidos por la Contraloría General directamente a las empresas las cuales los devolverán diligenciados en los primeros cinco días del mes de marzo con los datos del año inmediatamente anterior.

Artículo 25 Con base en los datos contenidos en los formularios números 260 y 261 el Grupo V elaborará los siguientes cuadros de concentración con destino al *Anuario General de Estadística*

- a) Cuadro sobre tráfico aéreo por años y empresas con indicación de número de viajes kilómetros recorridos horas de vuelo pasajeros transportados carga transportada en kilos. Aun cuando las empresas nacionales fueron fusionadas en una sola deben seguirse publicando los datos correspondientes a las que existían con anterioridad al año de 1939 para fines de comparación en el movimiento aéreo de Colombia.
- b) Cuadro sobre equipos aéreos por años y empresas con indicación de clase de máquinas (hidroaviones aviones y anfibia) número y capacidad transportadora en kilos número de empleados separando pilotos copilotos mecánicos y otros empleados nacionales y extranjeros.

Artículo 26 La estadística del transporte aéreo comprenderá también el movimiento de las compañías petroleras que tienen establecidos servicios aéreos dentro del territorio de la República.

#### *T tranvías y funiculares*

Artículo 27 Esta información será levantada por cada una de las empresas que funcionan en el país para lo cual se empleará el formulario número 262 que tendrá las siguientes especificaciones: longitud de la red en kilómetros número de carros de pasajeros y capacidad transportadora número de carros de carga y capacidad transportadora en kilos producto bruto de pasajes producto bruto de carga y gastos de explotación. El formulario será remitido por la Contraloría General directamente a las empresas y una vez diligenciado por estas deberá ser devuelto a la Contraloría en los primeros cinco días del mes de marzo con los datos del año inmediatamente anterior.

Artículo 28 Con base en los datos contenidos en el formulario número 262 el Grupo V elaborará un cuadro de concentración con destino al *Anuario General de Estadística* con las siguientes especificaciones: empresas con datos de cinco años para los siguientes renglones: longitud en kilómetros pasajeros transportados producto bruto de pasajes carga transportada en kilos producto bruto de carga y gastos de explotación.

Artículo 29 Para los efectos de esta investigación se entiende por movimiento fluvial la navegación que tiene lugar entre los puertos de los ríos Magdalena Cauca (alto y bajo) Nechí Sinú y Atrato o sean aquellos donde funcionan oficinas o inspecciones fluviales dependientes de la Dirección General de Navegación y Puertos del Ministerio de Obras Públicas para la investigación estadística del movimiento fluvial en otros ríos la Contraloría General podrá adelantar conversaciones con el Ministerio de Obras Públicas a fin de obtener la colaboración de los funcionarios de dicho Ministerio en los lugares donde existan oficinas de control del movimiento fluvial.

Artículo 30 La estadística del movimiento fluvial se levantará en adelante para cada uno de los ríos de que trata el artículo anterior tomando como base el conocimiento de embarque de que se trata más adelante y los formularios números 275 y 276.

Artículo 31 El conocimiento de embarque que se empleará para obtener los datos principales del movimiento fluvial contendrá las siguientes especificaciones: marcas números cantidad y clase contenido nacionalidad de la mercancía (nacional o extranjera) peso en kilos y valor comercial de la mercancía. La estadística del movimiento fluvial se formará tomando como base la carga despachada en cada puerto para lo cual los Inspectores Fluviales exigirán una copia más del conocimiento de embarque con destino a la Contraloría General.

Artículo 32 Los Inspectores Fluviales formarán legajos mensuales de los conocimientos de embarque de la carga despachada y los remitirán a la Contraloría General dentro de los primeros cinco días de cada mes. Mientras el Mi

Ministerio de Obras Publicas reglamenta la aplicacion del conocimiento de embarque en forma que de base para la formacion de la estadistica del movimiento fluvial por ese sistema los Inspectores Fluviales segun en cumplimiento de los formularios numeros 275 y 276 y remitiendolos a la Contraloria General en la misma forma que lo han venido haciendo hasta ahora

Articulo 33 La estadistica del movimiento fluvial investigara principalmente sobre los siguientes puntos

- a) Movimiento de carga recibida y despachada por puertos de procedencia y de destino en kilos y agrupados por articulos dentro de los ciento diez y siete numerales de la nomenclatura adoptada por la Contraloria General
- b) Movimiento de pasajeros entrados y salidos por puertos de procedencia y de destino separando los de primera y tercera clase
- c) Movimiento de ganados por puerto de procedencia y de destino segun sea ganado vacuno caballar mulero isnal y ganado menor
- d) Movimiento de entrada y salida de embarcaciones subiendo o bajando el rio segun sean mayores o menores. Para los efectos de esta clasificacion se consideraran como embarcaciones mayores las de cincuenta o mas toneladas de registro y como menores las de menos de cincuenta toneladas

Articulo 34 Con base en los datos contenidos en los formularios numeros 275 y 276 y mientras se obtiene el dato original de los conocimientos de embarque el Grupo V elaborara mensualmente para atender a las informaciones que se solicitan para las entidades publicas y particulares y anualmente para su publicacion en el *Anuario General de Estadistica* los siguientes cuadros de concentracion

- a) Movimiento de embarcaciones por puertos con datos comparativos de cinco años separando el movimiento de embarcaciones entradas y salidas subiendo o bajando el rio y por embarcaciones mayores y menores
- b) Movimiento de pasajeros por puertos con datos de cinco años separando pasajeros entrados y salidos y las clases segun sean de primera o de tercera clase
- c) Movimiento de carga recibida y despachada por puertos y por grupos con datos comparativos de cinco años
- d) Movimiento de ganados por puertos con datos comparativos de cinco años y con indicacion de ganado recibido y despachado por cada puerto
- e) Intercambio de carga por puertos con datos del ultimo año de informacion
- f) Movimiento de carga por puesto y por articulos con datos del ultimo año de informacion

Articulo 35 El Grupo V solicitara de la Direccion General de Navegacion y Puertos del Ministerio de Obras Publicas una lista de todas las empresas de navegacion fluvial registradas en esa dependencia y con base en dicha lista distribuirá el formulario numero 214 que las empresas deberan devolver diligenciado a la Contraloria General en los primeros cinco dias del mes de marzo de cada año con los datos del año inmediatamente anterior

#### *Movimiento postal telegrafico radiotelegrafico telefonico y radiotelefonico*

Articulo 36 Los datos basicos para la formacion de las Estadisticas del movimiento postal telegrafico radiotelegrafico telefonico y radiotelefonico seran levantados por el Ministerio de Correos y Telegrafos. El Grupo V solicitara de dicho Ministerio en los meses de enero y febrero de cada año los datos correspondientes a los renglones de investigacion citados los cuales deberan ser presentados en los siguientes cuadros

#### *1º Correos*

Movimiento postal de la Republica en diez años con especificacion de las diversas clases de correspondencia postal y segun que ellas sean del interior o del Exterior esta ultima por correspondencia recibida y despachada. Este cuadro comprende tambien el movimiento de los valores encomendados y gastos despachados del interior

#### *2º Telegrafos*

Red telegrafica kilometros de linea por clase y oficina por clase con datos comparativos de diez años

Numero de circuitos en servicio por sistemas y con datos de diez años

Movimiento telegrafico del servicio oficial e interno del Ministerio de Correos y Telegrafos con datos comparativos de diez años y por meses para el ultimo año de informacion

Movimiento telegrafico del servicio productivo con especificacion de numero de despachos numero de palabras y valor segun que el servicio sea del interior o Exterior o de prensa con datos de diez años y por meses para el ultimo año de informacion

#### *3º Cablegramas*

Numero de cablegramas transmitidos y sus productos con datos de diez años y por meses para el ultimo año de informacion y con especificacion de numero de despachos numero de palabras y valor segun que los servicios hayan sido de particulares de la prensa oficiales e internos del Ministerio de Correos

#### *4º Radiogramas*

Numero de despachos y numero de palabras del servicio oficial e interno del Ministerio de Correos con datos de diez años y por meses para el ultimo año de informacion

Servicio productivo de radiogramas con datos de diez años y por meses para el ultimo año

de informacion con especificacion de numero de despachos numero de palabras y valor segun que el servicio se haya prestado a particulares a la prensa oficiales e internos del Ministerio de Correos

#### 5º Giros postales y telegraficos

Movimiento de giros postales y telegraficos con datos de diez años y por meses en el ultimo año de informacion con especificacion de numero de giros expedidos y valor

#### 6 Telefonos

Telefonos nacionales Circuitos telefonicos en servicio con datos comparativos de diez años y con especificacion por cada circuito de las estaciones intermedias del numero de las lineas y de la longitud de las mismas en kilometros

Telefonos del servicio publico Servicio urbano e intermunicipal con datos de diez años y dentro de cada año con especificacion de los Departamentos lugares de instalacion numero de oficinas centrales numero de aparatos telefonicos en servicio y clase de los mismos

Longitud y clase de las lineas telefonicas en servicio con datos de diez años por Departamentos y lugares de instalacion segun que las lineas sean urbanas intermunicipales y rurales con especificacion del numero de circuitos de larga distancia que funcionen en cada zona

Movimiento del servicio telefonico con datos de diez años por Departamentos y lugar de las instalaciones numero de empleados fijos y eventuales numero de conferencias efectuadas segun que sean urbanas interurbanas y rurales numero de suscriptores y producto bruto por cada año de los servicios

#### Estadística de vehiculos

Artículo 37 La estadística de vehiculos se levantará por conducto de las Direcciones Departamentales de Estadística empleando para el efecto los formularios numeros 175 y 176 La Contraloría General remitirá los formularios citados a las Direcciones Departamentales para que estas a su vez los distribuyan a los Alcaldes u Oficiales de estadística quienes los diligenciarán presentando la existencia de vehiculos en treinta y uno (31) de diciembre de cada año teniendo en cuenta las características especiales que presentan dichos formularios Una vez diligenciados los Alcaldes u Oficiales de estadística cuidarán de remitirlos a las respectivas Direcciones Departamentales dentro de los diez primeros días del mes de enero de cada año

Artículo 38 Con base en los datos contenidos en los formularios numeros 175 y 176 las Direcciones Departamentales de Estadística diligenciarán los formularios de concentracion numeros 177 y 178 que resumen la existencia de vehiculos en el de diciembre con especificacion de clase de vehiculo servicio (si son del Gobierno, publicos o particulares) y marcas separando el dato que corresponde a la capital del Departamento y englobando el dato del resto de Municipios Estos formularios deberán ser remiti-

dos por las Direcciones Departamentales a la Contraloría General antes del primero de abril de cada año

Artículo 39 Tomando como base los datos contenidos en los formularios 177 y 178 el Grupo V elaborará los siguientes cuadros de concentracion con destino al *Anuario General de Estadística*

- a) Cuadro que resuma la existencia de vehiculos en 31 de diciembre por Departamentos clases capacidad y marcas
- b) Cuadro resumen de vehiculos por clases que presente su distribucion por Departamentos segun que sean de propiedad del Gobierno (nacional departamental o municipal) particulares y de servicio publico

#### Edificaciones

Artículo 40 La estadística de edificaciones se levantará por conducto de las Direcciones Departamentales de Estadística en aquellos Municipios que tengan mas de veinte mil (20 000) habitantes tomando solamente en cuenta para su registro las construcciones que se den al servicio durante el mes En esta investigación no deben incluirse las edificaciones de caracter provisional ni los ranchos tambos cocinas enramadas etc

Artículo 41 Para la estadística de edificaciones se empleará el formulario numero 170 que remitirá la Contraloría General a las Direcciones Departamentales para que estas a su vez lo distribuyan a los Alcaldes y Oficiales Municipales de Estadística que queden incluidos en lo dispuesto en el artículo anterior La fuente de informacion para el levantamiento de los datos serán las Direcciones o Secretarías de Obras Publicas Municipales en los Municipios en donde existan tales entidades y las Alcaldías en los Municipios restantes

Artículo 42 La estadística de edificaciones será de periodicidad mensual y los Alcaldes deberán remitir a las Direcciones Departamentales por conducto del respectivo Oficial Municipal de Estadística el formulario numero 170 por duplicado dentro de los primeros cinco días de cada mes con los datos de las edificaciones dadas al servicio durante el mes anterior Las Direcciones Departamentales remitirán a la Contraloría General a más tardar el día 15 de cada mes los originales de los formularios numero 170 recibidos de los Alcaldes u Oficiales Municipales de Estadística cuidando de que en dicha fecha este completa la informacion de su respectivo Departamento

Artículo 43 Con base en los datos contenidos en los formularios 170 el Grupo V elaborará un cuadro de concentracion que muestre el movimiento anual de edificaciones en las capitales de Departamento y ciudades principales en que se haya verificado la investigación Este cuadro resumen contendrá las mismas especificaciones que tiene el formulario numero 170

Dado en Bogotá a 30 días del mes de marzo de mil novecientos cuarenta y tres

El Presidente (firmado) *Sergio Abadia Arango*—El Secretario (firmado) *Marco A Medina*

Artículo 2 Deroganse todas las disposiciones contrarias a las contenidas en la presente Resolución

Dada en Bogotá a 10 días del mes de abril de mil novecientos cuarenta y tres

SERGIO ABADIA ARANGO  
Contralor General

Ricardo Echeverri Ferrer Secretario General Abogado Asesor de la Contraloría Nacional

**Creada la Auditoria del Ministerio de Gobierno** ✓

RESOLUCION RECIPIENTARIA NUMERO 511  
DE 1943

(abril 13)

por la cual se crea la Auditoria Fiscal en el Ministerio de Gobierno

*El Contralor General de la Republica*

en uso de sus atribuciones legales y especialmente las que le confiere el artículo 8º del Decreto Legislativo 911 de 1932

RESUELVE

Artículo 1º Crease a partir del 1º de mayo del año en curso la Auditoria Fiscal ante el Ministerio de Gobierno con el personal y las asignaciones mensuales siguientes

|                        |           |
|------------------------|-----------|
| Un Auditor             | \$ 220 00 |
| Un Secretario Contador | 140 00    |

Artículo 2º Son funciones de la Auditoria Fiscal que se crea las siguientes

- 1) Registro previo de los giros para gastos que libre el Ministerio
- 2) Control previo de ingresos y gastos de la Pagaduría del Ministerio de la Pagaduría de la Imprenta Nacional de la Caja de Auxilios y Recompensas del mismo establecimiento de la Caja de Prevision Social del Poder Judicial de todas las dependencias de manejo de la Penitenciaría Central y de las demás oficinas pagadoras dependientes de este Ministerio que funcionen o se establezcan en Bogotá con excepcion de las Habilitaciones del Congreso
- 3) Control previo de las compras directas que haga el Ministerio
- 4) Control posterior de las cuentas de Caja de las oficinas de manejo citadas antes y de la de Materiales de la Imprenta Nacional Almacén General de Prisiones Proveduría del Ministerio y dependencias de manejo de la Penitenciaría Central
- 5) Control de los Almacenes dependientes del Ministerio de Gobierno que funcionen en Bogotá

- 6) Registro de fianzas de los empleados de manejo del mismo Ministerio que funcionen en Bogotá

Artículo 3º La Auditoria cumplira las funciones enumeradas de acuerdo con las normas que se fijan en los articulos siguientes

Artículo 4º *Del registro previo de los giros para gastos* — Corresponde al Auditor

- 1) Registrar antes de que pasen a la Sección de Control Previo de la Contraloría las ordenes de anticipo que libre el Ministerio con cargo al presupuesto y a favor de los empleados de manejo dependientes del mismo que funcionen en Bogotá anotando el mes y año de la última cuenta recibida en la Auditoria
- 2) Los giros para gastos se registraran en un libro de "Control de Traspasos" verificando el cruce correspondiente cuando se compruebe su incorporacion en la cuenta que rinda el responsable

Artículo 5º *Del control previo de ingresos y gastos de las oficinas pagadoras de Bogota*

- 1) Control diario de las sumas que por cualquier concepto reciba el empleado pagador
- 2) Control diario de las consignaciones en el Banco de la Republica y conciliación mensual con los respectivos extractos bancarios
- 3) Refrendación de los cheques que giren los Pagadores previo examen de los comprobantes de gastos
- 4) Control presupuestal de los gastos absteniéndose de autorizarlos y de refrendar los cheques cuando los servicios no estuvieren debidamente autorizados o correctamente imputados
- 5) Todo pago por suministro de materiales y elementos requiere la firma del empleado que lo reciba bajo su responsabilidad Las cuentas por transporte de materiales requieren la constancia de recibo de los elementos por la respectiva empresa transportadora
- 6) Refrendación previa de los comprobantes para pago en efectivo de las cuentas de gastos menores
- 7) Arqueo mensual de caja y conciliación con la respectiva cuenta bancaria sin perjuicio de que el Auditor verifique arcos de caja cada vez que lo estime conveniente en la forma indicada en la Circular 22 de 1933
- 8) Revisión y firma previa de los asientos de diario que elaboren los Pagadores

Artículo 6º *Del control que se ejercera en la Imprenta Nacional en la Caja de Prevision Social del Poder Judicial*

- 1) El Auditor ejercera sus funciones de control en la Imprenta Nacional de acuerdo con la Resolución reglamentaria numero 401 de 19 de enero de 1942 aplicandola en todo lo que sea pertinente

Artículo 7º La vigilancia e inspeccion sobre la Procedura y depósito de papeles de la Imprenta Nacional y sobre el Almacen de Publicaciones y Expendio del *Diario Oficial* se harán de conformidad con las normas trazadas en la Resolución numero 236 de 1 de abril de 1940

Artículo 8º En el informe mensual que debe rendir el Auditor a la Contraloria se acompañarán copias auténticas de las visitas mensuales que practique el Auditor o un delegado en las dependencias de la Imprenta Nacional de acuerdo con la resolución mencionada

Artículo 9º Las liquidaciones de trabajos extraordinarios que se autorizan por cuenta de la Contraloria General de la Republica no serán validadas por el Auditor si no llevan el visto bueno de un funcionario de la oficina de publicaciones de la Contraloria en que conste que el trabajo se ha hecho bajo su vigilancia e inspeccion

Artículo 10 Con estas liquidaciones deberá acompañarse siempre la papeleta de trabajo extraordinario a que se refiere el artículo 3º de la Resolución reglamentaria numero 99 de 1939 en el aparte relativo a las funciones del Inspector de Trabajos extraordinarios en la Imprenta Nacional

Artículo 11 En el control y fiscalizacion de la Caja de Auxilios y Recompensas de la Imprenta Nacional el Auditor tendrá en cuenta la Resolución reglamentaria numero 194 de 2º de noviembre de 1939 El sistema de contabilidad prescrito en la misma Resolución será impuesto por el Auditor y vigilado e inspeccionado permanentemente

Artículo 12 El control y fiscalizacion de la Caja de Prevision Social del Poder Judicial lo ejercerá el Auditor de acuerdo con las disposiciones legales que rigen la Caja citándose estrictamente los ordenes de su Junta Directiva dentro de los estatutos de la institucion y demás normas relativas a ella

Artículo 13 El control de ingresos de esta Caja se hará con el cumplimiento de recibos estándar de numeracion continua e impresa controlados por el Auditor y expedidos por el Contador Pagador por todas las sumas que se le remiten con destino a la mencionada Caja El Auditor se cerciorará de que todos los fondos que ingresen por este concepto y por cualquier otro a la Pagaduria se consignen diariamente en el Banco de la Republica o en la Tesoreria General segun el caso

Artículo 14 Para el control previo de las diferentes dependencias de manejo de la Penitencia Central de Bogota el Auditor elaborará en un termino no mayor de 30 dias un proyecto de resolución reglamentaria especial que someta a la aprobacion de la Contraloria Mientras esto sucede dicho control se ejercerá de acuerdo con las normas generales del artículo 1º de esta Resolución

Artículo 15 *Del control previo de las compras directas que haga el Ministerio*—Este control se ejercerá con el registro y referendacion de los notas de suministro ordenes de compra pedidos

o contratos para adquisicion de materiales y elementos los cuales requieren la firma del respectivo administrador u ordenador o la del empleador de que este hubiere autorizado por escrito al empleado que verifica la compra y no menos de tres cotizaciones comerciales para las compras mayores de \$ 50 00 Las compras menores de esta suma se rigen por las disposiciones del artículo 2º de la Resolución reglamentaria numero 47 de 2 de octubre de 1942 expedida por la Contraloria General de la Republica

Artículo 16 *Del control posterior de las cuentas de Caja y de Almacen de la Pagaduria Imprenta Nacional Procedura del Ministerio Almacen Central de Prisiones y Penitenciaría Central*

- 1) Requerir a los empleados de manejo de Caja y Almacen responsables de las cuentas de la Pagaduria del Ministerio Procedura del mismo Imprenta Nacional Almacen Central de Prisiones y Penitenciaría Central para que rindan a la Auditoria dentro de los primeros cinco dias de cada mes las cuentas del inmediatamente anterior
- 2) Examinar estas cuentas mensuales formulando los avisos de glosas o de fenecimiento para los responsables del manejo de fondos y para los almacenistas separadamente
- 3) Elaborar los certificados de contabilidad de cada cuenta mensual para su incorporacion por la Seccion de Contabilidad de la Contraloria
- 4) Despachar los juicios de cuentas de caja y de almacen Las providencias de fenecimiento en que se eliminan cargos se envían en consulta a la Seccion de Fenecimiento de la Contraloria con los respectivos expedientes cuando los cargos eliminados pasen de \$ 200 00
- 5) Conceder las revisiones que correspondan al Contralor cuando las soliciten los responsables de providencias dictadas por la Auditoria

Artículo 17 *Del control de almacenes y procedimientos dependientes del Ministerio que funcionan en Bogota*

- 1) Practicar visitas mensuales en los Almacenes para examinar su funcionamiento constatar los saldos de las cuentas y verificar existencias físicas De estas visitas se extenderán actas con intervencion del respectivo Almacenista
- 2) Visacion de los comprobantes de entradas y salidas de elementos de los almacenes y procedimientos que quedan bajo su control
- 3) Intervencion en todas las diligencias de bura de elementos por perdidas comprobadas y otros motivos legales de lo cual se extenderá el acta correspondiente

Artículo 18 *Del registro de fianzas de los empleados de manejo que controlara esta Auditoria*

- 1) Llevar el registro de fianzas de los empleados de manejo de su jurisdiccion con base en la informacion que le suministra la oficina de seguros y finiquitos cada vez que la Contadoria acepte el respectivo documento de fianza
- 2) Informar a la Seccion de Seguros y Finiquitos sobre el movimiento de cada oficina de manejo para la fijacion de las cuantias de las fianzas por la Contadoria General
- 3) Informar a la misma seccion sobre el estado de las cuentas de los responsables que soliciten la expedicion de sus finiquitos

Articulo 19 Cuando el Auditor observe o tenga conocimiento de que se estan cometiendo irregularidades en el manejo de fondos o bienes nacionales dara aviso inmediato al Contador General de la Republica

Articulo 20 El Auditor elaborara un proyecto de distribucion interna de trabajos entre los empleados de su dependencia incluyendo al jefe de la oficina y lo sometera a la aprobacion del Contador General

Articulo 21 Para registrar las operaciones que den lugar las funciones de control especificadas en los articulos anteriores en la Auditoria se llevaran los siguientes libros para cada dependencia fiscalizada

- 1) *De Caja*—Para registrar diariamente los ingresos y egresos
- 2) *De Banco*—Para registrar el movimiento de la cuenta bancaria
- 3) *De Depositos*—Para registrar el movimiento de depositos por Embargos Judiciales y demas depositos que se constituyan a cada uno de los cuales se les llevara cuenta separada
- 4) *De Avances*—Para registrar los avances que se autoricen para varios gastos menores pedidos al Exterior o contratos en los que se haya estipulado entrega parcial de fondos
- 5) *De Control Presupuestal*—Para registrar por articulos del presupuesto de acuerdo con los respectivos giros los pagos que autorice la Auditoria

Articulo 22 Para las Cajas de Prevision Social del Poder Judicial y de Auxilios y Reconpensas de la Imprenta Nacional se llevaran los libros indispensables a efecto de que las cuentas de estas instituciones sean estrictamente controladas y fiscalizadas por la Auditoria

Articulo 23 Para registrar mensualmente y de acuerdo con el examen y certificacion de cada

cuenta el movimiento de entradas salidas y saldos se llevara un auxiliar de materiales y elementos de cada una de las proceduras y aludencias que quedan bajo su control

Articulo 24 Igualmente para registrar las finanzas de los empleados de manejo que rindan cuenta a la Auditoria se llevara un registro con indicacion del nombre del responsable la cuantia de la fianza la clase de la cuacion y el termino de duracion

Articulo 25 A efecto de tener un control riguroso de las cuentas que se van a estudiar en la Auditoria se llevara un registro por separado para cada cuenta con especificacion de los requerimientos que se formulen al responsable la fecha de recibo de sus cuentas mensuales los avisos de observaciones de feneamiento y las demas providencias que dicte la Auditoria

Articulo 26 El Auditor pasara un informe de tallado al Contador General de la Republica cada vez que en ejercicio de sus funciones observe que se estan haciendo gastos superfluos o innecesarios a fin de que este funcionario resuelva si es el caso de llamar la atencion a los organismos administrativos de acuerdo con el Decreto 911 de 1932

Articulo 27 Corresponde al Auditor vigilar la contabilidad de caja y de almacenes de las dependencias de manejo que se ponen bajo su control y que se pongan en lo futuro que funcione en Bogotá a fin de cerciorarse de que se cumplen estrictamente las normas de la Contaduria General de la Republica

Articulo 28 Corresponde al Auditor autorizar con su firma la relacion anual de deuda pendiente que se envia a la Contaduria para la constitucion de la reserva

Articulo 29 Es obligacion del Auditor rendir en los primeros cinco dias el informe mensual de labores de acuerdo con la Circular General numero 7 de 1936 y con las instrucciones que reciba del Consejo Tecnico de Contabilidad

Articulo 30 *Transitorio* Desde el 1º de mayo proximo suprime la Auditoria Fiscal que funciona en la Imprenta Nacional El archivo muebles y utiles de esta dependencia pasara a la Auditoria del Ministerio de Gobierno con intervencion del Jefe de Inventarios

Dada en Bogotá a trece de abril de mil novecientos cuarenta y tres

SIRGIO ABADIA ARANCO  
Contador General

Ricardo Lcheverri Ferrer Secretario General  
Abogado Asesor de la Contaduria Nacional

---

EL CENSO AGROPECUARIO SERA EL COMIENZO  
DE UNA ERA DE PROSPERIDAD PARA COLOMBIA

---

**Normas de contabilidad para los fondos de la Orquesta Sinfonica**

CIRCULAR GENERAL NUMERO 141 DE 1943

por la cual se dictan normas de contabilidad y control para el manejo de los fondos y bienes de la Orquesta Sinfonica Nacional

Bogotá 31 de marzo de 1943

Señor

En la reglamentación hecha por el Gobierno Nacional de la Ley 135 de 1936 que concede auxilios a los organismos musicales que funcionan en la Republica dictada por el Decreto numero 2681 de 1942 se dispone que la Orquesta Sinfonica Nacional debe prestar su cooperación para el desarrollo de la campaña cultural que ha venido adelantando el Ministerio del ramo por conducto del Departamento respectivo mediante un ciclo de conciertos musicales cuya ejecución está sujeta al plan trazado en dicho Decreto

Los conciertos musicales previstos en el Decreto en referencia además del objetivo cultural que los caracteriza tienen también la finalidad económica de proporcionar recursos financieros permanentes para subvenir oportunamente las necesidades propias al funcionamiento normal de la entidad artística de que se trata correspondiendo a la Contraloría General intervenir en la fiscalización y control de los fondos a virtud de expresa disposición legal contenida en el artículo 6º del Decreto ya mencionado

Siendo como lo es la Orquesta Sinfonica Nacional una asociación particular auxiliada por el Tesoro Publico en la forma que lo establece la Ley 135 de 1936 la Contraloría en ejercicio de las atribuciones legales que le han sido conferidas con relación al control de los fondos provenientes de auxilios nacionales viene fiscalizando la aplicación de los que recibe la Orquesta Sinfonica mediante el estudio de cuentas que examina la Auditoría de Instituciones de Utilidad Comun y como por consecuencia de lo que se deja expuesto anteriormente los controles deben extenderse a los fondos provenientes del producto de los conciertos y demás actividades que determinen recursos económicos para tal organismo por medio de la presente Circular se fijan las normas generales de contabilidad control y rendición de cuentas referentes al manejo de los fondos bienes y elementos que constituyen el patrimonio de la Orquesta Sinfonica Nacional

**CAPITULO PRIMERO**

*Sistema de contabilidad y nomenclatura del balance*

Para el registro de las operaciones a que hubiere lugar en la administración de los fondos y bienes que pertenecen a la Orquesta teniendo en cuenta el carácter particular de la sociedad y con la mira de adaptar los sistemas comerciales en cuanto sea posible a la organización contable de la empresa de que se trata se prescribe la siguiente nomenclatura de cuentas del balance

**ACTIVO**

*Cuentas reales*

Caja  
Bancos  
Creditos por cobrar  
Muebles y equipo  
Obras musicales  
Almacen

*Cuentas nominales*

*Gastos generales*

Subcuentas

- a) Sueldos fijos
- b) Participaciones — Productos con ciertos
- c) Jornales
- d) Arrendamientos
- e) Materiales (Útiles de escritorio)
- f) Espectaculos
- g) Prestaciones sociales
- h) Servicios diversos (Aseo y desinfección)

**PASIVO**

*Cuentas reales*

Creditos por pagar  
Depósitos  
Fondo de reserva  
Capital

*Cuentas transitorias*

Auxilio nacional  
Ingresos especiales

Subcuentas

Venta de obras musicales  
Producto de conciertos musicales

*Divisiones*

- 1º Conciertos universitarios
- 2º Conciertos infantiles
- 3º Conciertos populares
- 4º Conciertos extraordinarios

Multas

Donaciones

*Cuentas de clausura*

Perdidas y ganancias

Subcuentas para el debito

- a) Auxilios nacionales
- b) Ingresos especiales

*Divisiones*

- 1º Venta de obras musicales
- 2º Producto de conciertos sinfónicos  
Conciertos universitarios  
Conciertos infantiles  
Conciertos populares  
Conciertos extraordinarios
- 3º Multas
- 4º Donaciones

**CAPITULO SEGUNDO**

*Significación de las cuentas e instrucciones para emplearlas*

Se explica a continuación la manera de emplear las cuentas del catalogo que se establece para la contabilidad y la significación de las cuentas en que se representa el activo y el pasivo de la sociedad

*Caja*—Esta cuenta se debitara con el monto de las sumas que por cualquier concepto ingresen en la Tesoreria y se acreditara por el valor de las consignaciones que diariamente debe hacer el Tesorero de la Orquesta en los bancos tambien la abonara con el valor de las cuentas que pague menores de \$ 500 por concepto de servicios prestados o adquisicion de elementos

*Bancos*—Su saldo demuestra el total de los fondos existentes en cuenta corriente en los bancos por consiguiente se debitara por el valor de las consignaciones que efectue diariamente el Tesorero y se abonara con el valor de los cheques que se expidan en pago de cuentas de cobro o recibos por devolucion de depositos

*Creditos por cobrar*—Como su nombre lo indica claramente esta cuenta expresa las acreencias a favor de la corporacion artistica por servicios prestados o por cualquier otro concepto entre otros por la venta a credito de obras musicales Sera debitado por el valor que hubiere entregado en obras o por servicios prestados el abono lo determinara cada vez que los deudores cancelen el todo o parte de las sumas constituidas a su cargo Tendra las subcuentas necesarias para indicar las personas o entidades contra las cuales pesen las obligaciones el movi-

miento se llevara individualmente en un libro auxiliar de cuentas corrientes

*Muebles y equipo*—Representa esta cuenta los valores de mobiliarios para el servicio de las oficinas y de los equipos musicales pertenecientes a la institucion Se debita con el valor inicial que arroje el inventario de tales bienes al entrar en vigencia la presente Circular y por los elementos que se adquieran posteriormente para su servicio Se abona con las perdidas que ocurran por destruccion u otras causas las cuales seran comprobadas mediante actas especiales levantadas al respecto que autorizara la Junta Directiva de la Orquesta y firmara el Auditor Fiscal El movimiento de estos elementos se llevara en un libro a manera de inventario permanente en forma que indique el nombre de cada objeto el numero su estado y su valor

*Obras musicales*—Se prescribe esta cuenta para registrar en ella el valor de las obras sinfonicas y musicales en general de propiedad de la entidad de que se trata segun el inventario que se levante al ponerse en vigencia esta reglamentacion y con las que sean adquiridas posteriormente por compras o a titulo gratuito Se debita por el valor de las existencias iniciales conforme al inventario y con el valor de las compras

## RON CACIQUE

Producto de seleccion  
fabricado por la  
ADMINISTRACION

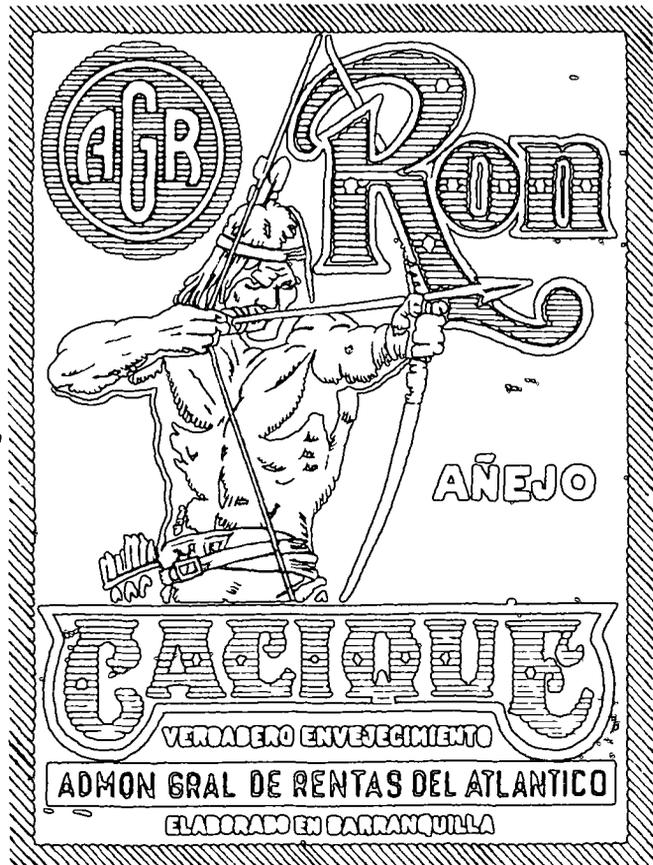
DE RENTAS DEL ATLANTICO

Es tan exquisito como el mejor  
de los rones importados

Garantia de envejecimiento

No tiene esencias—Sabe a ron

Administración General  
de Rentas  
Barranquilla



que vayan efectuandose el credito tiene lugar cuando se vendin o cedin en cualquier forma dichas obras o por perdidas debidamente comprobadas de acuerdo con las normas establecidas para casos similares

**Almacen**—Aun cuando no esta funcionando actualmente el almacen de elementos y materiales de la Orquesta se incluye esta cuenta en el catalogo para que sea empleada en la oportunidad en que se establezca dicha seccion Se debita con el valor de las existencias que resulten del inventario inicial y sucesivamente por las compras de materiales y toda clase de elementos destinados al consumo o al servicio permanente Se abonara por las sumas equivalentes a las mercurias utilizadas en el consumo y tambien por las perdidas mercurias y deterioros legalmente justificados por medio de actas aprobadas por la Junta Directiva que firmara el Auditor Fiscal

El movimiento se llevara por articulos o elementos en hoja separada las cuales se mantendran ordenadas en libros de pista de llave y su registro se hara en forma que exprese los siguientes detalles

- 1 Fecha subdividida en columnas para años, meses y dia
- 2 Detalles (para hacer la descripcion de lo que sea necesario)
- 3 Entradas con las subdivisiones siguientes
  - a) Numero del pedido de los elementos
  - b) Numero del comprobante de ingreso de los materiales
  - c) Cantidad
  - d) Valor
- 4 Salidas con estas subdivisiones
  - a) Numero del comprobante de ingreso de los elementos
  - b) Cantidad de materiales
  - c) Valor
- 5 Saldos (para indicar cantidades y valores)

En la parte superior de cada hoja o tarjeta en la columna que se empleara el sistema de índices se pondra el nombre del articulo la unidad de medida y el precio unitario y se registrara ademas si ello fuere necesario la historia o antecedentes de los respectivos elementos o mercurias De dichas tarjetas se tomara el movimiento mensual para la rendicion de la cuenta en la forma que mas adelnto se indica

Queda explicado en la forma precedente el uso y significacion de las cuentas reales que se prescriben para el activo Para ahora explicar el uso lo concerniente a la aplicacion de las cuentas reales del pasivo

**Creditos por pagar**—Esta cuenta registra el valor de las acreencias a cargo de la sociedad Se acredita por las cantidades que sean liquidadas en contra de la Orquesta y que no se cancelen en el momento de su presentacion por razon de concederse plazo para su pago y por los

saldos y jornales que se dejen de pagar al personal en nominas o planillas generales Se debita a medida que vayan siendo canceladas las deudas Su movimiento se llevara en un libro auxiliar de cuentas corrientes para indicar las cantidades o personas acreedoras de la sociedad con el detalle de debitos, creditos y saldos

**Depositos**—La finalidad de esta cuenta es incorporar en ella los descuentos que se hagan al personal de la Orquesta por embargos judiciales o por retenciones ordenadas por la Junta Directiva o por el Director de la misma y tambien por descuentos hechos a favor de cooperativas Se abonara con el valor de los descuentos y se debita por el valor de las devoluciones que se hagan directamente a los interesados o se envíen a las entidades que hubieren ordenado los descuentos Para registrar su movimiento se utilizara un libro auxiliar en el cual debe abrirse una cuenta a cada individuo a quien se le hagan descuentos El movimiento sera en forma que exprese los debitos, creditos y saldos

**Fondo de reserva**—Esta cuenta se establece para aplicar las cantidades como reservas sociales que ordene constituir la Junta Directiva de la Orquesta de acuerdo con los estatutos que rigen la sociedad reservas que se constituiran tomando los valores del saldo credito de la cuenta *Perdidas y Ganancias* al cerrar cada ejercicio anual La Junta Directiva dispondra el objeto de las reservas y su movimiento sera llevado en un libro auxiliar especial Se abonara por el monto de las sumas que decreta la Junta Directiva y se debitará a medida que se vayan aplicando los fondos en prestaciones de servicios sociales, compensaciones u otros fines segun los estatutos que rigen la Orquesta Sinfonica Nacional

**Capital**—Esta cuenta representa el capital de la sociedad en fondos disponibles y en bienes y elementos de cualquier clase Se abonara con los valores iniciales que resulten del inventario que debe practicarse al poner en vigencia el sistema de contabilidad que se establece en esta Circular y por los valores que posteriormente y a cualquier titulo signifiquen acrecimiento de los bienes de la sociedad Tambien se aplicara a capital el saldo liquido que arroje la cuenta de *Perdidas y Ganancias* una vez que se haya hecho la cancelacion de las cuentas nominales y transitorias Su debito sera determinado por las perdidas efectivas que sufra la sociedad en la administracion de los bienes que le pertenecen previa comprobacion de esas perdidas por la Junta Directiva de la Orquesta

En seguida se explica la manera de usar las cuentas nominales o transitorias que se prescriben en el catalogo para el balance general de la Orquesta Sinfonica Las cuentas transitorias del balance solamente podran emplearse durante el año al finalizar el cual sus saldos seran cancelados en la forma que se autoriza mas adelante

**Costos generales**—Esta cuenta tendra las siguientes subcuentas

- Sueldos fijos
- Participaciones —Producto concertos
- Jornales
- Arrendamientos
- Materiales
- Espectáculos
- Prestaciones sociales
- Servicios diversos

Como bien puede apreciarse por la denominación que se ha dado a esta cuenta esta destinada a registrar todos los gastos que se causen en el desarrollo de las actividades comerciales de la Orquesta Sinfónica cuando cada uno de ellos a la subcuenta que lo determine para lo cual se establecen renglones especiales según el detalle de las subcuentas con el objeto de presentar la estadística de los gastos generales. Se debitará a medida que vayan efectuándose erogaciones de la naturaleza contemplada y se abonará al clausurarse el año económico o ejercicio comercial de la sociedad por medio de la cuenta *Perdidas y Ganancias*. En un libro auxiliar se llevará el detalle de las operaciones abriendo un folio a cada una de las subcuentas prescritas en esta Circular.

**Auxilio Nacional**—Esta cuenta se establece para registrar el monto del auxilio que recibe la Orquesta Sinfónica del Tesoro Nacional a virtud de lo dispuesto en la Ley 135 de 1936 y también para incorporar otros auxilios que fueren decretados posteriormente a favor de la institución. Se abonará con las partidas que vayan ingresando por el concepto expresado. Al fin del año será debitada con abono a *Perdidas y Ganancias* para cancelarla. Tendrá un libro auxiliar para anotar los detalles relacionados con los ingresos que se reciban periódicamente.

**Ingresos especiales**—Esta cuenta tendrá las siguientes subcuentas:

- Venta de obras musicales
- Producto de conciertos sinfónicos con las siguientes subdivisiones:
  1. Conciertos universitarios
  2. Conciertos infantiles
  3. Conciertos populares
  4. Conciertos extraordinarios
- Multas
- Donaciones
- Otros

La cuenta de *Ingresos Especiales* está destinada a registrar el producto de los recaudos que ingresen a la Tesorería de la Orquesta por cualquiera de los conceptos que se detallan en las subcuentas prescritas. Se abonará con el producto de los recaudos y será debitada al fin de la vigencia con abono a *Perdidas y Ganancias* al efectuarse la cancelación de las cuentas transitorias. Para el detalle de los ingresos se lleva

en un libro auxiliar en el que se abrirá un folio a cada subcuenta a fin de abonarle los valores que vayan ingresando.

Como se ha dicho anteriormente las cuentas transitorias serán canceladas al fin del año usando para ello la cuenta *Perdidas y Ganancias*.

Esta cuenta se debitará con los saldos que arroje en el balance en 31 de diciembre de cada año la cuenta denominada *Costos Generales* según el detalle de las subcuentas que autoriza esta Circular para la estadística de esta clase de erogaciones abonando el valor del cargo que se haya a la cuenta últimamente citada con lo cual quedará cancelada. También se debitará con las partidas que se tomen para aplicarlas a la cuenta *Fondo de Reserva* cuyas subcuentas serán determinadas de acuerdo con la destinación que se diere a la respectiva reserva. Se abonará con cargo a *Auxilio Nacional* y a *Ingresos Especiales* detalles respectivos según las subcuentas de estos por el monto de los saldos que arrojen las dos cuentas últimamente citadas al fin de cada año económico. La cuenta *Perdidas y Ganancias* una vez hecha la clausura de las cuentas transitorias será cancelada por la de *Capital* si así lo dispusiere la Junta Directiva o se mantendrá viva en el balance para indicar las utilidades líquidas que se hubieren obtenido a virtud de las actividades comerciales realizadas por la Orquesta.

### CAPITULO TERCERO

#### *Libros principales y auxiliares para la contabilidad*

Para el registro de las operaciones se llevarán los siguientes libros principales y auxiliares de contabilidad cuya apertura será dirigida por la Auditoría de Instituciones de Utilidad Común:

**Libro de Caja Diario** (sistema columnario o sea que registre el detalle de las cuentas mayores del activo y pasivo que prescribe el catálogo con columnas débito y crédito para cada cuenta).

**Libro de balances** (se formará con una copia del balance mensual)

- Auxiliar de bancos*
- Auxiliar de caja*
- Auxiliar de créditos por cobrar*
- Auxiliar de Almacén* (que sirve de inventario permanente)
- Auxiliar de créditos por pagar*
- Auxiliar de gastos generales*
- Auxiliar de Perdidas y Ganancias*
- Auxiliar de presupuesto* (para llevar cuenta corriente a cada artículo del presupuesto de la Orquesta)

---

**Esta interesado en conocer el volumen de la industria pecuaria en Colombia? Colabore en el Censo**

---

En un libro especial se abriran folios para llevar las cuentas auxiliares siguientes

- Auxiliar de muebles y equipo*
- Auxiliar de obras musicales*
- Auxiliar de depositos*
- Auxiliar de fondo de reserva*
- Auxiliar de capital*
- Auxiliar de auxilios nacionales*
- Auxiliar de ingresos especiales*

#### CAPITULO CUARTO

##### *Rendicion de cuentas*

El Administrador Tesorero de la Orquesta Sinfonica Nacional rendira las cuentas de su manejo a la Auditoria de Instituciones de Utilidad Comun en los primeros cinco dias de cada mes las cuales se compondran de la siguiente documentacion

Balance general

Estado de caja (detalle pormenorizado de los ingresos y egresos ocurridos durante el mes)

Asientos de diario (resumen de las operaciones descritas en el mes)

Relaciones de ingresos y egresos (una por cada cuenta de las que havan tenido movimiento)

Comprobantes originales de ingresos

Comprobantes originales de egresos

Con la primera cuenta del año sera remitido el presupuesto expedido por la Junta Directiva con base en el calculo de las entradas por auxilios y otros conceptos que deban ocurrir en el año y con las cuentas mensuales tambien se enviara además de los documentos que se dejan mencionados los que fueren necesarios para la comprobacion definitiva de las operaciones de ingresos y egresos que se hubieren llevado a cabo

En el archivo de la Tesoreria debera quedar una cuenta igual a la enviada a la Auditoria pero compuesta de los elementos duplicados debidamente legajadas para la consulta

#### CAPITULO QUINTO

##### *Instrucciones generales*

Los documentos de ingresos y egresos que produzca el Tesorero de la Orquesta y en general todos los que se relacionen con las operaciones de esa entidad seran elaborados por duplicado con el objeto de dejar copia autentica de ellos en la Tesoreria de la entidad ya que los originales deben remitirse a la Auditoria Fiscal Las libretas de recibos llevaran numeracion continua e impresa y estos se extenderan por triplicado uno de los cuales quedara en el archivo de la oficina y otro sera entregado al interesado debiendo enviarse el original con la cuenta mensual La Auditoria Fiscal de Instituciones de Utilidad Comun le pondra una numeracion especial de control a dichos talonarios en los casos en que fueren anulados los recibos se enviara los tres ejemplares a la Auditoria con la cuenta del mes respectivo

Los cheques por pago del auxilio nacional que el Tesorero General de la Republica al Administrador o Tesorero de la Orquesta deberan ser cruzados al refrendarse por la Auditoria de la Tesoreria teniendo en consideracion que el Tesorero de la Orquesta para recibir el auxilio debe presentar al Ministerio las nominas debidamente legalizadas y por tanto, la entrega se hace por medio de orden de pago definitiva por lo cual se hace indispensable una medida de control tendiente a disponer que esos fondos no sean cobrados directamente sino que ingresen en forma de consignacion a la cuenta del empleado de manejo que se llevara en el respectivo banco

El Tesorero Administrador de la Orquesta Sinfonica consignara en el banco en la cuenta corriente que para tal fin se abriere los fondos que por cualquier concepto reciba con destino a la sociedad de que se trata y presentara la libreta de consignacion a la Auditoria Fiscal para que esta a su vez incorpore en el libro respectivo de control bancario las cantidades consignadas por el Tesorero Todos los gastos que se lleven a cabo en la Tesoreria de la Orquesta con excepcion de los menores de \$ 500 se pagaran por medio de cheques que seran girados directamente a los acreedores o a quienes en forma legal representen los intereses de estos, tales cheques seran refrendados por el Auditor de Instituciones de Utilidad Comun requisito sin el cual no tendran validez y por lo tanto el banco debe abstenerse de cubrirlos La Auditoria Fiscal debiera dirigirse a la entidad bancaria donde se abra la cuenta para llamarle la atencion en el sentido indicado

Para la celebracion de los conciertos musicales en virtud de lo dispuesto por el Ministerio de Educacion Nacional el Tesorero de la Orquesta Sinfonica solicitara cuando sea el caso de los teatros respectivos la boleteria que vaya a usarse con el objeto de que sea resellada haciendo la indicacion correspondiente del concierto de que se trata y la devuelva para el control de los impuestos municipales y para que sea vendida una vez que se hubieren llenado los requisitos pertinentes Pasado el espectaculo tomara nota de la boleteria vendida mediante las planillas correspondientes de control que se usan para tales casos Cada concierto sera liquidado separadamente para efectos de la contabilizacion de los productos y gastos, y la contabilizacion se hara conforme a las normas establecidas en la presente Circular

La Auditoria Fiscal de Instituciones de Utilidad Comun supervisara el cumplimiento de las disposiciones dictadas en materia de contabilidad y control de los fondos que maneja la Orquesta Sinfonica Nacional y facilitara al empleado de manejo la aplicacion del sistema que establece la presente Circular

Soy de usted muy atento servidor,

**SERGIO ABADIA ARANGO**  
Contralor General

*Ricardo Echeverri Ferrer* Secretario General,  
Abogado Asesor de la Contraloria Nacional

**Instrucciones de contabilidad para la Aduana Interior de Cali**

(CIRCULAR GENERAL NUMERO 142 DE 1943)

por la cual se dan instrucciones de contabilidad y control fiscal relacionadas con la Aduana interior de Cali

Bogota 8 de abril de 1943

Señor

El Organó Ejecutivo por Decreto numero 536 de fecha 13 del pasado estableció la Aduana interior de Cali y suprimio la Sección de Encomiendas y Aduana de la Administración de Hacienda Nacional del Valle a partir del 16 del mismo mes

Segun el artículo 5º de dicho Decreto la Contabilidad General de la Republica prescribira las normas de contabilidad y control fiscal que deben regir en la Aduana interior que se establece como es de rigor en estos casos y en tal virtud se dan las siguientes instrucciones

*Recibo y reconocimiento de encomiendas*

El recibo y reconocimiento de las encomiendas que lleguen al aeropuerto con destino a la Aduana interior de Cali se haran con sujecion a las disposiciones y reglamentos que rigen para las demas aduanas de la Republica

El Auditor Fiscal del Valle directamente o por medio del Oficial de Control del aeropuerto y demas empleados de la Auditoria si fuere necesario ejercitara el control fiscal de acuerdo con las normas previstas en la Circular General numero 70 de 7 de febrero de 1940 teniendo en cuenta que cuando allí se haga alusion al Administrador de Hacienda debe entenderse Administrador de la Aduana

El pago de los derechos se hara por los interesados en la Administración de Hacienda Nacional de Cali en donde se abonaran provisionalmente a la cuenta mayor Depositos Derechos de Aduana Para tal efecto la Aduana entregara al interesado el manifiesto correspondiente y con base en la liquidacion de los derechos fiscales en el contenida la Administración de Hacienda practicara el recaudo expidiendo al interesado el correspondiente recibo Standard con los detalles indispensables del manifiesto

La Aduana en vista del recibo que le presente el introductor de la mercancia anotara sobre todos los ejemplares del manifiesto el numero y fecha del recibo y cantidad pagada haciendo entrega de la encomienda al interesado mediante recibo que suscribira este en el libro o registro que se lleve al efecto

*Contabilidad de la Aduana*

El reconocimiento de la mercancia debe registrarse en el respectivo manifiesto y en el formulario denominado comprobante de liquidacion documentos estos que se emplean en las demas aduanas Las cantidades anotadas en dichos formularios se trasladaran diariamente al Registro de Rentas por Cobrar Del citado registro se hara mensualmente una recapitulacion por dias y con base en ella se producira mensualmente el asiento de reconocimiento de rentas y el relativo a los derechos de mercancías exencionadas llegado el caso asi

*Rentas por Cobrar—Vigencia de*

*a Rentas*

(Subcuentas respectivas)

*a Exenciones*

Por las exenciones reconocidas \_\_\_\_\_

Por el valor de las liquidaciones que cubran los interesados en la Administración de Hacienda Nacional del Valle formulara la Aduana mensualmente el siguiente asiento

*Traspaso de fondos*

Administración de Hacienda Nacional del Valle segun relacion adjunta—Factura numero

*a Rentas por cobrar—Vigencia de*

Por las liquidaciones cubiertas en la citada Administración segun relacion adjunta \_\_\_\_\_

Al entregar la mercancia exencionada que se halla contabilizada describira el siguiente asiento

*Exenciones*

Detalle de las exenciones

*a Rentas por cobrar—Vigencia de* \_\_\_\_\_

Cuando las encomiendas esten destinadas a otro lugar distinto de Cali y el valor de los derechos deba ser pagado en otra Administración o Recaudacion Principal de Hacienda Nacional se hara por la aduana el envio de la encomienda junto con la factura de traspaso de fondos y del respectivo manifiesto produciendo un asiento de cargo a Traspaso de Fondos con abono a Rentas por Cobrar La oficina de Hacienda cubrira Obligaciones por Cobrar con abono a Traspaso de Fondos y procederá al cobro de los derechos en la forma establecida para las encomiendas postales recibidas de las otras aduanas

Cuando se devuelvan encomiendas al pais de origen de acuerdo con los convenios postales

---

**Sabe usted lo que es un calendario agricola?—Para que sirve?**

---

se hará el asiento debitando Rentas con abono a Rentas por Cobrar si la liquidación se hizo en el mismo año. Si la liquidación tuvo lugar en una vigencia anterior el cargo se hará a Perdidas del Diario.

Respecto de las mercancías abandonadas y de contibando resulta la contabilización y transmisión prescritas por las demás aduanas de la República.

#### *Operaciones iniciales en la Aduana*

Para iniciar las operaciones de contabilidad en la Aduana se requiere un cuidadoso inventario de las mercancías que se encuentran en depósito diligencia que se llevará a efecto por el Administrador de la Aduana y el Administrador de Hacienda con intervención de la Auditoría Fiscal. Dichas mercancías quedarán en los almacenes de la Aduana bajo la responsabilidad del Administrador de esta. Con base en el acta que se levante por razón del inventario el Administrador de Hacienda producirá al de Aduana una factura de traspaso de fondos y describirá un asiento de cargo a Traspaso de Fondos con abono a Rentas por Cobrar por el valor del saldo que arroje esta cuenta y que debe corresponder al valor de los derechos de la mercancía que muestre el inventario. Por su parte el Administrador de Aduana describirá el asiento que corresponde o sea de cargo a Rentas por Cobrar con abono a Traspaso de Fondos.

#### *Traspasos con la Administración de Hacienda de Cali*

Dentro de los tres primeros días de cada mes la Aduana con base en el registro especial que debe llevar sobre las encomiendas cuyos derechos fueron pagados en la Administración de Hacienda y que corresponden a las mercancías retiradas durante el mes enviará a esta una factura de traspaso de fondos por el valor total de los derechos consignados en el mes anterior y acompañada de la relación de los recibos correspondientes anotados en los manifiestos y producirá el asiento a que se hizo referencia al

principio o sea de cargo a Traspaso de Fondos con abono a Rentas por Cobrar. Dicho asiento lo comprobará con el duplicado de la factura debidamente aceptada y con los manifiestos cancelados. Por su parte la Administración de Hacienda cancelará los depósitos con abono a Traspaso de Fondos.

Si hubiere lugar a constitución de depósitos de garantía se efectuarán en la Administración de Hacienda pues la Aduana no mueve dinero por ningún concepto. Otro tanto se hará respecto del movimiento de los depósitos para el pago de servicios extraordinarios de que tratan los artículos 2º y 3º del Decreto número 536 a que se ha hecho referencia. Los cheques con destino al pago de tales servicios requieren como todo otro cheque la visación del Auditor Fiscal.

#### *Rendición de la cuenta*

La aduana deberá rendir su cuenta mensual dentro de los cinco primeros días del mes siguiente y las demoras injustificadas se sancionarán en la forma establecida por el artículo 26 del Decreto Legislativo número 911 de 1932.

Las cuentas se compondrán de los siguientes documentos y comprobantes:

Balance General

Copia de los asientos de diario

Registro de Rentas por cobrar—Reconocimientos a Rentas

Registro de manifiestos cancelados

Relación de exenciones (cargos y abonos)

Relación estadística de rentas

Relación de facturas de traspaso de fondos

Cesajo de los manifiestos cancelados

Cesajo de las facturas de traspaso de fondos. Los formularios serán los mismos empleados por las demás aduanas de la República.

Se visó visum recibo

Soy de usted atento y seguro servidor

SERGIO ABADIA ARANGO  
Contralor General

# La estadística como método de investigación y de comprobación

## SU APLICACION EN LAS DIFERENTES CIENCIAS

Por Maximiliano Kestler J

(De la Universidad Nacional de Guatemala)

### SUMARIO

- A) La estadística y el problema de la causalidad
- B) Naturaleza de la estadística
- C) La estadística en la investigación y en la comprobación científicas
- D) Importancia de la estadística
- F) La estadística en las ciencias a) En las ciencias matemáticas físicas y químicas b) En las ciencias psicológicas c) En las ciencias biológicas d) En las ciencias sociales

#### V La estadística y el problema de la causalidad

La importancia de la estadística en los tiempos modernos es una resultante de la evolución que se observa en la interpretación de los principios y leyes fundamentales de la física teórica, evolución que además de influir intensamente en muchas otras ciencias ha determinado una nueva concepción del problema fundamental de la causalidad al introducir la noción del *quantum de acción*. Antes de examinar este último problema tratare de esbozar muy someramente como se trataba dicho problema la ciencia antigua y como se trata de resolver en la actualidad.

Sibemo que la antigüedad por la importancia que concedió al conocimiento especulativo y racional —considerado por los filósofos de esa época como el único *necesario* y por ende el que proporcionaba mayor estabilidad a la ciencia— exageró el estudio y cultivo de las especulaciones apriorísticas de la metafísica y las ciencias o estaban confundidas en sus dominios con la filosofía —tal ocurre con la psicología para citar un solo ejemplo— o bien eran únicamente meras descripciones si no construcciones abstractas muy distantes en sus relaciones con los hechos. Pues bien el problema de la causalidad fue el que más mereció la atención de los filósofos fue continuamente planteado y aun resuelto por muchos —si a eso podemos llamar solución— encontrándose en la historia una serie de opiniones contradictorias correspondientes al particular punto de vista en que cada uno se colocaba. Todos tienen razón según el punto de vista desde el cual enfocan el problema. ¿Por qué? Porque dicho problema no ha

habido sido estudiado en la forma y condiciones debidas. La existencia de criterios y opiniones personales se justifica en cualquier otro orden del conocimiento no así cuando se trata de problemas que como el presente por su naturaleza misma demandan un criterio de referencia puramente objetivo. La única solución posible es con base en el análisis de los hechos. Al menos así lo comprendió Einstein por ejemplo al iniciar la *revolución* en los dominios físicos *revolución* que prepara la nueva apreciación de la causalidad que con base en los estudios ulteriores solo puede encontrar su expresión en una legalidad estadística emprendiendo la crítica y rectificación de muchos conceptos —que guardan una íntima relación con el problema que estudiamos— aceptados sin vacilación por los metafísicos logrando probar lo absurdo de la concepción del espacio y del tiempo absolutos y la imposibilidad de la existencia de ciertas construcciones tales como el éter que a la luz de los análisis cuantitativos resultaban contradictorias pues dicha sustancia misteriosa —el éter— por un lado tenía que aparecer como una sustancia excesivamente rígida —para poder permitir la propagación de las ondas luminosas pues la velocidad de la luz es enorme— y por otro lado tenía que ser una sustancia demasiado tenue para permitir el movimiento de los planetas. He aquí las consecuencias nefastas de volver la espalda a los hechos y he aquí también como fueron superados todos estos errores por la nueva ciencia que siguió un criterio completamente distinto y que culminó con la construcción de la nueva física cuántica. Albert Einstein y Max Planck cuyos nombres se encuentran ligados a dos de las más grandes conquistas que haya alcanzado el pensamiento humano nos lo ponen tan manifiesto al afirmar el primero refiriéndose a la antigua concepción del espacio y el tiempo absolutos —que los filósofos han obstaculizado el progreso del pensamiento científico al crear ciertos conceptos fundamentales del campo del empirismo— campo en el cual dichos conceptos están bajo nuestro control para pasarlos a las alturas intangibles del apriori y el segundo al decir que la antigua orientación del pensamiento humano no había rendido frutos en la explicación de los fenómenos fundamentales de la materia pues adelantaba la imagina-

cion a los hechos porque, 'hay casi tantas teorías filosóficas como filósofos'. Por fortuna con esa experiencia estos sabios en la actualidad siguieron una ruta distinta y en vez de los hechos mas despacio pero mas llamos. Los triunfos no se hicieron esperar y el llamado modernamente método de operaciones derivando los conceptos de una serie de operaciones manteniendo así en lo posible el contacto con la realidad fenomenica — por ejemplo el concepto volumen solo puede tener su origen en una serie de mediciones hechas con la unidad correspondiente— permitio una amplia rectificación.

Visto lo anterior vemos el problema de la causalidad estudiado con el criterio de la ciencia moderna. El determinismo aceptado como dogma por la física clásica afirma que las leyes rigen en sentido restringido en cuanto encuéntran su aplicación con necesidad absoluta en todos los casos que comprenden y explican, no permitiendo ninguna excepción y entiaña por consiguiente una *prevision rigurosa* de los fenómenos. Su expresión está en el espíritu de La place quien como es sabido dijo: 'Denme la posición y la velocidad de todos y cada una de las partículas del universo y yo diré la historia futura del mundo' descansa pues en el supuesto *aceptado a priori* de que es posible conocer la *posición y velocidad* de una partícula elemental pero precisamente la teoría de los cuantos demuestra lo contrario pues según ella dicho conocimiento es imposible.

Insistiendo en esta cuestión de suma importancia vemos pues que el *determinismo absoluto* no resistió la crítica moderna orientada en la forma que he detallado en párrafos anteriores porque su postulado *aceptado a priori* que consiste en suponer que la localización de los objetos físicos en el espacio tridimensional y en el tiempo podrá hacerse extensiva a los corpúsculos elementales de la materia —electrones et cetera— se vino al suelo al ser descubierto el cuanto de acción del efecto de Planck. Las nuevas concepciones del espacio y del tiempo sembraron la incertidumbre en los fenómenos del universo. La nueva física cuántica hizo muy *relativas* las nociones antiguas de *onda y corpusculo* y permitió su armonía. Se explica la estructura fundamental de la materia en función de la *energía y del tiempo* (quantum de acción) ¿Qué es la energía? ¿Que posibilidades tiene así la localización en el espacio de que hablan los clásicos? ¿Tienen valor absoluto las dimensiones de una acción? Por otra parte el principio de indeterminación de Heisenberg demuestra de una manera concluyente la imposibilidad de conocer *ann en principio* la posición y velocidad de un electrón y he dicho anteriormente y no me cansare de insistir que la tesis determinista descansa en la prevision rigurosa que presupone implícitamente este conocimiento que con el cuanto de acción se ha hecho imposible siendo por consiguiente este principio un golpe fatal en contra de dicha tesis y que deshace por completo todo el edificio ya que lo ataca por sus bases. En efecto al principio de la teoría de los cuantos se estableció la naturaleza corpuscular de

la luz con el descubrimiento de Einstein en 1905 de los cuantos de luz (lichtquanten) y posteriormente Heisenberg continuando los estudios cuánticos estableció la imposibilidad de investigar el estado de un electrón —su posición y velocidad— un cuando ideamos un aparato extraordinario pues dicha experiencia con solo la intervención de la luz (recordemos la naturaleza discontinua de la luz formada de corpúsculos llamados (fotones) se le comunicara cierto impulso modificando su estado inicial (el que tenía al comenzar la investigación) de una manera que para nosotros permanecerá siempre oculta. Fácilmente se puede ver que si la intensidad del rayo incidente sobre un electrón fuera superior al trabajo que necesita dicho electrón para salir del átomo muy bien puede hacerlo salir de su órbita —desaparece el objeto de estudio— y cuando como en el caso present no sea superior a dicha resistencia por lo menos altera profundamente su posición. A mi juicio la causalidad determinista es insostenible con base en lo dicho. La relación que esto guarda con la estadística se aprecia mejor después de leer los párrafos siguientes.

En conclusión podemos afirmar que esta nueva concepción del problema de la causalidad no podrá ser obtenida sino hasta nuestros días por la organización misma de la ciencia y por la preferencia dada a la experiencia porque como dice Shrodinger el continuador de Max Planck: 'La ley absoluta de la naturaleza —causalidad determinista— que se postula un hoy día generalmente como base de la causalidad estadística *no comprende a la experiencia sino que expresa mas de lo que permite la experiencia*'.

¿Como es posible que aceptemos entonces el determinismo si se han derribado las bases en que descansa la pretendida prevision absoluta de los fenómenos substituyendola por una concepción probabilística de los fenómenos fundamentales de la materia e introduciendo la noción de la causalidad estadística? Mas adelante al tratar de la aplicación de la estadística en la física veremos como en esta ciencia se han dividido las opiniones, unos creen que la causalidad absoluta debe ser desterrada completamente y ser reemplazada por la legalidad estadística que quedara reducida a promedios y otros que unicamente habrán causalidad estadística tratandose de fenómenos de la llamada escala microscopica —átomos et cetera— no así en nuestra escala macroscopica. Nosotros no podemos estar de acuerdo con esta última opinion porque los fenómenos sensibles en nuestra escala son consecuencia de dichas estructuras infinitamente pequeñas y siempre que pretendamos una aproximación cada vez mas rigurosa de las leyes físicas encontraremos deficiencias dignas de ser apreciables. Si las leyes físicas no rigen con valor absoluto sino probable al ser aplicados en la explicación de los *elementos fundamentales de la materia* no tendran mas que el VALOR DE LAS LEYES ESTADISTICAS AL REFERIRSE A LOS FENOMENOS DE LA ESCALA SENSIBLE YA QUE ESTOS SE EXPLICAN COMO LA RESUL-

LANCI DI INFINITO NUMERO DE AQUELLOS

*La naturaleza de la estadística*

La naturaleza de la estadística no corresponde a su concepto tradicional ni a su etimología. Nació en los Estados Unidos por la necesidad de mantener un recuento de sus riquezas y más y demás medios combatiendo para poderse oponer a las ambiciones territoriales de sus vecinos y como un medio de estimar los factores que daban mayor felicidad al grupo. Viene de *statisticus* que a su vez deriva de *stato* o *status* que quiere decir estado —comunidad política— o situación actual de una cosa. Basándose en este análisis etimológico se ha tratado de constituir una ciencia con un conjunto de retazos sacados de la demografía, sociología, lógica etcetera y desde infinidad de definiciones que a mi parecer son erróneas. Buscando algunos ejemplos tomados de autores muy conocidos encontramos en primer lugar los de Achenwall y Moreau de Jones. El primero la considera como la descripción de la situación actual de un Estado y el segundo como la ciencia de los hechos sociales expresados por términos numéricos. Sin profundizar mucho en su estudio pues no vale la pena notamos inmediatamente que en el doble error de considerarla como una ciencia y de ella circunscribir sus dominios a los hechos sociales o a los asuntos del Estado. Miquez al definir la ciencia que tiene por objeto aplicar las leyes de la cantidad a los hechos sociales para medir su intensidad deducir las leyes que los rigen y hacer su predicción próxima adelante un poco más pues intenta determinar uno de sus caracteres— análisis cuantitativos de los hechos— concediéndole un papel en la investigación y haciéndola descansar en el cálculo de probabilidades pero incurrir en un tercer error además de los dos apuntados en cuanto pretende que la aplicación de la matemática a los hechos sociales puede constituir una nueva ciencia autónoma y distinta de las conocidas. Desde un punto de vista lógico no es posible semejante construcción máxime si recordamos lo que le ha costado a la Sociología ser considerada como ciencia. Por otra parte sabido es que la estadística se sirve además de los cálculos de procedimientos completamente distintos y que nos a los matemáticos en sus múltiples aplicaciones prácticas.

Tampoco es posible que estudie con carácter de ciencia los fenómenos considerados en grandes números y en su aspecto cuantitativo como cree Bowley (1) ya que todas las ciencias pretenden —dentro de sus posibilidades— un estudio en grandes masas de los fenómenos que constituyen su contenido al formular sus leyes inductivas a las cuales llegan a alcanzar mayor grado de probabilidad cuanto mayor es el número de fenómenos que explican y un estudio cuantitativo de los mismos denotando mayor desarrollo y perfección por el mayor número de

cases cuantitativos que contienen. Además el principio básico tomado para sistematizarlas y clasificarlas— las ciencias— ha sido precisamente la diferenciación de su contenido determinando los caracteres de los fenómenos u objetos que estudian y no es el punto de vista desde el cual consideramos dichos objetos ya que esta es función apreciativa que corresponde al método. Bowley corrigiendo el error o porque solo se propuso la exposición de los múltiples procedimientos estadísticos —exposición digna de elogio por cierto— no importándole definir su naturaleza lógica dice en otra parte de su obra antes citada que el método estadístico tiene como función propia ensanchar la experiencia individual función que tendremos ocasión de estudiar en este trabajo más adelante.

Pero no cansen más nuestra atención metáforas tendientes a inutilizar otras definiciones y conceptos que no hacen más que hacernos patente el esfuerzo de sus autores para justificarla como ciencia social argumentando que su diferencia con las demás ciencias sociales sería el considerar los hechos en grandes números. Esto es por de más discutible. En efecto a menudo presentamos la importancia que tiene la aplicación de la ley de los errores de Gauss —de naturaleza estadística— como medio de estimar el valor más probable en una serie de mediciones de cualquier astronomico físico biológico etcetera permitiendo tomar el valor medio —media aritmética de las valoraciones experimentales— verdadero valor y suponiendo por consiguiente que la serie de medidas realizadas separadamente forman un agregado que contiene oscilaciones de los valores en el cual cada medida particular no es exacta por las condiciones variables en que se verifica el experimento. Por otra parte los temas tratados por Adolfo Quetelet uno de los principales fundadores de la Estadística Social por lo regular son de naturaleza biológica y como dice el ya citado Bowley refiriéndose

la aplicación puramente práctica de la estadística las estadísticas meteorológicas de temperatura presión barométrica etcetera en diferentes épocas del año y lugares etcetera pueden constituir —y en efecto constituyen— tablas de promedios publicadas año con año en todo su número y aquellas que se publican de los numerosos casamientos etcetera. Todo esto nos obliga a pensar que no históricamente se ha aplicado exclusivamente a los hechos sociales ni su estructura lógica corresponde a la de una ciencia social y que su etimología no constituye un obstáculo para que ampliemos sus dominios ya que no es el primer concepto que evoluciona en la historia variando su contenido.

Si la estadística no es una ciencia ¿será un método un procedimiento o simplemente una técnica? Parece mentira pero estas son nociones que en la actualidad necesitan precisarse. Se identifica el método con el procedimiento y con la técnica. Es más también se le confunde con la lógica al afirmar que ambos constituyen un conjunto de principios que regulan el conocimiento de la verdad. Pero como no es mi propósito señalar cuestiones tan largamente debatidas

(1) La estadística puede llamarse la ciencia de los AVERAGES y de los grandes números. Elements of statistics by Arthur Bowley

dis que salen de los límites de este trabajo me conformo con indicar que la estadística no puede ser un procedimiento puesto que ella se sirve a su vez de procedimientos muy variados. No es una técnica porque está fundamentada —aunque no exclusivamente— en principios lógicos. Lo técnico se refiere —al igual que uno de los múltiples aspectos del método— a la acción del hombre pero determinada únicamente por las necesidades prácticas y no puede encajar en los principios rígidos de la lógica. En cambio muchas de las valoraciones críticas e investigaciones estadísticas caen dentro del dominio teórico a tal grado que la labor de este método no consiste únicamente en publicar series de números o averages— como se emplea corrientemente en la sociología en la cual solo se publican las estadísticas para justificar ideas preconcebidas y obtenidas de la investigación histórica— sino que contiene su fase de valoración y deducciones que deben ajustarse a los principios lógicos deduciendo así la ley a que dichos fenómenos obedecen según sea su cambio periódico etcétera etcétera. Sería un lamentable error equiparar la estadística a una técnica de laboratorio microscópica por ejemplo. Ahora bien strictu sensu tampoco es un método y quizá el nombre que más le conviene es el de *Técnica Metodica* nombre que aunque a primera vista parecerá un tanto extraño se justifica sin embargo al emplearlo para designar —como lo han hecho los autores que recomiendan su empleo en otros sectores del conocimiento— todas aquellas modalidades adoptadas por el método típico inductivo deductivo determinadas por diferentes motivos de hecho de acuerdo con la ciencia particular en que se aplica —método psicológico histórico matemático etcétera— insistiendo con esto en el hecho de que no se apoyan exclusivamente en los imperativos lógicos.

Precisamente al tratar de la estadística me he visto obligado a emplear ese nombre porque tiene que ser un método sumamente flexible variable con las condiciones en que se emplee y la materia en que se aplique y sin que pueda seguir al pie de la letra los principios generales de la lógica. Recordemos que estas dificultades han llevado a la opinión hoy muy difundida de que no es ciencia la que no tenga un método propio sin olvidar por eso que todos tendrán una estructura en el fondo inductivo deductiva.

Resumiendo los conceptos anteriores vemos pues que la dificultad en la determinación de su naturaleza así como en la exposición de sus procedimientos radica en que no se pueden establecer reglas generales para su empleo en lo limitado de este trabajo. Sus procedimientos son distintos según sea la ciencia en que se aplica. La forma que adopta en un estudio sociológico por ejemplo no puede tomar en una investiga-

ción física o psicológica. Los autores americanos previendo estas dificultades nos hablan de *statistical methods*. Sin embargo si podemos establecer en general los caracteres y condiciones requeridas en los fenómenos para poder ser tratados estadísticamente delimitando así el campo de sus aplicaciones. Lo característico de este método es considerar los fenómenos en grandes números y en esto se asimila completamente al cálculo de probabilidades que le sirve de fundamento. Formando la palabra probabilidad no en el sentido clásico sino en el que le da Richard von Mises (1) diremos con este autor que la teoría de probabilidades y por consiguiente la estadística se puede aplicar siempre que se encuentren las dos condiciones siguientes: 1º cuando un mismo evento se repita muchas veces y 2º cuando un gran número de elementos uniformes se desarrollan al mismo tiempo. Luego nuestro método es susceptible de aplicación a un solo fenómeno capaz de repetirse en el tiempo —capaz de formar series— y a muchos fenómenos que se produzcan simultáneamente pero que sean uniformes. Esas condiciones las podemos encontrar en el movimiento de las moléculas de los gases de los coloides etcétera y fácilmente se deduce así la razón por la que he dicho anteriormente que no es un patrimonio exclusivo de la sociología. Los fenómenos históricos en cambio no son susceptibles de ser estudiados con este método porque si bien es cierto que se repiten en el tiempo razón que podría inducir a creer que son capaces de constituir un agregado estadístico lo hacen siempre con caracteres típicos que los hace aparecer en su esencia distintos. La guerra europea de hoy nos aparece con matices completamente diferentes a los de la pasada. Los fenómenos históricos no son susceptibles de ser sometidos a leyes y por eso no pueden ser estudiados en este aspecto. Se encuentran en una fase meramente descriptiva.

La significación lógica que para nosotros tiene el conocimiento obtenido por medios estadísticos es consecuencia de su origen. Tienen un origen cuantitativo y son exactos con todo y que no pueden tener una verificación absoluta en cada uno de sus elementos que contienen pues son verdaderos promedios. Este no es un inconveniente puesto que como he dicho antes todo conocimiento es una aproximación y el ideal que pretendemos encontrar en las leyes físicas —más exactas que cualquier otro conocimiento— últimamente se ha desvanecido. Mas adelante tendremos la oportunidad de tratar de nuevo respecto a este asunto de gran importancia para la ciencia moderna.

(1) Probability Statistics and Truth by Richard von Mises

---

Cuál es la época apta para el sembrío? Ayude al Censo Agropecuario y lo sabrá

---

*( ) La estadística en la investigación y en la comprobación científicas*

La estadística no puede quedar reducida a un simple papel de exposición numérica de hechos como cree la mayoría de los autores. Lo erróneo de esta opinión se comprueba con la existencia misma de los procedimientos gráficos de la estadística que en estos tiempos han adquirido suma importancia. A estos también se les quiere conferir únicamente la función de representar en forma comparativa diferentes valores que por lo crecidos y variados no pueden serlo en la forma numérica o bien para señalar claramente fijando su exposición el curso de un fenómeno. Lo cierto es que no hay ninguna razón lógica para que las construcciones de los procedimientos gráficos estadísticos no puedan servir de base a ulteriores cálculos para el descubrimiento de leyes o relaciones de dependencia mutua de los fenómenos para la determinación de coeficientes etcétera toda vez que en dichas construcciones se observe la proporcionalidad y de más requisitos que llenan las construcciones matemáticas en general. Lógicamente no hay ninguna razón para no admitir que el paralelismo de dos curvas representativas de fenómenos por ejemplo nos permita deducir que ambos fenómenos están condicionados por las mismas influencias todo lo cual será de un gran valor en la investigación y en la comprobación. En las reflexiones de las curvas es muy cierto que las relaciones se complican pero el cálculo permite establecer los coeficientes de dependencia y solo el desconocimiento de las matemáticas puede mover a afirmar que son construcciones caprichosas que únicamente deben tener el valor de representaciones sin servir de base a ulteriores deducciones e investigaciones.

Los fenómenos investigados en esta forma dan lugar a una serie de construcciones tan variadas y dignas de ser tratadas en un volumen especial que no podemos detallar en este pequeño trabajo por lo que me conformaré con indicar que el llamado método de extrapolación de Vanthier y los trabajos de Techner constituyen procedimientos de estadística gráfica que convenientemente aplicados pueden resultar de un inestimable valor tanto en la investigación como en la comprobación. El conocimiento del coeficiente de correlación que nos indica la dependencia de varios fenómenos corrobora que este método no tiene como fin único la exposición de los hechos sino que por el contrario constituye una feliz aplicación del cálculo matemático.

*b) Importancia de la estadística*

Esta parte la seguimos estudiando en su doble aspecto de la investigación y de la comprobación.

Su importancia en la investigación resalta si recordamos los caracteres de la ciencia moderna que ha buscado su estabilidad por ser nos completamente distintos a los seguidos por la ciencia antigua. Ha tratado de hacerse estable buscando la manera de eliminar todo lo variable

pero desde un punto de vista objetivo que sin duda es el único lógico y que felizmente se ha encontrado con el descubrimiento de las *invariantes* que constituyen los únicos valores absolutos en la física moderna. Nuestro conocimiento tiene que ser guiado de afuera para adentro y como consecuencia la ciencia se hace de manera problemática poniendo de relieve la importancia de la estadística que nos proporciona el mejor aprovechamiento del conocimiento empírico.

Por otra parte sus constantes aplicaciones son consecuencia de las deficiencias de los otros métodos. En lo que sigue tratare de señalar algunas deficiencias del método experimental el más comúnmente empleado deficiencias que son conocidas por medios estadísticos.

La experimentación en muchísimos casos nos proporciona datos que no se explican por sí solos. Por ser profundos tienen un gran valor por ser nitidos y limitados nos presentan a nuestros ojos una realidad inexplicable en sí misma. Esto se debe al hecho de que cuanto más profundo es un análisis va desapareciendo la individualidad del fenómeno y nuestra labor queda reducida por lo regulu a la anotación de concordancia de caracteres. Buscando un ejemplo lo encontraremos en los resultados obtenidos por la espectroscopia al servicio de las investigaciones de la estructura intratómica. Los espectros siempre han sido los mismos y no obstante eso encontramos historando la química que al átomo se le han dado diferentes explicaciones que sucesivamente se han ido corrigiendo. ¿Que valor tiene para nosotros la diferencia observada en el número de líneas de los espectros: diferencias que se corresponden con los distintos elementos en lo que se refiere al conocimiento de su estructura y no a la diferenciación de unos con otros? La misma pregunta nos podríamos formular refiriéndonos a muchos profundos análisis microscópicos que encuentran su significación al servir de base a ulteriores elaboraciones estadísticas. Volviendo al caso de los espectros observados que la experimentación siempre que es aplicada a fenómenos cuyos procesos íntimos nos aparecen siempre velados solamente nos proporciona datos con los cuales haremos construcciones al relacionarlos con un recuento y anotación de sus manifestaciones variadas que tienen lugar en la escala sensible. Poincaré puso de manifiesto la imposibilidad en que nos encontramos siempre de conocer la esencia íntima del universo del cual solo nos es posible conocer sus manifestaciones. ¿No es la estadística precisamente la que nos permite valorar todas las manifestaciones de los fenómenos en su conjunto mostrándonos sus mutuas influencias manifestaciones que a no dudarlo son consecuencia de esos cambios de estructura que nos aparecen incognoscibles? Es el único camino que tenemos para internarnos en el conocimiento de las profundidades de la materia.

Pero se nos puede presentar un segundo caso en el que la estadística supera a la experimentación. Lo observamos cuando tratamos de explicar variaciones en los fenómenos que no de

penden de su estructura —esta se encuentra cuantitativamente igual— permaneciendo por consiguiente inexplicables por su análisis sino de las condiciones variables y distintas en que de continuo se manifiestan o por las influencias de los otros fenómenos.

Hay relaciones que por lo simples al ser consideradas aisladamente son inexplicables cuando se trata de encontrar en ellas diferencias cualitativas que solo en los *fenómenos sensitivos* aparecen como determinantes de distintas individualidades. En la relación simple no cabe más apreciación que la cuantitativa. El caso típico lo tenemos en el hidrógeno que nos muestra simplemente la relación de dos elementos (electrón y protón) que pueden ser susceptibles de adoptar varias posiciones —que serían las únicas fuentes de diferencias— uno con respecto del otro y sin embargo sus cualidades físicas y químicas permanecen idénticas pues *cuantitativamente* siempre existen los mismos elementos (protón y electrón).

Dificultades de orden puramente práctico las encontramos en la simple observación y aun en la experimentación al tratar de emplearlas en la investigación y en la comprobación científicas. El origen de la experimentación ya lo sabemos fue el de superar los defectos de la simple observación. Esta última debido a lo limitado de las capacidades del hombre lo coloca en una pasividad que da como resultado un estudio parcial e incompleto del fenómeno cuyo conocimiento dependería de sus manifestaciones espontáneas. Ahora bien la experimentación al lograr la provocación del fenómeno nos permite manejarlo a nuestra voluntad pero debemos tomar en cuenta que no solo no todos los fenómenos son susceptibles de ser provocados —tal sucede con los fenómenos sociales— sino que también está por el solo hecho de ser artificial sujeta a condiciones constantes y determinadas temporales y espaciales moviéndose en un campo muy reducido. Además muchas experiencias necesitan nuestra continua intervención y luego espere que el fenómeno se produzca. Svedberg, citado por von Mises, estudió el movimiento browniano y contando las partículas presentes en un volumen determinado de una solución coloidal de oro a intervalos de dos segundos y con 0.18 recuentos formó una serie que muestra la concentración probable de partículas cosa que no pudo haberlo sido con el solo empleo del *metodo experimental* puesto que ante sí un campo de observación muy variable (movimiento irregular de las moléculas) demostrando así la importancia de una interpretación estadística de este método.

En la comprobación científica el método experimental ha sido reconocido desde hace mucho tiempo como el medio más valioso y eficaz. Sin embargo a mi juicio presenta muchas insuficiencias y a menudo necesita interpretación estadística al igual que en la investigación. Muchas pruebas del laboratorio tienen un valor relativo bien sea por el hecho de haber sido conducidas intencionalmente bien porque

no hemos previsto en su totalidad las condiciones en que NATURALMENTE se produce el fenómeno ya que nos son desconocidas o porque no están a nuestro alcance en el preciso instante en que realizamos la operación. Solo nos tendriamos un valor absoluto en caso de que coexistieran todos los factores que condicionan el fenómeno al verificarse. Es cierto que la experimentación en el curso de la vida nos da pruebas separadas de alguna ley pero nunca nos podrá comprobar su grado de probabilidad pues el fenómeno se puede establecer a valor estadístico.

Debo advertir que todo lo dicho no debe llevar a la absurda conclusión de que el método experimental debe desentersarse de la ciencia. Debe ser —en la mayoría de los casos— absorbido por el estadístico puesto que este permite la mejor interpretación y coordinación de todas las observaciones y análisis que son profundos pero parciales y limitados para explicar la regularidad, periodicidad, etcétera que solo en los grandes puede observarse y nos sirve de fundamento en la elaboración de principios y leyes.

La estadística constituye por decirlo así una fuente permanente de comprobación que permite el aprovechamiento de las energías de toda la humanidad en todos los tiempos por un solo hombre en el momento y en las condiciones en que este descubre una forma numérica proporcional a datos en número infinito favoreciendo así la síntesis expresada misma de la ciencia y facilitando el mejor manejo de sus elementos —fenómenos— relacionándolos en series o fracciones dándole el valor más probable de una infinidad a su expresión gráfica por medio de las medias que como funciones estadísticas que son constituyen el resultado de operaciones de reducción cuyos valores serían ciertos aunque en cada caso particular no encuentren confirmación exacta ya que precisamente este es el carácter que hemos señalado del conocimiento estadístico. La ley científica misma es una síntesis una reducción que como hemos visto tiene un carácter estadístico porque constituye un conocimiento medio. A mi parecer la reducción estadística de los profundos análisis y observaciones parciales del especialista y que puede culminar con el establecimiento de un principio o de una ley une dos elementos preciosos: la profundidad y la extensión del conocimiento.

En resumen podemos decir que la aplicación del método estadístico tanto en la investigación como en la comprobación científicas se fundamenta en la necesidad que tenemos de basar nuestros juicios acerca de los fenómenos en el mayor número posible de observaciones y de pruebas. Las leyes y principios que se derivan de estos juicios no tendrían más que un valor muy probable aunque en algunos casos sea muy elevado puesto que son hijos de la inducción. Durkheim sin duda con base en los principios de Stuart Mill sostiene que las relaciones de causalidad en dos fenómenos solo se pueden demostrar *si siempre* aparecen juntos (concordancia) simultáneamente ausentes (diferencia)

cu) si varían juntos y en la misma medida (variaciones concomitantes) y cuando en todos los fenómenos antecedentes a un fenómeno determinado se ha establecido que *todos a excepción de uno* —debemos ver en esto la necesidad de los grandes números— no constituyen la esencia de aquel (de los residuos). Todo esto nos pone de manifiesto una vez más la necesidad de la multiplicidad de pruebas y de observaciones en el conocimiento. Esto implica mayor grado de perfección cuanto más se verifique y cuanto mayor sea el número de casos que explique. En esto radica la importancia del estudio de los GRANDES NUMEROS

F) *La estadística en las ciencias*

Debo advertir que en lo que sigue al estudiar la aplicación de la estadística en algunas ciencias no ha sido mi propósito la pretensión de hacer una exposición completa y profunda sino únicamente el de hacer pequeñas observaciones sobre estudios hechos en cada una de ellas. Estudios que a mi parecer son de carácter estadístico y sobre la significación lógica que tiene su empleo de acuerdo con la orientación que han tomado las ciencias actualmente.

a) *La estadística en las ciencias matemáticas físicas y químicas*

Ciertos autores no ven su relación más que en el hecho de que la estadística se sirve de números. Se dice: «Como es posible que las matemáticas siendo ciencias deductivas se sirvan de medios estadísticos que no son más que una modalidad de la inducción? Se desconoce en el fondo el origen de los principios y fórmulas matemáticas. El mundo de objetos ideales de las matemáticas fruto de la abstracción tiene que

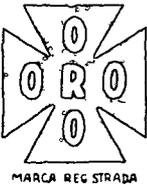
tener un fondo fenoménico que constituye su fondo real y es el matemático al que corresponden en última la conexión de esta correspondencia para no caer en los errores de que fue víctima la física aristotélica y clásica. Errores discutidos por la teoría de la relatividad que empujando una crítica y estudio cuantitativo de los fenómenos elementales. Todo esto se comprueba y nos fijamos en que las matemáticas tuvieron un origen empírico y la misma geometría nació bajo el influjo de la necesidad práctica de hacer reparticiones y medidas de tierras.

Debemos pues reconocer que las leyes matemáticas como resultados de una investigación que son constituyen la expresión sintética de relaciones de los fenómenos por más que sirven de base a ulteriores deducciones ya que lo característico de las matemáticas es expresar las mismas relaciones por variaciones cuantitativas distintas hecho que se manifiesta en la equivalencia de muchas de sus fórmulas. Un ejemplo palpable de lo peligroso que es olvidar esta correspondencia de las construcciones matemáticas con la realidad de los fenómenos lo encontramos en la revolución que ha sufrido la física que tanto he tratado en este trabajo y que tiene derecho de considerarse más detalladamente. Habla de la aplicación estadística en la física y la química.

En resumen la importancia del método estadístico en las ciencias matemáticas se desprende del fin de estas ciencias no describen fenómenos se explican la realidad mediante la relación de sus elementos en infinidad de variaciones cuantitativas. Es por demás insistir en su constante aplicación en la previsión y comprobación de fenómenos astronómicos meteorológicos et cetera.

JABON CARBOLICO

*Jabonería Oro*

INDUSTRIA  COLOMBIANA

MARCÁ REGISTRADA

LICENCIA N°4534 COMISION DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS DE COLOMBIA

LIMPIA - DESINFECTA Y DESODORIZA

Tratemos ahora de su aplicacion en una de las ciencias matematicas mas importantes desde el punto de vista practico la fisica. Ya al comenzar el presente trabajo hice ver la importancia que tiene la evolucion de esta ciencia en relacion con el problema de la causalidad. Ahora tratare de esbozar en *unas pocas lineas* como ha variado de la concepcion de sus problemas fundamentales desde un punto de vista estadístico sin pretender un estudio detallado de los hechos. Estudio que me apartaria del fin que me he propuesto al realizar el presente trabajo.

La fisica comenzo siendo una disciplina con fundida con la filosofia y por la falta de medios experimentales una ciencia especulativa. Y aun despues de haberse introducido el metodo experimental este no fue apreciado en su debida forma en lo que se refiere a su naturaleza esencial sino hasta que aparecieron los grandes fisicos Galileo y Newton el ultimo de los cuales admitio despues de generales observaciones que el metodo experimental debe ser tomado en su aspecto cuantitativo y que lo cuantitativo y variable inexplicable para los primeros investigadores —sin duda por su concepcion estatica de la ciencia— guarda intima relacion y encuentra su explicacion en los diferentes valores cuantitativos de una sola sustancia llamada eter que aparece a nuestros sentidos como una sustancia misteriosa incognoscible por sus cualidades. Ya he visto en la primera parte de este trabajo como Einstein uno de los fisicos mas geniales de la epoca moderna destruyo por completo la idea de la existencia del eter debido a la imaginacion mas que a otra cosa pero ahora nos importa mas el estudio logico de esta nueva orientacion en la investigacion cientifica y de sus beneficios consecuencias mas que el indagar acerca de su legitimidad fenomenica. Todos sabemos que el descubrimiento de este paralelismo *cuantitativo cuantitativo* culmino con la famosa teoria de los colores de Newton que explica mas satisfactoriamente los hechos que las anteriores pues se explican las cualidades de los colores como estados de una unica sustancia —eter— cuya variacion solo cuantitativamente es posible segun la concepcion de dicho fisico en los

Como consecuencia de este paso avanzado por la fisica se asociaron elementos que en la antigüedad permanecian divorciados la realidad de los fenomenos por un lado y su apreciacion cuantitativa el calculo matematico por otro fundiendose así el empleo de las formulas y ecuaciones que permiten sintetizar dichas relaciones despues de haber encontrado las correspondencias permanentes e independientes de las variaciones cuantitativas individuales.

Ulteriormente el estudio de este paralelismo condujo a la conclusion de que en las radiaciones la diferencia de sus propiedades era debida a las diferentes longitudes de onda unico hecho que permite diferenciarlas esencialmente en el analisis.

Luego pasando un gran salto nos encontramos con la famosa Teoria de la Relatividad que no obstante su profunda critica constituye segun

la opinion de los sabios mas autorizados la culminacion de la fisica clasica y prepara el advenimiento de la nueva fisica del quanta de cuyo origen se encuentra en el año 1900 y las investigaciones de Max Planck sobre las radiaciones negras.

No es mi proposito al realizar este trabajo entrar en los pormenores de estas doctrinas. Firmemente me conformo con indicar algunos aspectos que interesan para el fin que nos proponemos pues los hechos por lo complicados no son susceptibles de ser expuestos en una forma tan breve. Con respecto a la Teoria de la Relatividad fuera de las consideraciones ya hechas respecto a la orientacion que dio Einstein a las investigaciones de los problemas fisicos de gran importancia logica me conformare con insistir en que este sabio diviso los conceptos de espacio y tiempo creando el complejo espacio tiempo. Sus postulados —de gran importancia estadística— de la contraccion de las longitudes proporcionalmente a las velocidades y las dilataciones del tiempo así como las consideraciones acerca del movimiento de la tierra con respecto a lo que se llamaba eter y que lo condujo a negar su existencia son demasiado conocidos y no debemos insistir mas en ellas. *Nos bastara decir que constituyen la culminacion de la fisica clasica y que prepara el advenimiento de la nueva fisica.*

Lo que nos interesa ahora estudiar es la importancia de las nuevas concepciones que hicieron estadísticas las leyes físicas al menos al ser aplicadas en la llamada escala microscopica de los fenomenos.

Poco mucho antes todavia dentro de la orientacion clasica de la fisica Boltzmann y Gibbs habian creado la *mecanica estadística* perfeccionando y ampliando los trabajos iniciados por Maxwell y Clausius en la teoria cinetica de los gases fundandose en el hecho de que los fenomenos moleculares como fenomenos elementales que son no pueden ser explicados ni experimentalmente ni aislados. Ya hemos dicho que los fenomenos de la escala atomica es imposible estudiarlos directamente. Pero si nos permiten elaborar leyes cuando apreciamos su conducta formando un conglomerado estadístico una intensidad leve que nos muestran las consecuencias de dichas manifestaciones moleculares inobservables en si mismas y que por consiguiente solo representan valores medios aunque al ser aplicadas en la escala sensible tienen una verificación absoluta porque en esta escala no nos es posible prever los errores de verificación en este caso muy pequeños y por que los grandes numeros en estos fenomenos se hacen infinitos. En este sentido las leyes termodinamicas son leyes medias con alto grado de probabilidad son leyes estadísticas.

Algo analogo encontramos en los fenomenos electromagnéticos. En efecto el mismo Maxwell Lorentz con el descubrimiento de que muchos de los fenomenos observables macroscopicamente resultan ser fenomenos promedios y estadísticos de los que ocurren en los elementos fundamentales de la materia y habiendo comprobado

anteriormente que cada electron crea a su alrededor un campo electromagnetico se explicaron los campos electromagneticos apreciables directamente como un promedio estadistico de todos los campos de los electrones. Ahora bien como los campos particulares electronicos en este caso serian infinitamente excesivos nos explican facilmente por que estas leyes tienen una posibilidad sumamente elevada un grado de verificacion que por la imperfeccion de nuestros medios experimentales nos aparece *practicamente* como absoluto. Esto nos pone de manifiesto la importancia de la estadistica en la investigacion de los fenomenos y que ya anteriormente señalamos como una deficiencia del método experimental pues es muy logico pensar que visitando la posibilidad de determinar el valor electromagnetico en su conjunto —se puede hacer por ser de escala elevada por los medios experimentales— y conociendo los elementos que lo integran mediante una aplicacion oportuna de los conocimientos que tenemos sobre la estructura de los atomos y además tomando en consideracion que los fenomenos visibles son por medios estadísticos de los fenomenos elementales se puede estudiar y determinar el valor aproximado de los fenomenos electromagneticos en esta escala microscopica. Al menos existe una posibilidad logicamente incontrovertible y nos hace suponer que este es el punto de vista que guió al sabio Lorentz en sus estudios. Hoy es demostrado con tanta exactitud en las fisicas la explicacion teorica de la fuerza de un iman por ejemplo como la resultante de la infinidad de fuerzas puntuales de sus moleculas resultante que ya no dudarlo tiene el valor de un promedio estadístico demostrandonos la importancia de este método de investigacion.

En la teoria cinetica de los gases mediante la suposicion de que los atomos se encuentran en un movimiento desordenado y considerandolos desde un punto de vista estadístico se logra una explicacion del principio de entropia pues la teoria cinetica de los gases con los estudios de Boltzmann llevara a la conclusion de que el calor de un gas es la expresion del movimiento irregular del movimiento no ordenado de sus moleculas.

El principio de entropia afirma que en las transformaciones de energia —de la energia electrica en luz etcetera— siempre se observan pérdidas bajo la forma de calor o sea de energia no ordenada. En este sentido segun este principio la luz la electricidad etcetera son energias ordenadas y el calor como ya hemos visto energia no ordenada. En las primeras *stemmen* dan origen a la *segunda* lo cual es evidente luego nace la posibilidad de introducir el calculo de probabilidades que nos indica que durante un tiempo infinito la energia no ordenada tiene que producir energia ordenada. Al irse regularizando el movimiento de sus moleculas ¿Que sucederia si en todas las transformaciones de energia que se operan en el mundo y que generarian cantidades enormes de calor no existiera la posibilidad de que esta nueva energia aunque sea en el transcurso de infinitud de años y paulatinamente se transforme en energia ordenada? De manera que el principio de entropia nos pone de manifiesto el hecho de que aunque experimentalmente en el laboratorio —caso aislado individual— no existe la posibilidad de transformar el calor en energia electrica en el universo infinito —grandes masas de procesos— si existe dicha posibilidad sujeta al calculo de probabilidades. Al menos lo unico es la unica solucion de este problema tan complejo pues si no fuera asi en el universo solo vendria quedando calor. Consecuencia de esto es el famoso aforismo de la mecánica que dice que la energia no se pierde ni se destruye.

Estudiando las presiones de los gases tambien podemos comprobar que dichos fenomenos se explican estadisticamente. Una presion —media aritmetica de infinitos choques moleculares— considerada sobre dos puntos que tengan la misma altura sera practicamente igual si estos puntos son suficientemente grandes para no hacer sensibles los errores provenientes de los movimientos de las moleculas pues estos estan en numero infinito. Pero si tomamos superficies mucho mas pequeñas las diferencias se hacen sensibles debido a que el numero de moleculas que intervienen es menor.

Los notables estudios de la fisica cuantica fueron iniciados a raíz de la hipotesis de Max Planck que afirma que una energia radiante solo puede ser absorbida por la materia en cantidades finitas que son proporcionales a la frecuencia de lo cual resulta como consecuencia la estructura granular de la radiacion. Einstein deduciendo esta consecuencia pues de la hipotesis de Planck la estructura granular de la radiacion solo se manifestaba en el momento de la absorcion y de la emision pudo explicarse el efecto fotoelectrico estableciendo asi la naturaleza corpuscular de la luz e introduciendo la nocion de los cuantos de luz. De aqui se deduce que cuando la energia de un grano de luz sea superior al trabajo que realiza el electron para desprenderse de un atomo de materia dicho electron sera expulsado. Fuera de que aqui se puede apreciar que la energia cinetica del electron sera igual a la diferencia entre la energia del grano de luz y el trabajo para salir. La conclusion mas importante para este trabajo es el hecho ya señalado del principio de Heisenberg que nos revela la imposibilidad de conocer el estado de un electron imposibilidad cuyas consecuencias tambien estudiamos en principio.

En un terreno puramente practico las aplicaciones de la Estadística en esta materia se pueden apreciar por el gran numero de indices y series que constituyen la expresion de muchas experiencias. La formula representa un proceso de sintesis y su expresion nominal pone de manifiesto una relacion constante que contiene infinidad de posibilidades numericas relacion inducida de la realidad que siempre tiene un valor probable aunque este sea excesivamente elevado segun se desprende de las consideraciones anteriores y que han llevado a la mayoria de los filosofos a afirmar que en la fisica no existe mas que la causalidad estadística. Cuando esta rela-

con se deduce de una ecuacion previamente establecida. Tampoco deja de tener caracter inductivo puesto que la ordenacion de los elementos de esta ha necesitado previamente un proceso de abstraccion y ordenamiento en varias condiciones. El adelanto de la Fisica se debe al hecho de haber encontrado esas relaciones constantes explicando fenomenos y aun en muchos casos encontrandolos mediante antecedentes conocidos. Los fenomenos expresados por medio de los terminos en su expresion numerica sirven de base a ulteriores deducciones pero ese ordenamiento realizado implica una sintesis previa. Ya hemos dicho que los principios y objetos que sirven de base a las deducciones matematicas tienen un fondo real puesto que constituyen la expresion de una apreciacion cuantitativa de la realidad. Si no fuera asi no tendrían ninguna significacion logica las ciencias matematicas quedarian reducidas a una concepcion caprichosa del hombre.

El estudio y conocimiento de las circunstancias expresadas en puritos interiores y que permitieron el adelanto de la fisica movio a muchos sabios a ensayar su aplicacion en los fenomenos quimicos —los cuales no tienen una diferencia esencial con los fisicos— determinando una armonia fisicoquimica que culmino con descubrimientos maravillosos.

Mendelejev afirmo despues de observar la variacion cuantitativa y periodica de los pesos

atomicos de los elementos tomando por base el hidrogeno y descubriendo la constancia de ciertas unidades —16 y sus multiples— en la variacion de los pesos que las propiedades fisicas y quimicas de los elementos son funciones periodicas de los pesos atomicos. Su famosa ley periodica de los elementos quimicos —seno de la existencia de ciertos cuerpos simples hasta entonces desconocidos. A estos elementos que resultaban completando necesariamente la serie (el aluminio el boro el silicio) los definió en sus caracteres de tal manera que su prediccion coincidio exactamente con los cuerpos despues descubiertos —germanio escandio selenio—. Ahora bien estudiando esta cuestion desde un punto de vista puramente logico vemos que el hilazgo de esta relacion periodica es estrictamente hablando de un caracter experimental ya que se trata de una relacion compleja y relativa —unica en su genero— que no se podria reducir a formulas al igual que las fisicas lo que nos obliga a pensar que no corresponde a lo que corrientemente se toma por relaciones matematicas. El empleo de las series tomando por base la variacion cuantitativa de los pesos atomicos mostro al compararlos la constancia de estas variaciones y su relacion con las caracteristicas propias de los elementos. El haber encontrado esta periodicidad supone ademas de la experiencia una serie de comparaciones y mediciones que sin duda son

INDUSTRIA COLOMBIANA DE RAYON VISCOZA LIMITADA

"Indurayón"

*Productora de Hilazas de Seda Artificial*  
*Al servicio de los Industriales del Pais*

Barranquilla - Colombia

Apartado Nacional 288 - Aereo 142

Telefonos 3493 y 4590



estadísticas porque la correspondencia de los pesos con los caracteres no es absoluta y porque la periodicidad regularidad etcetera son invariables siempre de los grandes números que como en este caso pueden constituirse únicamente con base en infinitas pruebas y observaciones. La importancia lógica de esta periodicidad en la teoría no ha merecido la atención que se merece por su singularidad tomamos una unidad —que por cierto tiene un valor demeritado relativo— descubrimos las relaciones constantes —que aquí por el hecho de ser periódicas suponen un trabajo de muchas comparaciones— y de acuerdo con las variaciones cuantitativas determinamos caracteres y la existencia de nuevos elementos. Después de indagar la complejidad de estas relaciones creemos que no es exagerar el papel que desempeña la estadística en la investigación científica afirmar que solo pudimos tener su origen en un estudio comparativo de los grandes números de experiencias pues el trabajo estadístico no debe quedar reducida a las series que nos sirven de base a medidas aritméticas. El cálculo de correlaciones metodológicamente propuesto en muchas investigaciones psicológicas que más adelante tendrá oportunidad de reseñar brevemente muestra las posibilidades del empleo de las series complejas.

La tabla que se formo nos muestra los cuerpitos según sus semejanzas físicas y químicas de sus valencias todo en forma numérica y por la situación o lugar que ocupan. En suma nos presenta en forma numérica y periódica variaciones cuantitativas que se corresponden con variaciones en la estructura de la materia y por ende con las causas de sus distintas propiedades. Los datos estos tienen un valor muy relativo si no se les compara a una unidad la base de la serie.

¿En la química moderna podremos acaso decir que las valoraciones atómicas —masa del átomo velocidad de los electrones etcetera— son estrictamente hablando hijos del método experimental? Se han empleado medios experimentales pero ellos solos no nos hubieran llevado a semejantes conclusiones. En la comprobación tampoco puede tener un valor absoluto cuando se trata de fenómenos como estos cuyas reacciones y transformaciones íntimas escapan a nuestros sentidos. Sus datos no son concluyentes ni indican nada. Lo único que podemos hacer en estos casos es observar y experimentar en multitud de condiciones apreciar infinitas manifestaciones y después hacer construcciones que solo de esta manera tendrán una probabilidad de corresponder con la realidad de los fenómenos. La variedad de las condiciones en que realizamos las experiencias y la anotación de la multitud de manifestaciones hacen intervenir la valoración estadística de nuestras conclusiones que tendrán un carácter muy probable.

Lo dicho se confirma si recordamos que toda la construcción atómica —John Perrin Rutherford etcetera— es hipotética y sus resultados son probables y no matemáticamente exactos. La prueba la encontramos en la profunda crisis

que atraviesa a consecuencia del apareamiento de la teoría cuántica del átomo de Bohr en 1913 que el doctor de Louis de Broglie (La Física Nueva y los Cuantos) ha suministrado la verdadera significación de las leyes espectrales y demostrado como estas leyes traducen el carácter cuantificado de las estructuras materiales. En efecto la teoría clásica era inaplicable en la explicación de la emisión de las radiaciones las cuales habían perdido su energía a los electrones planetarios que terminaban por caer sobre el núcleo y neutralizándolo.

La atomización de fenómenos del movimiento con la estructura intratómica da resultados muy probables. Explicarse los fenómenos químicos radiaciones etcetera por medio de variaciones cuantificadas de energía es una cuestión que nos hace vislumbrar la importancia que tendrá en el futuro el estudio y desarrollo de los conocimientos estadísticos. Los ensayos de Moseley la relación de las vibraciones cíclicas con la estructura del átomo son experiencias que reúnen las condiciones que antes hemos señalado en los fenómenos para poder ser estudiados desde este punto de vista. Para comprobarlo basta con fijarse que al experimentar con magnitudes prácticamente incommensurables se tiene que introducir la noción de probabilidad. Una experiencia aislada no conduce a nada.

No me cansare de insistir —por su importancia— en que al tratarse de explicar la variable y aparente constitución de la materia la única que aparece con realidad para nuestros sentidos mediante realidades prácticamente respaciales — imágenes simples como las de corpusculo de onda punto localizado en el espacio de estado de movimiento perfectamente definido son en suma abstracciones idealizaciones.

(1)— la experimentación necesita de una interpretación que la comprenda y le de su significado. Las geniales experiencias de bombardeo de Rutherford para explicar el fenómeno de la transmutación —transformación de un elemento en otro— que han hecho pensar en el interresantísimo problema de la unidad de la materia y la demostración por otra parte de que los caracteres varían en función de los pesos atómicos indican desde un principio —como dije en otra parte de este trabajo— que lo que a nuestros ojos aparece como diferencia cualitativa es en el fondo cuantitativa demostrando por consiguiente que el análisis profundo aislado nunca podrá crear principios ni leyes.

Con el apareamiento de la noción del cuanto de acción se ha logrado una nueva y mejor explicación estadística de los fenómenos físicos obteniéndose resultados más satisfactorios más reales que con la antigua física clásica. La meditación de las siguientes palabras de Louis de Broglie nos llevan a confirmarlo. 'Ahora bien desde el punto de vista cuántico los fenómenos microscópicos son aquellos en los que intervienen números de cuantos elevados. Esto hace probable que las previsiones de la teoría cuántica

(1) Bohr cit. por Louis de Broglie. La Física Nueva y los Cuantos. página 13

tica deban tender asintoticamente hacia las de la teoria clasica en el dominio de los grandes numeros cuanticos' (1)

b) *La estadística en la ciencia psicológica*

Observando las características de los fenómenos psíquicos veremos que también reúnen las condiciones requeridas para ser tratados estadísticamente: son realidades espaciales pero con temporales se pueden suceder con cierta uniformidad y están sujetos a leyes por más que a primera vista se crea lo contrario. Por otra parte esta relación se podrá apreciar en una forma más ostensible cuando indiquemos que nos referimos a la psicología moderna eminentemente interpretativa y problemática y no a la antigua que estaba constituida con base en una serie de especulaciones acerca de la naturaleza del alma que más bien eran dentro del terreno metafísico.

Si viviéramos de las palabras de Jung dire que en este siglo todo el afán psíquico se mueve dentro de lo problemático. La tendencia moderna es considerar la psicología como una ciencia dinámica como un eterno plantear de problemas como un estudio múltiple de las acciones humanas en todas las condiciones en que pueda encontrarse el individuo pues todo fenómeno psíquico tiene su significado.

La psicología debe ser interpretativa pues todo fenómeno psíquico tiene su contenido y todo acto constituye la expresión o forma en que se resuelve en compatibilidades e incompatibilidades de contenidos de la conciencia con contenidos inconscientes. De aquí nace la importancia del pasado del individuo que originando *motivaciones inconscientes* como dice Jung no permanece inactivo sino influye en la vida presente y en muchos casos la orienta y domina por completo.

Esta importancia dada a la historia psíquica —que por sus apariencias se puede tomar como una orientación determinista— ha puesto de relieve el vínculo existente entre ciertos contenidos numéricos que para el psicólogo antiguo permanecían inexplicables con procesos psíquicos vividos en épocas remotas y que permiten la explicación de fenómenos somáticos biológicamente inexplicables. Además la valoración estadística de la historia psíquica permite comprobar acertadamente en los grandes números la constancia de manifestaciones comunes de la actividad en todos los individuos, la constancia de ciertos factores que hacen muy relativo el polimorfismo numérico y por último la constancia de factores imprescindibles de la vida (sexualidad, etcétera) que la orientan.

La aplicación del método estadístico en la moderna Psicología Analítica sería de mucha importancia en la investigación de la compleja causalidad de sus fenómenos. No pretendo detallar todos los fines que esta tendencia se propone y que como sabemos sus cultivadores le dieron orientaciones distintas según el factor que es estimado como más importante en la orientación de la vida (sexualidad, etcétera) y solamente

(1) Louis de Bioghe obra citada pagina 154

intentar de insistir en que se propone la explicación del individuo historizando su actividad mediante ciertos medios interpretativos desde su inicio y en cualquier forma en que se manifieste —producción artística etcétera etcétera— o en relación con los demás siendo el mejor medio de investigación ya que no es posible considerar como se hacía antes sin sentido los fenómenos psíquicos. Relaciona su psiquismo superior con su esfera emocional.

Los beneficios aportados por la aplicación de la Estadística en las investigaciones y comprobaciones psicológicas son consecuencia de la naturaleza numérica del hombre. Acciona y reacciona en una forma que aparentemente nos denota la más completa irregularidad. De esta manera resulta que la Psicología tiene que ser dinámica, problemática y estudiar fenómenos cuya apreciación definitiva descansa en repetidas pruebas y cuya regularidad solo se aprecia en grandes masas. La estadística psicológica nos proporciona en forma numérica manifestaciones comunes de la actividad en determinado tiempo en tal medio o lugar bajo tales influencias particulares etcétera etcétera y después de haber observado la constancia de cantidades —condensación de las series— establecemos categorías que expresen su regularidad. Esta solo se puede constatar en los grandes números. En las series elaboradas las condensaciones de pasado frecuentes servirán de base para elaborar con bases más firmes —con todo y su carácter tan relativo— una verdadera *tipología psicológica* que tantas veces se ha visto frustrada.

Así como para un médico la temperatura del enfermo tomada en un momento dado sin haber observado su curso desde el principio de la enfermedad no le puede dar una idea exacta de su estado tampoco el psicólogo puede dictaminar sobre el psiquismo de una persona con un solo test. Además la estadística logra corregir lo variable de la experiencia y permite superar sus dificultades. Por el carácter mismo de lo psíquico toda experiencia tendrá que ser siempre distinta y relativa. Siempre habrá alteración de la experiencia que se explicará sea en función del estado físico en ese preciso instante de verificarse o bien será debido a temores, estados emocionales etcétera.

Otra deficiencia del método experimental en las investigaciones y que es superado por nuestro método consiste en el hecho de que los fenómenos psíquicos no siempre se pueden provocar y tenemos que esperar su producción espontánea.

Debemos pues elaborar numéricamente y disponer más sea por medio de diarios, encuestas, cuestionarios cuyas ventajas consisten en proporcionar datos sin la intervención voluntaria del investigador en el instante en que se producen. Un recuento estadístico hecho en esta forma nos permitirá fijar con mayor precisión nuestro juicio sobre tal o cual persona (su normalidad etcétera). Lo contingente en los individuos dependerá de variaciones cuantitativas de diferentes factores que encontramos en todos

los individuos —emociones etcetera— En ninguno habria elementos nuevos solo variaciones de intensidad que se podrian apreciar en todos los instantes de la vida del sujeto permitiendo nos prever ciertos actos segun sea mayor o menor constancia de su valor en las observaciones todo lo cual seria de suma importancia para ciertas ciencias tales como la criminología antropología psicología diferencial pedología psicología patológica etcetera

El calculo de correlaciones con sus multiples aplicaciones en la Psicología Diferencial es tan todo y que sus resultados han sido discutidos prueba la importancia y el gran valor auxiliar que tiene la estadística en la investigación y comprobación de los fenomenos animicos Dentro de lo limitado de este trabajo intentare dar una breve exposicion de su esencia eliminando su parte matematica advirtiendo que tambien se puede usar en biología Consiste en investigar y despues exponer en forma numerica *correspondencias* o *conexiones* en los fenomenos que agrupamos bajo el nombre generico de correlaciones y que explican su nombre Tome mos dos fenomenos para no complicarlo en un numero grande de personas y ordenemos en una forma creciente sus diferentes valores usando una letra para cada uno de los ordenes de fenomenos en la cual los cambios cuantitativos se apreciaran por su respectivo exponente o indice Tendremos por ejemplo

Para el fenomeno A a a a a a  
 Para el fenomeno B b b b b b

Despues se comparan y la correlacion entre los fenomenos se apreciará cuando ciertos valores de uno se correspondan con determinados valores del otro Por supuesto esta coordinacion es con cierto grado de probabilidad y existirá cuando el valor mas bajo —o mas alto si se quiere— de un fenomeno coexiste siempre con el valor mas bajo o mas alto del otro Despues se toman los valores medios de cada una de estas series (sean por ejemplo  $aM$  y  $bM$ ) y por ultimo se calculan para cada fenomeno y para cada persona los valores que expresan su desviacion respecto a los valores medios ( $x = a - aM$  etc y  $y = b - bM$  etc) obteniendose dos series que por medios puramente matematicos permitiran encontrar el indice de correlacion

Para terminar este parrafo solo me queda advertir que toda ley psicologica sera de caracter estadístico pues nunca regira en sentido restringido

*c) La estadística en las ciencias biológicas*

En estas ciencias por la particularidad de sus fenomenos que se elaboran lentamente por la imposibilidad de aplicar en muchos casos la experimentacion y por el hecho de que no toda la ciencia biológica se puede comprobar en el laboratorio la estadística desempeña una funcion importantisima en muchas de sus conclusiones e investigaciones

Bowley dice con muchisima razon que la doctrina de la evolucion y de la herencia descansa en realidad en bases estadísticas que pro-

porcionan un gran numero de observaciones (y unas etcetera) de las cuales los averages representan los puntos de referencia para la comprobacion de cada uno de los valores particulares todo lo cual como hemos visto anteriormente constituye el metodo de correlaciones

Von Mises ya citado aconseja su aplicacion en la herencia tamaño de los diferentes organos aplicacion de diogns y curas etcetera El tratamiento estadístico de los procesos vitales ha venido a constituir el factor mas importante en el desarrollo de la Biometria

En los hospitales se registran estadísticas para auxiliar la investigacion o comprobar los juicios formulados por el medico ya que a esto le ayuda mucho en el diagnostico la consideracion de los lugares edades alturas etcetera en que se puede encontrar la enfermedad con mayor frecuencia Para el fisiologo es imprescindible porque muchos de sus fenomenos se asemejan a los fisicos Favorece la explicacion de muchos fenomenos celulares auxiliando al laboratorio con datos obtenidos por observacion indirecta

*a) La estadística en las ciencias sociales*

Pareceria mentir pero la estadística que se usa en la pretension de muchos autores debe considerarse como un metodo exclusivamente social donde menos frutos ha dado es en las ciencias sociales Se debe a que estas ciencias principalmente la Sociología han sido mas descriptivas que problematicas Ademas se ha creído erroneamente que el campo de accion de esta ultima está exclusivamente en la historia de la sociedad Se estudian los fenomenos historicos y con base en ellos se emiten opiniones y para comprobar estas se publican las estadísticas El campo de aplicacion de la estadística es la sociedad pero la sociedad representada en lo posible en el momento en que se estudia No quiero indicar con esto que la Historia no sea una ciencia auxiliar de la sociología sino unicamente quiero insistir en la necesidad que tenemos de estudiar la sociedad que se vive y se investiga como algo que vive puesto que la generalizacion de las conclusiones derivadas de la investigacion historica siempre tendra un valor relativo al aplicarlas al presente

Quizá la ciencia que mas necesita del metodo estadístico es la Sociología pues la observacion objetiva de sus fenomenos eliminando el coeficiente de nuestras naturales inclinaciones y apasionamientos y la consideracion de estos como cosas existentes fuera de nosotros por la teoria Durkheimiana nos condena a una pasividad que resalta la importancia de este metodo Ademas su objeto de estudio es sumamente complejo y para ser investigado en todas sus manifestaciones no basta la simple observacion historica

¿A que se debe el atraso de esta ciencia? ¿se debe unicamente debido a que es una ciencia joven como dicen los sociólogos? Historiandola encontramos que siempre ha estado constituida por un conjunto de doctrinas y descripciones que solo van dirigidas a comparar el llamado ser social con el organismo humano o a cons-

En un fantasma infructuoso y no se explica el juego y vida de sus fenómenos. Lo exacto y preciso de toda ciencia es la existencia de problemas y la Sociología los tiene pero números los ha planteado ni nunca los ha resuelto. Apenas encontramos a Spencer, Spengler, Engels formulando leyes que expliquen algunos aspectos del fenómeno social. En la Economía sin duda porque las necesidades prácticas la han relacionado más con la Estadística observamos varias leyes que aunque no exactas han intentado la explicación de muchos de sus fenómenos — en relación monetaria efectiva—

¿Los matemáticos acaso no han gastado grandes esfuerzos para establecer la probabilidad en el juego en el saque de bolas electora? ¿Por que el sociólogo no hiciera cuando de todos modos obtendría mejores frutos? Esto se justifica si consideramos que por muy compleja que sea la ciencia social que por muy contingentes que sean sus fenómenos siempre existe la posibilidad de establecer una relación recíproca cuantitativa etcétera de sus fenómenos mediante el método estadístico. Se ha aplicado en la Sociología pero sus resultados no han sido muy efectivos porque los sociólogos —como he dicho ya tantas veces— todavía están en la creencia de que su función consiste en la publicación de cifras que confirmen sus juicios apriorísticos acerca de sus fenómenos y no un medio de investigación y de comprobación. ¿Por que luego Carlos Marx a decir que en todo lo social prima el factor económico? Precisamente por la constancia de este factor en todas las estadísticas de los fenómenos sociales.

No es solo exposición de hechos su función. La importancia que ha tomado el cálculo inte-

gral en las investigaciones sociales lo confirma. El dato estadístico para tener valor debe suponer un proceso en sí una relación (cuantitativa) y que precisamente ésta es su ventaja nos obliga a tener que ponernos en contacto directo con la realidad. Al estudiar el cálculo de correlaciones hemos visto como el promedio visto después de multitud de relaciones. Las estadísticas sociales nos deben mostrar los fenómenos sociales en grandes números pero en relación con varias condiciones. Así podremos establecer funciones y elaborar fórmulas de probabilidad con términos representados por valores promedios que estimularán el progreso de esta ciencia. La ley de Engels por ejemplo no está estableciendo relaciones semejantes a las de las matemáticas aunque más probables al habernos de relación directa e indirecta lo cual ya es proceso porque precisamente en el empleo de relaciones está la salvación de la sociología. No es que pretenda que la matemática aquí da los mismos frutos que dio en la Química pero sí estimulará el planteo de problemas y el ensayo consiguiente de resolverlos. La construcción de ecuaciones cuyos términos estén constituidos por valores medios de grandes números y que pueden resolver en fórmulas de probabilidad. ¿No está el matrimonio en razón directa —probable— de la holganza económica? Si se reconoce esto ¿por que no ponerlo como numerador de un quebrado? Si hay más defunciones cuando hay hambre ¿por que no relacionar estos dos elementos en una fórmula aun que no sea matemáticamente exacta? Cuando esto se realice entonces las variaciones cuantitativas que nos muestre la estadística social tendrán algún valor sea para multiplicar la ley sea para comprobarla.

---

## UN PAIS QUE IGNORA SU CAPACIDAD PRODUCTIVA ESTA CIEGO — — —

---

EL CENSO AGROPECUARIO  
SALVARA A COLOMBIA

---

# PERIPECIAS DE UN SALINERO EN EL PACIFICO

## EL CACHALOTE

Especial para Anales

Por Antonio Luis Aimentá

A principios de 1907 emprendí la exploración de nuestro litoral Pacífico animado del propósito de conducir investigaciones oceanográficas y climáticas que pudieran aprovecharse en el desarrollo de la industria salinera marítima en el lugar más apropiado de aquella costa colombiana. Mis investigaciones acompañadas de instalaciones experimentales de apreciable magnitud se prolongaron hasta el año de 1909 habiendo alcanzado un éxito plenamente satisfactorio en las inmediaciones de la bahía de Tumaco, lugar próximo al límite meridional de la zona ecuatorial de calmas y lluvias perennes que circundan al globo terrestre donde se encuentran y se contrarrestan los vientos Alisios del nordeste y los del mismo nombre que soplan del sureste, ambos cargados de humedad observándose en esta banda ecuatorial el fenómeno de la precipitación superabundante zona lluviosa que en aquellas latitudes se desplaza hacia el Norte de la línea ecuatorial por razón de la orografía de nuestro Continente.

Fueco de haber anotado las características físicas de la bahía de Buenaventura y sus alrededores desde allí rumbo al Norte en mi primera viaje fuera rumbo casero fronterizo de la República de Panamá en balandra endebles bastante envejecida el mejor barco apropiado disponible entonces en el principal puerto de nuestro litoral Pacífico. El viaje fuera el destino se hizo sin contratiempos habiendo dejado la bahía de Cupica para operaciones ulteriores como estación experimental inicial, mas la jornada de retorno se distinguió por una serie de aventuras que más de una vez pusieron en peligro la vida de los tripulantes de la frágil buquelita.

La corriente litoral en aquella zona se dirige de Sur a Norte sin interrupción, los vientos que prevalecen vienen del mediodía cuando no se interponen la calma Chiche, motivo de expectación para los navegantes en veleros. Debido a esas condiciones adversas el progreso de la balandra era excesivamente lento, viajes y bordadas incasutas cuando no retrocedíamos con la corriente por causa de las calmas. Varios días de navegación nos llevaron a la ensenada de Leva en la profunda y espaciosa bahía de Solano. Allí despaché la balandra hasta el casero de El Valle en la desembocadura del riachuelo del mismo nombre donde debíamos tomar a bordo diez toneladas de tagua perteneciente a don Adolfo Cuevas encaminandome yo por tierra a

traves de veinte kilómetros de selva virgen y de extensos cañales acompañado de un baquino y del Centin Diosdones A. Revés a quien habíadesdeño en calidad de colaborador habiendo prestado el su celeridad y acertada cooperación durante todo el periodo de aquellas memorables expediciones y labores industriales.

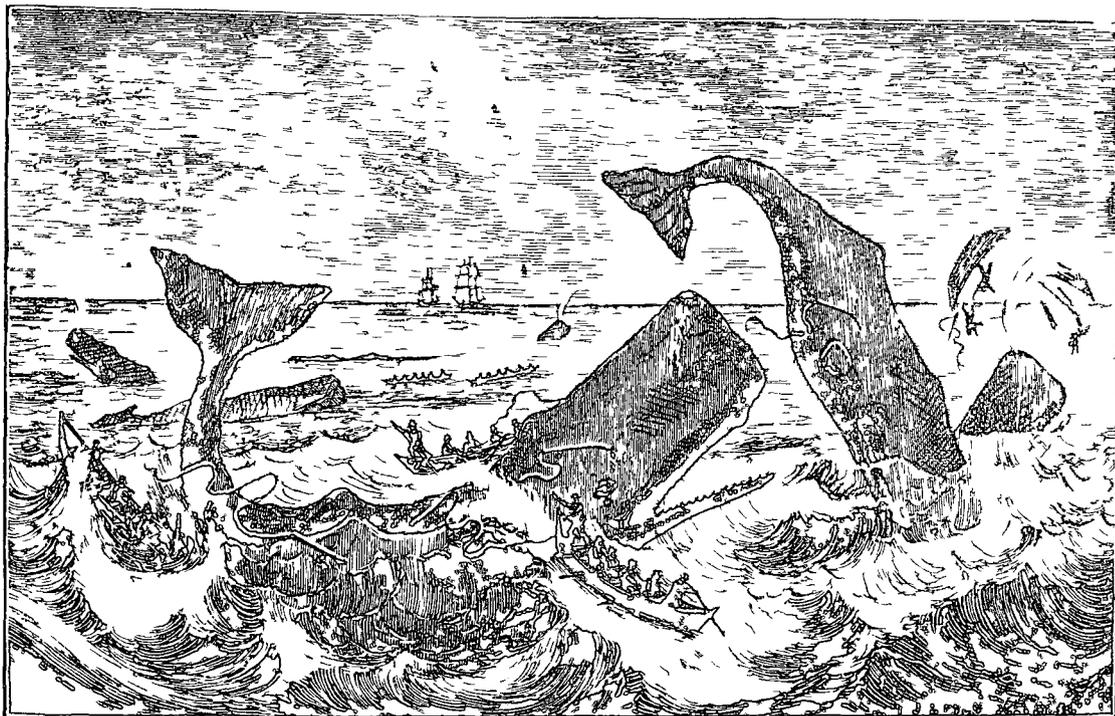
Una vez cruzada la tagua y efectuado el abastecimiento de la embarcación nos hicimos a vela mar adentro en una sola bordada hasta alcanzar la distancia de veinte nudos o más de la costa —unos cuarenta kilómetros— con el propósito según concepto del capitán Juan Obregon el *patron* de nuestro pequeño velero de chuda. La resistencia de la corriente litoral cerca a la orilla muy superior a la que se observaba cierta distancia de tierra.

Ocupamos el compartimento de popa en la bodega de la balandra el Centin Peves el Capitán Obregon y este humilde narrador. La bodega de proa el castillo de proa en las embarcaciones menores se reservó para la tripulación, tres unidades el marino Sebastián que fuera de contramestre, cenuno, cromo, cromo, esforzado de talla hercúlea presentaba el aspecto de un antropoide corpulento a quien familiarmente llamábamos don Sebá, a veces en reserva el oso, el segundo marino y *colt* es por corrupción este vocablo del inglés *Cool* cocinero que debía tumarse además en el timón y la bitácora con el *patron* y con Sebastián finalmente un sumido de error, años de edad. La tagua que constituía en peso las dos tercias partes de la capacidad transportadora de la balandra se había estibado en el centro a granel compactada y acondicionada a modo de impedir deslizamientos por medio de mamporros provisionales que no los tenía en forma alguna la pequeña embarcación. Los mamporros en las naves bien construidas constituyen tubiques divisorios que forman compartimentos herméticos a prueba de agua en el interior del casco aumentando así la seguridad del barco una construcción multicelular.

Al día siguiente de la partida del casero de El Valle nos desayunábamos en nuestro camarote de popa nos impedía salir sobre cubierta una mañana brumosa el incesante caer de lluvia que ocultaba la cresta de la lejanía cordillera que en esa región surge reanublada de la misma orilla. En las ocho de la mañana de partimos en temas de simplicidad para distinguir el

aburrimiento de una monotonía insufrible le  
 pentinamente lanza el Capitán Obregon al  
 ensordecedor seguido de un estudiante, *Luc  
 Maria Purisima* y de invocaciones favorosas  
 todos los santos de su devoción al propio tiem

mismo en ocasiones el bombeo se hacia cada  
 vez mas penoso los minutos a intervalos mas bre-  
 ves Diogenes heves quiso subir a la cubierta con  
 el proposito de colaborar en alguna medida no  
 lo permiti estaba postido sujeto a fiebres pa



Las lanchas de los atoncos y de los linceros atacan a las ballenas

po la faz contrada por muecas que revelaban  
 pánico evidente livido dirigia miradas enloque-  
 cidas hacia la sentina la quilla de la embarca-  
 cion ¡Nos estamos hundiendo! grita Obregon  
 y de un salto se planta sobre la cubierta segui-  
 do del que esto escribe ¡En la sentina habia  
 veinte centímetros de agua que en la popa de  
 aquella balandra significaba cuarenta o mas  
 en la proa! los marinos no habian advertido  
 el peligro ocupados como estaban bajo una tol-  
 dilla en preparar y tomar su desayuno

¡A las bombas! sigue gritando el conmovido  
 patron de la barquilla La situacion podria tor-  
 narse muy grave indudablemente En poco tiem-  
 po se habian abierto algunas costuras en el casco  
 de la balandra gritas entre las tablas si el dano  
 seguia el naufragio no se haria esperar El vien-  
 to amainado casi hasta la calma no prestaba  
 esperanzas de un arribo a la costa de las dos  
 lomas a bordo una resaca inservible la otra  
 se puso a cargo de Sebastian *don Seba* empen-  
 dio con entusiasmo la tarea de achicar la senti-  
 na una hora mas tarde fue necesario relevarlo  
 lo relevo el *colt* Se hizo evidente que se  
 abrian nuevas costuras en el casco o ensancha-  
 bense las grietas iniciales pues el bombeo conti-  
 nuo no disminuia el nivel del agua en la bodega  
 el *colt* fue relevado mas tarde por el grumete a  
 quien prestaba ayuda el patron de la nave y yo

indicis intensas y la lluvia incessante calaba  
 hasta los huesos habia contruido la malura al-  
 gunos meses antes en la region de Arica en  
 la direccion de una empresa de explotacion de  
 Losques

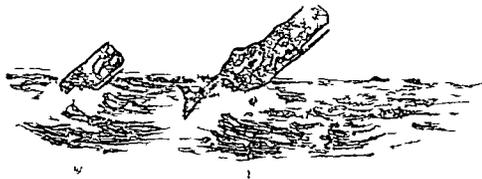
Tomamos a bordo un *cayuco* pequeño muy  
 breve de capacidad limitada a tres personas en  
 tiempo bonacible como en total eramos seis y  
 hacia el medio dia la situacion permanecia sin  
 cambio favorable rapidamente hice construir  
 una balsa capaz hasta para cuatro personas  
 aprovechando la tapa de la escotilla que media  
 metro y medio por dos metros a la cual asegure  
 firmemente cuatro gruesos maderos de las esti-  
 bras preparando al mismo tiempo dos hachuelas  
 con filo cortante que servirian para despen-  
 der la botavara de la vela mayor y utilizarla a  
 manera de quilla o espolon para impartir ma-  
 yor estabilidad a la balsa y aumentar su capi-  
 cidad flotadora

Pasado el medio dia Sebastian empezo a re-  
 funtunar celebraba secretos ominosos con el  
*colt* furtivamente lanzaba miradas helcosas  
 lucas manifestaciones de enojo y acabo por de-  
 clararse en franca e insolente rebeldia que me in-  
 dujo a reprimirla con la amenaza del revolver  
 En esas estabamos cuando el Capitán Obregon  
 propuso la *echa on* que consiste en arrojar la  
 carga al mar a lo cual me opuse rotundamente

puesto que el bombo no podria suspenderse como hubiera sido indispensable para ejecutar aquella lenta maniobra la balandra se usó a pesar que antes de que pudiera usarse.

Hacia las tres de la tarde las cosas se mantenian en el mismo estado. Las mayores probabilidades indicaban que tendríamos que entre guanos a las ondas marinas en la balsa y el cañuco durante las horas de la noche que ya iríamos bastante cerca entonces susurro el patron que se desprendiera en los mamparos provisionales que mantenian la balsa compactada en el centro del buco obra de rapida ejecucion que permitiera una inmediata y mejor distribucion de la carga y por consiguiente liberacion de esfuerzos excesivos y determinadas secciones del casco que indudablemente estarian proximas a desintegrarse. El proyecto se puso por obra en seguida a las cinco de la tarde la balandra bien equilibrada dejo de hacer agua la bomba achico completamente la sentina y todo volvió a la normalidad. Transcurrió la noche sin el menor incidente desagradable. El alba del siguiente dia nos sorrio placida y serena libres ya todos de la tension a que estuvimos sometidos doce horas antes. Brilló el sol en un cielo limpio y apacible. La superficie del Oceano tenía una tranquila ofrescencia del quietismo fastidioso y antiestético de una plena calma chicha.

Mitábamos el ocio sobre cubierta. Diocenes Reyes el patron de la buquilla y yo en el ejercicio del tiro al blanco para esto uno de los marineros remó en el cañuco hasta la distancia convenida y colocaba sobre las aguas quietas un pequeño flotador que serviría de objetivo. Teníamos a bordo un excelente *Browning* belga



El cachalote durante el ejercicio de la maniobra lanza a veces la mayor parte del cuerpo fuera del agua

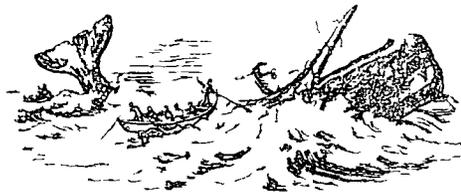
calibre 38 con abundante dotacion de proyectiles acorados y de balas *dum dum* para la caza mayor que habria obtenido yo de un minero norteamericano en Zuzozzi al norte de Antioquia. Este era mi deporte favorito por la precision y el lujo de aere de la pieza automatica que me inducía a ambicionar un blanco a mayor distancia cada vez mas. Teníamos además otros dos *revolvers* del mismo calibre de Smith & Wesson legitimos y buen acopio de pertrechos.

La ignorancia nos lanzó a menudo sobre el terreno del peligro inminente sin los medios adecuados para la defensa que si esta fuese posible se tornaría entonces la aventura en deporte facil y atractivo ofreciendonos mayores oportunidades para traspasar incolumnes los lindes de la tragedia. En aquella mañana tranquila y esplén-

dorosa cuando nos ocupábamos en el ejercicio de que doy cuenta surgen y estorbo en momento inesperado siete enormes cachalotes bien llenos de esperma de 30 metros de largo o mas cada uno aproximadamente cualquiera de ellos de una longitud tres veces mayor que la de nuestra fragata buquilla. Allí estaban los siete levitines casi inmóviles majestuosos y boca de hierro unos 30 metros a estribor impulsivamente saltó a la borda mas proxima y dispuse mi *Browning* sobre el monstruo del interior. Esperaba contemplar como ocurría en ocasiones anteriores en la caza del camán y del cocodrilo en el Magdalena una grandiosa y espectacular serie de acrobacias y saltos del levitín herido cabriendo sobre él en aquellos momentos placida tersura del Oceano.

¿Cuál sería mi asombro y mi estupor en el instante en que me precipité a pedir a mis compañeros de expedición fuego girando contra el objetivo al observar que el cachalote asumiendo la actitud mas desdenosa sereno y majestuoso hundiose con lentitud en las profundidades del mar seguido de sus congéneres y dejándome con mirado con tamaño pulmo de narices. La buena ventura acompañó en aquel incidente a los tripulantes de la vieja y algo desvencijada balandra. Como entiendo me momentos antes en la puntada la carga de mi *Browning* era de proyectiles acorados que producen una nitida y reducida perforacion en las carnes del objetivo si hubiese empleado las balas *dum dum* que causan destroz considerable en los musculos el dolor y la evidencia de la agresion hubieran impedido al levitín contra la escaramuza de nuez que tripulábamos hasta desmenuzarse y miquilarse sus ocupantes poniendo así fin fructivo y precario a los labores del silencio en el Pacifico colombiano.

Posteriormente cuando regresé a Buenaventura he vivido siempre de conocimientos y de informacion fidedigna por sistema o por chifladura que dicen los medoceros es decir los normales obtuve de mis libretos neoyorquinos varios tomos sobre las ballenas entre los cuales uno voluminoso bellamente ilustrado que trata exclusivamente sobre la pesca del cachalote enorme cetáceo de 30 a aun 40 metros de longitud que frecuenta los mares tropicales abun-

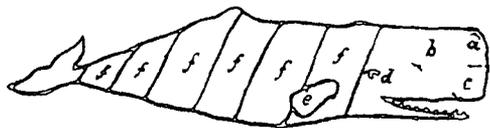


La ballena de esperma en el ataque o la defensa se vuelve sobre el espinzazo

doso en las aguas septentrionales de nuestro litoral o eidental recurso natural que como lo he aconsejado en varias publicaciones podría explotarse con gran provecho para la economia nacional.

En su valioso libro *The Sperm Whale* del cual reproduzco las interesantes ilustraciones que ofrezco al lector se consigna información detallada acerca de la fijeza del cachilote cuando es agredido animal bravo que ataca con furia incesante hasta rematar al agresor si antes no se le reduce a la impotencia. Las lanchas de los arponeros las destrozaba en épocas anteriores cuando no se habían perfeccionado aun los sistemas de pesca.

Hace muchos años se vienen empleando métodos eficaces para la explotación de la ballena se utilizan remolcadores veloces provistos de un cañon en la proa que desde el último tercio del siglo pasado proyectaba el arpon armado de un



Contorno del cachalote—*a*) fosa nasal *b*) cavidad o receptáculo del espermaceti *c*) cuerpo celular tendinoso impregnado de aceite de esperma *d*) el ojo, *e*) aleta *f*) lonja espiral del tocino—El perfil cuadrado de la cabeza es característica peculiar del cachalote

taco de dinamita que inutilizaba el cetáceo y permitía remolcarlo hasta la estación de beneficio equipada para aprovechar todo el animal sin excluir los huesos hoy el arpon que dispara el canon de proa está provisto de un hilo conductor que electrocuta al cetáceo mediante el

generador que se instala a bordo del remolcador. Algunos cachilotes producen cincuenta barriles de aceite de esperma que lo contienen en la cavidad celular frontal. En la fracasada colonia Mutis bahía de Solano se hubiera podido instalar una planta de beneficio de esa riqueza nacional.

Un cachilote mayor pesa alrededor de 120 toneladas de estas unas 8 son de espermaceti, 60 toneladas de huesos convertibles en abono fosfático de excelente calidad, unas 40 toneladas de despojos que se transforman en abono nitrogenado, el resto aceite común de ballena que se extrae del tocino que adherido a la piel envuelve el cuerpo del cetáceo. Mas del 80% del cuerpo del animal se aprovecha en la producción de materiales que utiliza la agricultura como fertilizantes de alta calidad pero debe tenerse en cuenta que para alcanzar ese resultado beneficioso es indispensable establecer una instalación industrial adecuada y completa en las inmediaciones de la zona de pesca para lo cual no hay lugar más apropiado que la bahía de Solano recordamos que en años pasados encallo allí en la orilla cerca de la población un cachalote de gran tamaño.

Desde tiempo inmemorial balleneros japoneses norteamericanos y escandinavos han explotado la pesca en aquellos mares nuestros permaneciendo los colombianos en dulce ignorancia de esa espléndida riqueza la uberrima zona costanera el litoral recondito que dijera Sofonías Yacup abandonado a su destino incierto.

|  |  |  |
|--|--|--|
| <h1>MANTECA SANTORO</h1>   |  |  |
| <p>ENSAYELA,<br/><br/>POR<br/><br/>SER MAS SANA<br/><br/>Y<br/><br/>CIENTIFICAMENTE<br/><br/>PREPARADA</p> |  | <p>ES HIGIENICA<br/>Y DE FACIL<br/>ASIMILACION<br/><br/>20 AÑOS DE<br/>EXPERIENCIA<br/><br/>ES SU<br/>MEJOR GARANTIA</p> |
| <h1>PRODUCTO COLOMBIANO</h1>   |  |  |

# INFLACION Y DEFLACION

Principales causas de estos dos fenomenos economicos—Manera de medir y controlar la inflacion—El problema de la devolucion

Especial para Anales

Por Carlos Duplan

**Con mucho gusto publicamos en seguida el interesante estudio que sobre inflacion y deflacion ha publicado en Mexico el distinguido economista Carlos Duplan y cuyos originales han sido enviados tambien de manera gentil para nuestra revista. Por ser este un problema de interes universal, llamamos especialmente la atencion de nuestros lectores hacia los factores causantes de estos dos fenomenos economicos de frecuente presencia.**

Aparecido el fenomeno de la inflacion y velado por el aumento general de precios es necesario saber como se mide esta y como se establece la relacion entre lo que podemos llamar estado normal circulatorio y la inflacion y la deflacion. Esto se logra midiendo el valor de la moneda y esto se consigue por medio de los numeros indices.

Este sistema de medicion es relativamente nuevo y se obtiene relacionando los precios generales de los articulos con el precio de ellos en una epoca que se considera normal y que es tomada como 100. Todo aumento o disminucion se relaciona a esta cifra 100. Para obtener el numero indice de los precios en general no se aprecia cada articulo sino que se toma la suma de los precios de un numero de articulos tipo y se saca el promedio. Como no todos los articulos se consumen en la misma cantidad es natural que el factor consumo se tome en cuenta al promediar los precios. El Departamento de Estadistica del Trabajo de los Estados Unidos calcula el indice de los precios al mayoreo de 330 articulos principales y obtiene el precio medio de cada uno de estos articulos pero para calcular el numero indice de todos los precios introduce el factor cantidad multiplicando el precio medio de cada uno de ellos por la cantidad del articulo comprado y vendido en el mercado. Esta compensacion se hace para que la variacion del precio de un articulo de mucho consumo por pequeña que sea tenga influencia en el numero indice general de precios. En los calculos de numeros indices se ha tomado como base de referencia los precios en el año de 1913 en que se considera que eran normales. Antes de la Guerra y despues se han referido al año de 1926 que tambien se ha considerado como normal despues de la Guerra.

Aunque de reciente creacion el sistema de los numeros indices esta muy generalizado y casi todos los Gobiernos tienen sus numeros oficiales ademas en los Estados Unidos muchas instituciones particulares calculan los suyos. Hasta los hombres de estudio tienen sus numeros indices propios. El economista americano Fisher lo calcula sobre 120 articulos y Carl Snyder del Banco Federal de Reserva de Nueva York, lo calcula sobre los precios de objetos mercancias servicios de todas clases acciones obligaciones inmuebles jornales rentas y fletes. En Mexico el Banco Nacional lleva los unicos numeros indices de precio que conocemos.

No solo la moneda metalica o el billete desempeñan la funcion de moneda fiduciaria sino que hay otros factores que influyen igualmente en la circulacion. Los tres elementos que forman la circulacion monetaria de un pais son: El volumen de la moneda de metal, la circulacion de billetes y la suma de depósitos. Actualmente los depositos forman en casi todos los paises la parte principal del dinero disponible. En los Estados Unidos constituyen el 90% de los medios con que se hacen las transacciones comerciales y en otros paises aunque en mucho menor escala es por medio del cheque por el que se ejecuta una gran parte de las operaciones.

Por lo tanto la inflacion se puede producir aumentando inmoderadamente cualquiera de los tres elementos que componen la circulacion y sea el dinero metálico, los billetes o los depositos en los Bancos. Como los depositos dependen de los prestamos que hacen los propios Bancos o sea el credito resulta que por medio de éste puede llegarse tambien a excesos de inflacion y es esta la forma de inflacion mas peligrosa porque se presta a que los Gobiernos lleguen a ella sin que el publico se de cuenta. En estos tiempos ya no es facil que los Gobiernos abusen de la emision del papel moneda haciendo rodar las maquinas que imprimen billetes pues el sistema esta ya bastante desacreditado pero se repite con frecuencia el abuso del credito que tambien provoca inflacion con los mismos inconvenientes que hemos señalado a la inflacion de papel.

La inflacion de credito puede ser provocada por el Gobierno y por el publico. El Gobierno la ocasiona cuando el producto de sus impuestos no cubre sus gastos por lo que emite bonos certificados o cualquier promesa de pago que colo-

en en los bancos o en el publico directamente este pide prestado a los bancos para cubrirlo y se produce asi un aumento de depositos que infla la circulacion de medios de pago

El publico provoca esta inflacion cuando pide prestado inmediatamente a los bancos para invertir dinero en juegos de bolsa o en bienes raices que suben de precio a limites razonables y este fenomeno se repite constantemente creyendose que la situacion que se provoca es de prosperidad pero despues se presenta la realidad y viene el desastre. Un ejemplo muy reciente es el del de la Bolsa de Nueva York en octubre y noviembre de 1929 que fue motivado por un exceso de esta clase de prestamos

Por medio de Bancos Centrales los Gobiernos pueden evitar el abuso que hace el publico del credito privado usando procedimientos especiales como el aumento o disminucion de las reservas legales el tipo de interes y las operaciones en el mercado libre

La inflacion monetaria puede efectuarse (a) reduciendo la cantidad de oro en la unidad monetaria lo que permite la emision de mayor cantidad de moneda sin necesidad de aumentar las existencias de oro en el Banco Central o en la Tesoreria que sirve de sosten a la moneda circulante (b) aumentando plata a la reserva de oro que sirve de sosten a la circulacion lo que se puede hacer de dos maneras optando por el bimetalismo esto es estableciendo una relacion fija entre el oro y la plata o bien comprando plata y usandola como base para la emision de certificados de plata y (c) que es la forma vulgar emitiendo papel moneda

La reduccion de la cantidad de oro en el peso puede llevarse a cabo haciendo que esta se fije por una sola vez o bien que la cantidad de oro en el peso fluctue en relacion con el indice de precio de algun articulo o con el indice general de precios. Este procedimiento sirve de base al proyecto del peso compensado del que hablaremos despues y tiene muchos simpatizantes entre los financieros cuando se discute el futuro de la moneda y la estabilizacion de los precios

El aumento de plata como medio circulatorio se basa en la supuesta escasez de oro la que se desea suplir con el metal blanco. Este sistema lo favorecen los llamado platistas que son los productores de plata y los exportadores de este metal que reciben un considerable beneficio con el empleo monetario del mismo. Nuestro pais ha tenido siempre la postura de platista por ser el principal productor de este metal y se ha pretendido hacerlos creer que es una obligacion de todo buen mexicano ser platista pero el problema debe enfocarse a un punto de vista tecnico y universal

En los Estados Unidos tambien se nota la influencia de los productores de plata y asi vemos que en las Camaras los representantes de los Estados platistas ejercen una gran influencia para forzar al Gobierno federal a tomar medidas monetarias en las que se haga uso de la plata y cuando no ha sido posible esto su fuerza llega hasta obligar al Gobierno a establecer la compra ilimitada de plata como sucede ac-

tualmente solo para obtener el voto electoral de los habitantes de los Estados que producen plata. En ese punto este tema ha provocado verdaderas discusiones politicas y hay que recordar la creacion del Greenback Party en 1876 y Populist Party en 1896 que fueron disgregaciones de los tradicionales partidos Democrita y Republicano motivados solo por la influencia del metal blanco

No es solamente el aumento de los medios de pago lo que puede afectar la circulacion monetaria sino tambien se consigue esta aumentando la velocidad por la cual lo cual hay muchos recursos a que recurren los Gobiernos en tiempos de crisis de dinero. Citaremos los mas usados puede el Gobierno emitir bonos para obras publicas lo que coloca el credito oficial en manos de los constructores y estos lo pasan a los productores de materias primas y a los distribuidores quienes a su vez compran articulos de consumo general iniciando asi una era de prosperidad puede el Gobierno federal hacer prestar a los Estados para que ellos lo inviertan en obras publicas comprometiendose los Gobiernos locales a invertir cantidades iguales a las que reciben y puede suministrar un subsidio a los que emprendan nuevas obras de construccion para dar trabajo a los obreros puede el Gobierno tambien subsidiar a las industrias que han sufrido por la baja de precios contra perdidas y reservase el Gobierno una parte de los utilidades puede otorgar un subsidio sobre el importe de los sueldos nuevos que paguen los industriales y puede tambien el Gobierno subsidiar una parte de los prestamos que los Bancos particulares hacen al comercio. Todos estos sistemas tienen como base la teoria de que los precios de los articulos pueden aumentarse estimulando el poder adquisitivo de la poblacion aumentando las actividades y animando al comercio

#### Devaluacion

Teniendo en cuenta los diferentes procedimientos que hemos indicado para aumentar o disminuir la cantidad de moneda en circulacion facilmente se comprende que existen varios metodos para corregir un estado inflacionario

Parece natural que la inflacion se corrija con la deflacion y en este error se cree frecuentemente provocando entonces como ya hemos visto una crisis por que la que se trata de corregir como sucedio en los Estados Unidos

El primer camino que se presenta es redimir el papel moneda cambiandolo por la moneda standard que es el oro pero naturalmente este procedimiento resulta sumamente costoso para el Gobierno principalmente si la inflacion ha sido excesiva. Los que piensan este sistema sostienen que es obligacion moral del Gobierno cambiar la moneda que ha emitido por oro o la plata y que en caso contrario sufre el prestigio del Gobierno pero como ya hemos visto de este modo se establece una discriminacion en favor de los que han recibido la moneda a menor precio. Hay casos en que este procedimiento es inaplicable como el de la inflacion alemana

en 1923 pues hubiera sido imposible para el Gobierno adquirir la cantidad de oro necesaria para redimir todo el papel que habia emitido.

Cuando se llega a esta situacion de no poder convertir el papel depreciado por una moneda sana a la par se piensa en repudiar la moneda mala pero se ha encontrado la moneda de que sin tener que recurrir al desprestigio que causa a un Gobierno el repudiar su propia moneda se logra el cambio de una moneda mala por una buena. Aunque en el fondo es una repudiacion parcial se acepta como inevitable y se le ha dado el nombre de devaluacion. El procedimiento consiste en establecer una nueva unidad de dinero con garantia en oro o en cualquiera otra forma dándole un nuevo nombre y fijando una relacion entre el valor de las dos monedas y conservandose ambas en circulacion. Asi hay dos precios uno en la moneda depreciada y otro en la nueva. Cuando la vieja moneda se retira de la circulacion poco a poco queda una sola y un nuevo nivel de precios semejante al anterior de la inflacion. Asi se ha procedido en todos los casos y en algunos este proceso se repite hasta llegar al establecimiento de una moneda cuyo valor este de acuerdo con el nivel de precios que se busca. En Francia con los francos en Alemania con los reichsmark y en Rusia con los rublos el procedimiento de devaluacion fue semejante. Naturalmente en estos casos la

ley instituye que las deudas deben cubrirse en la nueva moneda en la relacion que se ha fijado con la antigua.

Este proceso de devaluacion no es tan sencillo como parece pues en el periodo de transicion se presentan serios disturbios economicos que deben resolverse con habilidad y clara vision de estadista. En muchos de los casos la nueva moneda se deprecia tambien y pronto vuelve la misma situacion inflacionaria. Esto sucede cuando los Gobiernos al pretender hacer la devaluacion no tienen nivelados sus presupuestos y se ven obligados a seguir emitiendo papel moneda sin restriccion.

El problema principal que implica la devaluacion consiste en determinar que nivel de precios se desea mantener. Eso depende de la relacion que se establezca entre la nueva moneda y la vieja. Se puede reducir a un precio mayor que el de su valor en el mercado lo que aumentaria su valor y entonces los precios bajan. Si la relacion entre ellas equivale a su depreciacion con relacion al oro se mantienen los precios existentes. Por lo general se cree que debe buscarse una reduccion de precios pues de esta manera se remedian las injusticias que han sufrido los acreedores con el alza de precios. Se tiene la creencia de que el nivel normal de los precios es el inferior a la inflacion y por eso se persigue con frecuencia ese mismo nivel. Todos estos razonamientos no tienen importancia. Lo esencial es que los precios no fluctuen y se establezcan altos o bajos. Si solo se tiene en cuenta los precios internos de un pais lo mejor es establecerlos al nivel que prevalece en el momento en que se hace la operacion.

Conviene aclarar que el solo hecho de corregir el estado inflacionario no implica la estabilidad de la moneda. Aun en el caso de que se llegue al hacer esta operacion al fion oro ello no quiere decir que la moneda sea estable porque dentro de ese sistema monetario tambien varian los precios. Estados Unidos ha sufrido su mayor inflacion y su mayor deflacion cuando usa el fion oro.

Hay que tener en cuenta que no existe un nivel de precios que pueda llamarse natural sino que hay que buscar el que recompense a la parte de la sociedad que ha sido dañada ya se trate de inflacion o de deflacion. Esto quiere decir que es bueno recompensar una parte de los perjuicios sufridos pues es imposible satisfacer a todos y que debe buscarse un nivel de precios que logre este objetivo.

Hay que buscar un nivel en donde se logre compensar a los que han sufrido sin causar daños graves a los que se han beneficiado. Esto es un nivel moderado es lo que se llama reflation que es volver a un nivel adecuado para todos.

Al buscarse la estabilizacion de los precios en un pais debe tenerse en cuenta el nivel de precios de los paises con los cuales se tiene mas relaciones comerciales pues de esta relacion depende el tipo de cambio. Cuando dos paises estan en el fion oro este tipo es la relacion de las cantidades de oro que tiene cada una de sus monedas y entonces se dice que el cambio esta

**ATUSSOL**

Anticatarral, Antiseptico y Calmante de las vias respiratorias

**BIOSTENOL**

Reconstituyente y Tónico general

**LACTOPEPTINOL**

Elixir digestivo de Pepsina activa  
(Licencia numero 33)

**TIMOLINA**

Polvos antisepticos astringentes para irrigaciones vaginales

---

**LABORATORIO INTERNACIONAL**

Director doctor F. E. Trincheró Químico y Farmacéutico Miembro del Colegio Nacional de Químicos y Farmacéuticos

a la par Cuando la depreciacion de la moneda de un pais hace subir los precios interiores en relacion a las del otro pais el tipo de cambio subira en la misma relacion que la diferencia de los niveles de precios Naturalmente las alzas y bajas del tipo de cambio obstruccion en el comercio internacional por este motivo algunos paises establecen una relacion fija entre su moneda y la del pais con el que tienen mayores relaciones comerciales supeditando su economia a la de otro pais Asi se han formado las famosas zonas de influencia de la libra esterlina del dolar del franco etc

La estabilizacion internacional de los precios es problema que vienen estudiando los economistas desde hace siglos y tendra que adquirir importancia maxima cuando termine la contienda actual Se han ideado muchos sistemas para conseguir este objetivo en algunos de ellos se abandona el uso del oro mientras que otros utilizan este metal aunque no precisamente con el talon oro

Entre ellos figura el del bimetalismo internacional Esta demostrado que una o varias naciones no pueden subsistir dentro de este sistema monetario porque el funcionamiento de la ley de Gresham elimina uno de los metales para otro pais mientras que adoptando todos la misma base monetaria el fenomeno no tendria lugar Este sistema es insostenible desde el momento en que los precios del oro y de la plata no son fijos y si en las ultimas decadas la plata ha tenido constantes variaciones se cree que en el futuro sera el oro el que mas cambios sufrira

El economista ingles Alfredo Marshallideo hace muchos años un sistema al cual llamo Simetalismo en el que el medio circulatorio es el billete y conserva el oro y la plata como reserva para convertir el billete por una cierta cantidad de los dos metales Como la unidad monetaria se hace consistir en una mezcla de los dos metales no habria razon para que uno expulsara al otro de la circulacion

El proyecto del dolar compensado que sostienen varios economistas encabezados por el profesor Fisher de la Universidad de Yale es muy interesante y consiste en que el dolar tenga un poder adquisitivo fijo y no una cantidad fija de oro sino que esta cantidad de oro se modificara cada mes de acuerdo con los numeros indices oficiales De este modo cualquier cambio en el nivel de los precios se compensara con un cambio en el valor del dolar evitando asi que el alza de precios continúe No se trata precisamente de estar cambiando de dolar cada mes pues para evitar esto a todo el que lleve oro a la Casa de Moneda se le dara en cambio un certificado de oro y la cantidad de oro representada por cada certificado variara de acuerdo con el peso que se asigne al dolar cada mes Para evitar la especulacion con el oro el Gobierno cobraria una señoriage por el cambio del oro por certificados

La teoria del dolar compensado y el control del credito por los Bancos Centrales seran seguramente los medios en que se hace cualquier sistema monetario del futuro

### *El problema actual*

Como consecuencia de los crecidos gastos que tienen las naciones que estan en guerra y todos los Gobiernos se les presenta el problema de la inflacion en forma apremiante pues por una parte se han tomado medidas para financiar estos gastos que se traducen en el aumento del poder adquisitivo de la poblacion y por el otro lado transforman la industria privada en industria de guerra de lo que resulta la reduccion de articulos de consumo en el mercado

Con este motivo las medidas que estan tomando los Gobiernos son de dos clases unas directas y otras funcionales como las llama Mr Eccles Presidente del Consejo de Directores de la Reserva Federal de los Estados Unidos debiendo entenderse por directas las artificiales de caracter administrativo dictadas para evitar el alza de precios y por funcionales aquellas de caracter fiscal que tienden a desviar el poder adquisitivo que esta en manos del publico

Lo importante de todas las disposiciones que se dictan para evitar la inflacion es que sean de aplicacion general que no haya discriminaciones ni por grupos economicos ni por grupos politicos como acontecio en los Estados Unidos cuando se expidio la primera Ley de Emergencia de Control de Precios que exceptuaba los precios agricolas y los jornales de los trabajadores y que se ha tenido que rectificar ahora

El economista ingles Keynes es de parecer que el procedimiento mas efectivo para evitar el aumento de los precios es el de retirar del mercado una parte del poder adquisitivo de la poblacion por medio de impuestos emprestos o aplazando el pago de una parte de los sueldos y salarios para cuando termine la guerra Este procedimiento lo ha aconsejado en sus informes oficiales a los Gobiernos ingles y americano No tiene mucha fe en el procedimiento de racionamiento aisladamente pues cree que sin el retiro del poder adquisitivo no se lograra evitar el alza de los precios debido a que existe una gran variedad de consumos de persona a persona principalmente en lo referente a articulos de lujo y considera que no es posible imponer consumos de esta clase de articulos por medio del racionamiento El racionamiento dice no controla el exceso de consumo sino cambia el consumo de un articulo por otro Es partidario de que se estimule intensamente el ahorro voluntario

El economista Paish cree que si se recurre a los dos procedimientos el control del dinero y el de limitacion de precios la inflacion se manifestara no precisamente en el alza de precios sino en el desarrollo del sistema de racionamiento y de otras limitaciones para el uso del dinero

Conviene tener en cuenta que si se abusa de los controles de precio y de racionamiento ejercen menos influencia aun el aumento del dinero en circulacion sobre los precios pero naturalmente escasean los articulos para el publico

Se puede llegar a tales extremos en esto del control de precios que esta arma puede ser utilizada aun en periodos de paz para dirigir la distribucion general de las mercancías y el uso del poder adquisitivo de la comunidad y aun se puede llegar al extremo de emplearlo revolucionariamente para conseguir una mejor distribucion de la propiedad y del ahorro

Alemania ha recurrido a tales extremos en el control de los precios y se sabe que de septiembre de 1939 en que se inicio la guerra y abril de 1941 el costo de vida subió solamente 5%

Para poder apreciar la importancia que los Gobiernos estan dando al problema de la inflacion vamos a dar una idea aunque sea ligera de los sistemas empleados por los principales paises que estan en guerra

Para darse cuenta de la política que a este respecto sigue Estados Unidos nada mejor que los siete puntos del programa anti inflacionista del Presidente Roosevelt que pueden resumirse en la forma siguiente (1) impuestos altos para sostener a un nivel bajo las utilidades de los individuos y de las empresas comerciales (2) fijar limites maximos a los precios de los artículos que los consumidores los detallistas y los minoristas tienen que comprar y tambien a las rentas de habitaciones (3) estabilizar la remuneracion que reciben los individuos por su trabajo (4) estabilizar los precios que reciben los agricultores por los productos de la tierra (5) estimular a todos los ciudadanos para que compren Bonos de la Guerra con sus ingresos en lugar de gastarlos en la compra de artículos que no son esenciales (6) racional los artículos esenciales para la vida para que se distribuyan justamente entre los consumidores y no solo los adquieran quienes tienen mayor capacidad financiera (7) recomendar la restitucion de los créditos y de las ventas en bonos y fomentar el pago de las deudas hipotecas etc

Como se ve en este plan general hay medidas de caracter fiscal para absorber el poder adquisitivo de la poblacion hay de limitacion de precios para que la competencia no los haga subir se limitan los sueldos y los salarios para evitar que aumente el poder adquisitivo de los empleados y obreros se recurre al racionamiento para que la distribucion de los artículos esenciales sea justa se toman medidas de restriccion de crédito para que no aumenten los depositos en los bancos y se fomenta tambien el ahorro para disminuir el dinero del publico de gastos que no son esenciales para la vida

Suecia es una de las naciones en donde el control de precios se ha practicado con mas metodo y en la que se han hecho estudios economicos muy serios sobre esta materia pues como es sabido en ese pais viven un gran numero de economistas y esta ciencia es conocida y estudiada lo mismo por los hombres de Estado que por los hombres de negocios y por los lideres obreros Desde 1931 se dictaron las primeras medidas tendientes a controlar los precios y pocos meses antes de la iniciacion de la guerra ac-

tual en prevision de la contienda y Suecia habia tomado precauciones contra una alza inmoderada de precios

El sistema sueco tiene características especiales que lo hacen muy interesante para el estudio y la observacion

La ley de limitacion de precios no se aplica ni a los sueldos y salarios ni a los productos agrícolas y esto se debe a que los primeros estan permanentemente controlados por los contratos de trabajo y los segundos estan sujetos a una reglamentacion permanente por parte del Gobierno

Esto quiere decir que en Suecia el control de precios es cosa que se considera ya como normal en la vida de la nacion que se va aplicando de acuerdo con las necesidades de su economia y que no son medidas que se han tomado solamente con motivo de la crisis mundial Se considera que los contratos de trabajo entre las organizaciones obreras y patronales son permanentes y no accidentales como las leyes que sobre el control de precios se dictan Segun estos contratos los aumentos de salarios se conceden de acuerdo con los numeros indices del costo de vida y las tarifas para estos aumentos son motivos de muy serios estudios por ambas partes contratantes Los precios agrícolas estan regulados por una ley muy antigua y perfectamente adaptada a las necesidades del pais Se toman tambien medidas financieras para estimular la produccion como la baja del tipo de intereses y pesar de que algunos consejeros del Gobierno opinaban que esta medida aumentaria la inflacion

En Suecia el medio circulatorio se forma casi en su totalidad por los billetes emitidos por el Banco de Suecia pues el uso del cheque es insignificante y dada la forma en que se controlan las emisiones de billetes no hay peligro de inflacion por este medio sino que ello puede provenir mas facilmente por variacion en el costo de produccion

Tambien se han establecido varios impuestos nuevos para absorber el poder adquisitivo de la poblacion como son de defensa de ventas de consumo y se han aumentado los ya existentes Se recurre tambien a las requisiciones pero con la obligacion del Gobierno de pagar los productos a un precio razonable

Lo que ha caracterizado la política de precios en Suecia es el proposito de aplicar lo menos posible la ley del maximo de precios que prefieren llegar al mismo resultado por convenios particulares y por eso es que la ultima ley sobre la materia solo comprende los artículos que son esenciales Los precios de los materiales necesarios para la guerra son fijados por un organismo especial creado por la ley de precios

Secundariamente lo que ha permitido a Suecia establecer el sistema de control de precios que hemos descrito es la muy eficiente organizacion economica que tiene la civilizacion a que ha llegado su pueblo y la forma científica y

técnica en que se prevén los problemas de la administración pública.

En el Canadá también tiene el sistema de control de precios características especiales que han sido motivo de estudios muy interesantes de parte de todos los economistas del mundo y que es de reciente creación. La tradición del Canadá por su fevoroso respecto a la libertad en todos sus aspectos ha hecho que la libertad de fijar precios y la libertad del trabajo sean la base de su sistema económico.

En luego se inició el alza de precios se establecieron impuestos nuevos de consumo para los artículos de lujo, bolsos de transporte de cine etc. y se aumentaron los existentes sobre hoteles y tabacos. Con el mismo fin de absorber el poder adquisitivo de la población se ha recurrido a fuertes empréstitos públicos a la vez que a la venta de certificados de ahorros y de estampillas postales de ahorros.

Una comisión especial creada desde los comienzos de la guerra se encargó de vigilar el movimiento de los precios de los alimentos de los comestibles y de los artículos esenciales y ha cuidado que haya constantes existencias de estos artículos. Esta comisión tiene facultades para ejercer el control del abastecimiento de la población cuando considere que los aumentos de precios toman características inflacionistas.

En 1941 se inició un control de precios más estricto limitando las rentas de las habitaciones y estableciendo máximos para todos los precios así como límites a los salarios y sueldos y también sobre los honorarios de los gerentes y directores de empresas. En el sistema canadiense el precio máximo se aplica únicamente a las ventas de artículos al menudeo y una docena más o menos de los servicios esenciales y a las rentas y lo que lo caracteriza principalmente es que estas limitaciones se aplican a cada establecimiento en particular y no a los artículos pues prohíben la venta de ellos a mayor precio del que cada casa de comercio lo vendía en el período tomado como base que es del 1 de septiembre al 11 de octubre de 1941. Este sistema permite la elasticidad de la competencia y por lo tanto interfiere menos al comercio privado.

Los productos agrícolas y los que provienen de la pesca fueron exceptuados en las ventas al por menor con el objeto de que los agricultores y pescadores tengan el beneficio de una competencia moderada.

Para poder mantener los precios máximos en el interior del país se conceden primas y subsidios a los importadores y se les hacen concesiones de impuestos y derechos aduanales.

Una de las reformas novedosas de la ley canadiense consiste en que castiga igualmente al vendedor que al comprador y por lo tanto hace responsables de las infracciones a las dos partes considerándose que de esta manera es más enérgica el arma de la ley para imponer la limitación de precios.

En las ventas a plazos se exige que el promedio de consumo sea no menor de la tercera parte y en algunos casos hasta el 50% y también establece el límite de un año como plazo para cubrir el total del adeudo. Este detalle

muy importante porque se ha observado que una de las causas del aumento de demanda de mercancías es el incentivo de la venta a plazos y por eso se imponen restricciones a esta forma de comercio.

Principiando con las industrias de guerra y extendiéndose después a todas las industrias del país se congelaron los sueldos y los salarios para poder controlar el coste de producción.

Lo más importante del sistema canadiense y que está mercedando una observación constante de parte de los hombres de estudios es la creación de los bonos de coste de vida con que pagan los patrones a los trabajadores el incremento de salarios que les corresponde por el aumento del coste de vida de acuerdo con el crecimiento de los números índices. Para ello se aceptan tablas perfectamente adaptadas a la condición económica del país. Sería

atenderme demasiado hacer una exposición de la vida de este sistema pero basta decir que tiene como fundamento el principio que ya mencionamos que sostiene Keynes del aplazamiento del pago de parte de los salarios para después de la guerra pues estos bonos de coste de vida se van a hacer efectivos al terminarse la contienda. Este país ha recurrido también a las restricciones de la producción de artículos de lujo.

Por lo que hemos expuesto aparece que el estudio de los sistemas de control de precios en los diferentes países del mundo no solo tiene importancia para el período de la guerra sino también para el de la postguerra pues por medio de los precios se estabilizarían las monedas y este problema sería tal vez el principal que tendrían que resolver los estadistas a quienes toque la fortuna de dirigir la reorganización de la economía mundial cuando haya terminado la terrible lucha que nos consume. Si ellos no logran darnos una moneda estable que permita a todos los pueblos de la tierra vivir decentemente y cultivarse no será la presente guerra la última del siglo XX.

---

**La Contraloría necesita su colaboración para el  
Censo Agropecuario —No se la niegue!**

---

# El combustible alcohol-gasolina y el Ministerio de la Economía Nacional

El año pasado el honorable Representante Luis B. Ortiz C. presentó a la Cámara de Representantes un proyecto de ley relacionado con la posibilidad de orientar la industria alcoholifera de los Departamentos hacia el campo de la combustión mezclando alcoholes deshidratados a la gasolina en los motores de explosión con el fin de fomentar en gran escala los cultivos de caña de azúcar y de yuca. Con este motivo el Ministerio de la Economía Nacional da su concepto favorable en el Memorandum que a continuación se publica del mismo modo que publicamos el concepto favorable del Ministerio de Minas y Petróleos en el número 22 de Anales correspondiente a diciembre de 1942.

República de Colombia—Ministerio de la Economía Nacional—Departamento Comercio e Industrias Sección Producción Nacional—Número PN 1167 Bogotá febrero 27/43

Señor doctor Luis B. Ortiz C.  
Cámara de Representantes  
L. C.

Acuso recibo de su atenta carta así como también del número 66 de los *Anales de la Cámara de Representantes* en el cual aparece publicado su proyecto de ley sobre *empleo obligatorio de los alcoholes de caña de azúcar y de yuca mezclados como combustibles con la gasolina y creación de una nueva renta para los Departamentos*.

Anexo a la presente tengo el gusto de remitirle a usted el *Memorandum* elaborado por el Ministerio sobre el proyecto en mención.

Soy de usted atento y seguro servidor

SANTIAGO RIVAS C.  
Ministerio de la Economía Nacional

## MEMORANDUM

Respuesta a la carta que envió el Representante señor Luis B. Ortiz C. al señor Ministro de la Economía Nacional.

### Información solicitada

1º Posibilidad de producir en el país alcoholes industriales deshidratados (99.7% en Luis y 99.9% en los grandes centados) partiendo de los alcoholes ordinarios que hoy producen los Departamentos

2º Costos medios de producción de alcoholes deshidratados provenientes de la caña de azúcar y de la yuca y del banano

3º ¿Cuánto del empleo posible del alcohol como combustible mezclado con la gasolina en una proporción del 10% de alcohol y del 90% de esta se podría prospectar además una industria alcoholifera nacional con destino a la industria química y a la exportación?

4º ¿Podría formarse una sociedad entre los Departamentos y la Nación para explotar por medio de un organismo apropiado la producción de alcoholes industriales con miras a obtener nuevas entradas para los Departamentos?

5º ¿Qué significaría el proyecto que he tenido el honor de someter a la consideración del Consejo Nacional como desarrollo práctico de la agricultura nacional sobre todo si se tiene en cuenta la disputa sostenida entre planteros y azucareros y el temor de una superproducción de los productos de la caña de azúcar?

6º ¿Frente a las dificultades de la guerra conviene buscar entre nuestros propios recursos agrícolas una industrialización como la que propongo sobre alcoholes industriales inclusive para buscar trabajo en favor de grandes masas de trabajadores desocupados?

## RESPUESTAS

1º Con la aspiración de emplear el alcohol para la producción de fuerza motriz es siempre de gran interés el descubrimiento de un procedimiento económico para preparar el alcohol exento de agua. Este supera al alcohol al 95% no solo en potencia calorífica y en su aptitud como combustible para motores sino que siendo miscible con bencina puede utilizarse por completo en las más diversas condiciones de sus función productora de fuerza motriz. Sobre todo con el empleo de alcohol exento de agua se evita el desgaste del metal que se observa frecuentemente con el empleo de combustibles que contienen alcohol. Junto con la limpieza y seguridad de la combustión es de especial importancia la elevada susceptibilidad de compresión. Añadido a la bencina en cantidad suficiente actúa lo mismo que el benceno sin que sea necesario emplear homogenizantes para obtener una solución completa y estable.

Por la rectificación ordinaria no es posible obtener alcohol absoluto pues en esta parte una combinación binaria de 99.97% de alcohol y 0.03% de agua que hierve constantemente a 78.15º o sea a temperatura más baja que el alcohol absoluto.

Young ha indicado que destilando una mezcla de alcohol agua y benceno pasa primeramente a 64.85° una mezcla azeotrópica de alcohol + agua + benceno que arrastra toda el agua luego a 68.25° pasa una mezcla binaria de alcohol + benceno y queda alcohol exento de agua.

O. V. Keussles introdujo una mejora al anterior procedimiento destilando la mezcla alcohol + agua + benceno a 10 atmósferas de presión con lo cual eleva el rendimiento del alcohol absoluto procedente de una operación con 100 litros de alcohol de 35.2 litros a 60.4 litros.

Para la deshidratación del alcohol mediante sustancias higroscópicas se usa la cal el carbonato potásico encandecido el sulfato de cobre deshidratado el carburo de calcio la glicerina y la amalgama de magnesio.

La potasa que se regenera fácilmente por calentamiento a 130.4° debe emplearse en su exceso.

La cal con una cantidad doble de alcohol de 92.93% calentando en refrigerante de reflujo se combina no solo con toda el agua sino que retiene también una parte de alcohol. Representa también una mejora emplear el procedimiento de la cal a presión con lo cual la deshidratación se verifica a 5 atm y las pérdidas de alcohol se elevan a menos de 2%. También pueden obtenerse resultados satisfactorios tratando con CaO o CaC los vapores de alcohol que salen del desflemador.

T. van Ruymbeke usa también la glicerina como deshidratante. Los vapores de alcohol al 97% y hasta al 50% se dirigen a un aparato de columna en el cual se encuentran en contacto corriente con una lluvia de glicerina y se conducen al condensador. La glicerina que sale del fondo se trata en otra columna para separar el alcohol se deshidrata luego y finalmente se conduce de nuevo a la parte superior de la primera columna por este procedimiento se obtiene alcohol al 98.5 — 99%. Si en lugar de glicerina pura se emplea una solución al 20% de carbonato potásico en glicerina se obtiene alcohol de 99.9%. El consumo de glicerina es de 48 gramos por 1 Hl de alcohol absoluto y el de vapor de unos 63 Kg mientras que con la mezcla azeotrópica son necesarios 135 Kg.

Como entre los numerosos procedimientos que se han ideado para la fabricación industrial en grand escala del alcohol absoluto el mejor es el de Young voy a explicarlo detalladamente.

#### *Procedimiento de destilación bajo la presión ordinaria de Young*

Por este procedimiento para eliminar completamente toda el agua de un alcohol de 94% en peso se rectifica una mezcla de 55 partes en volumen de alcohol y 45 partes en volumen de benceno. Como primer producto se obtiene a 64.85° una mezcla ternaria con la composición siguiente: agua 7.5% en peso (20.3 en volumen) y benceno 7.4% en peso (7.2 en volumen). El alcohol que pasa con el benceno es en consecuencia de 72% en peso. Cuando va no hay agua en la caldera sube el punto de ebullición

de la mezcla binaria restante a 68.25° y pasa el segundo destilado con 32.4% en peso (34.5% en volumen) de alcohol y 67.6% en peso (65.5% en volumen) de benceno hasta tanto que en la caldera no queda más benceno. Como residuo queda alcohol puro exento de agua. El primer destilado se divide en benceno y alcohol acuoso mediante un lavado con agua. El benceno junto con el segundo destilado se emplea inmediatamente en la operación próxima mientras que el alcohol acuoso se concentra primeramente por rectificación antes de emplearlo de nuevo. En este procedimiento se trabaja sin pérdidas pues estas solo pueden producirse por evaporación la cual puede evitarse tomando las medidas adecuadas.

El rendimiento en alcohol absoluto en este procedimiento es solo de unos 35% el consumo de vapor para la calefacción elevado (30 — 35 Kg de carbon = 240 — 280 Kg de vapor contra 135 Kg por otros procedimientos) y dificultoso el trabajo pues solo por una destilación apropiada y sin perturbaciones se llega al fin propuesto.

Opino que las fábricas departamentales del país no están en capacidad de producir en un momento dado alcohol exento de agua industrialmente. Las razones en que baso esta opinión son:

- a) La mayoría de las fábricas de alcoholes del país carecen de maquinaria apropiada. Con contadas excepciones.
- b) Carecen de personal técnico apropiado para efectuar los procedimientos físicos y químicos necesarios para obtener alcohol absoluto. También hay honrosas excepciones pero muy pocas.

Pero la posibilidad de producir industrialmente alcohol exento de agua si existe pues la maquinaria necesaria se puede construir en Colombia y en cuanto a los técnicos indispensables pueden obtenerse llevando a esos puestos ingenieros industriales graduados en Colombia que ya existen y que cada año da el país la Universidad del Cauca.

Es demasiado difícil dar un precio promedio exacto de producción de alcohol pues existen varios factores que lo hacen variar tales como precios de materias primas rendimientos de la destilería capacidad de producción costos de personal gastos generales etc.

En nuestro país la mayoría del alcohol se fabrica con los productos de la caña de azúcar purísimos pues de esta materia prima.

Dos clases de alcoholes se venden en Colombia el llamado blanco o puro y el llamado imputable.

En la destilación de las melazas o jugos azucarados se obtienen tres clases de alcohol los de cabeza los de cuerpo y los de cola. Mezclan los de cabeza y cola y agregándoles un imputabilizante o desnaturalizante se obtiene el alcohol imputable. El alcohol de cuerpo es el que se vende como alcohol potable blanco o

para y que en la mayoria de los casos es de unos 36° Cartier de concentracion

Como los ingenios azucareros no pueden vender alcohol potable mezclan las tres clases de alcohol cabeza cuerpo y cola impotabilizan la mezcla y la venden como alcohol impotable

Para la obtencion del alcohol exento de agua que puede mezclarse a la gasolina debe partirse del alcohol de cuerpo llamado potable o vulgarmente alcohol fino

Las Rentas Departamentales de Antioquia en oficio numero 684 de 28 de enero de 1943 y dirigido al Departamento de Comercio e Industrias dicen que el precio de costo de un litro de alcohol de 94% fabricado por esa fabrica es de \$ 0.19

Basandonos en este dato procuremos encontrar un precio de costo de fabricacion aproximado para un litro de alcohol absoluto o exento de agua

Como el procedimiento de Young solo da un rendimiento de un 30% se necesitaran 2.85 litros de alcohol de 94% para obtener un litro de alcohol exento de agua o sea  $2.86 \times 0.19 = 0.54$

Los 30 Kg de carbon que se necesitan para obtener un litro de este alcohol a \$ 8.00 la tonelada de carbon valen \$ 0.14

Ademas de esto hay que calcular una cierta cantidad de dinero por litro por desgaste de maquinaria sueldos etc que no seria exagerado calcular en \$ 0.11 Luego resultaria que un litro de este alcohol valdria  $0.54 + 0.14 + 0.11 = \$ 0.80$  Es cierto que los subproductos de fabricacion podrian disminuir este precio pero me inclino a creer que no se pueda obtener mas barato este alcohol

Nuevamente repito que este precio es calculado y teorico y puede ser modificado si se tiene de mayores datos teoricos y practicos

Con el precio de \$ 0.80 para un litro de alcohol el galon de gasolina (3.785 litros) que vale actualmente \$ 0.34 que se le agregara 10% de alcohol resultaria costando \$ 0.61

Este precio seria inferior si el alcohol que se mezclara fuera de 36° Cartier pero se dañarian mas facilmente los motores

Para obtener el precio de costo del alcohol partiendo de la uva o del banano como materia prima habria que hacer un estudio del proceso general de fabricacion del alcohol

3° Bien se sabe que considerable cantidad del alcohol fabricado se consume en la bebida (guardientes compuestos y licores) Grandes cantidades pueden emplearse como alcohol de usar en economia domestica para alumbrado (incandescencia por el alcohol) y especialmente

en los ultimos años en algunos países no en el nuestro como carburante para motores En los países de fuertes inviernos se usa para agregarle al agua de refrigeracion de los automoviles para que no se congele Mucho alcohol consume demas la industria de la nitrocelulosa y de la seda artificial Ademas se emplea alcohol en grandes proporciones para la fabricacion de los artículos de perfumeria jabones preparacion de farmaceuticos y medicinales conservacion de frutas etc y para la rectificacion de numerosos productos de importancia industrial

El alcohol es la primera materia para la fabricacion de valiosos productos industriales y principalmente vinagre eter eter acetico etileno y sus derivados Fabricanse con el los esteres etilicos de los acidos formico butirico lactico benzoico y ftalico que se utilizan para la preparacion de eteres de frutas y artículos de perfumeria asi como en la industria de las lacas El alcohol como el cloruro de etilo el sulfato dietilico y el ester etilico del acido toluol sulfonico sirven como agentes de alcoilacion Para la obtencion del cloral cloroformo yodo tomo y fulminato de mercurio tambien se consume alcohol

Resueltos los problemas de orden tecnico para obtener alcohol exento de agua no hay motivos que impidan establecer una industria floreciente de alcoholes para todos los usos y necesidades

4° No creo que existe inconveniente alguno para formar una sociedad entre los Departamentos y la Nacion para producir alcohol exento de agua La sociedad podria establecer varias centrales de refinacion situadas adecuadamente a las cuales se llevaria el alcohol que se produce en las destilerias oficiales para someterlo al proceso de refinacion

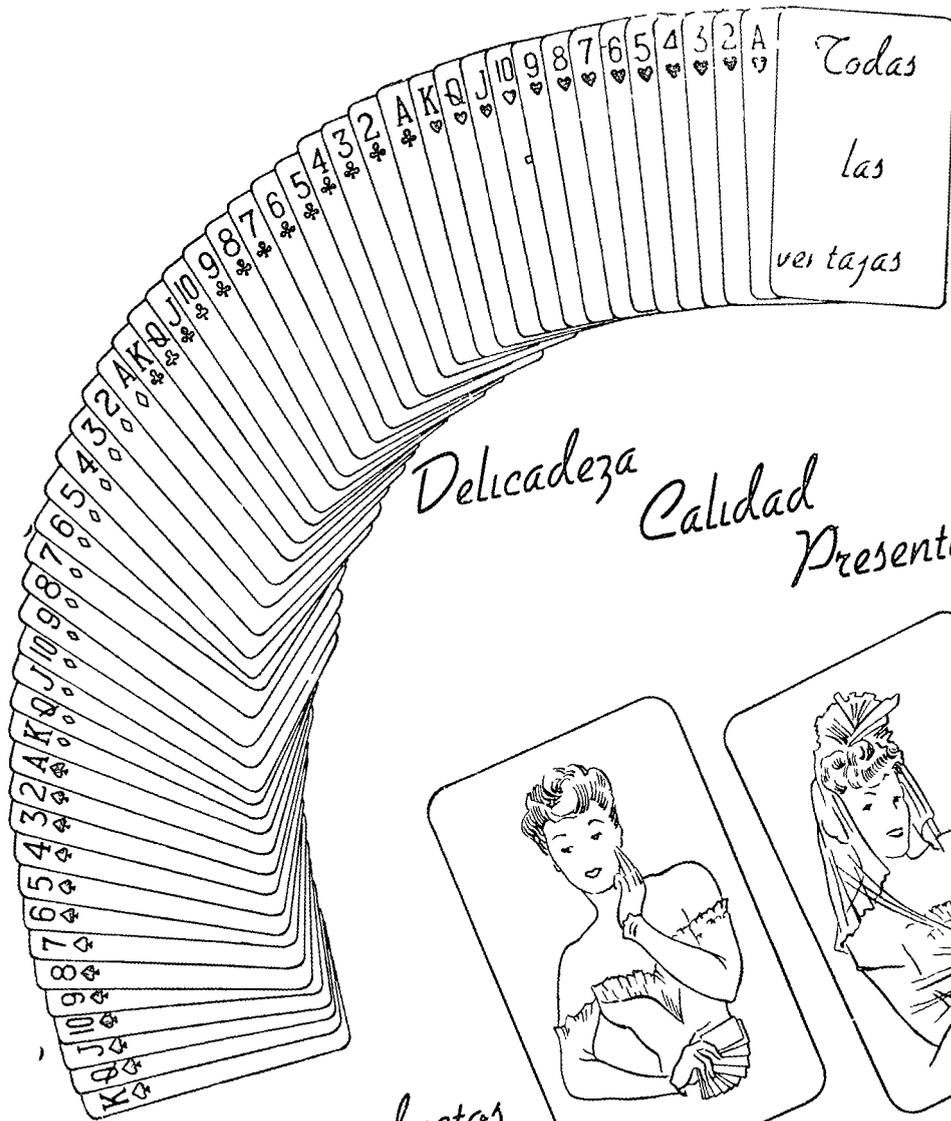
5° Indudablemente es una ayuda efectiva para la agricultura del país pues de esa manera tendrian un mercado seguro las materias primas producidas por nuestros agricultores Los propietarios serian los que mas rapida y efectivamente sentirian los beneficios de la misma industria

6° Es indudable que la medida que se comenta beneficiaria a la agricultura nacional y podria dar trabajo a gran numero de desocupados Bogota enero 29/43

*Delfin Muno Bueno* Inspector Industrial Jefe de Produccion Nacional

*Nota*—Ver *Anales de Economia y Estadistica* tomo V (numeros 19 20 y 22) tomo VI (numeros 1 y 2)

Todo buen colombiano debe colaborar en el Censo Agropecuario.



Delicadeza  
Calidad  
Presentación



Usar los productos  
de Tocador

*Leulbre*

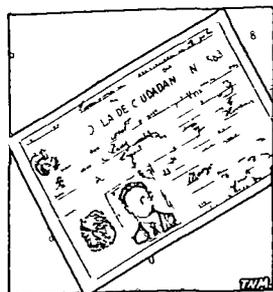
es Signo de Elegancia

*Leulbre*  
crea no imita

Experts Publicidad

## Extracto quincenal del "Boletín Diario de Prensa" de la Contraloría

### Mientras aumenta la cedulaación, disminuyen los sufragios



En nuestro boletín de ayer presentamos las cifras de las dos últimas elecciones registradas en el país la presidencial en 1942 y la última para Representantes y Diputados ocurrida el 21 del presente mes

de marzo. Aun cuando no se trataba de certámenes de la misma índole comentamos sin embargo los resultados obtenidos en ambos para hacer notar el descenso del voto popular registrado de una a otra elección. Hoy

queremos dar cifras relativas a comicios similares como son las relativas a las elecciones para Representantes hechas el 4 de abril de 1937 el 19 de marzo de 1939 el 16 de marzo de 1941 y el 21 de marzo de 1943 para que en esta forma comparativa se pueda apreciar el movimiento del voto ciudadano en las urnas y la forma notoria en que ha descendido. Al mismo tiempo presentamos un cuadro con la cedulaación vigente el día de cada una de las elecciones a que aludimos para que se vea la manera como en cada una de ellas era mayor el número de ciudadanos aptos para ejercitar su derecho democrático. Las cifras de la votación en las 4 últimas elecciones para Representantes a la Cámara y Diputados a las Asambleas Departamentales, han sido las siguientes:

| SECCIONES          | 1937    | 1939    | 1941    | 1943    |
|--------------------|---------|---------|---------|---------|
| Antioquia          | 66 560  | 122 930 | 124 976 | 113 936 |
| Atlántico          | 18 701  | 23 350  | 20 051  | 33 031  |
| Bolívar            | 40 755  | 52 839  | 62 905  | 34 684  |
| Bolívar            | 54 513  | 87 691  | 90 925  | 77 069  |
| Caldas             | 37 688  | 80 561  | 93 531  | 92 269  |
| Cauca              | 21 598  | 43 973  | 37 858  | 23 947  |
| Cundinamarca       | 93 687  | 138 172 | 114 897 | 93 224  |
| Huila              | 8 713   | 33 546  | 28 470  | 26 284  |
| Magdalena          | 12 209  | 29 100  | 20 139  | 26 291  |
| Nariño             | 19 495  | 40 869  | 33 530  | 26 079  |
| Norte de Santander | 37 997  | 44 723  | 47 416  | 48 656  |
| Santander          | 46 301  | 62 378  | 53 218  | 65 635  |
| Tolima             | 26 921  | 58 556  | 49 458  | 45 805  |
| Valle del Cauca    | 51 602  | 84 418  | 89 701  | 69 896  |
| Chocó              | 5 536   | 8 261   | 6 910   | —       |
| Totales            | 521 784 | 911 427 | 892 435 | 776 775 |

La columna de los resultados en 1943 es como ayer lo dijimos formada con datos aproximados pero muy cercanos a la realidad. Sin contar el año de 1937 a cuyas elecciones no se presentó uno de los partidos políticos por abstención electoral decretada por sus directivas es fácil advertir a través de los tres comicios restantes la disminución

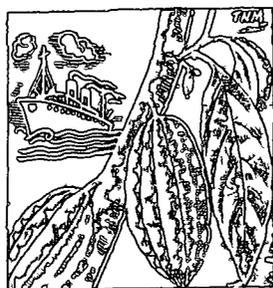
en el sufragio. En cambio y como contraste con esta métrica en los resultados electorales obtenidos en las cuatro últimas elecciones para Representantes y Diputados vease como ha crecido la cedulaación en el país. El cuadro que a continuación presentamos equivale al número de electores cedulados que había en el país en cada una de las cuatro elecciones a que arriba hacemos referencia.

Con que herramienta trabajan los colombianos?—Tenemos maquinaria suficiente para el laboreo de la tierra?—El Censo lo dirá

| SECCIONES          | 1937             | 1939             | 1941             | 1943             |
|--------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Antioquia          | 218 743          | 237 466          | 256 574          | 273 900          |
| Atlántico          | 47 431           | 52 315           | 58 881           | 67 784           |
| Bolívar            | 121 814          | 135 348          | 149 545          | 151 544          |
| Boyaca             | 140 235          | 145 438          | 153 681          | 183 540          |
| Caldas             | 164 008          | 181 702          | 191 168          | 213 523          |
| Cauca              | 65 598           | 72 800           | 76 139           | 85 139           |
| Cundinamarca       | 238 045          | 253 608          | 27 916           | 329 926          |
| Huila              | 43 623           | 49 298           | 53 375           | 63 935           |
| Magdalena          | 57 726           | 66 241           | 74 692           | 96 515           |
| Nariño             | 75 457           | 84 576           | 98 196           | 117 235          |
| Norte de Santander | 68 102           | 77 094           | 83 483           | 9 235            |
| Santander          | 121 409          | 133 952          | 144 863          | 177 596          |
| Tolima             | 111 967          | 121 146          | 129 222          | 156 233          |
| Valle del Cauca    | 128 400          | 154 887          | 168 957          | 21 184           |
| Choco              | 11 545           | —                | 21 603           | —                |
| <b>Totales</b>     | <b>1 597 106</b> | <b>1 765 961</b> | <b>1 933 345</b> | <b>2 224 389</b> |

Las cifras referentes a la cedulación en 1943 son aproximadas pues en las estadísticas no hay datos completos sino hasta el último día del año pasado, debido a los retardos en la llegada de los últimos informes

#### Subió la importación de cacao en 1942



El cupo para la importación innecesaria que en muchos renglones ha disminuido considerablemente gracias a la acción del Gobierno Nacional, por una parte y a la intensa campaña que contra esa política ha desarrollado la Contraloría, por la otra se ha mantenido intacto, sin embargo para muchos artículos de fácil producción en Colombia lo que constituye un franco atentado contra las posibilidades de nuestro suelo. El cacao por ejemplo, cuyas zonas de cultivo cubren casi la totalidad del país, sigue siendo traído en fuerte escala del Exterior como lo comprueban las cifras de la Estadística Nacional, referentes al año de 1942

3 433 902 kilos de cacao fueron importados en el año pasado, con un costo total de \$ 1 335 199 cifra esta que es superior a la registrada en el año de 1941, durante el cual llegaron a Colombia 3 047 705 kilos netos por valor de \$ 864 862. La importación de cacao se desarrolló de la siguiente manera, en el curso de los últimos cinco años: 1937, 1 787 481 kilos netos por valor de \$ 767 344 o sea un promedio mensual de 63 945 kilos. En 1938 entraron al país 2 444 891 kilos netos, por valor de \$ 621 206, o sea un promedio mensual de

51 767 kilos. En 1939 se registró la cifra más alta de importación de cacao en grano, con 4 563 747 kilos netos por valor de \$ 1 003 778. En 1940 la importación bajó a 2 614 167 kilos netos por valor de \$ 608 934 o sea un promedio mensual de 50 744 kilos. En 1941, la importación continuó ascendiendo hasta llegar a 3 047 705 kilos por valor de \$ 864 862, y finalmente la importación en 1942 se colocó por encima de esta cifra como arriba lo anotamos

El Brasil Costa Rica Ecuador y Estados Unidos fueron nuestros abastecedores de cacao en grano durante el año pasado en la forma siguiente: Brasil 550 254 kilos por valor de \$ 183 232. Costa Rica 1 210 195 kilos, por valor de \$ 436 541. Ecuador 1 403 344 kilos por valor de \$ 599 038 y los Estados Unidos 270 109 kilos por valor de \$ 116 388. Es de hacer notar que la fuerte importación de cacao ecuatoriano perjudica notablemente a los cultivadores nariñenses que en la región de Timaco valles de los ríos Mira y Caunapi se dedican preferencialmente a esta tarea.

Para que se vea hasta qué punto nuestro país es apto para abastecer el mercado interno de cacao, y además organizar su exportación damos a continuación las zonas productoras, las cuales, como enantes dijimos, cubren una extensa región del territorio nacional

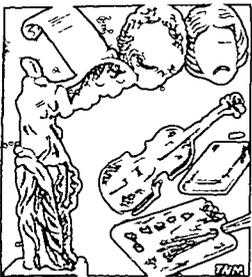
**Antioquia**—Primera zona, Municipios de Sopetrán San Jerónimo y Antioquia. Segunda zona, Municipios de Valdivia Nechi y Caceres. Tercera zona, Municipios de Bolívar Andes Betania Concordia Tamesis, Jerico Valparaiso y Caramanta. Cuarta zona (Uraba) Chigorodó Turbo y Pavarandocito. Quinta zona, Urrao San Carlos y Frontino. Cauca Primera zona, Puerto Tejada Santander Corinto, Caloto Miranda Buencas Aires y vereda Hormiguero, en el Municipio de Cali. Se-

— 56 —

**gunda zona** region del Patia **Caldas Primera zona** (Occidente) Municipios de Pueblorrico Mistrato y Corregimiento de San Antonio de Chamí **Segunda zona** (Oriente) Municipios de Victoria Samana Marquetalia y La Dorada **Valle Primera zona** Palmira Candelaria Pradera y Florida **Segunda zona** Tulua Andalucia Bugalagrande Zarzal Roldanillo Bolivar y Cartago **Tercera zona** region del Dagua **Huila Primera zona** Municipios de Garzon Agrado Pital Targui y Gigante **Segunda zona** Neiva Palermo Baraya y Colombia **Santander Primera zona** San Vicente Puerto Wilches y Barranca-bermeja **Segunda zona** Comprende los Municipios de Rionegro y Lebrija **Intendencia del Choco Zona unica**

Las anteriores zonas productoras de cacao fueron fijadas en la Convención de Ingenieros Agronomos especializados en el ramo, reunida el año pasado en la Estacion Experimental de Palmira Tales zonas son las que pueden producir economicamente el cacao, y a ellas debe dirigirse la actividad del Estado y de los particulares Con un cultivo adecuado y protegido en ellas muy pronto Colombia abandonaria la importacion de cacao y estaria en capacidad de exportarlo abriendo asi una nueva y vigorosa fuente de ingresos para nuestra economia Con ello se conseguiria ademas dejar libre el cupo de importación que hoy ocupa el cacao para elementos mas indispensables en el desarrollo comercial e industrial del pais

#### Extension cultural y bellas artes en 1942



Una de las mas fecundas labores desarrolladas durante el año pasado por el Ministerio de Educacion Nacional fue la de extension cultural y bellas artes en todo el pais La seccion especial que lleva este nombre

trabaja infatigablemente por llevar hasta las mas apartadas regiones de Colombia el afan del espiritu que animo y anima a sus gestores ya por medio de conferencias o por teatros y cines ambulantes o por certámenes culturales de toda indole preparados especialmente para sembrar en el pueblo campesino y obrero la inquietud por la cultura En Bogota y en las capitales de Departamento se adelanto igualmente una admirable labor cultural que indudablemente

habra de producir resultados benéficos para la elevacion del nivel espiritual de nuestra gente

Las ferias del libro registraron en el año pasado un movimiento musitado quince de ellas se desarrollaron en distintas ciudades del pais con un resultado de 265 501 volúmenes vendidos por valor de \$ 77 619 40 El Departamento de Extension Cultural del Ministerio se preocupó muy especialmente de dar toda clase de facilidades a los libreros para lograr concentraciones de libros buenos y baratos

Las exposiciones de arte realizadas durante el año pasado fueron 25, y a ellas concurren 81 801 visitantes Ademas del III salon anual de artistas colombianos hubo exposiciones pictoricas y escultóricas de señalados artistas nacionales y extranjeros

Hubo 28 conferencias culturales en Bogota durante el año pasado con un publico de 7 731 oyentes Por el escenario del Teatro de Colon y del Salon de actos de la Biblioteca Nacional desfilaron conferenciantes extranjeros y nacionales de la mayor autoridad

Conciertos populares se realizaron 67 con 92 810 asistentes Tanto la Orquesta Sinfónica Nacional como la Banda Nacional contribuyeron a que estos certámenes lograran un exito completo

En el Teatro Cultural hubo 282 funciones, con 123 864 espectadores durante el año pasado Con tesonero empeño trabajaron alli los artistas nacionales que tienen a su cargo esta seccion cultural del Ministerio

En cuanto a cine educativo hubo en Bogota 187 funciones con 59 875 espectadores y en los Departamentos 599 con 217 349 asistentes Es este uno de los espectaculos culturales que mayor auge y aceptación tuvo durante el año pasado tanto por la correcta presentacion de las peliculas como por la calidad del material empleado

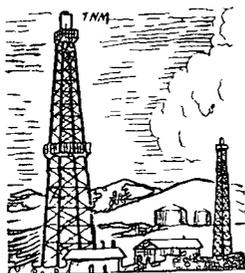
En el Teatro de Colón hubo durante el año de 1942 141 actos culturales y espectaculos artisticos patrocinados por el Ministerio de Educacion Nacional, a los cuales asistieron 134 300 personas Grandes figuras del arte musical europeo desfilaron por el parque escenico del Colón lo mismo que excelentes elementos del teatro extranjero

La Banda Nacional de Bogota logro dar, con un exito completo 130 conciertos especiales durante el año pasado a los cuales asistieron 134 300 personas Esta agrupación musical figura con la del Conservatorio, a la cabeza de las de su genero en Colombia, y tal

vez en America merced al constante esfuerzo de su Director el Maestro Jose Roza Contreras

Son estas las actividades que la Estadística Nacional registra como desarrolladas durante el año de 1942 por el Departamento de Extensión Cultural y Bellas Artes del Ministerio de Educación Nacional entidad que como arriba lo anotamos esta desarrollando una noble labor de grandes proporciones patrióticas

### Aumento en febrero la producción de derivados del petróleo



Aun cuando es verdad que la producción de petróleo ha sufrido un notable descenso en Colombia debido a la dificultad de los transportes marítimos a los grandes centros de refinación que han venido

alimentándose de nuestro oro negro también lo es que la producción de derivados del petróleo ha subido considerablemente tal vez debido al exceso de materia prima y a la imposibilidad de despacharla. Los entendidos en la materia aseguran que por este camino marcha mejor Colombia pues entre menos extracción de petróleo se registre menos también sufriran las reservas nacionales y entre mas producción haya de derivados mas auge cobrara este importantísimo renglón de la industria nacional y mayores beneficios habra de obtener el consumidor

Decimos pues que la producción de derivados del petróleo fue superior en el mes de febrero a la lograda en enero según las cifras que a continuación anotamos y que son producidas por la Estadística Nacional

El total de petróleo crudo tratado en enero solamente fue de 223 237 barriles de 42 galones cada uno y en febrero de 322 644 barriles de la misma medida, es decir que fueron refinados en el país 4 175 094 galones mas durante el mes de febrero con relación a enero. De los 322 644 barriles de petróleo crudo tratado se obtuvieron los siguientes derivados

**Gasolinas Ordinaria,** 73 334 barriles sobre 66 795 obtenidos en enero **Etilica,** 3 997 barriles sobre 1 063 logrados en enero **Nafta,** 199 barriles, sobre 157 producidos en enero

**Líquido para lavar en seco** Fueron producidos 126 barriles durante el mes de febrero mientras que en enero no se registro producción alguna

**Kerosene (Petróleo refinado)** La producción de este derivado fue de 19 916 barriles en el mes de febrero mientras que en enero solamente se produjeron 10 717

**Gas oil (Aceite combustible para motores)** Fueron producidos en febrero 16 205 barriles mientras que en enero solamente salieron de las plantas de refinación 2 824

**Petróleo crudo reducido** 40 398 barriles de este producto se lograron durante el mes de febrero mientras que en enero la producción solamente alcanzo a 11 475 barriles

**Residuos** La cantidad de residuos fue inferior en febrero a la registrada en enero lo que prueba también que fue aprovechada mayor cantidad de petróleo crudo en la refinación mas si se tiene en cuenta que el número de barriles refinados en febrero fue superior al del primer mes del año durante el cual salieron 3 378 barriles de residuos de las refinarias a tiempo que en febrero solamente registra una cantidad de 3 178 barriles

**Lubricantes** La producción de lubricantes se coloco en febrero muy por encima de la lograda en enero durante el cual solamente se lograron 515 barriles mientras que en el primero de los meses nombrados hubo una producción de 1 646 barriles

**Fuel oil (Aceite combustible para calderas)** También el mes de febrero registra un notable aumento en la producción de este derivado del cual se obtuvieron 159 365 barriles sobre 125 915 logrados en el primer mes del año

**Asfaltos** En el mes de febrero fueron producidos 1 974 barriles de asfalto mientras que en el mes de enero no se registró ninguna producción

**Mermas** Hubo durante el mes de enero 397 barriles de mermas cifra que ascendio a 2 312 barriles durante el mes de febrero

Las anteriores cifras registradas como enantes decimos por la Estadística Nacional que esta trabajando con la mayor celeridad las cifras relacionadas con el año que se acaba de iniciar estan marcando un notable auge de nuestra industria de refinación cosa que a no dudar traera notables beneficios en el futuro tanto para el consumidor colombiano como también para el comercio interno y externo del país que esta en vísperas de agregar otro poderoso renglón de utilidades a su lista mercantil

La producción de petróleo fue superior en febrero a la registrada en enero pero ello no quiere decir que se haya alcanzado otra vez la cifra alta registrada en mejores tiempos. Ello será materia de otro boletín posterior.

**Hacia un próximo equilibrio entre la producción y el consumo de azúcar**

Técnicamente no podríamos expresar ningún concepto preciso sobre la calidad y rendimiento de los tipos de caña de azúcar que se cultivan en Colombia para conjeturar hasta que punto esta circunstancia llega a influir en el excesivo precio que suele tener el azúcar entre nosotros y que podría ser un estímulo para elevar la producción y para la inversión de capitales en esta industria que constituye la base de la economía en algunos países de las Antillas. Pero el hecho es que quienes somos profanos en agronomía y sabemos que el cultivo de esta gramínea pueda desarrollarse con amplitud en diversas zonas del territorio colombiano no entendemos que se haya venido haciendo una costosa y abundante importación de este artículo hasta el punto de que en el año de 1941 llegaron al país 4 824 866 kilos netos de azúcar refinado sin contar otras calidades de la misma sustancia como el azúcar de maíz (glucosa) por todo lo cual se sustrajo a la economía nacional una cantidad mayor de \$ 400 000 que hubiera podido ser distribuida en salarios y jornales campesinos. Y a propósito de esta cifra conviene anotar que nuestro principal proveedor fue el Perú de donde se recibieron 4 534 499 kilos netos.

Es sabido que el Gobierno preocupado por la insuficiencia de estas actividades ha tratado por todos los medios y principalmente por el crédito de estimular este ramo de la agricultura cuya exaltación influiría notablemente en los precios que debe pagar el público y que son muy elevados casi desproporcionados en relación con los que rigen en otros países como Cuba y los Estados Unidos. En los últimos tiempos se han fundado nuevas empresas para la manufactura azucarera al propio tiempo se ha aumentado la producción en pequeña escala.

Para efectos de estadística y de regularización de la industria azucarera el país se ha

dividido en tres zonas la primera de las cuales comprende el Cauca el Valle y el Tolima. La segunda se compone de Bolívar y el Chocó y la tercera abarca a Antioquia Cundinamarca y Norte de Santander. Durante los meses de diciembre de 1942 y enero de 1943 existían en las tres zonas mencionadas 20 ingenios de los cuales solo 14 estuvieron trabajando. La primera zona produjo en diciembre 107 559 quintales de azúcar, cantidad que en enero bajó a 81 517. La segunda zona no arrojó cifras de producción en diciembre pero en enero llegó a 23 504 quintales. La tercera zona, que en diciembre produjo 7 803 quintales descendió en enero a 3 061 y en conjunto mientras la producción registrada por las estadísticas oficiales en diciembre fue de 115 362 quintales en total en enero solo llegó a 108 082.

Como es natural estos números no pueden tomarse como reales índices de producción porque las zafras o beneficios de la caña se realizan en épocas distintas en cada zo-



El primero en Colombia y uno de los mejores de Suramérica. Con todo los servicios de los GRANDES HOTELES. Cuartos con aire acondicionado y baño privado. Bellísimo bar grill room piscina comedores almacenes telegrafos cables y amplios jardines. El Hotel del Prado es el centro de las actividades del turismo nacional y extranjero.

CENTRO DE TURISMO  
TOURIST CENTER



The best in Colombia and one of the best in South America. With all the services offered by leading hotels: air conditioned rooms with private baths, beautiful bar grill room, swimming pool, dining rooms, currency shop, telegraph and cable offices and lovely gardens. Hotel del Prado is the center of all the social activities of residents and tourists.



na, segun el clima y otras influencias meteorologicas En cambio el consumo es mas constante, por lo menos como indicio del volumen de la industria azucarera si bien pueden observarse algunas variaciones, cuya causa efectiva mereceria investigarse De todo el pais, Cundinamarca es el mayor consumidor de azucar, porque en diciembre adquirio 23 176 quintales, cifra que en enero hizo subir a 28 469 Durante el mes de diciembre fue Norte de Santander el Departamento de menor consumo, pues solo llego a 978 quintales, los cuales subieron en enero a 1 386 En este ultimo mes el Huila solo consumo 700 quintales, aun cuando en diciembre habia consumido 1 300 En el Valle, el consumo en los dos meses fue un poco mas equilibrado, pues de 11 924 quintales en diciembre, solo bajo a 10 860 en enero

Las actuales circunstancias conduciran, mas que los anteriores estímulos del Gobierno, a elevar la produccion hasta el grado que sea necesario, no solo para el consumo interno sino de manera que quede margen aun para la exportacion Un equilibrio estabilizado entre la produccion y el consumo como consecuencia de una sana organizacion de industria, sobre bases de amplia y precisa informacion estadística, permitira mantener en los precios una justicia que haga la vida de todas las clases populares mas comoda y tranquila con la generosa proporcion que exista entre la situacion economica de estas y el precio de los articulos indispensables para una existencia normal

Al cumplimiento de tal fin podrian contribuir en mayor grado los propietarios de los ingenios, con gran beneficio para su industria, manteniendo una permanente informacion sobre las actividades de produccion y de movimiento de azucars pues por desgracia no todos cumplen con el requisito legal y patriotico de enviar oportunamente los datos que necesitan las oficinas de estadística

**El consumo interno de cafe en Colombia**



En el ultimo numero del Boletin de Estadística organo de la Federacion Nacional de Cafeteros hemos encontrado datos de la mayor importancia acerca del negocio de cafe en general costo de produccion y de

transporte mercados externos e internos y cifras comparativas de produccion consumo y exportacion durante los ultimos tres años Queremos destacar hoy las cifras referentes al consumo interno de cafe en Colombia, por considerar conveniente el conocimiento de estos numeros estadísticos Hay que advertir sin embargo que la Federacion de Cafeteros al presentar esas cifras lo hace solamente a manera de ensayo, pues seria tarea difícil hacerlas aparecer como definitivas tratandose como se trata, de una cuestion tan compleja como es la de conocer exactamente el consumo per capita y por Departamentos El cuadro que a continuacion presentamos representa la produccion anual en libras de cafe por Departamentos la poblacion calculada en 31 de diciembre de 1941 y la proporcion per capita de consumo de cafe molido tambien en cada Departamento Los resultados generales o gran total equivaldrian a un consumo per capita en Colombia de 3 libras y 3/4 por año, computo que la Federacion encuentra bajo Sin embargo como arriba decimos, las cifras del cuadro siguiente tienen su importancia por ser el primer estudio aproximado sobre proporcion del consumo de cafe por Departamentos

| DEPARTAMENTOS       | Poblacion calculada en 31 de diciembre de 1941 | Produccion anual en libras de cafe molido | Proporcion per capita en libra |
|---------------------|--|---|--------------------------------|
| Antioquia           | 1 268 700                                      | 2 674 200                                 | 2 Lb 50 Cms                    |
| Atlantico           | 302 990  | 7 264 560                                 | 23 490                         |
| Bolivar             | 838 600  | 1 659 600                                 | 1 490                          |
| Boyaca              | 752 700  | 107 480                                   | 0 70                           |
| Caldas              | 854 560  | 1 340 640                                 | 1 285                          |
| Cauca               | 382 240  | 76 040                                    | 0 100                          |
| Cundinamarca        | 1 254 110                                      | 3 845 340                                 | 3 5                            |
| Huila               | 223 170  | 145 200                                   | 0 325                          |
| Magdalena           | 372 830  | 543 444                                   | 1 230                          |
| Nariño              | 492 470  | 247 200                                   | 0 250                          |
| Norte de Santander  | 369 610  | 905 604                                   | 2 225                          |
| Santander           | 653 810  | 1 359 864                                 | 2 40                           |
| Tolima              | 599 730  | 908 412                                   | 1 255                          |
| Valle del Cauca     | 708 830  | 1 852 020                                 | 2 305                          |
| Totales y promedios | 9 074 350                                      | 22 924 668                                | 2 265                          |

De la anterior clasificacion se obtiene la formacion de tres grupos consumidores formados proporcionalmente que quedan integrados así primer grupo formado por los Departamentos de Atlantico Bolivar y Magdalena con un promedio de consumo per capita de 9 libras y 70 gramos segundo grupo formado por los Departamentos de Antioquia Caldas Cundinamarca Norte de Santander Santander Tolima y Valle con un promedio de consumo de 2 libras y 100 gramos promedio que la Federacion eleva a 4 libras anuales per capita teniendo en cuenta el cafe tostado molido y consumido por las familias en las casas Finalmente el tercer grupo lo forman los Departamentos que pudiéramos llamar menos tostadores y que son Boyaca Cauca Huila y Nariño con un promedio anual de 0 libras 186 gramos per capita elevado tambien por la Federacion a una libra Con los anteriores resultados y hechas las operaciones aritmeticas respectivas tendremos que el consumo de cafe en los tres grupos arriba indicados es el siguiente en libras

|                           | <b>Libras anuales</b> |
|---------------------------|-----------------------|
| Primer grupo              | 9 467 604             |
| Segundo grupo             | 22 837 400            |
| Tercer grupo              | 1 850 580             |
|                           | <hr/>                 |
| Total en 14 Departamentos | 34 155 584            |

Teniendo presentes los calculos hechos sobre consumo de cafe molido en el pais y partiendo de la base de que con una arroba de cafe en grano se obtienen 20 libras de cafe molido se puede llegar a la siguiente conclusion final 34 155 584 libras de cafe molido equivalen a 1 707 779 arrobas de cafe en grano que convertidas a sacos de 60 kilos dan como consumo interno de cafe en Colombia 355 787 sacos por año

Desde luego que en estos calculos no va incluido el cafe que el campesino tuesta muele y consume en su misma casa y lo cual haria subir considerablemente las cifras de la Federacion

### Los estragos de la bartonelosis en Nariño y Cauca

Una de las epidemias que mayores victimas ha causado en el pais en los ultimos cuatro años, ha sido la bartonelosis, ubicada principalmente en los Departamentos de Nariño y Cauca El Gobierno



Nacional por conducto del Ministerio de Trabajo Higiene y Prevision Social ha adelantado una intensa campaña para conjurarla y bien conocidos son los trabajos adelantados en aquellas secciones por distintas comisiones de medicos colombianos, que han estudiado el problema y han presentado las soluciones que a su juicio son las mas adecuadas para combatir la epidemia Sin embargo y pese a las medidas de precaucion tomadas como tambien a los esfuerzos realizados para combatir el mal ya presentado se cuentan por centenares las personas fallecidas especialmente durante el año de 1939 fecha esta en que aparecio por primera vez propagada notablemente la epidemia en los dos Departamentos ya nombrados De este año para aca hasta finalizar 1942 el numero de muertos por esta causa ha disminuido segun las cifras registradas por la Estadística Nacional lo cual demuestra la bondad de las medidas aplicadas por el Ministerio de Higiene y la preocupacion constante de las comisiones cientificas encargadas de adelantar la campana Los datos que a continuacion damos prueban la gravedad que en un principio tuvo esta epidemia mientras que el descenso de las cifras demuestra el exito de la labor sanificadora

En Nariño hubo durante los cuatro ultimos años 1 822 muertos, a causa de la Bartonelosis distribuidos así en 1939, 953 en 1940,

---

**Sacerdotes, Industriales, Banqueros, Comerciantes, Empleados, Obreros,**  
**os interesa el CENSO AGROPECUARIO.**

**COLABORAD CON EL**

---

381 en 1941 314, y en 1942 174 De estas 1 822 personas no tuvieron certificado medico de defuncion 1 229, y solamente lo tuvieron 593 El total de victimas se distribuye en los siguientes Municipios nariñenses Ancuya, 31, Consaca 206 El Tambo 75 La Union 275, Linares 123 Samaniego 568 Sandoná, 294 San Jose de Alban, 30 San Pablo, 212 y Sotomayor 8 La mas alta cifra de mortalidad se registro en 1939 en el Municipio de Samaniego, que perdio en ese año 461 de sus habitantes atacados de bartonella En el mismo año hubo 192 muertos en el Municipio de Consaca y 128 en La Unión

En el Cauca solamente hubo dos Municipios afectados por la epidemia, a partir de 1940,

con un total de 97 muertos Tales Municipios fueron Bolivar y Mercaderes en el primero de los cuales se registraron 73 defunciones, y en el segundo 24 La mas alta cifra corresponde al Municipio de Bolivar, donde las 73 muertes ocurrieron durante el año de 1942 Los 24 muertos de Mercaderes se distribuyen así 4 en 1940 10, en 1941 y 10 en 1942

Para dar una idea mas exacta de la manera como se desarrollo la epidemia de bartonellosis en los Municipios y años ya citados insertamos a continuacion el cuadro de discriminacion así como tambien la rata de mortalidad general cuyo coeficiente corresponde a cada mil habitantes

| MUNICIPIOS     | 1939       | 1940       | 1941       | 1942       | Con certificado | Sin certificado | Total de muertos | Rata cruda de mortalidad<br>coeficiente por cada mil habitantes |      |      |      |
|----------------|------------|------------|------------|------------|-----------------|-----------------|------------------|---|------|------|------|
|                |            |            |            |            |                 |                 |                  | 1938  | 1939 | 1940 | 1941 |
| <i>Narino</i>  |            |            |            |            |                 |                 |                  |   |      |      |      |
| Ancuya         | 17         | 6          | ?          | 6          | 8               | 23              | 31               | 65.2  | 19.5 | 16.3 | 16.5 |
| Consaca        | 197        | 8          | 6          | —          | 58              | 148             | 206              | 65.3  | 61.8 | 27.4 | 23.0 |
| El Tambo       |            | 11         | 47         | 17         | 7               | 58              | 75               | 14.0  | 14.7 | 19.5 | 22.8 |
| La Union       | 128        | 43         | 54         | 50         | 51              | 224             | 275              | 29.0  | 31.4 | 25.1 | 21.9 |
| Linares        | 45         | 33         | 36         | 9          | 22              | 101             | 124              | 19.5  | 34.4 | 33.7 | 23.2 |
| Samaniego      | 461        | 91         | 8          | 8          | 253             | 3.5             | 568              | 20.7  | 53.3 | 70.9 | 13.5 |
| Sandoná        | 86         | 86         | 80         | 42         | 63              | 231             | 91               | 30.4  | 38.4 | 38.7 | 34.4 |
| San Jose       |            | 18         | 4          | 8          | —               | 30              | 30               | 31.5  | 14.7 | 15.0 | 17.1 |
| San Pablo      | 21         | 85         | 73         | 33         | 131             | 81              | 212              | 25.5  | 26.8 | 37.4 | 29.1 |
| Sotomayor      | 3          |            | 4          | 1          |                 | 8               | 8                | 9.2   | 14.3 | 12.1 | 18.4 |
| <i>Cauca</i>   |            |            |            |            |                 |                 |                  |   |      |      |      |
| Bolivar        |            |            |            | 73         | 3               | 70              | 73               | 16.6  | 15.3 | 16.6 | 17.2 |
| Mercaderes     |            | 4          | 10         | 10         |                 | 24              | 24               | 21.6  | 23.0 | 27.0 | 27.9 |
| <b>Totales</b> | <b>953</b> | <b>385</b> | <b>324</b> | <b>257</b> | <b>596</b>      | <b>1 323</b>    | <b>1 919</b>     |   |      |      |      |

De la rata de mortalidad general en los Municipios afectados por la bartonellosis es facil deducir que un buen porcentaje correspondio a las defunciones registradas a causa de esta epidemia, de tan tremendos caracteres

### La importacion de gasolina es absurda

En este 'Boletin diario de Prensa' hemos venido adelantando una campaña contra las importaciones innecesarias campaña que hemos creido conveniente en alto grado para la industria el comercio y

la produccion natural de nuestro pais Valiendonos de las cifras estadisticas, hemos



denunciado casos verdaderamente irritantes en los cuales la mercancia de rótulo ultramarino por ese mismo hecho tiene prelación sobre la producida en Colombia aun cuando esta ultima sea superior en calidad y de precio de adquisicion mas comodo para el consumidor

Hoy vamos a denunciar un nuevo hecho que es absurdo, a nuestro modo de ver, por cuanto encierra un manifiesto desprecio para la industria nacional, y un perjuicio notorio para nuestra economia Nos referimos a la importacion de gasolina ordinaria que ha venido siendo practicada por alguna compañía extranjera, con olvido absoluto de la capacidad en que estamos para refinar suficiente cantidad de gasolina ordinaria para el consumo interno y aun para la exportación Las cifras estadisticas son claras al respecto pues acusan una notable disminucion en la produccion de gasolina en los dos últimos años, mientras que la importacion sube no

toriamente El siguiente cuadro nos muestra la producción y la importación de gasolina en los cuatro últimos años en galones

| AÑOS    | PRODUCCION  | IMPORTACION |             |
|---------|-------------|-------------|-------------|
|         |             | Galones     | Valor Pesos |
| 1939    | 36 990 77   | 5 111 90    | 921 157     |
| 1940    | 47 251 664  | 8 130 047   | 1 240 479   |
| 1941    | 41 568 384  | 5 851 986   | 987 601     |
| 1942    | 40 913 60   | 8 488 295   | 1 189 916   |
| Totales | 161 031 480 | 27 801 231  | 4 492 148   |

Por las anteriores cifras es fácil deducir que mientras la producción de gasolina bajó en el año de 1942 en cambio la importación de ella subió de cinco a ocho millones de galones. Es curioso anotar además que el 80 por 100 de la importación de gasolina se hace de las refinerías de Curaçao y Talara (Peru)

En el mes de marzo del presente año llegó al país la primera grande importación de gasolina ordinaria. A bordo de un barco petrolero llegaron a puerto colombiano 1 553 972 galones de gasolina venidos de las refinerías de Talara por los cuales dice la compañía importadora haber pagado la suma de \$ 215 577 32 CIF mientras que por impuestos de esta misma importación el Gobierno percibió la suma de \$ 221 522 33. Esta mercancía venía amparada por la licencia de importación respectiva.

En los primeros dos meses del presente año la producción de gasolina ordinaria fue de 5 885 418 galones lo que demuestra que la proporción entre importación y producción será al finalizar el presente año mucho más elevada en contra de la industria de refinación colombiana.

Conocidas las anteriores cifras cabe preguntarse por qué razón mientras la explotación petrolífera colombiana se halla paralizada por falta de embarques en cambio sí se consigue cupo para importar gasolina en vez de aprovechar lo que pudiera llamarse nuestra superproducción de petróleo para impulsar y hacer más efectiva nuestra industria de refinación. ¿Por qué ha bajado la producción de gasolina ordinaria en vez de aumentar, teniendo en cuenta que ahora se puede disponer de una materia prima numerosa y permanente? ¿Por qué ha aumentado la importación de gasolina que ha representado en los últimos cuatro años una pérdida para el país de cuatro millones y medio de pesos?

La Contraloría General al entregar estas cifras al conocimiento del público, no pretende sino dar una nueva voz de alerta acerca de esta política de importaciones innecesarias y perjudiciales que determinan un grave e irreparable mal para nuestra vida económica.

### El costo de la vida obrera en Bogotá, en el primer trimestre de 1943

Los índices registrados para los diversos grupos del costo de la vida de la clase obrera en Bogotá muestran comparativamente con el promedio del año de 1942 una fuerte alza en los meses de enero febrero y marzo del presente año con tendencia a una sucesiva carestía de la vida.



La familia obrera bogotana en relación con el Grupo I alimentos bebidas y tabaco de acuerdo con el promedio de 1942 realizó un gasto de \$ 29 55 por este concepto, con un índice de 121 6. En los meses de enero, febrero y marzo se registró una alza de 28 3 33 2 y 36 9 puntos en los índices y un gasto de \$ 31 19 \$ 32 38 y \$ 33 29 respectivamente.

En vivienda de acuerdo con el promedio de 1942 la misma familia obrera tuvo un gasto de \$ 8 10 y se registró un índice de 135 0. Durante los meses de enero febrero y marzo se registraron alzas en los índices de 38,7 38 7 puntos y 43 9 con un gasto respectivamente de \$ 8 32 \$ 8 32 y \$ 8 63.

En combustibles el promedio de 1942 registró un índice de 107 9 que correspondió a un gasto de \$ 2 32. Durante los meses de enero febrero y marzo del año en curso los índices subieron en 20 5 46 5 y 37 2 puntos respectivamente a un gasto de \$ 2 59 \$ 3 15 y \$ 2 95.

En vestido la familia obrera bogotana tuvo un gasto promediado en 1942 de \$ 2 41 con un índice de 120 4. En enero febrero y marzo se registraron índices de 129 5 129 8 y 132 5 que corresponden a un gasto de \$ 2 59 \$ 2 60 y \$ 2 65 respectivamente.

En otros artículos (transportes periódicos aseo) la familia obrera tuvo una erogación de \$ 3 04 como promedio en 1942 con un índice de 119 7. Para los meses de enero febrero y marzo este gasto correspondió a \$ 3 20 \$ 3 20 y \$ 3 28 con índices de 126,0 126 0 y 129 0 respectivamente.

El índice total del costo de la vida obrera en Bogotá señala para el promedio del año pasado, 122,8 con un gasto total de \$ 45 42 Durante los meses de enero, febrero y marzo este gasto subió a \$ 47 89 \$ 49 65 y 50 80 lo que corresponde a los índices de 129 4, 134 2 y 137 3 respectivamente

El gasto por miembro de familia tipo para sostener su **standard** de vida tomado como base en febrero de 1937, correspondía a \$ 7 40, con un índice base de 100 0 se elevó en los meses de enero, febrero y marzo a \$ 9 58, \$ 9 93 y \$ 10 16, con los índices de 129,5 134 2 y 137 7

La familia tipo está integrada por 3 2 unidades de consumo el promedio del gasto en el año de 1942 fue de \$ 14 19 por unidad de consumo con un índice de 122,8 En los meses de enero febrero y marzo esta cifra se elevó a \$ 14 97 \$ 15 52 y \$ 15 88, con un índice de 129 5 134 3 y 137 4

Presentamos a continuación un cuadro sintético del movimiento de los índices y las cifras absolutas para el costo de la vida obrera en Bogotá cuadro que facilita la comparación y hace resaltar el alza del costo de la vida

| GRUPOS                       | PROMEDIO - 1942 |                | ENERO 1943 |                | FEBRERO 1943 |                | MARZO 1943 |                |
|------------------------------|-----------------|----------------|------------|----------------|--------------|----------------|------------|----------------|
|                              | Índice          | Valor<br>Pesos | Índice     | Valor<br>Pesos | Índice       | Valor<br>Pesos | Índice     | Valor<br>Pesos |
| Alimentos bebidas y tabaco   | 121 6           | 29 55          | 1 8 3      | 31 19          | 133 2        | 3 38           | 136 9      | 33 29          |
| Vivienda                     | 135 0           | 8 10           | 138 7      | 8 32           | 139 7        | 8 37           | 143 9      | 8 63           |
| Combustibles                 | 107 9           | 2 37           | 120 5      | 2 59           | 146 5        | 3 15           | 137 7      | 2 95           |
| Vestido                      | 120 4           | 2 41           | 129 5      | 2 59           | 129 8        | 2 60           | 137 5      | 2 65           |
| Otros artículos              | 119 7           | 3 04           | 126 0      | 3 20           | 126 0        | 3 20           | 129 1      | 3 28           |
| Costo total                  | 122 8           | 45 42          | 129 4      | 47 89          | 131 7        | 49 65          | 137 3      | 50 80          |
| Costo por miembro de familia | 122 7           | 9 08           | 129 5      | 9 58           | 131 7        | 9 93           | 137 7      | 10 16          |
| Por unidad de consumo        | 122 8           | 14 19          | 1 9 5      | 14 97          | 134 3        | 15 52          | 137 4      | 15 88          |

Comparando los datos anteriores vemos claramente que la familia obrera en la actualidad para conservar su **standard** de vida tuvo un gasto de \$ 49 65, tomando el mes de febrero de 1943 en comparación con un gasto de \$ 37 00 que correspondía al mismo mes del año de 1937, que se tomó como base

### Disminuye la importación de medias de seda



Las mujeres colombianas al menos al parecer han comenzado a valorar la industria criolla y han resuelto surtirse de ella para abastecer sus necesidades Parece que ya el snobismo va quedando reducido a preferencias artísticas o bibliográficas y que

se está haciendo lo posible por utilizar todos los grandes renglones de producción nacional que en una u otra forma sustituyen a lo que antes traíamos en enormes cantidades del extranjero Una de estas demostraciones la es'ta dando el notable aumento que ha tenido la producción nacional de medias de seda y la sensible disminución en la importación de este mismo artículo que antes entraba en enormes cantidades en todo momento y por todas las aduanas del país

La importación de medias de seda natural ha sido la siguiente a través de los últimos cinco años en 1938 entraron al país 86 834 docenas por valor de \$ 873 045 o sea a \$ 100 56 la docena El año de 1939 importamos 125 521 docenas de medias de seda natural por valor de \$ 1 093 969, o sea a razón de \$ 87 15 la docena En 1940 la importación de este mismo artículo ascendió a 53 094 docenas por valor de \$ 479 362 o sea a razón de \$ 90 28 la docena En 1941 trajimos medias de seda natural en cantidad de 48 669 docenas, por las cuales

EL CENSO AGROPECUARIO SERA INICIADO PRONTO — APOYELO USTED

pagamos la suma de \$ 441 977 o sea \$ 90 81 por cada una. El año pasado la importacion de medias bajo a la cifra de 3 148 docenas que costaron \$ 39 603 o lo que es lo mismo a razon de \$ 125 80 la docena que es el precio mas alto pagado por esta importacion en el curso de los ultimos cinco años.

La importacion de medias de seda artificial tuvo el siguiente desarrollo en el mismo termino de tiempo

|      | Docenas | Valor     | Valor de la docena |
|------|---------|-----------|--------------------|
| 1938 | 9 331   | \$ 44 863 | \$ 4 81            |
| 1939 | 10 701  | 44 761    | 4 18               |
| 1940 | 4 375   | 36 640    | 8 37               |
| 1941 | 20 511  | 303 469   | 14 79              |
| 1942 | 8 791   | 118 500   | 13 49              |

Segun el precio pagado por los importadores durante el año pasado puede decirse que no ha existido en el comercio especulacion con las medias de seda artificial pues el par está siendo vendido con poca utilidad para el importador. La misma observacion podria hacerse con relacion a los años anteriores en los cuales el precio de importacion de la docena de medias de seda artificial correspondio a un adecuado precio de venta que rigio en el comercio.

Las importaciones de medias tanto de seda natural como de artificial se efectuaron hasta el año de 1939 inclusive de los Estados Unidos y de Alemania y a partir de ese

año en adelante solamente hemos importado de los Estados Unidos.

La produccion de medias de seda natural ha sido la siguiente del año de 1937 al año de 1941 inclusive

|      | Docenas | Valor      | Valor de la docena |
|------|---------|------------|--------------------|
| 1937 | 81 148  | \$ 532 331 | \$ 6 56            |
| 1938 | 78 261  | 548 335    | 7 00               |
| 1939 | 119 790 | 974 779    | 8 14               |
| 1940 | 96 337  | 920 320    | 9 55               |
| 1941 | 75 334  | 715 596    | 9 50               |

De las anteriores cifras se desprende claramente la conclusion de que el precio del producto colombiano ha mejorado considerablemente en el curso de los ultimos años lo cual es indice de la aceptacion que ha logrado en el mercado. Es curioso anotar el hecho de que en el año de 1939 se logro la mas alta cifra de produccion que alcanzo a 119 790 docenas de medias por valor de \$ 974 779, en tanto que la importacion tambien alcanzó su mayor auge con 125 521 docenas de medias, por valor de \$ 1 093 969.

De todo lo expuesto se puede deducir que las mujeres colombianas están aceptando ya las medias de seda nacionales pues no se podria afirmar que el consumo de este producto haya disminuido ya que bien conocido es de todos el alto porcentaje que en los presupuestos privados corresponde a las medias para señora.

---

## Cortesía de



P H Parrish

Raymond Concrete Pile Company

Winston Bros Company

Lock Joint Pipe Company

Cia del Puerto y Terminal de Barranquilla S A

Compañía de Servicios Públicos de Cartagena



Compañía Constructora de Carretas

---

## UNA POLITICA AGRARIA

Por Daniel Sanclemente Cabal

La gentileza demostrada por el Director de esta importante publicacion para acoger nuestros puntos nos ha movido a recoger en un ensayo dividido en capitulos los frutos de un sereno y cuidadoso estudio de nuestra economia agropecuaria los cuales periodicamente debemos a conocer sin otro fin que el de interesar a los hombres representativos del pais por la discusion de estos puntos a fin de ir metódicamente a la labor del campesino y la paz que la creacion de una mística agraria

Nos anticipamos a declarar que no somos doctos en estas cuestiones y que la humildad nos lleva a creer que nuestras muy importantes observaciones sean tenidas en cuenta protocolariamente pero que de su examen saldrá algun dia un plan fijo y duradero que afiance el porvenir y la riqueza economica de la Nacion

La organizacion del Ministerio de la Economia en lo que respecta a la agricultura y demas industrias del campo es cosa que cada dia se hace mas necesaria y urgente la ensenanza agricola merece mejor y mayor cuidado por parte del Estado la higiene rural es digna de mayor atencion el credito agrario es susceptible de notables mejoras y la organizacion cooperativa del campesino colombiano es una de las primeras necesidades de la epoca para ir haciendo mas efectiva y util la defensa y el fomento de las industrias

Aprovechamos este breve preambulo para exhortar a la prensa hablada y escrita lo mismo que a los hombres de estudio tanto por la publicacion de temas similares como tambien por la exteriorizacion publica de criticas y comentarios a su alrededor No es posible que las mayores fuentes de riqueza nacional sufran el

mismo origen de las cosas de la politica partidista

Causa hilaridad y desconcierto general el hecho insolito de que mientras otras naciones se preocupan por la tranquilidad de su presente y la defensa de su porvenir la nuestra se distingue por el desden y frivolidad con que contempla los problemas actuales siendo mas triste aun que los extraños se den mejor y mayor cuenta de las facilidades de nuestro medio para la prosperidad de industrias tan lucrativas

El señor Henry A Wallace Vicepresidente de los Estados Unidos quien de paso para otros paises de Sur America estuvo brevemente en Cali debio llevarse la impresion intima de que no sabemos aprovechar los ricos dones que nos ha brindado la naturaleza especialmente en el Valle del Cauca donde todo parece una granja natural y cuyas tierras dan cabida a infinidad de cultivos dados las variadas condiciones climaterias que brindan sus valles y extensas mesetas

Si en tiempos de paz en el Exterior no pudimos meditar en estas cuestiones por entregarnos al lujo inutil cuando no al fetichismo superficial de importar autos alpiste y sincocho en latas es justo que aprovechemos la presente emergencia y la saludable restriccion aduanera en la construccion de nuestro futuro economico haciendo a la vez llevadero en la dignidad del trabajo agricola este incomodo presente

Desde ahora esperamos que el proximo Congreso no tenga otra meta que la defensa comun de los colombianos dejando a un lado la estéril discusion banderiza para estudiar lo que nos otros hemos llamado *una politica agraria*

Abril de 1943

---

Está usted contento con el censo de población? Lo estará más si ayuda al Censo Agropecuario Pida informes Ayúdenos

---

# FINANZAS

Situación Fiscal aproximada de la Nación  
en 31 de marzo de 1943

---

Informe del Contralor General al señor  
Presidente de la Republica

# INFORME de la Situacion Fiscal Aproximada de la Nacion en 31 de marzo de 1943 que rinde el Contralor General al Excelentisimo señor Presidente de la Republica

## SITUACION FISCAL APROXIMADA DE LA NACION EN 31 DE MARZO DE 1943

El balance de la situacion fiscal aproximada de la Nacion en 31 de marzo de 1943 arroja un deficit que asciende a la cantidad de \$ 12 865 880 03 segun la demostracion siguiente

|   |    |               |
|---|----|---------------|
| Deficit fiscal aproximado de la Nacion en 28 de febrero de 1943 | \$ | 10 317 308 30 |
| Mas el deficit presupuestal aproximado producido en marzo asi   |    |               |
| Valor del acuerdo de ordenacion de gastos ordinarios            | \$ | 7 324 461 54  |
| Producto de las rentas ordinarias                               |    | 4 775 889 81  |
|   |    | 2 548 571 73  |
| Deficit presupuestal  | \$ | 2 548 571 73  |
|   |    | 2 548 571 73  |
| Deficit fiscal aproximado en 31 de marzo de 1943                | \$ | 12 865 880 03 |

### DEFICIT PRESUPUESTAL

La situacion presupuestal aproximada de la Nacion en 31 de marzo de 1943 arroja un deficit que asciende a la cantidad de \$ 6 067 880 03 o sea el mayor valor de los acuerdos mensuales de gastos ordinarios de enero a marzo sobre el producido de las rentas ordinarias en los mismos meses como se demuestra en seguida

| M E S E S            | Acuerdos      | Rentas        |
|----------------------|---------------|---------------|
|                      | Pesos         |               |
| Enero                | 7 013 589 42  | 3 426 287 16  |
| Febrero              | 7 001 391 42  | 7 069 385 38  |
| Marzo                | 7 324 461 54  | 4 775 889 81  |
| Sumas                | 21 339 442 38 | 15 271 562 35 |
| Deficit presupuestal |               | 6 067 880 03  |
| Sumas iguales        | 21 339 442 38 | 21 339 442 38 |

Sumado el deficit presupuestal producido hasta el 31 de marzo al deficit fiscal aproximado de la vigencia pasada y deducido el valor de las disponibilidades por cancelacion de reservas de vigencias anteriores se obtiene tambien el deficit fiscal aproximado en 31 de marzo que se registro anteriormente conforme a la siguiente demostracion

|  |    |               |
|--|----|---------------|
| Total de acuerdos mensuales  | \$ | 21 339 442 38 |
| Monto de las rentas ordinarias   |    | 15 271 562 35 |
|  |    | 6 067 880 03  |
| Deficit presupuestal   | \$ | 6 067 880 03  |
| Mas el deficit fiscal aproximado de la vigencia pasada                     |    | 7 148 000 00  |
| Suma   | \$ | 13 215 880 03 |
| Menos disponibilidades por cancelacion de reservas de vigencias anteriores |    | 350 000 00    |
| Deficit fiscal aproximado en 31 de marzo de 1943                           | \$ | 12 865 880 03 |

## SINTESIS DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS HASTA EL MES DE MARZO DE 1943

### INGRESOS

#### Producto de las rentas ordinarias

|         |    |              |               |
|---------|----|--------------|---------------|
| Enero   | \$ | 3 426 287 16 |               |
| Febrero |    | 7 069 385 38 |               |
| Marzo   |    | 4 775 889 81 | 15 271 562 35 |
|         |    |              |               |

|   |  |            |
|---|--|------------|
| Disponibilidades por recursos no aplicados a rentas ordinarias—Cancelacion de reservas de vigencias anteriores (Decreto numero 86 de 18 de enero de 1943) |  | 350 000 00 |
|---|--|------------|

#### Producto de las rentas extraordinarias

|            |               |               |  |
|------------|---------------|---------------|--|
| En enero   | 625 946 08    |               |  |
| En febrero | 5 943 663 48  |               |  |
| En marzo   | 13 694 289 96 | 20 263 899 52 |  |
|            |               |               |  |

|                   |    |               |
|-------------------|----|---------------|
| Total de ingresos | \$ | 35 885 461 87 |
|-------------------|----|---------------|

ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

EGRESOS

Valor de los acuerdos de ordenacion de gastos ordinarios asi

|            |    |              |               |
|------------|----|--------------|---------------|
| En enero   | \$ | 7 013 589 42 |               |
| En febrero |    | 7 001 391 42 |               |
| En marzo   |    | 7 324 461 54 | 21 339 442 38 |

Giros y reservas de los productos de las rentas extraordinarias 20 263 899 52

Deficit fiscal aproximado de la vigencia pasada 7 148 000 00

|  |    |               |               |
|--|----|---------------|---------------|
| Sumas  | \$ | 35 885 461 87 | 48 751 341 90 |
| Déficit fiscal aproximado en 31 de marzo de 1943 |    | 12 865 880 03 |               |
| Sumas iguales                                    | \$ | 48 751 341 90 | 48 751 341 90 |

PRODUCTO DE LAS RENTAS ORDINARIAS

Segun las informaciones telegráficas suministradas por las oficinas recaudadoras el producto de las rentas ordinarias en el mes de marzo fue de \$ 4 775 889 81 habiendose registrado una disminucion de \$ 2 293 495 57 en relación con el mes anterior como se demuestra en seguida

|                      |    |              |
|----------------------|----|--------------|
| Productos en febrero | \$ | 7 069 385 38 |
| Productos en marzo   |    | 4 775 889 81 |
| Disminucion en marzo | \$ | 2 293 495 57 |

Este resultado se obtiene tambien con la comparacion de las disminuciones y de los aumentos de los respectivos renglones en marzo en relacion con febrero como puede verse en el cuadro anexo a este informe asi

|                            |    |              |
|----------------------------|----|--------------|
| Valor de las disminuciones | \$ | 3 066 021 65 |
| Valor de los aumentos      |    | 772 526 08   |
| Disminucion en marzo       | \$ | 2 293 495 57 |

A continuacion se detallan las disminuciones y los aumentos de los respectivos renglones en marzo en comparacion con los de febrero anotando al final en forma global el total de aquellos cuyas diferencias no alcanzaron a \$ 10 000 00

| CONCEPTO   | VALOR               |
|--|---------------------|
|  | Pesos               |
| <b>Rentas que disminuyeron</b>   |                     |
| Impuesto sobre la renta  | 2 765 025 62        |
| Participacion nacional en la explotacion de petroleos (Tropical Oil Company) | 106 439 00          |
| Impuesto sobre venta de oro fisico   | 104 142 55          |
| Impuesto sobre consumo de llantas  | 34 668 69           |
| Impuesto de papel sellado y timbre nacional                                  | 28 010 81           |
| Impuesto sobre defensa nacional (cuota de compensacion militar)              | 10 812 80           |
| Otras rentas   | 16 922 18           |
| <b>Total</b>   | <b>3 066 021 65</b> |
| <b>Rentas que aumentaron</b>   |                     |
| Impuesto sobre el patrimonio   | 203 616 25          |
| Impuesto sobre aduanas y recargos  | 167 709 49          |
| Impuesto sobre consumo de gasolina   | 149 615 26          |
| Impuesto sobre exceso de utilidades  | 56 275 04           |
| Correos incluida la estamilla de la Cruz Roja                                | 50 717 40           |
| Aporte del Municipio de Bogota para la Policia Nacional                      | 49 998 00           |
| Impuesto sobre minas   | 36 771 48           |
| Telegrafos cables radios etc   | 32 062 06           |
| Otras rentas   | 25 761 10           |
| <b>Total</b>   | <b>772 526 08</b>   |

**COMPARACION ENTRE LOS PRODUCTOS DE LAS RENTAS ORDINARIAS DE ENERO A MARZO DE 1943 CON LOS MISMOS MESES DE 1942**

Comparados los productos de las rentas ordinarias de enero a marzo de 1943 con los mismos meses de 1942 se observa un aumento en los primeros por valor de \$ 3 580 621 59 segun la demostracion siguiente

|   |                  |
|---|------------------|
| Producto de las rentas ordinarias en 1943 | \$ 15 271 562 35 |
| Producto de las rentas ordinarias en 1942 | 11 690 940 76    |
| Mayor valor de los productos en 1943      | \$ 3 580 621 59  |

El monto de los aumentos de las rentas ordinarias en los citados meses de la vigencia de 1943 en comparacion con los mismos de 1942 ascendio a la suma de \$ 5 826 396 19 y el de las disminuciones a 2 245 774 60

O sea un aumento en 1943 de \$ 3 580 621 59

En seguida se detallan los aumentos y las disminuciones de los respectivos renglones de enero a marzo de 1943 en comparacion con los mismos meses del ano anterior anotando al final en forma global y en do renglones separados las rentas no comparables y aquellas cuyas diferencias no alcanzaron a \$ 10 000 00

| C O N C E P T O  | VALOR        |
|--|--------------|
|  | Pesos        |
| <b>Rentas que aumentaron</b>   |              |
| Impuesto sobre la renta  | 3 590 566 88 |
| Impuesto sobre el patrimonio   | 1 297 311 41 |
| Impuesto sobre exceso de utilidades  | 360 851 65   |
| Impuesto sobre aduanas y recargos  | 205 532 70   |
| Telegrafos cables radios e c   | 119 224 94   |
| Impuesto sobre defensa nacional (cuota de compensacion militar)                  | 87 223 24    |
| Impuesto sobre consumo de llantas  | 62 710 22    |
| Correos incluida la estampilla de la Cruz Roja                                   | 36 875 58    |
| Aporte del Municipio de Bogota para la Policia Nacional                          | 16 666 00    |
| Impuesto sobre consumo de fosforos y naipes                                      | 13 204 27    |
| Muelles fluviales  | 11 143 15    |
| Otras rentas   | 25 086 15    |
| Total  | 5 826 396 19 |
| <b>Rentas que disminuyeron</b>   |              |
| Participacion nacional en la explotacion de petroleos (Tropical Oil Company)     | 485 800 55   |
| Salinas terrestres (Concesion Banco de la Republica)                             | 427 287 41   |
| Impuesto sobre la venta de oro fisico  | 367 197 52   |
| Impuesto sobre consumo de gasolina   | 285 862 12   |
| Participacion nacional en la explotacion de petroleos (Colombia Petroleum Co)    | 141 550 74   |
| Participacion nacional en los transportes por oleoductos (Andian National Corp ) | 134 042 26   |
| Impuesto de papel sellado y timbre nacional                                      | 72 103 21    |
| Impuesto sobre tonelaje  | 63 832 45    |
| Impuesto sobre herencias sucesiones y donaciones                                 | 59 499 73    |
| Otros ingresos (rentas no especificadas)   | 34 721 36    |
| Flotilla fluvial del rio Magdalena   | 30 150 00    |
| Muelles faros boyas sanidad de puertos   | 29 961 24    |
| Canones superficarios de petroleos   | 12 104 22    |
| Rentas no comparables  | 91 384 06    |
| Otras rentas   | 10 277 73    |
| Total  | 2 245 774 60 |

Se entiende por rentas ordinarias no comparables aquellas que han sido presupuestas en la actual vigencia pero no en la anterior o las que fueron incluidas en los calculos del ano pasado y no figuran en 1943 Los productos de las primeras se consideran como aumentos y los de las segundas como disminuciones en el presente ano segun el estudio comparativo que antecede

**COMPARACION ENTRE EL CALCULO PRESUPUESTAL Y EL PRODUCTO DE LAS RENTAS ORDINARIAS**

En relacion con las tres duodecimas partes del presupuesto inicial de las rentas ordinarias la comparacion entre \$ 21 282 319 95 que representa el aforo presupuestal hasta marzo y \$ 15 271 562 35 a que ascendio el producto de dichas rentas en el mismo periodo acusa una disminucion de los productos por valor de \$ 6 010 957 60 y cuyos detalles se hallan discriminados en el cuadro anexo asi

|  |                        |
|--|------------------------|
| Disminucion en relacion con el aforo presupuestal                  | \$ 6 789 620 79        |
| Aumento en relacion con el aforo presupuestal                      | 778 663 19             |
| Menor valor de los productos en relacion con el aforo presupuestal | <u>\$ 6 010 957 60</u> |

Las rentas que no produjeron el aforo presupuestal y el valor de las disminuciones se detallan a continuacion anotando al final en forma global aquellos renglones cuyas diferencias no alcanzaron a \$ 10 000 00

| C O N C E P T O  | VALOR               |
|--|---------------------|
|  | Pesos               |
| Impuesto sobre aduanas y recargos  | 3 090 158 00        |
| Impuesto sobre consumo de gasolina   | 521 692 61          |
| Salinas terrestres (concesion Banco de la Republica)                                       | 508 288 50          |
| Impuesto sobre exceso de utilidades  | 330 672 46          |
| Impuesto de papel sellado y timbre nacional  | 330 108 23          |
| Bonos de la Defensa Economica Nacional   | 311 200 00          |
| Impuesto sobre venta de oro fisico   | 273 357 45          |
| Productos del puerto terminal de Barranquilla  | 240 000 00          |
| Salinas maritimas (Banco de la Republica)  | 186 968 81          |
| Participacion nacional en la explotacion de petroleos (Tropical Oil Company)               | 168 561 00          |
| Impuesto sobre herencias sucesiones y donaciones   | 107 201 42          |
| Impuesto sobre tonelaje  | 100 069 06          |
| Participacion nacional en la explotacion de petroleos (Colombia Petroleum C <sup>o</sup> ) | 99 557 86           |
| Remates de mercancías decomisadas  | 97 137 96           |
| Ferrocarriles nacionales (inciso d) clausula 5 <sup>a</sup> del contrato)                  | 74 591 75           |
| Servicio del buque tanque Cabimas  | 62 500 00           |
| Otros ingresos (rentas no especificadas)   | 62 012 26           |
| Participacion nacional en los transportes por oleoductos (Andian National Corporation)     | 60 436 96           |
| Muelles faros boyas  | 52 446 40           |
| Flotilla fluvial del rio Magdalena   | 41 472 52           |
| Canones superficarios de petroleos   | 27 411 00           |
| Impuesto sobre exportacion de bananos  | 24 920 16           |
| Otras rentas   | 18 856 38           |
| <b>Total</b>   | <u>6 789 620 79</u> |

Las rentas que sobrepasaron el aforo presupuestal y el valor de los aumentos se detallan a continuacion anotando al final en forma global aquellos renglones cuyas diferencias no alcanzaron a \$ 10 000 00

| C O N C E P T O   | VALOR             |
|---|-------------------|
|   | Pesos             |
| Impuesto sobre la renta   | 469 619 13        |
| Telegrafos cables radios etc                                    | 89 161 33         |
| Impuesto sobre consumo de fosforos y naipes                     | 50 944 39         |
| Impuesto sobre defensa nacional (cuota de compensacion militar) | 50 675 99         |
| Correos incluida la estampilla de la Cruz Roja                  | 42 416 93         |
| Impuesto sobre minas  | 21 493 78         |
| Impuesto sobre el patrimonio                                    | 21 388 09         |
| Impuesto sobre consumo de llantas                               | 10 692 70         |
| Otras rentas  | 22 270 85         |
| <b>Total</b>  | <u>778 663 19</u> |

**PRODUCTO DE LAS RENTAS EXTRAORDINARIAS**

Segun las informaciones suministradas por las oficinas recaudadoras el producto de las rentas extraordinarias hasta el mes de febrero fue de \$ 6 569 609 56 y en el mes de marzo de \$ 13 694 289 96 lo que da un total de \$ 20 263 899 52 segun los detalles contenidos en el cuadro que se acompaña al presente informe

**COMPARACION ENTRE EL CALCULO PRESUPUESTAL Y EL PRODUCTO DE LAS RENTAS EXTRAORDINARIAS**

La comparacion entre el calculo presupuestal para los tres primeros meses del año en curso o sea entre \$ 10 816 862.52 que representa las tres duodecimas partes del presupuesto inicial de las rentas extraordinarias y \$ 7 450 899.52 a que ascendió el producto de dichas rentas en el mismo periodo acusa una disminución de los productos por valor de \$ 3 362 963.00 como se demuestra en seguida

|  |                        |
|--|------------------------|
| Disminucion en relacion con el aforo presupuestal                  | \$ 4 570 111.06        |
| Aumento en relacion con el aforo presupuestal                      | 1 207 148.06           |
| Menor valor de los productos en relacion con el aforo presupuestal | <u>\$ 3 362 963.00</u> |

| C O N C E P T O   | VALOR               |
|---|---------------------|
|   | Pesos               |
| <b>Rentas que disminuyeron</b>  |                     |
| Recargo del 50% en las liquidaciones con espordientes a 1 año de 1942 del impuesto sobre la renta y sus complementario                              | 2 492 087.02        |
| Aumento del 35% en las tarifas de los impuestos sobre la renta patrimonio y exceso de utilidades  | 1 114 793.97        |
| Impuesto sobre giros al Exterior según Decretos números 2078 de 1940 y 1498 de 1942   | 459 326.59          |
| Productos liquidados de los ferrocarriles y cables nacionales   | 188 750.00          |
| Productos liquidados del Malecón de Buenaventura  | 74 802.96           |
| Recargo del 20% en el monto de lo que las personas naturales o jurídicas deben pagar por concepto del impuesto adicional sobre exceso de utilidades | 49 851.67           |
| Aumento del 20% sobre el valor de cada liquidación del impuesto de asignaciones y donaciones  | 47 136.12           |
| Impuesto sobre primas de seguros  | 25 723.27           |
| Producto de la renta de facturas consulares   | 25 000.00           |
| Impuesto sobre loterías y billetes de rifas   | 23 589.38           |
| Contribucion de los Municipios del 10% sobre sus recaudos por el impuesto predial   | 22 568.57           |
| Impuesto sobre consumo de grasas y lubricantes  | 18 100.31           |
| Consignaciones por concepto de responsabilidades postales   | 12 500.00           |
| 10% sobre giros al Exterior (residentes)  | 5 640.66            |
| Contrato de la Policía Nacional con el Departamento Norte de Santander  | 5 404.00            |
| Desecaciones e irrigaciones   | 4 586.54            |
| Productos liquidados del Malecón de Cartagena   | 250.00              |
| <b>Total</b>  | <b>4 570 111.06</b> |

| C O N C E P T O   | VALOR               |
|---|---------------------|
|   | Pesos               |
| <b>Rentas que aumentaron</b>  |                     |
| Utilidades del fondo de estabilización sobre divisas extranjeras  | 893 547.86          |
| Utilidades en el Banco de la República  | 125 000.00          |
| Impuesto sobre exportación de café  | 64 684.14           |
| Productos del Laboratorio Nacional Samper y Martínez  | 27 888.22           |
| Impuesto sobre espectáculos públicos y tiquetes de apuestas   | 26 955.92           |
| Impuesto de \$ 0.01 por cada piel de ganado vacuno que se exporte   | 20 245.03           |
| Recargo del 10% sobre el impuesto predial para el catastro nacional   | 11 504.74           |
| Participación nacional en el servicio telefónico Bogotá Tunja Bucaramanga   | 9 114.77            |
| Recargo del 10% sobre el impuesto de registro y anotación para el catastro nacional   | 8 500.27            |
| Impuesto sobre el uso de aparatos telefónicos   | 7 621.65            |
| Impuesto del 2% sobre premios de loterías y contribución denominada Fondo de Ciegos   | 5 317.85            |
| Sobretasa postal y telegráfica  | 4 310.48            |
| Impuesto del 10% por cada piel de ganado vacuno que se sacrifique en el país y que ingrese a las tenerías o a las empresas de curtidos de piel con capital mayor de \$ 5 000.00 | 2 457.13            |
| <b>Total</b>  | <b>1 207 148.06</b> |

ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

MOVIMIENTO DE LAS APROPIACIONES ORDINARIAS

Las apropiaciones ordinarias de 1943 tuvieron el siguiente movimiento durante el ejercicio de los tres primeros meses de la vigencia

|                            |                                  |              |               |               |
|----------------------------|----------------------------------|--------------|---------------|---------------|
| Apropiaciones iniciales    |                                  | \$           | 85 130 079 79 |               |
| Creditos                   |                                  |              | 406 531 12    |               |
|                            | Total apropiado                  | \$           | 85 536 610 91 |               |
| Giros librados asi         |                                  |              |               |               |
| Hasta febrero              |                                  | \$           | 11 853 679 24 |               |
| En marzo asi               |                                  |              |               |               |
| Ordenes definitivas        | \$                               | 581 347 09   |               |               |
| Ordenes de anticipo        |                                  | 1 600 559 53 |               |               |
| Relaciones de autorizacion |                                  | 5 847 329 47 | 8 029 236 09  | 19 882 915 33 |
|                            | Saldo de apropiaciones por girar | \$           | 65 653 695 58 |               |

Los creditos abiertos contra apropiaciones ordinarias de la vigencia en curso hasta el 31 de marzo son los siguientes

| C O N C E P T O   | VALOR      |
|---|------------|
|   | Pesos      |
| Para pagar al Departamento de Cundinamarca la participacion por concepto de la explotacion de las salinas terrestres en 1941—Decreto numero 86 de 18 de marzo de 1943 | 350 000 00 |
| (Con base en igual suma proveniente de la cancelacion de reservas de vigencias anteriores)  |            |
| Para continuacion y conservacion de varias carreteras nacionales—Decreto numero 575 de 18 de marzo de 1943  | 51 886 70  |
| (Con base en igual suma depositada en la Tesoreria General proveniente de consignaciones efectuadas por el Fondo Rotatorio de Obras Publicas)                         |            |
| Para campana contra la toxicomania y represion del uso de estupefacientes segun convenios internacionales—Decreto numero 641 de 30 de marzo de 1943                   | 4 644 42   |
| (Con base en igual suma proveniente de las utilidades obtenidas durante el primer semestre de 1942 en la venta de estupefacientes)                                    |            |
| Total de los creditos   | 406 531 12 |

SALDOS DE RESERVAS POR CONTRATOS Y PEDIDOS

Los saldos de las reservas por contratos y pedidos con imputacion al presupuesto ordinario de gastos de la vigencia en curso en 30 de abril son los siguientes

|                                 |    |              |
|---------------------------------|----|--------------|
| Saldo de reservas por contratos | \$ | 2 881 725 50 |
| Saldo de reservas por pedidos   |    | 781 564 57   |
| Total de reservas               | \$ | 3 663 290 07 |

MOVIMIENTO DE LAS APROPIACIONES EXTRAORDINARIAS DE 1943

Las apropiaciones extraordinarias de 1943 registran el siguiente movimiento hasta el 31 de marzo

|                            |   |              |               |               |
|----------------------------|---|--------------|---------------|---------------|
| Apropiaciones iniciales    |   | \$           | 37 370 320 79 |               |
| Creditos                   |   |              | 34 657 129 28 |               |
|                            | Total apropiado   | \$           | 72 027 450 07 |               |
| Giros librados             |   |              |               |               |
| Hasta febrero              |   | \$           | 3 063 912 85  |               |
| En marzo asi               |   |              |               |               |
| Ordenes definitivas        | \$  | 3 064 876 29 |               |               |
| Ordenes de anticipo        |   | 212 393 99   |               |               |
| Relaciones de autorizaci3n |   | 6 251 221 18 | 9 528 491 46  | 12 592 404 31 |
|                            | Saldo de apropiaciones por girar en 31 de marzo de 1943 | \$           | 59 435 045 76 |               |

ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

Los creditos abiertos al presupuesto extraordinario hasta el 31 de marzo de 1943 son los siguientes

| CONCEPTO   | VALOR |               |
|--|-------|---------------|
|  | Pesos |               |
| Para gastos de varios Ministerios segun Decreto numero 270 de 9 de febrero de 1943 asi   |       |               |
| Ministerio de Gobierno   | \$    | 140 000 00    |
| Ministerio de Hacienda   |       | 12 250 000 00 |
| Ministerio de Guerra   |       | 590 000 00    |
| Ministerio de Trabajo  |       | 1 770 000 00  |
| Ministerio de la Economia  |       | 550 000 00    |
| Ministerio de Educacion  |       | 640 000 00    |
| Ministerio de Obras Publicas   |       | 12 070 000 00 |
|  |       | 28 010 000 00 |
| (Con base en igual suma proveniente de la emision de Bonos de la Defensa Economica Nacional autorizado por la Ley 45 de 1942)  |       |               |
| Para pagar el Fondo Nacional de Irrigacion y Deseccacion parte del aporte de capital del Estado segun las Leves 204 de 1938 88 de 1940 y Decreto 1053 de 1939 con destino a las obras de canalizacion del rio Medellin segun la Ley 110 de 1941—Decreto numero 442 de 3 de marzo de 1943 |       | 200 000 00    |
| (Con base en igual suma representada en pagares de la clase C Irrigacion y Deseccacion cuya emision se halla autorizada de conformidad con las disposiciones del Decreto numero 219 de 1943)   |       |               |
| Para atender a los gastos que demande la construccion del edificio para las oficinas de la Contraloria General Consejo de Estado Corte Suprema de Justicia y algunos Ministerios de la capital de la Republica—Decreto numero 470 de 4 de marzo de 1943                                  |       | 60 000 00     |
| (Con base en igual suma representada en pagares del Estado emitidos en desarrollo del contrato celebrado con los señores Uribe Garcia Alvarez & Compania S A y Herrera Carrizosa Hermanos)   |       |               |
| Para gastos de varios Ministerios segun Decreto numero 471 de 5 de marzo de 1943 asi   |       |               |
| Ministerio de Hacienda y Credito Publico   | \$    | 40 000 00     |
| Ministerio de la Economia Nacional   |       | 129 000 00    |
| Ministerio de Minas y Petroleos  |       | 266 000 00    |
| Ministerio de Obras Publicas   |       | 55 000 00     |
|  |       | 490 000 00    |
| (Con base en igual suma proveniente de la emision de Bonos de la Defensa Economica Nacional autorizados por la Ley 45 de 1942)   |       |               |
| Para los gastos que demande la aplicacion del convenio de cuotas cafeteras y para el servicio de las operaciones de credito de conformidad con los Decretos numeros 2078 y 2079 de 1940 y contrato celebrado con la Federacion Nacional de Cafeteros de 11 de diciembre del mismo ano    |       | 5 897 129 28  |
| (Con base en igual suma proveniente del impuesto sobre giros al Exterior segun los Decretos numeros 2078 de 1940 y 1498 de 1942 y en las utilidades del Fondo de Estabilizacion sobre divisas extranjeras procedentes de las diferencias sobre los precios basicos del cafe)             |       |               |
| Total  |       | 34 657 129 28 |

MOVIMIENTO DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE 1942

Las apropiaciones extraordinarias de 1942 registran el siguiente movimiento hasta el 31 de marzo de 1943

|   |    |              |               |
|---|----|--------------|---------------|
| Saldos no girados en 31 de diciembre de 1942            |    | \$           | 13 737 179 78 |
| Giros librado asi                                       |    |              |               |
| Hasta febrero   | \$ | 2 811 817 23 |               |
| En marzo asi  |    |              |               |
| Ordenes definitivas                                     | \$ | 129 809 81   |               |
| Ordenes de anticipo                                     |    | 129 960 86   |               |
| Relaciones de autorizacion                              |    | 1 253 300 93 | 4 324 888 83  |
| Saldo de apropiaciones por girar en 31 de marzo de 1943 |    | \$           | 9 412 290 95  |

MOVIMIENTO DE LA DEUDA PUBLICA NACIONAL

Deuda publica interna—Febrero de 1943

a) En documentos al portador

|                                |    |                |                |
|--------------------------------|----|----------------|----------------|
| Saldo en 31 de enero de 1943   | \$ | 120 025 890 54 |                |
| Emitido en febrero             |    | 50 000 00      |                |
| Suma                           | \$ | 120 075 890 54 |                |
| Amortizaciones en febrero      | \$ | 15 108 986 00  |                |
| Conversiones en febrero        |    | 5 650 00       | 15 114 636 00  |
| Saldo en 28 de febrero de 1943 | \$ |                | 104 961 254 54 |

b) Bancos y entidades del interior

|  |    |               |                |
|--|----|---------------|----------------|
| Saldo en 31 de enero de 1943                                       | \$ | 18 643 168 15 |                |
| Emitidos en febrero  |    | 31 000 00     |                |
| Suma   | \$ | 18 674 168 15 |                |
| Amortizado en febrero  |    | 150 000 00    |                |
| Saldo en 28 de febrero de 1943                                     | \$ |               | 18 524 168 15  |
| c) Intereses liquidados por pagar hasta el 31 de diciembre de 1941 | \$ |               | 1 035 891 41   |
| Suma la deuda interna en 28 de febrero de 1943                     | \$ |               | 124 521 314 10 |

Deuda publica externa

i) Documentos al portador

|                                |    |               |               |
|--------------------------------|----|---------------|---------------|
| Saldo en 31 de enero de 1943   | \$ | 56 564 002 04 |               |
| Emitido en febrero             |    | 165 000 00    |               |
| Suma                           | \$ | 56 729 002 04 |               |
| Amortizado en febrero          | \$ | 525 000 00    |               |
| Conversiones en febrero        |    | 142 000 00    | 667 000 00    |
| Saldo en 28 de febrero de 1943 | \$ |               | 56 062 002 04 |

b) Bancos y casas del Exterior

|                                |    |               |               |
|--------------------------------|----|---------------|---------------|
| Saldo en 31 de enero de 1943   | \$ | 41 777 752 46 |               |
| Emissiones en febrero          |    | 1 137 500 00  |               |
| Suma                           | \$ | 42 915 252 46 |               |
| Amortizado en febrero          |    | 126 448 04    |               |
| Saldo en 28 de febrero de 1943 | \$ |               | 42 788 804 42 |

c) Intereses por pagar liquidados hasta el 1 de diciembre de 1941 así

|  |    |               |                |
|--|----|---------------|----------------|
| De documentos al portador                      | \$ | 10 535 478 27 |                |
| De Banco y casas del Exterior                  |    | 284 614 12    | 10 820 092 39  |
| Suma la deuda externa en 28 de febrero de 1943 | \$ |               | 109 670 898 85 |

RESUMEN DE SALDOS

Deuda Publica Interna

|           |    |                |                |
|-----------|----|----------------|----------------|
| Capital   | \$ | 123 485 422 69 |                |
| Intereses |    | 1 035 891 41   | 124 521 314 10 |

Deuda Publica Externa

|           |    |               |                |
|-----------|----|---------------|----------------|
| Capital   | \$ | 98 850 806 46 |                |
| Intereses |    | 10 820 092 39 | 109 670 898 85 |

Total aproximado de la deuda publica nacional en 28 de febrero de 1943 \$ 234 192 212 95

Los saldos referentes a la Deuda Publica Nacional son provisionales pues la incorporacion definitiva no podra hacerse mientras no hayan sido rendidos estudiados e incorporados las cuentas e informes de los fideicomisarios correspondientes al ano de 1942

Los intereses por pagar de las deudas publicas interna y externa estan liquidados unicamente hasta 1941 por falta de la incorporacion definitiva de las operaciones de 1942

ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

SITUACION APROXIMADA DE LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
EN MARZO 1 DE 1945

Disponibilidades

|   |    |              |              |
|---|----|--------------|--------------|
| En efectivo   | \$ | 3 703 11     |              |
| Fondos en Bancos nacionales                                   |    | 2 883 664 66 |              |
| Fondos en Bancos del Extranjero—US\$ 216 703 38<br>al 170 50% |    | 380 314 43   |              |
| Banco de la Republica—Cuenta Cruzeiros                        |    | 40 569 65    |              |
| Banco de la Republica—Cuenta Soles                            |    | 17 708 10    | 3 325 959 95 |

Exigibilidades

Giros librado y no cubiertos

|                            |    |              |
|----------------------------|----|--------------|
| Ordenes definitivas        | \$ | 2 886 529 22 |
| Ordenes de anticipo        |    | 89 762 28    |
| Relaciones de autorizacion |    | 55 931 45    |

Otros pasivos

|   |    |              |              |
|---|----|--------------|--------------|
| Depositos varios                              |    | 769 821 73   |              |
| Depositos de Giros Postales                   |    | 133 210 32   |              |
| Depositos de Irrigacion y Deseccacion         |    | 17 328 35    |              |
| Deposito Fondo Rotatorio de Fomento Economico |    | 271 118 83   |              |
| Fondo Rotatorio de Fomento Municipal          |    | 171 070 05   |              |
| Deposito Fondo Cooperativo Nacional           |    | 187 429 68   |              |
| Reservas del Presupuesto extrao dinario       |    | 414 036 07   | 5 608 3 93   |
| Sumas   | \$ | 3 325 959 95 | 5 608 3 93   |
| Deficit de la Tesoreria                       |    | 2 282 818 03 |              |
| Sumas iguales                                 | \$ | 5 608 837 98 | 5 608 837 98 |

Análisis de la Situación Fiscal Aproximada de la Nación  
en 31 de marzo de 1943

| C O N C E P T O  | VALOR         |               |               |
|--|---------------|---------------|---------------|
|  | Pesos         |               |               |
| Deficit fiscal aproximado en 31 de diciembre de 1942   |               |               | 7 148 000 00  |
| <b>INGRESOS</b>  |               |               |               |
| <b>Producto de las rentas ordinarias</b>   |               |               |               |
| En enero   | 3 426 287 16  |               |               |
| En febrero   | 7 069 385 38  |               |               |
| En marzo   | 4 775 889 81  | 15 271 562 35 |               |
| Disponibilidades por recursos no aplicados a rentas ordinarias—Cancelación de reservas de vigencias anteriores— (Decreto número 86 de 18 de enero de 1942) |               | 350 000 00    |               |
| <b>Producto de las rentas extraordinarias</b>  |               |               |               |
| En enero   | 625 946 08    |               |               |
| En febrero   | 5 943 663 48  |               |               |
| En marzo   | 13 694 289 96 | 20 263 899 52 |               |
| <b>EGRESOS</b>   |               |               |               |
| Valor de los acuerdos de ordenación de gastos ordinarios así   |               |               |               |
| En enero   | 7 013 589 42  |               |               |
| En febrero   | 7 001 391 42  |               |               |
| En marzo   | 7 324 461 54  |               | 21 339 442 38 |
| Giros y reservas de los productos de las rentas extraordinarias  |               |               | 20 263 899 52 |
| Sumas  |               | 35 885 461 87 | 48 751 341 90 |
| Deficit fiscal aproximado en 31 de marzo de 1943   |               | 12 865 880 03 |               |
| Sumas iguales  |               | 48 751 341 90 | 48 751 341 90 |

SERGIO ABADIA ARANGO  
Contralor General

# ESTADISTICA

MINERIA

DERIVADOS OBTENIDOS DEL PETROLEO

ENERO Y FEBRERO DE 1943

(Datos de la Seccion de Fiscalizacion del Ministerio de Minas y Petroleos)

| M E S E S                                 | Petró<br>leo<br>crudo<br>tratado | GASOLINAS    |        |       | L P<br>L E S<br>(1) | Tracto<br>rina | (Kero<br>sene)<br>Petro<br>leo re<br>finado |
|---|----------------------------------|--------------|--------|-------|---------------------|----------------|---|
|   |                                  | Ordí<br>nari | Etlica | Nafta |                     |                |   |
| E N B A R R I L E S D E 4 2 G A L O N E S |                                  |              |        |       |                     |                |   |
| Enero (4)                                 | 221 237                          | 66 796       | 1 063  | 157   | —                   | —              | 10 717                                      |
| Febrero                                   | 322 644                          | 73 334       | 3 997  | 199   | 126                 | —              | 19 916                                      |

| M E S E S | Gas oil<br>A C<br>P M<br>(2) | Crudo<br>redu<br>cido | Resi<br>duos | Petró<br>leo<br>absor<br>bente | Lubri<br>cantes | Fuel<br>oil<br>A C<br>P C<br>(3) | Asfal<br>tos | Mer<br>mas |
|-----------|------------------------------|-----------------------|--------------|--------------------------------|-----------------|----------------------------------|--------------|------------|
|           |                              |                       |              |                                |                 |                                  |              |            |
| Enero (4) | 2 824                        | 11 475                | 3 378        | —                              | 515             | 125 915                          | —            | 397        |
| Febrero   | 16 205                       | 40 398                | 3 172        | —                              | 1 646           | 159 365                          | 1 974        | 2 312      |

(1) Líquido para lavar en seco (2) Aceite combustible para motores (3) Aceite combustible para calderas (4) Modificado según oficio número T-345 del Ministerio de Minas y Petroleos del 26 de marzo del presente año

PRODUCCION DE PETROLEO

ENERO Y FEBRERO DE 1943

(Datos suministrados por el Ministerio de Minas y Petroleos Seccion de Fiscalizacion)

| M E S E S                                 | P R O D U C C I Ó N |                                 |         | Pérdidas<br>por evapo<br>racion | Producto<br>efectivo |
|---|---------------------|---------------------------------|---------|---------------------------------|----------------------|
|   | Petroleo<br>crudo   | Gasolina<br>natural<br>mezclada | Total   |                                 |                      |
| E N B A R R I L E S D E 4 2 G A L O N E S |                     |                                 |         |                                 |                      |
| Enero                                     | 208 532             | —                               | 208 532 | —                               | 208 532              |
| Febrero                                   | 334 211             | —                               | 334 211 | —                               | 334 211              |

| M E S E S                                 | C O N S U M O D E E X P L O T A C I Ó N |          |        |                      |                          |
|---|---|----------|--------|----------------------|--------------------------|
|   | Petroleo<br>crudo                       | Fuel oil | Total  | Producto<br>gravable | Entregas al<br>oleoducto |
| E N B A R R I L L S D E 4 2 G A L O N E S |   |          |        |                      |                          |
| Enero                                     | 9 584                                   | 672      | 10 256 | 198 276              | 131 552                  |
| Febrero                                   | 5 530                                   | 644      | 6 174  | 328 037              | 60 104                   |

PRODUCCION INDUSTRIAL

PRODUCCION Y CONSUMO DE AZUCAR EN EL PAIS

DICIEMBRE DE 1942 Y ENERO DE 1943

PRODUCCION

| ZONAS                                       | DICIEMBRE                |                           |                |            | ENERO                    |                           |                |            |
|---|--------------------------|---------------------------|----------------|------------|--------------------------|---------------------------|----------------|------------|
|   | N de ingresos invertidos | N de ingresos productores | Produccion     |            | N de ingresos invertidos | N de ingresos productores | Produccion     |            |
|   |                          |                           | Quintales      | %          |                          |                           | Quintales      | %          |
| <i>Primera zona</i>                         |                          |                           |                |            |                          |                           |                |            |
| Cauca Valle del Cauca y Tolima              | 12                       | 10                        | 107 559        | 93.2       | 12                       | 10                        | 81 517         | 75.4       |
| <i>Segunda zona</i>                         |                          |                           |                |            |                          |                           |                |            |
| Bolivar y Choco                             | 3                        | —                         | —              | —          | 3                        | 2                         | 23 504         | 21.8       |
| <i>Tercera zona</i>                         |                          |                           |                |            |                          |                           |                |            |
| Antioquia Cundinamarca y Norte de Santander | 5                        | 4                         | 7 803          | 6.8        | 5                        | 2                         | 3 061          | 2.8        |
| <b>Totales</b>                              | <b>20</b>                | <b>14</b>                 | <b>115 362</b> | <b>100</b> | <b>20</b>                | <b>14</b>                 | <b>108 082</b> | <b>100</b> |

NOTA—La diferencia de produccion obedece entre otras causas a que las epocas de zafra son distintas en las varias zonas

CONSUMO

| DEPARTAMENTOS E INTENDENCIAS | DICIEMBRE     |               | ENERO         |               |
|------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
|                              | Quintales     | %             | Quintales     | %             |
| Antioquia                    | 7 474         | 8.13          | 5 318         | 5.59          |
| Atlántico                    | 6 532         | 7.10          | 8 929         | 9.39          |
| Bolivar                      | 12 939        | 14.07         | 11 910        | 12.52         |
| Boyaca                       | 3 776         | 4.11          | 4 710         | 4.95          |
| Caldas                       | 6 856         | 7.45          | 6 124         | 6.43          |
| Cauca                        | 1 759         | 1.91          | 1 612         | 1.69          |
| Cundinamarca                 | 23 176        | 25.20         | 28 469        | 29.92         |
| Huila                        | 1 300         | 1.41          | 700           | 0.74          |
| Magdalena                    | 3 503         | 3.81          | 3 764         | 3.90          |
| Narino                       | 1 551         | 1.69          | 1 508         | 1.59          |
| Norte de Santander           | 978           | 1.06          | 1 386         | 1.46          |
| Santander                    | 6 518         | 7.09          | 5 182         | 5.45          |
| Tolima                       | 3 402         | 3.70          | 4 361         | 4.58          |
| Valle del Cauca              | 11 924        | 12.97         | 10 860        | 11.42         |
| Intendencias                 | 278           | 0.30          | 297           | 0.31          |
| <b>Totales</b>               | <b>91 968</b> | <b>100.00</b> | <b>95 130</b> | <b>100.00</b> |

PERSONAL CIVIL Y ASIGNACIONES EN LA ADMINISTRACION PUBLICA, POR MINISTERIOS

| MINISTERIOS                           | Numero de empleados | Asignaciones — Pesos |
|---------------------------------------|---------------------|----------------------|
| RESUMEN GENERAL                       |                     |                      |
| De Gobierno                           | 8 988               | 743 791 46           |
| De Relaciones Exteriores              | 177                 | 83 117 11            |
| De Hacienda y Credito Publico         | 2 202               | 188 137 50           |
| De Guerra                             | 2 934               | 173 059 00           |
| De Trabajo Higiene y Provision Social | 1 797               | 174 050 50           |
| De la Economia Nacional               | 441                 | 70 385 00            |
| De Minas y Petroleos                  | 158                 | 27 244 50            |
| De Educacion Nacional                 | 1 705               | 167 451 23           |
| De Correos y Telefonos                | 4 887               | 263 381 50           |
| De Obras Publicas                     | 265                 | 42 967 50            |
| Totales                               | 23 554              | 1 933 085 30         |

NOTA—En el Ministerio de Guerra no ha quedado incluido el numero de oficiales y soldados del Ejercito ni el valor de sus asignaciones

PERSONAL PERMANENTE DE LA ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL, POR MINISTERIOS Y DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS

| OFICINAS DEL MINISTERIO EN BOGOTA                  | N de empleados | Asignacion mensual | TOTALIS   |           |
|--|----------------|--------------------|-----------|-----------|
|  |                |                    | Empleados | Sueldos   |
| MINISTERIO DE GOBIERNO                             |                |                    |           |           |
| Gabinete del Ministro                              | 3              | 1 010 00           |           |           |
| Secretaria General                                 | 5              | 710 00             |           |           |
| Negocios Generales                                 | 11             | 1 100 00           |           |           |
| Archivo del Congreso                               | 2              | 260 00             |           |           |
| Presupuesto Contaduria y Pagaduria                 | 14             | 1 561 00           |           |           |
| Departamento de Justicia                           | 5              | 595 00             |           |           |
| Departamento de Territorios Nacionales             | 8              | 1 040 00           |           |           |
| Direccion General de Prisiones                     | 7              | 815 00             |           |           |
| Seccion de Personal y Administrativa               | 7              | 745 00             |           |           |
| Oficina de Identificacion Electoral                | 31             | 2 631 00           |           |           |
| Consejo de Estado                                  | 24             | 6 682 20           |           |           |
| Fiscalia   | 3              | 619 50             | 120       | 17 768 70 |
| TRIBUNALES DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO        |                |                    |           |           |
| De Bogota  | 7              | 1 278 00           |           |           |
| De Barranquilla                                    | 5              | 922 00             |           |           |
| De Bucaramanga                                     | 5              | 922 00             |           |           |
| De Cali  | 5              | 922 00             |           |           |
| De Cartagena                                       | 5              | 922 00             |           |           |
| De Cucuta  | 6              | 1 074 00           |           |           |
| De Ibaguè  | 5              | 848 00             |           |           |
| De Manizales                                       | 5              | 922 00             |           |           |
| De Medellin  | 5              | 922 00             |           |           |
| De Neiva   | 5              | 848 00             |           |           |
| De Pasto   | 5              | 848 00             |           |           |
| De Popayan   | 5              | 848 00             |           |           |
| De Santa Marta                                     | 5              | 922 00             |           |           |
| De Tunja   | 5              | 848 00             | 73        | 13 016 00 |
| PROCURADURIA CENTRAL DE LA NACION                  |                |                    |           |           |
| Direccion  | 5              | 1 008 00           |           |           |
| Seccion de Vigilancia Administrativa y Estadistica | 7              | 785 00             |           |           |
| De Negocios Civiles                                | 3              | 615 00             |           |           |
| De Negocios Penales y Orden Social                 | 3              | 615 00             | 18        | 3 023 00  |

(Continua)

PERSONAL PERMANENTE DE LA ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL  
POR MINISTERIOS Y DEPARTAMENTOS - (Continuacion)

| DEPENDENCIAS  | N. de empleado | Asimilacion mensual - Pesos | TOTALS       |                   |
|---|----------------|-----------------------------|--------------|-------------------|
|   |                |                             | Empleados    | Sueldos - Pesos   |
| MINISTERIO DE GOBIERNO - (Conclusion)                           |                |                             |              |                   |
| <i>Tribunales Superiores de Distrito Judicial</i>               |                |                             |              |                   |
| En todo el pais   | 57             | 642 50                      | 57           | 6 642 50          |
| <i>Fiscalias de los Jugados Superiores de Distrito Judicial</i> |                |                             |              |                   |
| En todo el pais   | 76             | 10 209 60                   | 76           | 10 209 60         |
| <i>Corte Suprema de Justicia</i>                                |                |                             |              |                   |
| Personal de la Corte  | 42             | 12 938 00                   | 42           | 12 838 00         |
| <i>Palacio de Justicia</i>                                      |                |                             |              |                   |
| Personal del servicio   | 5              | 118 00                      | 5            | 118 00            |
| <i>Tribunales Superiores de Distrito Judicial</i>               |                |                             |              |                   |
| Personal dependiente en todo el pais                            | 335            | 55 320 00                   | 335          | 55 320 00         |
| <i>Ju gados Superiores de Distrito Judicial</i>                 |                |                             |              |                   |
| Personal dependiente en todo el pais                            | 201            | 20 610 00                   | 201          | 20 610 00         |
| <i>Ju gados de Circuito y Distrito</i>                          |                |                             |              |                   |
| Personal en todo el pais  | 1 180          | 125 160 00                  | 1 180        | 125 160 00        |
| <i>Ju gados de Tierras</i>                                      |                |                             |              |                   |
| Personal en todo el pais  | 66             | 11 110 00                   | 66           | 11 110 00         |
| <i>Ju gados de Menores</i>                                      |                |                             |              |                   |
| Personal en todo el pais  | 34             | 3 780 00                    | 34           | 3 780 00          |
| <i>Reformatorios de Menores</i>                                 |                |                             |              |                   |
| Reformatorio de Laguna  | 34             | 2 338 00                    |              |                   |
| Amparo de Ninos Abandonados                                     | 10             | 430 00                      |              |                   |
| Reformatorio del Buen Pastor                                    | 7              | 352 00                      | 51           | 3 120 00          |
| <i>Establecimientos de detencion y pena</i>                     |                |                             |              |                   |
| Penitenciarias  | 273            | 16 117 00                   |              |                   |
| Carceles de Distrito  | 368            | 20 482 10                   |              |                   |
| Carceles de Circuito  | 359            | 16 899 90                   |              |                   |
| Reclusiones de Mujeres  | 45             | 1 272 00                    |              |                   |
| Colonias Penales  | 181            | 11 610 00                   | 1 226        | 67 011 00         |
| <i>Imprenta y Litografias Nacionales</i>                        |                |                             |              |                   |
| Personal en las diferentes secciones                            | 128            | 9 421 25                    | 128          | 9 427 25          |
| <i>Gran Consejo Electoral</i>                                   |                |                             |              |                   |
| Personal permanente   | 3              | 161 66                      | 3            | 161 66            |
| <i>Oficina Central de Medicina Legal</i>                        |                |                             |              |                   |
| Personal en las diferentes secciones                            | 14             | 2 125 00                    | 14           | 2 125 00          |
| <i>Policia Nacional</i>   |                |                             |              |                   |
| Direccion General - Personal civil en el pais                   | 209            | 20 397 00                   |              |                   |
| Personal militar en el pais                                     | 4 654          | 31 937 75                   |              |                   |
| Departamento de Investigacion                                   | 380            | 6 579 00                    |              |                   |
| Departamento Administrativo                                     | 94             | 8 197 00                    | 5 334        | 319 210 75        |
| <i>Escuela de Policia General Santanley</i>                     |                |                             |              |                   |
| Personal en las diferentes secciones                            | 37             | 2 610 00                    | 37           | 2 610 00          |
| <b>Totales</b>  | <b>8 988</b>   | <b>743 291 46</b>           | <b>8 988</b> | <b>743 291 46</b> |

(Continua)

PERSONAL PERMANENTE DE LA ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL,  
POR MINISTERIOS Y DEPARTAMENTOS - (Continuacion)

| DEPENDENCIAS                                    | N de empleados | Asignacion mensual<br>—<br>Pesos | TOTALS     |                       |
|---|----------------|----------------------------------|------------|-----------------------|
|   |                |                                  | Empleados  | Sueldos<br>—<br>Pesos |
| <b>MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES</b>      |                |                                  |            |                       |
| Cabinete del Ministro                           | 1              | 630 00                           |            |                       |
| Secretaria General                              | 3              | 685 00                           |            |                       |
| Oficina de Traducciones                         | 3              | 400 00                           |            |                       |
| Oficina de Registro y Copias                    | 4              | 410 00                           |            |                       |
| Departamento Diplomatico                        | 7              | 1 140 00                         |            |                       |
| Departamento de Organismos Internacionales      | 1              | 270 00                           |            |                       |
| Departamento Comercial                          | 8              | 1 205 00                         |            |                       |
| Departamento Consular                           | 5              | 800 00                           |            |                       |
| Oficina de Extranjeria                          | 4              | 460 00                           |            |                       |
| Departamento de Protocolo                       | 3              | 541 00                           |            |                       |
| Seccion de Archivo y Biblioteca                 | 7              | 750 00                           |            |                       |
| Taller de Encuadernacion                        | 4              | 235 00                           |            |                       |
| Seccion de Contabilidad y Pagaduria             | 5              | 820 00                           |            |                       |
| Oficina de Longitudes y Fronteras               | 3              | 672 00                           |            |                       |
| Porterías y otros servicios                     | 7              | 395 00                           |            |                       |
| Comision Asesora                                | 6              | 1 370 00                         | 71         | 10 783 00             |
| <i>Servicio Diplomatico</i>                     |                |                                  |            |                       |
| Sueldos y personal en los diferentes paises     | 59             | 43 794 06                        |            |                       |
| <i>Servicio Consular</i>                        |                |                                  |            |                       |
| Sueldos y personal en los diferentes paises     | 47             | 28 540 05                        | 106        | 72 334 11             |
| <b>Totales</b>                                  | —              | —                                | <b>177</b> | <b>83 117 11</b>      |
| <b>MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO</b> |                |                                  |            |                       |
| Cabinete del Ministro                           | 5              | 1 120 00                         |            |                       |
| Secretaria General                              | 10             | 830 00                           |            |                       |
| Secretaria Privada e Inspeccion de Personal     | 7              | 790 00                           |            |                       |
| Oficina Juridica                                | 7              | 1 210 00                         |            |                       |
| Presupuesto, Contabilidad y Credito Publico     | 26             | 3 875 00                         |            |                       |
| Seccion de Archivos y Biblioteca                | 12             | 905 00                           | 67         | 8 730 00              |
| <i>Rentas e Impuestos Nacionales</i>            |                |                                  |            |                       |
| Personal de estas dependencias                  | 38             | 6 875 00                         | 38         | 6 875 00              |
| <i>Juzgado Nacional de Ejecuciones Fiscales</i> |                |                                  |            |                       |
| Personal de este servicio                       | 4              | 490 00                           | 4          | 490 00                |
| <i>Seccion de Aduanas y Policia Fiscal</i>      |                |                                  |            |                       |
| Personal dependiente                            | 11             | 1 310 00                         | 11         | 1 310 00              |
| <i>Tesoreria General de la Republica</i>        |                |                                  |            |                       |
| Personal dependiente                            | 22             | 2 725 00                         | 22         | 2 725 00              |
| <i>Instituto Geografico Militar y Catastral</i> |                |                                  |            |                       |
| Personal dependiente                            | 90             | 16 230 00                        | 90         | 16 230 00             |
| <i>Casas de Moneda</i>                          |                |                                  |            |                       |
| Banco de Medellin                               | 3              | 425 00                           |            |                       |
|   | 1              | 100 00                           | 4          | 525 00                |
| <i>Tribunal Supremo y Juzgados de Aduanas</i>   |                |                                  |            |                       |
| Personal dependiente en el pais                 | 28             | 4 390 00                         | 28         | 4 390 00              |

(Continua)

PERSONAL PERMANENTE DE LA ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL,  
POR MINISTERIOS Y DEPARTAMENTOS - (Continuacion)

| DEPENDENCIAS | N.º de empleados | Asignacion mensual — Pesos | TOTALS    |                 |
|--------------|------------------|----------------------------|-----------|-----------------|
|              |                  |                            | Empleados | Sueldos — Pesos |

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - (Conclusion)

|  |     |           |              |                   |
|--|-----|-----------|--------------|-------------------|
| <i>Aduanas</i>   |     |           |              |                   |
| Personal en las Aduanas del pais                             | 311 | 32 636 00 | 871          | 63 945 00         |
| Policia Fiscal en las Aduanas del pais                       | 560 | 31 309 00 |              |                   |
| <i>Administraciones y Recaudaciones de Hacienda Nacional</i> |     |           |              |                   |
| Personal dependiente en el pais                              | 971 | 69 393 50 | 971          | 69 393 50         |
| <i>Superintendencia Nacional de Importaciones</i>            |     |           |              |                   |
| Personal dependiente   | 50  | 8 250 00  | 50           | 8 250 00          |
| <i>Departamento Nacional de Provisiones</i>                  |     |           |              |                   |
| Personal dependiente   | 46  | 5 274 00  | 46           | 5 274 00          |
| <b>Totales</b>   |     |           | <b>2 202</b> | <b>108,137 50</b> |

MINISTERIO DE GUERRA

|  |     |           |     |           |    |          |
|--|-----|-----------|-----|-----------|----|----------|
| <i>Gabinete del Ministro y Dependencias</i>                |     |           |     |           |    |          |
| Gabinete   | 1   | 630 00    | 26  | 2 420 00  |    |          |
| Asudantia del Ministerio                                   | 4   | 310 00    |     |           |    |          |
| Secretaria General   | 4   | 300 00    |     |           |    |          |
| Negocios Generales   | 4   | 220 00    |     |           |    |          |
| Registro y Tramitacion                                     | 5   | 320 00    |     |           |    |          |
| Archivo General  | 8   | 630 00    |     |           |    |          |
| <i>Departamento de Control y Contabilidad</i>              |     |           |     |           |    |          |
| Jefatura   | 5   | 710 00    |     |           | 35 | 4 380 00 |
| Control Administrativo                                     | 6   | 860 00    |     |           |    |          |
| Ordenacion   | 8   | 980 00    |     |           |    |          |
| Contabilidad   | 8   | 1 100 00  |     |           |    |          |
| Caja y Pagaduría   | 8   | 1 030 00  |     |           |    |          |
| <i>Departamento de Personal</i>                            |     |           |     |           |    |          |
| Registro   | 4   | 240 00    | 10  | 720 00    |    |          |
| Horas de servicio  | 2   | 100 00    |     |           |    |          |
| Estadística  | 4   | 380 00    |     |           |    |          |
| <i>Departamento Juridico y Jefatura Negocios Generales</i> |     |           |     |           |    |          |
| Jefatura   | 5   | 690 00    | 8   | 1 010 00  |    |          |
| Seccion 1  | 2   | 250 00    |     |           |    |          |
| Seccion 2  | 1   | 70 00     |     |           |    |          |
| <i>Caja de Sueldos de Retiro</i>                           | 5   | 260 00    | 5   | 260 00    |    |          |
| <i>Estado Mayor General</i>                                |     |           |     |           |    |          |
| Personal Administrativo                                    | 12  | 1 090 00  | 25  | 1 740 00  |    |          |
| Personal de Servicios                                      | 10  | 340 00    |     |           |    |          |
| Departamento numero 2                                      | 3   | 310 00    |     |           |    |          |
| <i>Imprenta y Publicaciones</i>                            | 34  | 2 439 00  | 4   | 2 439 00  |    |          |
| <i>Zonas Territoriales</i>                                 | 282 | 15 750 00 | 282 | 16 750 00 |    |          |
| <i>Escuela Superior de Guerra</i>                          |     |           |     |           |    |          |
| Direccion  | 60  | 2 440 00  | 139 | 8 655 00  |    |          |
| Departamento Administrativo                                | 5   | 30 00     |     |           |    |          |
| Departamento de Suministros                                | 64  | 4 400 00  |     |           |    |          |
| Departamento de Construcciones                             | 10  | 1 375 00  |     |           |    |          |

(Continúa)

PERSONAL PERMANENTE DE LA ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL,  
POR MINISTERIOS Y DEPARTAMENTOS - (Continuacion)

| DEPENDENCIAS                                 | N.º de empleados | Asignacion mensual<br>—<br>Pesos | TOTALES      |                       |
|--|------------------|----------------------------------|--------------|-----------------------|
|  |                  |                                  | Empleados    | Sueldos<br>—<br>Pesos |
| MINISTERIO DE GUERRA - (Conclusion)          |                  |                                  |              |                       |
| <i>Servicio de Material de Guerra</i>        |                  |                                  |              |                       |
| Direccion                                    | 3                | 170 00                           |              |                       |
| Seccion 1 Técnica e inspeccion de armamentos | 3                | 220 00                           |              |                       |
| Seccion 2 Administrativa                     | 4                | 270 00                           |              |                       |
| Seccion de Maquines                          | 6                | 460 00                           |              |                       |
| Talleres Centrales del Ejercito              | 2                | 150 00                           |              |                       |
| Servicio de Administracion                   | 2                | 220 00                           |              |                       |
| Servicio Tecnico                             | 5                | 550 00                           |              |                       |
| Laboratorio                                  | 4                | 530 00                           |              |                       |
| Contabilidad y Estadística                   | 4                | 510 00                           |              |                       |
| Almacen General                              | 5                | 460 00                           |              |                       |
| Talleres                                     | 7                | 600 00                           | 45           | 4 140 00              |
| <i>Servicio de Remonta y Veterinaria</i>     | 41               | 1 740 00                         | 41           | 1 740 00              |
| <i>Servicio de Sanidad</i>                   | 72               | 3 760 00                         | 72           | 3 760 00              |
| <i>Brigada de Institutos Militares</i>       |                  |                                  |              |                       |
| Comando                                      | 11               | 820 00                           |              |                       |
| Escuela Militar de Cadetes                   | 98               | 2 800 00                         |              |                       |
| Escuela de Infanteria                        | 36               | 1 370 00                         |              |                       |
| Escuela de Caballeria                        | 43               | 1 565 00                         |              |                       |
| Escuela de Artilleria                        | 39               | 1 605 00                         |              |                       |
| Escuela de Ingenieros                        | 34               | 1 290 00                         |              |                       |
| Escuela de Intendencia                       | 36               | 1 910 00                         | 297          | 11 350 00             |
| <i>Ejercito—Aviacion y Marina</i>            |                  |                                  |              |                       |
| Ejercito—Personal Civil                      | 1 079            | 50 424 00                        |              |                       |
| Aviacion Militar Personal Civil              | 734              | 54 641 00                        |              |                       |
| Aviacion Civil—Personal Civil                | 10               | 1 370 00                         |              |                       |
| Armada Nacional                              | 40               | 3 855 00                         |              |                       |
| Flotilla del Putumayo                        | 52               | 3 095 00                         | 1 915        | 113 385 00            |
| <b>Totales</b>                               |                  |                                  | <b>2 934</b> | <b>173 059 00</b>     |

MINISTERIO DE TRABAJO HIGIENE Y PREVISION SOCIAL

|  |     |           |              |                   |
|--|-----|-----------|--------------|-------------------|
| <i>Oficinas del Ministerio en Bogota</i>         |     |           |              |                   |
| Cabinete del Ministro                            | 6   | 1 460 00  | 6            | 1 460 00          |
| Departamento de Negocios Generales               | 30  | 3 833 00  | 30           | 3 833 00          |
| Departamento Nacional del Trabajo                | 27  | 4 410 00  | 27           | 4 410 00          |
| <i>Inspecciones Seccionales de Trabajo</i>       |     |           |              |                   |
| Personal en todo el pais                         | 92  | 13 677 00 | 92           | 13 677 00         |
| Consejo Nacional de Administracion y Disciplina  | 8   | 1 316 00  | 8            | 1 316 00          |
| Departamento de Servicios Coordinados de Higiene | 23  | 3 771 00  | 23           | 3 771 00          |
| Sanidad de Puertos                               | 90  | 6 468 00  | 90           | 6 468 00          |
| Campanas Sanitarias                              | 278 | 30 498 00 | 278          | 30 498 00         |
| Departamento de Asistencia Social                | 12  | 2 125 00  | 12           | 2 125 00          |
| <i>Laboratorios de Higiene</i>                   |     |           |              |                   |
| Personal en Bogota                               | 83  | 10 083 00 | 83           | 10 083 00         |
| Personal en Barranquilla                         | 4   | 635 00    | 4            | 635 00            |
| Lazaretos  | 382 | 18 552 00 | 382          | 18 552 00         |
| <i>Comisiones Sanitarias</i>                     |     |           |              |                   |
| Personal en todo el pais                         | 683 | 67 352 50 | 683          | 67 352 50         |
| <i>Fundacion Rockefeller</i>                     |     |           |              |                   |
| Personal en todo el pais                         | 79  | 9 870 00  | 79           | 9 870 00          |
| <b>Totales</b>                                   |     |           | <b>1 797</b> | <b>174 050 50</b> |

(Continua)

PERSONAL PERMANENTE DE LA ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL,  
POR MINISTERIOS Y DEPARTAMENTOS - (Continuacion)

| DEPENDENCIAS                                  | N.º de empleados | Asignacion mensual — Pesos | TOTALES    |                  |
|---|------------------|----------------------------|------------|------------------|
|   |                  |                            | Empleados  | Sueldos — Pesos  |
| <b>MINISTERIO DE LA ECONOMIA NACIONAL</b>     |                  |                            |            |                  |
| <i>Oficinas del Ministerio en Bogota</i>      |                  |                            |            |                  |
| Cabinete del Ministro                         | 4                | 910 00                     | 4          | 910 00           |
| Secretaria General                            | 3                | 620 00                     | 3          | 620 00           |
| Departamento de Negocio Generales             | 3                | 615 00                     | 3          | 615 00           |
| Seccion del Consejo de Economia               | 2                | 290 00                     | 2          | 290 00           |
| Seccion de Archivo y Divulgacion              | 5                | 530 00                     | 5          | 530 00           |
| Seccion de Registro y Correspondencia         | 6                | 530 00                     | 6          | 530 00           |
| Departamento de Contabilidad y Control        | 16               | 2 045 00                   | 16         | 2 045 00         |
| <i>Departamento de Agricultura</i>            |                  |                            |            |                  |
| Personal en todo el pais                      | 127              | 21 774 00                  | 127        | 21 774 00        |
| <i>Departamento de Canadaria</i>              |                  |                            |            |                  |
| Personal en todo el pais                      | 73               | 12 810 00                  | 73         | 12 810 00        |
| <i>Departamento de Tierras y Colonizacion</i> |                  |                            |            |                  |
| Personal en todo el pais                      | 59               | 8 768 00                   | 59         | 8 768 00         |
| <i>Departamento de Aguas y Meteorologia</i>   |                  |                            |            |                  |
| Personal en todo el pais                      | 53               | 7 934 00                   | 53         | 7 934 00         |
| <i>Departamento de Comercio e Industrias</i>  |                  |                            |            |                  |
| Personal en Bogota                            | 45               | 5 915 00                   | 45         | 5 915 00         |
| <i>Impresas de servicio publico</i>           |                  |                            |            |                  |
| Personal en Bogota                            | 27               | 4 781 00                   | 27         | 4 781 00         |
| <i>Superintendencia de Cooperativas</i>       |                  |                            |            |                  |
| Personal en Bogota                            | 18               | 2 833 00                   | 18         | 2 833 00         |
| <b>Totales</b>                                |                  |                            | <b>441</b> | <b>70 385 00</b> |

MINISTERIO DE MINAS Y PETROLEOS

|   |     |           |            |                  |
|---|-----|-----------|------------|------------------|
| <i>Oficinas del Ministerio en Bogota</i>      |     |           |            |                  |
| Gabinete del Ministro                         | 2   | 745 00    | 2          | 745 00           |
| Secretaria y Negocios Conrles                 | 12  | 1 540 00  | 12         | 1 540 00         |
| Departamento de Contabilidad                  | 4   | 540 00    | 4          | 540 00           |
| Servicio Legal                                | 8   | 1 525 00  | 8          | 1 525 00         |
| <i>Servicio Tecnico</i>                       |     |           |            |                  |
| Personal en todo el pais                      | 103 | 17 294 50 | 103        | 17 294 50        |
| Comision de Estudios de Reservas Petroliferas | 3   | 975 00    | 3          | 975 00           |
| Servicio de Investigaciones Cientificas       | 26  | 4 625 00  | 26         | 4 625 00         |
| <b>Totales</b>                                |     |           | <b>158</b> | <b>27 244 50</b> |

(Continua)

PERSONAL PERMANENTE DE LA ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL,  
POR MINISTERIOS Y DEPARTAMENTOS - (Continuacion)

| DEPENDENCIAS | N de empleados | Asignacion mensual<br>—<br>Pesos | TOTALES   |                       |
|--------------|----------------|----------------------------------|-----------|-----------------------|
|              |                |                                  | empleados | Sueldos<br>—<br>Pesos |

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

| <i>Oficinas del Ministerio en Bogota</i> |     |           |              |                   |
|--|-----|-----------|--------------|-------------------|
| Cabinete del Ministro                    | 5   | 1 113 00  |              |                   |
| Secretaría General                       | 3   | 715 00    |              |                   |
| Negocios Generales                       | 17  | 1 505 00  |              |                   |
| Contabilidad y Control                   | 4   | 1 370 00  |              |                   |
| Administración                           | 19  | 2 220 50  |              |                   |
| Ingeniería                               | 4   | 630 00    | 55           | 7 553 50          |
| <i>Educación primaria</i>                |     |           |              |                   |
| En todo el país                          | 317 | 18 384 42 | 317          | 18 384 42         |
| <i>Educación secundaria</i>              |     |           |              |                   |
| En todo el país                          | 443 | 56 571 49 | 443          | 56 571 49         |
| <i>Educación normalista</i>              |     |           |              |                   |
| En todo el país                          | 428 | 42 974 82 | 428          | 42 974 82         |
| <i>Enseñanza industrial</i>              |     |           |              |                   |
| En todo el país                          | 140 | 13 343 00 | 140          | 13 343 00         |
| <i>Educación vocacional</i>              |     |           |              |                   |
| En todo el país                          | 50  | 8 133 00  | 50           | 8 133 00          |
| <i>Extensión cultural</i>                |     |           |              |                   |
| Teatros                                  | 14  | 875 00    | 14           | 875 00            |
| <i>Enseñanza artística</i>               |     |           |              |                   |
| En todo el país                          | 68  | 3 255 00  | 68           | 3 255 00          |
| Academias                                | 7   | 370 00    | 7            | 370 00            |
| Banda Nacional                           | 72  | 5 740 00  | 72           | 5 740 00          |
| Biblioteca y Archivo                     | 73  | 5 691 00  | 73           | 5 691 00          |
| <b>Totales</b>                           |     |           | <b>1 705</b> | <b>167 451 23</b> |

MINISTERIO DE CORREOS Y TELEGRAFOS

| <i>Oficinas del Ministerio en Bogota</i> |    |          |    |          |
|--|----|----------|----|----------|
| Gabinete del Ministro                    | 6  | 1 260 00 |    |          |
| Secretaría General                       | 22 | 2 790 00 |    |          |
| Sección de Asistencia Médica             | 3  | 330 00   | 31 | 4 380 00 |
| Departamento Administrativo              | 24 | 2 840 00 | 24 | 2 840 00 |
| Departamento de Personal                 | 9  | 1 170 00 | 9  | 1 170 00 |
| Departamento Internacional               | 7  | 595 00   | 7  | 595 00   |
| Proveeduría y Almacén                    | 8  | 780 00   | 8  | 780 00   |
| Archivo                                  | 3  | 215 00   | 3  | 215 00   |
| Habilitación                             | 3  | 390 00   | 3  | 390 00   |

(Continúa)

ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

PERSONAL PERMANENTE DE LA ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL  
POR MINISTERIOS Y DEPARTAMENTOS - (Conclusion)

| DEPENDENCIAS | N de empleados | Asignacion mensual<br>-<br>Pesos | TOTALS    |                       |
|--------------|----------------|----------------------------------|-----------|-----------------------|
|              |                |                                  | Empleados | Sueldos<br>-<br>Pesos |

MINISTERIO DE CORREOS Y TELEGRAFOS - (Conclusion)

|   |       |            |              |                   |
|---|-------|------------|--------------|-------------------|
| <i>Departamento de Correos</i>                |       |            |              |                   |
| Personal en todo el país                      | 1 021 | 53 157 00  | 1 021        | 53 157 00         |
| <i>Departamento de Radio comunicaciones</i>   |       |            |              |                   |
| En todo el país                               | 225   | 21 679 00  | 225          | 21 679 00         |
| <i>Departamento de Telegrafos y Telefonos</i> |       |            |              |                   |
| En todo el país                               | 3 556 | 178 155 50 | 3 556        | 178 175 50        |
| <b>Totales</b>                                |       |            | <b>4 887</b> | <b>263 081 50</b> |

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

|  |    |          |            |                  |
|--|----|----------|------------|------------------|
| <i>Oficinas del Ministerio en Bogota</i>     |    |          |            |                  |
| Gabinete del Ministro                        | 3  | 855 00   | 3          | 855 00           |
| Secretaria General                           | 13 | 2 080 00 | 13         | 2 080 00         |
| Contabilidad y Estadística                   | 35 | 5 585 00 | 35         | 5 585 00         |
| Ferrocarriles y Carreteras                   | 18 | 2 965 00 | 18         | 2 965 00         |
| Navegacion                                   | 14 | 2 929 00 | 14         | 2 929 00         |
| Edificios Nacionales                         | 34 | 6 341 00 | 34         | 6 341 00         |
| Administracion de Bienes y Comercio          | 23 | 3 194 00 | 23         | 3 194 00         |
| Sanidad                                      | 5  | 980 00   | 5          | 980 00           |
| Consejo Nacional de Vias de Comunicacion     | 7  | 2 373 00 | 7          | 2 373 00         |
| Direccion de Transportes y Tarifas           | 13 | 2 290 00 | 13         | 2 290 00         |
| <i>Contraloria de Carga Oficial</i>          |    |          |            |                  |
| Oficina de Barranquilla                      | 4  | 670 00   | 4          | 670 00           |
| Oficina de Buenaventura                      | 2  | 300 00   | 2          | 300 00           |
| <i>Intendencias e Inspecciones Fluviales</i> |    |          |            |                  |
| Personal en el país                          | 48 | 4 182 00 | 48         | 4 182 00         |
| Sanidad y Caja Fluvial                       | 5  | 896 00   | 5          | 896 00           |
| Almacen de los servicios fluviales           | 3  | 480 00   | 3          | 480 00           |
| Inspeccion Tecnica Revision de embarcaciones | 10 | 1 465 00 | 10         | 1 465 00         |
| Interventoria de Bocas de Ceniza             | 13 | 2 631 00 | 13         | 2 631 00         |
| Sostenimiento y explotacion de puertos       | 15 | 2 751 50 | 15         | 2 751 50         |
| <b>Totales</b>                               |    |          | <b>265</b> | <b>42 967 50</b> |

ESTADISTICA FISCAL DEPARTAMENTAL

INGRESOS PUBLICOS DEPARTAMENTALES - 1941 - 1942

RESUMEN POR DEPARTAMENTOS

RESUMEN POR RENGLONES

| DEPARTAMENTOS   | 1941               |           | 1942               |           | RENGLONES                     | 1941               |           | 1942               |           |
|-----------------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|-------------------------------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|
|                 | Enero a septiembre | Octubre   | Enero a septiembre | Octubre   |                               | Enero a septiembre | Octubre   | Enero a septiembre | Octubre   |
|                 | PISOS              |           |                    |           |                               | PISOS              |           |                    |           |
| Antioquia       | 7 008 097          | 1 025 472 | 9 130 625          | 1 221 871 | Bienes Servicio y<br>empresas | 1 008 618          | 9 518     | 1 016 560          | 57 614    |
| Atlantico       | 2 102 888          | 135 658   | 1 971 724          | 234 147   | Licores destilados            | 11 394 075         | 1 150 305 | 13 032 491         | 1 603 472 |
| Bolivar         | 2 493 237          | 297 677   | 2 391 203          | 07 883    | Licores extranjeros           | 1 336 089          | 47 799    | 1 672 991          | 112 360   |
| Boyaca          | 2 014 272          | 209 309   | 2 136 754          | 273 653   | Civiles                       | 2 432 260          | 271 986   | 2 697 865          | 282 397   |
| Caldas          | 4 615 460          | 453 280   | 5 367 737          | 551 677   | Impuesto                      | 2 011 562          | 27 218    | 2 089 869          | 212 351   |
| Cauca           | 1 196 172          | 115 289   | 1 552 331          | 139 074   | Tabaco                        | 10 713 617         | 1 392 392 | 12 095 914         | 1 445 349 |
| Cund (1)        | 7 765 850          | 808 363   | 8 302 266          | 931 191   | De utilidad                   | 31 286 611         | 89 870    | 3 466 961          | 429 110   |
| Huila           | 1 057 775          | 99 472    | 1 015 390          | 18 089    | Legitimol                     | 640 512            | 79 93     | 698 073            | 102 291   |
| Magdalena       | 1 336 566          | 151 017   | 1 632 859          | 156 633   | Otros impuestos               | 1 589 220          | 173 620   | 1 374 509          | 108 310   |
| Narino          | 1 000 019          | 106 654   | 885 971            | 1 4 208   | Tesoro Nacional               | 3 454 930          | 198 326   | 2 857 879          | 200 013   |
| Norte de Sant   | 1 340 758          | 169 517   | 1 133 011          | 193 884   | Aranceles anteriores          | 159 696            | 2 990     | 316 949            | 35        |
| Santander       | 3 689 660          | 399 396   | 3 763 769          | 415 803   | Ingresos varios               | 2 281 398          | 290 463   | 2 309 120          | 375 703   |
| Tolima          | 2 466 399          | 265 634   | 2 890 060          | 267 181   | Operaciones                   | 1 510 382          | 2 020     | 3 747 911          | 421 283   |
| Valle del Cauca | 4 218 875          | 375 631   | 4 598 941          | 51 280    | Com. Municipal                | 611 587            | 22 258    | 479 972            | 80 341    |
| Totales         | 42 306 037         | 4 612 929 | 47 376 767         | 5 461 232 | Totales                       | 42 306 037         | 4 612 929 | 47 376 767         | 5 461 232 |

PRINCIPALES INGRESOS DEPARTAMENTALES

LICORES DESTILADOS

LICORES EXTRANJEROS

| DEPARTAMENTOS   | 1941               |           | 1942               |           | DEPARTAMENTOS      | 1941               |         | 1942               |         |
|-----------------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|--------------------|---------|--------------------|---------|
|                 | Enero a septiembre | Octubre   | Enero a septiembre | Octubre   |                    | Enero a septiembre | Octubre | Enero a septiembre | Octubre |
|                 | PISOS              |           |                    |           |                    | PISOS              |         |                    |         |
| Antioquia       | 1 342 786          | 158 697   | 1 576 050          | 227 225   | Antioquia          | 311 154            | 28 471  | 301 052            | 16 695  |
| Atlantico       | 930 670            | 19 151    | 847 60             | 113 112   | Atlantico          | 3435               | 3867    | 77 281             | 6 901   |
| Bolivar         | 1 244 459          | 137 103   | 1 243 113          | 147 877   | Bolivar            | 38 614             | 26 804  | 14 331             | 10 23   |
| Boyaca          | 347 467            | 31 507    | 383 212            | 46 201    | Boyaca             | 28 121             | 2 863   | 14 368             | 561     |
| Caldas          | 929 795            | 124 034   | 1 210 472          | 162 083   | Caldas             | 30 237             | 5 894   | 5 313              | 1 293   |
| Cauca           | 658 520            | 61 389    | 763 504            | 80 451    | Cauca              | 50 657             | 3 378   | 31 204             | 3 786   |
| Cundinamarca    | 1 151 577          | 133 185   | 1 311 837          | 181 378   | Cundinamarca       | 317 793            | 35 513  | 270 321            | 25 936  |
| Huila           | 339 911            | 31 229    | 376 421            | 36 872    | Huila              | 6 838              | 454     | 3 350              | 153     |
| Magdalena       | 659 146            | 71 522    | 733 350            | 78 807    | Magdalena          | 26 038             | 917     | 12 643             | 241     |
| Narino          | 564 906            | 56 386    | 532 285            | 34 957    | Narino             | 3 115              | 2 360   | 28 919             | 2 774   |
| Norte de Sant   | 421 577            | 45 211    | 416 132            | 41 766    | Norte de Santander | 16 011             | 2 011   | 8 115              | 1 079   |
| Santander       | 840 143            | 89 123    | 1 002 199          | 136 261   | Santander          | 35 222             | 11 500  | 34 390             | 628     |
| Tolima          | 827 300            | 72 500    | 1 024 083          | 103 735   | Tolima             | 94 003             | 9 573   | 90 181             | 5 520   |
| Valle del Cauca | 1 135 818          | 120 051   | 1 151 682          | 180 014   | Valle del Cauca    | 217 167            | 111 1   | 271 180            | 14 141  |
| Totales         | 11 394 075         | 1 150 305 | 13 032 491         | 1 603 472 | Totales            | 1 336 089          | 147 799 | 1 262 691          | 112 360 |

CERVEZAS

TABACO

| DEPARTAMENTOS   | 1941               |         | 1942               |         | DEPARTAMENTOS      | 1941               |           | 1942               |           |
|-----------------|--------------------|---------|--------------------|---------|--------------------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|
|                 | Enero a septiembre | Octubre | Enero a septiembre | Octubre |                    | Enero a septiembre | Octubre   | Enero a septiembre | Octubre   |
|                 | PISOS              |         |                    |         |                    | PISOS              |           |                    |           |
| Antioquia       | 308 269            | 35 592  | 320 112            | 35 805  | Antioquia          | 3 174 549          | 31 07     | 3 335 151          | 40 109    |
| Atlantico       | 106 591            | 11 114  | 116 362            | 9 91    | Atlantico          | 437 418            | 55 411    | 503 310            | 48 210    |
| Bolivar         | 63 813             | 7 380   | 69 252             | 16      | Bolivar            | 71 222             | 12 310    | 208 408            | 63 517    |
| Boyaca          | 95 043             | 11 078  | 106 614            | 12 433  | Boyaca             | 189 557            | 10 018    | 251 338            | 28 333    |
| Caldas          | 286 069            | 27 212  | 350 331            | 24 375  | Caldas             | 2 146 816          | 232 488   | 2 371 113          | 257 009   |
| Cauca           | 36 946             | 14 9    | 4 171              | 016     | Cauca              | 245 762            | 27 069    | 252 013            | 32 238    |
| Cundinamarca    | 835 411            | 103 379 | 923 791            | 103 90  | Cundinamarca       | 1 133 834          | 131 148   | 1 220 213          | 139 554   |
| Huila           | 34 027             | 3 027   | 35 581             | 1 095   | Huila              | 162 797            | 22 530    | 181 288            | 18 390    |
| Magdalena       | 65 094             | 6 778   | 63 662             | 8 629   | Magdalena          | 3 7595             | 10 291    | 34 127             | 39 011    |
| Narino          | 15 253             | 1 623   | 15 303             | 1 119   | Narino             | 205 031            | 29 927    | 217 453            | 25 869    |
| Norte de Sant   | 72 225             | 8 024   | 73 509             | 7 832   | Norte de Santander | 364 131            | 50 140    | 382 911            | 53 011    |
| Santander       | 117 835            | 10 131  | 12 994             | 13 552  | Santander          | 1 261 40           | 60 104    | 150 753            | 59 582    |
| Tolima          | 131 150            | 14 878  | 149 811            | 15 662  | Tolima             | 497 330            | 46 285    | 598 469            | 53 411    |
| Valle del Cauca | 261 531            | 28 351  | 309 219            | 41 432  | Valle del Cauca    | 1 295 268          | 120 435   | 1 605 429          | 216 902   |
| Totales         | 2 432 260          | 274 986 | 2 697 865          | 282 397 | Totales            | 10 743 647         | 1 392 392 | 12 035 914         | 1 445 349 |

(1) En Cundinamarca est in incluidos los datos de la Beneficencia

DEGUELLO

REGISTRO Y ANOTACION

| DEPARTAMENTOS   | 1941               |         | 1942               |           | DEPARTAMENTOS      | 1941               |         | 1942               |         |
|-----------------|--------------------|---------|--------------------|-----------|--------------------|--------------------|---------|--------------------|---------|
|                 | Enero a septiembre | Octubre | Enero a septiembre | Octubre   |                    | Enero a septiembre | Octubre | Enero a septiembre | Octubre |
| I E S O S       |                    |         |                    | I E S O S |                    |                    |         |                    |         |
| Antioquia       | 565 698            | 73 836  | 583 853            | 76 738    | Antioquia          | 142 227            | 15 516  | 161 773            | 19 747  |
| Atlantico       | 111 391            | 14 127  | 129 253            | 15 931    | Atlantico          | 35 530             | 77      | 40 336             | 15 593  |
| Bolivar         | 169 121            | 29 319  | 280 537            | 31 550    | Bolivar            | 31 804             | 2 540   | 29 756             | 3 024   |
| Bovaca          | 137 068            | 18 068  | 171 544            | 21 060    | Bo acá             | 21 991             | 2 536   | 24 778             | 3 494   |
| Caldas          | 30 558             | 41 081  | 36 217             | 46 618    | Caldas (1)         | -                  | -       | -                  | -       |
| Cauca           | 80 177             | 9 788   | 90 273             | 9 964     | Cauca              | 9 190              | 1 663   | 9 757              | 1 292   |
| Cundinamarca    | 459 987            | 54 156  | 492 896            | 59 743    | Cundinamarca       | 229 788            | 23 536  | 205 571            | 35 766  |
| Huila           | 120 00             | 13 195  | 124 322            | 15 104    | Huila              | 7 119              | 701     | 8 574              | 1 020   |
| Magdalena       | 108 554            | 13 128  | 123 165            | 14 032    | Magdalena          | 8 721              | 529     | 14 567             | 1 056   |
| Narino          | 61 860             | 6 139   | 57 903             | 6 875     | Narino             | 10 043             | 1 263   | 10 608             | 1 162   |
| Norte de Sant   | 167 315            | 20 656  | 181 808            | 22 256    | Norte de Santander | 17 847             | 1 475   | 16 507             | 1 799   |
| Santander       | 262 498            | 31 120  | 316 170            | 37 218    | Santander          | 29 660             | 3 474   | 31 478             | 4 769   |
| Tolima          | 265 792            | 31 274  | 260 141            | 32 674    | Tolima             | 21 235             | 2 319   | 23 200             | 3 035   |
| Valle del Cauca | 211 732            | 31 882  | 201 282            | 36 287    | Valle del Cauca    | 75 387             | 17 202  | 121 168            | 10 534  |
| Totales         | 3 128 611          | 389 970 | 3 466 964          | 429 110   | Totales            | 640 542            | 72 931  | 698 073            | 102 291 |

BEBIDAS FERMENTADAS

| DEPARTAMENTOS | 1941               |         | 1942               |         |
|---------------|--------------------|---------|--------------------|---------|
|               | Enero a septiembre | Octubre | Enero a septiembre | Octubre |
| I E S O S     |                    |         |                    |         |
| Bovaca        | 766 127            | 85 102  | 805 548            | 93 479  |
| Cundinamarca  | 1 236 408          | 140 276 | 1 274 415          | 147 883 |
| Narino        | 623                | 202     | 590                | 95      |
| Tolima        | 8 424              | 948     | 9 316              | 897     |
| Totales       | 2 011 582          | 227 218 | 2 089 869          | 242 354 |

(1) En Caldas no figura el impuesto de registro porque está cedido a los municipios con destino a la Beneficencia

GASTOS PUBLICOS DEPARTAMENTALES - 1941 1942

RESUMEN POR DEPARTAMENTOS

RESUMEN POR SERVICIOS

| DEPARTAMENTOS   | 1941               |           | 1942               |           | SERVICIOS                | 1941               |           | 1942               |           |
|-----------------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|
|                 | Enero a septiembre | Octubre   | Enero a septiembre | Octubre   |                          | Enero a septiembre | Octubre   | Enero a septiembre | Octubre   |
| P F S O S       |                    |           |                    | I E S O S |                          |                    |           |                    |           |
| Antioquia       | 6 765 329          | 890 215   | 866 112            | 1 083 598 | Gobierno                 | 5 193 409          | 551 990   | 5 322 802          | 598 087   |
| Atlantico       | 1 602 059          | 163 199   | 1 453 049          | 274 313   | Justicia                 | 404 473            | 55 771    | 603 845            | 52 985    |
| Bolivar         | 1 161 224          | 124 759   | 1 601 773          | 234 140   | Beneficencia e Higiene   | 3 419 696          | 321 519   | 2 976 216          | 401 932   |
| Bovaca          | 1 964 536          | 239 615   | 2 402 332          | 297 062   | Hacienda                 | 11 913 697         | 1 351 527 | 12 187 605         | 1 711 913 |
| Caldas          | 5 016 191          | 6 604 9   | 5 265 982          | 511 873   | Obras Publicas           | 6 055 664          | 819 267   | 5 611 216          | 576 090   |
| Cauca           | 1 111 355          | 120 522   | 1 444 152          | 227 993   | Agricultura e Industrias | 690 492            | 65 071    | 727 316            | 94 811    |
| Cundinamarca    | 8 207 068          | 983 812   | 7 713 033          | 865 740   | Educacion Publica        | 7 832 679          | 931 964   | 8 538 954          | 1 112 791 |
| Huila           | 1 054 015          | 92 638    | 991 364            | 119 430   | Contraloria              | 585 147            | 77 213    | 799 131            | 94 811    |
| Magdalena       | 1 395 315          | 150 894   | 1 779 638          | 171 484   | Deuda Publica            | 3 594 137          | 444 972   | 4 261 095          | 420 699   |
| Narino          | 901 206            | 86 812    | 982 813            | 93 725    | Vigencias anteriores     | 291 336            | 116 838   | 966 512            | 14 751    |
| Norte de Sant   | 1 420 502          | 160 706   | 1 380 285          | 195 075   | Sim clasificar           | 87 860             | 1 821     | 69 474             | 2 480     |
| Santander       | 5 730 391          | 384 158   | 2 963 151          | 321 821   | Momento Mpal             | 364 160            | 23 159    | 623 351            | 117 799   |
| Tolima          | 2 287 217          | 243 619   | 2 234 290          | 247 284   | Totales                  | 40 432 700         | 4 762 112 | 42 687 518         | 5 198 374 |
| Valle del Cauca | 3 180 212          | 454 384   | 4 608 621          | 554 836   |                          |                    |           |                    |           |
| Totales         | 40 432 700         | 4 762 112 | 42 687 518         | 5 198 374 |                          |                    |           |                    |           |

ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

INGRESOS PUBLICOS DEPARTAMENTALES - 1941 1942

RESUMEN POR DEPARTAMENTOS

RESUMEN POR RENGLONES

| DEPARTAMENTOS   | 1941              |                  | 1942              |                  | RENGLONES                   | 1941              |                  | 1942              |                  |
|-----------------|-------------------|------------------|-------------------|------------------|-----------------------------|-------------------|------------------|-------------------|------------------|
|                 | Enero a octubre   | Noviembre        | Enero a octubre   | Noviembre        |                             | Lnero a octubre   | Noviembre        | Enero a octubre   | Noviembre        |
|                 | P E S O S         |                  |                   |                  |                             |                   |                  |                   |                  |
| Antioquia       | 8 033 569         | 912 555          | 10 352 454        | 1 277 079        | Bienes servicios y empresas | 1 068 136         | 42 803           | 1 074 174         | 69 731           |
| Atlantico       | 2 238 546         | 199 412          | 2 206 169         | 251 140          | Licores destilados          | 12 544 380        | 1 383 013        | 14 635 963        | 1 671 299        |
| Bolivar         | 2 790 914         | 331 883          | 2 697 089         | 322 913          | Licores extranjeros         | 1 483 888         | 139 639          | 1 375 051         | 130 537          |
| Boyaca          | 2 223 641         | 217 909          | 2 710 407         | 308 966          | Cervezas                    | 2 707 246         | 299 281          | 2 980 262         | 291 977          |
| Caldas          | 5 068 740         | 490 365          | 5 927 394         | 548 044          | Bebidas ferment             | 2 238 800         | 228 630          | 2 332 223         | 238 439          |
| Cauca           | 1 311 461         | 114 534          | 1 691 425         | 149 965          | Tabaco                      | 12 136 039        | 1 353 520        | 13 481 263        | 1 497 819        |
| Cundca (1)      | 8 574 715         | 770 448          | 9 233 457         | 878 803          | Deguello                    | 3 518 481         | 374 573          | 3 896 074         | 388 385          |
| Huila           | 1 157 247         | 86 807           | 1 113 479         | 94 700           | Reg. y Anotacion            | 713 473           | 69 424           | 800 364           | 116 888          |
| Magdalena       | 1 487 613         | 158 068          | 1 789 512         | 172 432          | Otros impuestos             | 1 762 840         | 173 600          | 1 482 819         | 92 489           |
| Narino          | 1 106 873         | 93 359           | 1 001 119         | 98 419           | Tesoro Nacional             | 3 053 256         | 22 626           | 3 057 892         | 274 281          |
| N de Santander  | 1 510 275         | 188 308          | 1 627 075         | 144 307          | Vigencias ant               | 167 686           | 206              | 316 981           | 180              |
| Santander       | 4 089 065         | 407 400          | 4 179 572         | 413 402          | Ingresos varios             | 2 572 264         | 231 497          | 2 684 813         | 307 224          |
| Tolima          | 2 732 033         | 231 851          | 3 157 566         | 241 392          | Oper. de credito            | 1 770 632         | 162 140          | 4 159 194         | 246 352          |
| Valle del Cauca | 4 594 774         | 503 205          | 5 150 221         | 559 365          | Fondo de Lomento Municipal  | 636 815           | 19 872           | 560 913           | 133 391          |
| <b>Totales</b>  | <b>46 918 966</b> | <b>4 706 104</b> | <b>52 837 999</b> | <b>5 460 987</b> | <b>Totales</b>              | <b>46 918 966</b> | <b>4 706 104</b> | <b>52 837 999</b> | <b>5 460 987</b> |

PRINCIPALES INGRESOS DEPARTAMENTALES

LICORES DESTILADOS

LICORES EXTRANJEROS

| DEPARTAMENTOS   | 1941              |                  | 1942              |                  | DEPARTAMENTOS      | 1941             |                | 1942             |                |
|-----------------|-------------------|------------------|-------------------|------------------|--------------------|------------------|----------------|------------------|----------------|
|                 | Enero a octubre   | Noviembre        | Enero a octubre   | Noviembre        |                    | Enero a octubre  | Noviembre      | Enero a octubre  | Noviembre      |
|                 | P F S O S         |                  |                   |                  |                    |                  |                |                  |                |
| Antioquia       | 1 501 483         | 188 335          | 1 803 275         | 231 585          | Antioquia          | 399 628          | 38 871         | 408 347          | 33 865         |
| Atlantico       | 949 821           | 93 547           | 960 707           | 113 745          | Atlantico          | 79 302           | 7 590          | 84 182           | 16 761         |
| Bolivar         | 1 381 568         | 166 041          | 1 390 990         | 159 620          | Bolivar            | 59 418           | -              | 15 980           | 1 440          |
| Boyaca          | 381 974           | 37 417           | 429 536           | 48 568           | Boyaca             | 30 984           | 3 249          | 14 932           | 1 609          |
| Caldas          | 1 053 829         | 140 309          | 1 402 555         | 165 813          | Caldas             | 36 131           | 4 115          | 6 666            | 1 423          |
| Cauca           | 724 909           | 62 121           | 863 955           | 69 794           | Cauca              | 54 035           | 3 437          | 64 990           | 4 441          |
| Cundinamarca    | 1 274 763         | 129 657          | 1 573 275         | 191 07           | Cundinamarca       | 353 336          | 35 591         | 296 277          | 20 102         |
| Huila           | 369 040           | 28 857           | 413 293           | 32 994           | Huila              | 7 292            | 590            | 3 503            | 1 000          |
| Magdalena       | 733 678           | 76 876           | 812 657           | 96 690           | Magdalena          | 26 999           | 579            | 12 884           | 291            |
| Narino          | 621 292           | 54 502           | 597 253           | 63 91            | Narino             | 34 475           | 2 524          | 31 693           | 1 969          |
| N de Santander  | 466 788           | 74 555           | 487 898           | 54 097           | Norte de Santander | 20 052           | 1 271          | 9 254            | 305            |
| Santander       | 929 566           | 123 155          | 1 138 460         | 154 091          | Santander          | 46 722           | 4 802          | 35 018           | 1 438          |
| Tolima          | 899 800           | 77 284           | 1 129 818         | 98 081           | Tolima             | 104 176          | 9 497          | 102 704          | 5 661          |
| Valle del Cauca | 1 255 869         | 130 347          | 1 632 296         | 192 998          | Valle del Cauca    | 21 338           | 27 517         | 288 621          | 40 232         |
| <b>Totales</b>  | <b>12 544 380</b> | <b>1 383 013</b> | <b>14 635 963</b> | <b>1 673 299</b> | <b>Totales</b>     | <b>1 483 888</b> | <b>139 639</b> | <b>1 375 051</b> | <b>130 537</b> |

CERVEZAS

TABACO

| DEPARTAMENTOS   | 1941             |                | 1942             |                | DEPARTAMENTOS      | 1941              |                  | 1942              |                  |
|-----------------|------------------|----------------|------------------|----------------|--------------------|-------------------|------------------|-------------------|------------------|
|                 | Enero a octubre  | Noviembre      | Enero a octubre  | Noviembre      |                    | Enero a octubre   | Noviembre        | Enero a octubre   | Noviembre        |
|                 | P F S O S        |                |                  |                |                    |                   |                  |                   |                  |
| Antioquia       | 343 861          | 36 567         | 355 917          | 33 081         | Antioquia          | 3 706 476         | 400 311          | 3 944 500         | 495 355          |
| Atlantico       | 117 708          | 11 384         | 126 153          | 9 819          | Atlantico          | 492 829           | 44 822           | 551 630           | 54 375           |
| Bolivar         | 71 193           | 8 348          | 69 408           | 11 937         | Bolivar            | 83 932            | 6 586            | 272 225           | 43 650           |
| Boyaca          | 105 071          | 17 130         | 113 197          | 18 096         | Boyaca             | 214 575           | 22 612           | 279 871           | 28 072           |
| Caldas          | 313 281          | 34 198         | 374 906          | 34 448         | Caldas             | 2 386 304         | 261 048          | 2 628 124         | 273 873          |
| Cauca           | 41 365           | 2 779          | 44 220           | 3 564          | Cauca              | 272 831           | 31 921           | 284 291           | 44 570           |
| Cundinamarca    | 940 790          | 107 678        | 1 028 981        | 99 971         | Cundinamarca       | 1 261 982         | 128 237          | 1 359 767         | 139 194          |
| Huila           | 37 054           | 4 079          | 39 676           | -              | Huila              | 184 627           | 19 845           | 199 878           | 15 363           |
| Magdalena       | 71 872           | 10 290         | 72 291           | 5 221          | Magdalena          | 377 886           | 37 779           | 386 348           | 41 873           |
| Narino          | 16 926           | 1 783          | 16 452           | 1 026          | Narino             | 294 961           | 24 234           | 243 222           | 22 692           |
| N de Santander  | 80 249           | 6 911          | 81 391           | 6 694          | Norte de Santander | 414 284           | 45 385           | 436 952           | 44 993           |
| Santander       | 127 966          | 20 043         | 141 546          | 15 954         | Santander          | 483 034           | 51 706           | 510 341           | 53 242           |
| Tolima          | 149 028          | 12 448         | 165 473          | 13 055         | Tolima             | 543 615           | 40 374           | 561 783           | 46 318           |
| Valle del Cauca | 289 882          | 25 693         | 350 651          | 39 106         | Valle del Cauca    | 1 415 703         | 238 710          | 1 822 331         | 194 293          |
| <b>Totales</b>  | <b>2 707 246</b> | <b>299 281</b> | <b>2 980 262</b> | <b>291 972</b> | <b>Totales</b>     | <b>12 136 039</b> | <b>1 353 520</b> | <b>13 481 263</b> | <b>1 497 819</b> |

(1) En los ingresos de Cundinamarca estan incluidos los de la Beneficencia

DEGUELLO

REGISTRO Y ANOTACION

| DEPARTAMENTOS   | 1941             |                | 1942             |                | DEPARTAMENTOS      | 1941            |               | 1942            |                |
|-----------------|------------------|----------------|------------------|----------------|--------------------|-----------------|---------------|-----------------|----------------|
|                 | Enero a octubre  | Noviembre      | Enero a octubre  | Noviembre      |                    | Enero a octubre | Noviembre     | Enero a octubre | Noviembre      |
| P E S O S       |                  |                |                  |                | P E S O S          |                 |               |                 |                |
| Antioquia       | 639 534          | 65 119         | 660 591          | 65 536         | Antioquia          | 157 843         | 14 120        | 181 520         | 52 813         |
| Atlántico       | 132 118          | 13 471         | 145 244          | 13 185         | Atlántico          | 35 607          | 4 800         | 55 929          | 3 863          |
| Bolívar         | 198 440          | 27 664         | 315 087          | 30 183         | Bolívar            | 34 344          | 4 808         | 32 780          | 2 675          |
| Boyacá          | 155 136          | 18 614         | 192 604          | 20 595         | Boyacá             | 24 527          | 2 907         | 28 272          | 2 714          |
| Caldas          | 371 619          | 39 410         | 413 835          | 39 306         | Caldas (1)         | —               | —             | —               | —              |
| Cauca           | 95 965           | 9 175          | 100 237          | 10 159         | Cauca              | 10 853          | 879           | 11 049          | 1 835          |
| Cundinamarca    | 514 143          | 53 019         | 552 639          | 56 017         | Cundinamarca       | 253 324         | 20 043        | 241 337         | 29 865         |
| Huila           | 134 596          | 13 570         | 139 426          | 13 802         | Huila              | 7 820           | 809           | 9 594           | 1 025          |
| Magdalena       | 122 282          | 13 722         | 137 797          | 12 824         | Magdalena          | 9 250           | 1 004         | 15 623          | 547            |
| Nariño          | 70 319           | 6 645          | 64 778           | 6 634          | Nariño             | 11 306          | 1 834         | 11 770          | 1 430          |
| N de Santander  | 188 031          | 20 636         | 204 064          | 20 720         | Norte de Santander | 19 322          | 1 550         | 18 306          | 1 944          |
| Santander       | 293 618          | 31 670         | 353 388          | 35 015         | Santander          | 33 134          | 2 845         | 35 247          | 4 163          |
| Tolima          | 297 066          | 29 358         | 312 815          | 28 374         | Tolima             | 23 554          | 2 641         | 26 235          | 3 092          |
| Valle del Cauca | 305 614          | 32 470         | 303 369          | 35 945         | Valle del Cauca    | 92 589          | 11 184        | 131 702         | 10 921         |
| <b>Totales</b>  | <b>3 518 481</b> | <b>374 573</b> | <b>3 896 074</b> | <b>388 385</b> | <b>Totales</b>     | <b>713 473</b>  | <b>69 424</b> | <b>800 364</b>  | <b>116 088</b> |

BEBIDAS FERMENTADAS

| DEPARTAMENTOS  | 1941             |                | 1942             |                |
|----------------|------------------|----------------|------------------|----------------|
|                | Enero a octubre  | Noviembre      | Enero a octubre  | Noviembre      |
| P E S O S      |                  |                |                  |                |
| Boyacá         | 8 1919           | 90 710         | 899 027          | 95 018         |
| Cundinamarca   | 1 376 684        | 136 375        | 1 422 298        | 141 487        |
| Nariño         | 825              | 569            | 685              | 60             |
| Tolima         | 9 372            | 976            | 10 213           | 874            |
| <b>Totales</b> | <b>2 238 800</b> | <b>228 630</b> | <b>2 332 223</b> | <b>238 439</b> |

(1) En Caldas no figura el impuesto de registro porque está cedido a los municipios con destino a la Beneficencia

GASTOS PUBLICOS DEPARTAMENTALES - 1941 1942

RESUMEN POR DEPARTAMENTOS

RESUMEN POR SERVICIOS

| DEPARTAMENTOS   | 1941              |                  | 1942              |                  | SERVICIOS                | 1941              |                  | 1942              |                  |
|-----------------|-------------------|------------------|-------------------|------------------|--------------------------|-------------------|------------------|-------------------|------------------|
|                 | Enero a octubre   | Noviembre        | Enero a octubre   | Noviembre        |                          | Enero a octubre   | Noviembre        | Enero a octubre   | Noviembre        |
| P E S O S       |                   |                  |                   |                  | P E S O S                |                   |                  |                   |                  |
| Antioquia       | 7 655 544         | 973 252          | 8 949 710         | 1 206 654        | Gobierno                 | 5 745 399         | 488 069          | 5 920 889         | 606 720          |
| Atlántico       | 1 765 268         | 145 995          | 1 727 362         | 231 237          | Justicia                 | 460 194           | 48 172           | 656 830           | 53 057           |
| Bolívar         | 1 285 983         | 135 372          | 1 835 913         | 270 964          | Beneficencia e Higiene   | 3 741 215         | 367 782          | 3 378 148         | 458 128          |
| Boyacá          | 2 204 211         | 213 939          | 2 699 394         | 274 747          | Hacienda                 | 13 265 224        | 1 628 656        | 13 899 519        | 1 620 232        |
| Caldas          | 5 652 270         | 517 979          | 5 777 855         | 492 458          | Obras Publicas           | 6 874 931         | 438 632          | 6 187 306         | 761 215          |
| Cauca           | 1 291 937         | 129 925          | 1 672 445         | 184 095          | Agricultura e Industrias | 755 563           | 108 374          | 822 127           | 71 014           |
| Cundinamarca    | 9 190 880         | 823 196          | 8 578 793         | 1 008 757        | Educación Publica        | 8 764 643         | 945 353          | 9 651 745         | 1 110 297        |
| Huila           | 1 146 713         | 86 510           | 1 110 794         | 100 259          | Contraloria              | 662 360           | 68 142           | 893 167           | 98 144           |
| Magdalena       | 1 546 209         | 152 612          | 1 951 122         | 162 501          | Deuda Publica            | 4 039 109         | 317 777          | 4 681 794         | 468 298          |
| Nariño          | 994 018           | 1 6 032          | 1 076 528         | 115 985          | Vigencias anteriores     | 408 174           | 89 728           | 981 263           | 64 103           |
| N de Santander  | 1 581 208         | 137 997          | 1 575 360         | 151 215          | Sin clasificar           | 89 681            | 50 427           | 71 954            | 17 261           |
| Santander       | 4 115 149         | 418 612          | 3 285 574         | 336 952          | Fomento Municipal        | 387 319           | 12 239           | 741 150           | 45 942           |
| Tolima          | 2 530 826         | 246 178          | 2 481 574         | 247 906          | <b>Totales</b>           | <b>45 194 812</b> | <b>4 563 351</b> | <b>47 885 892</b> | <b>5 374 411</b> |
| Valle del Cauca | 4 234 590         | 465 152          | 5 163 457         | 590 681          |                          |                   |                  |                   |                  |
| <b>Totales</b>  | <b>45 194 812</b> | <b>4 563 351</b> | <b>47 885 892</b> | <b>5 374 411</b> |                          |                   |                  |                   |                  |

ESTADISTICA FISCAL MUNICIPAL

INGRESOS PUBLICOS DE LAS CAPITALES DE LOS DEPARTAMENTOS - 1941 1942

RESUMEN POR CAPITALES

RESUMEN POR RENGLONES

| CAPITALES    | 1941               |           | 1942               |           | RENGLONES                      | 1941               |           | 1942               |           |
|--------------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------------------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|
|              | Enero a septiembre | Octubre   | Enero a septiembre | Octubre   |                                | Enero a septiembre | Octubre   | Enero a septiembre | Octubre   |
|              | I E S O S          |           |                    |           |                                | I R S O S          |           |                    |           |
| Bogotá       | 4 729 843          | 890 236   | 5 732 724          | 742 222   | Buenos servicios y emp m/pales | 4 756 511          | 511 295   | 4 398 942          | 537 735   |
| Barranquilla | 1 569 524          | 148 884   | 1 538 253          | 204 769   | Almotacen                      | 53 733             | 5 379     | 63 100             | 5 964     |
| Bucaramanga  | 606 265            | 37 252    | 430 503            | 101 912   | Aseo y alumbrado               | 678 868            | 159 118   | 796 749            | 158 112   |
| Cali         | 1 350 189          | 137 798   | 1 417 985          | 184 13    | Contrib de camin               | 234 930            | 13 211    | 56 846             | —         |
| Cartagena    | 360 909            | 97 639    | 395 098            | 44 565    | De fuello de ganad             | —                  | —         | —                  | —         |
| Cucuta       | 277 504            | 45 219    | 330 012            | 33 983    | do menor                       | 76 710             | 8 636     | 85 665             | 9 742     |
| Ibaguc       | 275 039            | 32 964    | 377 960            | 34 508    | Espect publicos                | 18 279             | 20 142    | 217 429            | 25 294    |
| Manizales    | 1 008 449          | 163 955   | 1 280 805          | 143 669   | Industria y Com                | 1 449 134          | 163 544   | 1 477 677          | 169 867   |
| Medellin     | 3 707 149          | 421 446   | 3 685 163          | 317 314   | Juegos apuestas y rifas        | —                  | —         | —                  | —         |
| Neiva        | 349 023            | 27 865    | 147 479            | 72 445    | Matricula y transi             | 130 597            | 14 433    | 140 950            | 16 547    |
| Pasto        | 105 792            | 11 687    | 203 557            | 19 070    | to de vehiculos                | 648 562            | 64 884    | 683 970            | 71 427    |
| Popayan      | 178 639            | 24 839    | 163 708            | 18 990    | Mercancia extran               | 548 370            | 71 653    | 364 056            | 63 616    |
| Santa Marta  | 109 315            | 1 101     | 102 910            | 10 531    | Impuesto predial               | 658 888            | 134 796   | 932 277            | 146 407   |
| Tunja        | 209 230            | 20 395    | 167 600            | 25 944    | Otros imp m/pl                 | 81 446             | 135 507   | 1 381 198          | 128 502   |
| Totales      | 14 831 870         | 2 061 280 | 15 913 707         | 1 954 048 | Tesoro Nacional                | 354 225            | 35 273    | 272 667            | 41 583    |
|              |                    |           |                    |           | Tesoro Deptal                  | 1 266 804          | 212 578   | 1 365 265          | 157 742   |
|              |                    |           |                    |           | Ingresos varios                | 797 771            | 119 490   | 1 145 501          | 87 700    |
|              |                    |           |                    |           | Vigencias anter                | 823 338            | 67 559    | 967 779            | 115 652   |
|              |                    |           |                    |           | Operac de cred                 | 472 078            | 4 000     | 467 387            | 100 892   |
|              |                    |           |                    |           | Fondo de F M                   | 889 660            | 319 772   | 1 106 189          | 122 266   |
|              |                    |           |                    |           | Totales                        | 14 831 870         | 2 061 280 | 15 913 707         | 1 954 048 |

PRINCIPALES INGRESOS MUNICIPALES

IMPUESTO PREDIAL

ASEO Y ALUMBRADO

| CAPITALES    | 1941               |         | 1942               |         | CAPITALES    | 1941               |         | 1942               |         |
|--------------|--------------------|---------|--------------------|---------|--------------|--------------------|---------|--------------------|---------|
|              | Enero a septiembre | Octubre | Enero a septiembre | Octubre |              | Enero a septiembre | Octubre | Enero a septiembre | Octubre |
|              | I E S O S          |         |                    |         |              | I L S O S          |         |                    |         |
| Bogota       | 345 771            | 113 803 | 461 186            | 103 639 | Bogota       | 445 689            | 130 111 | 519 898            | 123 031 |
| Barranquilla | 135 987            | 2 436   | 151 583            | 12 532  | Barranquilla | 61 494             | 7 433   | 77 788             | 13 414  |
| Bucaramanga  | 28 110             | 956     | 28 634             | 81      | Bucaramanga  | —                  | —       | 20 416             | 554     |
| Cali         | 36 786             | 5 132   | 61 748             | 10 061  | Cali         | 80 294             | 11 633  | 83 876             | 12 884  |
| Cartagena    | —                  | —       | 3 357              | —       | Cartagena    | 2 414              | 301     | 1 824              | —       |
| Cucuta       | 27 889             | 3 453   | 29 744             | 3 609   | Cucuta       | 10 624             | 1 281   | 12 638             | 1 501   |
| Ibaguc       | 10 182             | 723     | 13 303             | 399     | Ibaguc       | 6 188              | 315     | 4 253              | 176     |
| Manizales    | 31 687             | 6 179   | 38 737             | 6 463   | Manizales    | 31 562             | 3 592   | 33 056             | 3 838   |
| Medellin     | —                  | —       | 95 116             | 7 019   | Medellin     | 22 945             | 2 44    | 20 059             | —       |
| Neiva        | 10 928             | 600     | 12 549             | 791     | Neiva        | 5 391              | 195     | 4 373              | 387     |
| Pasto        | 11 123             | 320     | 14 806             | 1 025   | Pasto        | 1 594              | 181     | 1 495              | 288     |
| Popayan      | 12 063             | 982     | 14 536             | 642     | Popayan      | 6 237              | 904     | 8 054              | 1 018   |
| Santa Marta  | 7 362              | 212     | 6 978              | 146     | Santa Marta  | —                  | —       | 3 368              | 561     |
| Tunja        | —                  | —       | —                  | —       | Tunja        | 4 136              | 428     | 3 551              | 465     |
| Totales      | 658 888            | 134 796 | 932 272            | 146 407 | Totales      | 678 868            | 159 118 | 796 749            | 158 112 |

INDUSTRIA Y COMERCIO

MERCANCIA EXTRANJERA

| CAPITALES    | 1941               |         | 1942               |         | CAPITALES    | 1941               |         | 1942               |         |
|--------------|--------------------|---------|--------------------|---------|--------------|--------------------|---------|--------------------|---------|
|              | Enero a septiembre | Octubre | Enero a septiembre | Octubre |              | Enero a septiembre | Octubre | Enero a septiembre | Octubre |
|              | I I S O S          |         |                    |         |              | I I S O S          |         |                    |         |
| Bogota       | 545 619            | 56 674  | 573 389            | 61 982  | Bogota       | 237 678            | 33 443  | 174 755            | 17 303  |
| Barranquilla | 223 878            | 24 707  | 165 747            | 21 781  | Barranquilla | —                  | —       | 64                 | —       |
| Bucaramanga  | 40 390             | 6 078   | 37 084             | 5 971   | Bucaramanga  | —                  | —       | —                  | —       |
| Cali         | 123 087            | 15 098  | 132 401            | 15 455  | Cali         | 98 696             | 10 246  | 62 634             | 18 260  |
| Cartagena    | 29 735             | 3 874   | 48 505             | 6 828   | Cartagena    | —                  | —       | —                  | —       |
| Cucuta       | 18 707             | 2 148   | 21 627             | 2 618   | Cucuta       | 15 207             | 2 379   | 26 044             | 2 411   |
| Ibaguc       | 14 852             | 1 878   | 20 798             | 1 821   | Ibaguc       | —                  | —       | 552                | 223     |
| Manizales    | 53 975             | 6 985   | 52 172             | 6 694   | Manizales    | 10 693             | 1 271   | 2 519              | 145     |
| Medellin     | 340 757            | 39 901  | 373 992            | 39 557  | Medellin     | 178 940            | 23 580  | 91 281             | 24 652  |
| Neiva        | 7 667              | 652     | 5 731              | 635     | Neiva        | 3 560              | 256     | 3 093              | 218     |
| Pasto        | 13 299             | 750     | 11 677             | 1 338   | Pasto        | 1 323              | —       | 900                | 194     |
| Popayan      | 14 136             | 2 068   | 13 906             | 1 619   | Popayan      | 2 022              | 483     | 2 211              | 210     |
| Santa Marta  | 19 521             | 1 739   | 16 743             | 2 762   | Santa Marta  | —                  | —       | —                  | —       |
| Tunja        | 3 445              | 977     | 3 905              | 806     | Tunja        | —                  | —       | —                  | —       |
| Totales      | 1 449 134          | 163 544 | 1 477 677          | 169 867 | Totales      | 648 320            | 71 658  | 364 056            | 83 616  |

ESPECTACULOS PUBLICOS

JUEGOS, RIFAS Y APUESTAS

| CAPITALES      | 1941               |               | 1942               |               | CAPITALES      | 1941               |               | 1942               |               |
|----------------|--------------------|---------------|--------------------|---------------|----------------|--------------------|---------------|--------------------|---------------|
|                | Enero a septiembre | Octubre       | Enero a septiembre | Octubre       |                | Enero a septiembre | Octubre       | Enero a septiembre | Octubre       |
| P E S O S      |                    |               |                    |               | I I S O S      |                    |               |                    |               |
| Bogota         | 54 782             | 5 813         | 55 294             | 5 961         | Bogota         | 48 812             | 5 607         | 48 974             | 5 459         |
| Barranquilla   | 26 212             | 3 041         | 24 154             | 3 416         | Barranquilla   | 15 205             | 663           | 15 47              | 905           |
| Bucaramanga    | 3 892              | 298           | 4 417              | 372           | Bucaramanga    | 10 294             | 314           | 2 479              | 971           |
| Cali           | 20 604             | 2 752         | 51 029             | 5 777         | Cali           | 5 944              | 835           | 8 164              | 1 720         |
| Cartagena      | 10 760             | 1 187         | 13 230             | 1 727         | Cartagena      | 4 977              | 706           | 4 813              | 1 597         |
| Cucuta         | 10 557             | 1 560         | 11 388             | 1 209         | Cucuta         | 5 807              | 785           | 4 899              | 539           |
| Ibague         | 3 022              | 310           | 3 659              | 397           | Ibague         | 6 9 6              | 739           | 5 542              | 555           |
| Manizales      | 9 571              | 951           | 9 820              | 1 267         | Manizales      | 10 483             | 1 242         | 12 649             | 1 136         |
| Medellin       | 28 312             | 2 884         | 30 174             | 3 587         | Medellin       | 7 619              | 2 233         | 19 755             | 2 236         |
| Neiva          | 1 598              | 190           | 1 093              | 136           | Neiva          | 5 233              | 792           | 6 577              | 219           |
| Pasto          | 304                | —             | 1 189              | 52            | Pasto          | 2 77               | 101           | 2 201              | 304           |
| Popayan        | 3 044              | 386           | 3 892              | 591           | Popayan        | 3 316              | 411           | 6 941              | 514           |
| Santa Marta    | 5 017              | 387           | 4 095              | 420           | Santa Marta    | 384                | 5             | 486                | 33            |
| Tunja          | 4 594              | 383           | 3 995              | 382           | Tunja          | 2 742              | —             | 2 468              | 59            |
| <b>Totales</b> | <b>192 279</b>     | <b>20 142</b> | <b>217 429</b>     | <b>25 294</b> | <b>Totales</b> | <b>130 597</b>     | <b>14 433</b> | <b>140 955</b>     | <b>16 547</b> |

MATRICULA Y CIRCULACION DE VEHICULOS

TESORO DEPARTAMENTAL

| CAPITALES      | 1941               |               | 1942               |               | CAPITALES      | 1941               |                | 1942               |                |
|----------------|--------------------|---------------|--------------------|---------------|----------------|--------------------|----------------|--------------------|----------------|
|                | Enero a septiembre | Octubre       | Enero a septiembre | Octubr        |                | Enero a septiembre | Octubre        | Enero a septiembre | Octubre        |
| P E S O S      |                    |               |                    |               | P E S O S      |                    |                |                    |                |
| Bogota         | 287 585            | 19 993        | 309 307            | 27 645        | Bogota         | 486 127            | 84 795         | 509 744            | 81 425         |
| Barranquilla   | 111 413            | 13 334        | 100 316            | 12 484        | Barranquilla   | 67 932             | 6 928          | 76 297             | 7 010          |
| Bucaramanga    | 15 432             | 1 708         | 15 990             | 1 745         | Bucaramanga    | 51 536             | 4 054          | 8 120              | 130            |
| Cali           | 74 589             | 7 505         | 76 478             | 7 456         | Cali           | 54 453             | 350            | 55 648             | 2 687          |
| Cartagena      | 27 346             | 3 649         | 30 295             | 3 504         | Cartagena      | 60 365             | 2 243          | 16 368             | 2 075          |
| Cucuta         | 14 647             | 3 359         | 18 460             | 1 520         | Cucuta         | 19 708             | 1 423          | 17 091             | 1 720          |
| Ibague         | 8 018              | 1 002         | 9 320              | 971           | Ibague         | 15 887             | 1 030          | 19 040             | 1 918          |
| Manizales      | 19 304             | 2 425         | 19 728             | 2 183         | Manizales      | 114 259            | 51 508         | 187 195            | 4 571          |
| Medellin       | 72 796             | 10 508        | 90 112             | 11 908        | Medellin       | 306 956            | 52 547         | 299 360            | 43 0 8         |
| Neiva          | 3 680              | 432           | 3 973              | 354           | Neiva          | 5 852              | —              | 8 135              | 797            |
| Pasto          | 513                | 40            | 1 535              | 349           | Pasto          | 8 881              | 5              | 6 395              | 1 177          |
| Popayan        | 1 028              | 94            | 1 573              | 155           | Popayan        | 14 493             | 4 506          | 9 608              | 1 381          |
| Santa Marta    | 6 047              | 511           | 4 920              | 694           | Santa Marta    | 11 1 2             | 2 589          | 12 294             | —              |
| Tunja          | 4 164              | 324           | 2 013              | 459           | Tunja          | 49 193             | —              | 39 969             | 4 833          |
| <b>Totales</b> | <b>648 562</b>     | <b>64 894</b> | <b>683 970</b>     | <b>71 427</b> | <b>Totales</b> | <b>1 266 804</b>   | <b>212 578</b> | <b>1 365 265</b>   | <b>152 742</b> |

GASTOS PUBLICOS DE LAS CAPITALES DE LOS DEPARTAMENTOS - 1941 1942

RESUMEN POR CAPITALES

RESUMEN POR SERVICIOS

| CAPITALES      | 1941               |                  | 1942               |                  | SERVICIOS              | 1941               |                  | 1942               |                  |
|----------------|--------------------|------------------|--------------------|------------------|------------------------|--------------------|------------------|--------------------|------------------|
|                | Enero a septiembre | Octubre          | Enero a septiembre | Octubre          |                        | Enero a septiembre | Octubre          | Enero a sept emb e | Octubre          |
| P E S O S      |                    |                  |                    |                  | P I S O S              |                    |                  |                    |                  |
| Bogota         | 3 766 231          | 590 448          | 4 270 858          | 529 008          | Gobierno               | 1 749 650          | 265 230          | 1 911 448          | 234 534          |
| Barranquilla   | 1 853 479          | 211 541          | 1 497 567          | 181 963          | Justicia               | 325 688            | 40 349           | 362 283            | 44 242           |
| Bucaramanga    | 738 979            | 122 871          | 465 485            | 59 737           | Beneficencia e Higiene | 1 825 781          | 328 529          | 2 134 856          | 265 942          |
| Cali           | 1 339 032          | 147 776          | 1 407 552          | 176 484          | Hacienda               | 1 829 376          | 219 923          | 1 853 525          | 251 148          |
| Cartagena      | 280 412            | 89 427           | 401 107            | 50 389           | Obras Publicas         | 4 450 150          | 554 606          | 3 537 977          | 430 184          |
| Cucuta         | 169 019            | 32 145           | 303 287            | 39 653           | Educacion Publica      | 791 714            | 126 348          | 777 610            | 111 12           |
| Ibague         | 253 739            | 35 728           | 322 113            | 33 831           | Contraloria            | 60 214             | 7 651            | 69 500             | 8 068            |
| Manizales      | 1 084 757          | 185 069          | 1 230 342          | 183 919          | Deuda Publica          | 2 122 106          | 163 979          | 1 756 082          | 143 923          |
| Medellin       | 3 659 239          | 485 053          | 2 775 029          | 252 060          | Agencias anteriores    | —                  | —                | —                  | —                |
| Neiva          | 336 594            | 35 359           | 143 022            | 48 727           | Sin especificar        | 167 061            | 77 578           | 251 469            | 10 043           |
| Pasto          | 121 949            | 13 302           | 95 722             | 19 182           | Fomento Municipal      | 199 953            | 27 272           | 130 067            | 14 163           |
| Popayan        | 165 034            | 20 052           | 153 238            | 23 167           |                        |                    |                  |                    |                  |
| Santa Marta    | 109 214            | 11 075           | 104 858            | 10 465           |                        |                    |                  |                    |                  |
| Tunja          | 229 279            | 41 628           | 172 250            | 23 643           |                        |                    |                  |                    |                  |
| <b>Totales</b> | <b>14 106 957</b>  | <b>2 034 484</b> | <b>13 342 480</b>  | <b>1 612 238</b> | <b>Totales</b>         | <b>14 106 957</b>  | <b>2 034 484</b> | <b>13 342 480</b>  | <b>1 612 238</b> |

ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

INGRESOS PUBLICOS DE LAS CAPITALES DE LOS DEPARTAMENTOS - 1941 1942

RESUMEN POR CAPITALES

RESUMEN POR RENGLONES

| CAPITALES    | 1941            |           | 1942            |           | RENGLONES                          | 1941            |           | 1942            |           |
|--------------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|------------------------------------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|
|              | Enero a octubre | Novembre  | Enero a octubre | Noviembre |                                    | Enero a octubre | Noviembre | Enero a octubre | Noviembre |
| P E S O S    |                 |           |                 |           | P E S O S                          |                 |           |                 |           |
| Bogotá       | 5 670 079       | 412 779   | 6 474 946       | 359 064   | Bienes servicios y emp municipales | 5 267 806       | 503 608   | 4 936 677       | 727 370   |
| Barranquilla | 1 718 408       | 149 039   | 1 743 072       | 155 012   | Almotacén                          | 59 112          | 5 017     | 69 064          | 5 850     |
| Bucaramanga  | 643 517         | 80 158    | 532 415         | 36 363    | Aseo y Alumbrado                   | 837 986         | 43 531    | 954 861         | 51 236    |
| Cali         | 1 482 987       | 134 528   | 1 597 118       | 155 880   | Contrib de camino                  | 248 141         | 5 327     | 56 846          | —         |
| Cartagena    | 458 548         | 37 557    | 439 063         | 74 706    | Deguello de ganado menor           | 85 346          | 8 245     | 95 407          | 9 733     |
| Cucuta       | 372 723         | 38 158    | 363 935         | 177 207   | Espectáculos publ                  | 202 471         | 22 334    | 242 723         | 28 020    |
| Ibagué       | 308 003         | 0 080     | 367 468         | 32 681    | Industria y Comercio               | 1 612 678       | 153 396   | 1 647 544       | 156 699   |
| Manizales    | 1 172 404       | 120 370   | 1 424 474       | 164 157   | Juegos rifas y apuestas            | 145 030         | 12 610    | 157 502         | 14 931    |
| Medellin     | 4 123 595       | 337 637   | 4 002 477       | 543 459   | Matricula y tráns to de vehiculos  | 713 446         | 62 601    | 755 397         | 72 618    |
| Neiva        | 371 888         | 9 894     | 214 874         | 15 137    | Mercancia extranj                  | 619 978         | 70 641    | 427 672         | 36 765    |
| Pasto        | 117 479         | 10 971    | 222 564         | 10 134    | Impuesto Predial                   | 793 684         | 29 756    | 1 078 679       | 46 177    |
| Popayán      | 203 478         | 15 739    | 187 704         | 18 111    | Otros imp municip                  | 949 969         | 74 090    | 1 509 700       | 82 887    |
| Santa Marta  | 120 416         | 9 997     | 113 441         | 9 448     | Tesoro Nacional                    | 359 498         | 33 151    | 314 250         | 104 997   |
| Tunja        | 229 625         | 18 137    | 193 594         | 16 544    | Tesoro Deptal                      | 1 479 387       | 243 896   | 1 518 007       | 209 498   |
| Totales      | 16 893 150      | 1 399 604 | 17 867 755      | 1 767 893 | Ingre os varios                    | 912 266         | 88 346    | 1 233 261       | 77 172    |
|              |                 |           |                 |           | Vigencias anteriores               | 890 897         | 34 909    | 1 078 431       | 62 995    |
|              |                 |           |                 |           | Operaciones de cred                | 476 078         | —         | 563 279         | 80 944    |
|              |                 |           |                 |           | Fondo de Fomento Municipal         | 1 209 432       | 8 146     | 1 228 455       | —         |
|              |                 |           |                 |           | Totales                            | 16 893 150      | 1 399 604 | 17 867 755      | 1 767 893 |

PRINCIPALES INGRESOS MUNICIPALES

IMPUESTO PREDIAL

ASEO Y ALUMBRADO

| CAPITALES    | 1941            |           | 1942            |           | CAPITALES    | 1941            |           | 1942            |           |
|--------------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|--------------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|
|              | Enero a octubre | Noviembre | Enero a octubre | Noviembre |              | Enero a octubre | Noviembre | Enero a octubre | Noviembre |
| P E S O S    |                 |           |                 |           | P E S O S    |                 |           |                 |           |
| Bogotá       | 460 574         | 17 418    | 564 825         | 19 655    | Bogotá       | 575 800         | 20 967    | 642 929         | 18 677    |
| Barranquilla | 138 423         | 1 499     | 164 115         | 3 737     | Barranquilla | 69 227          | 7 129     | 91 207          | 11 865    |
| Bucaramanga  | 29 066          | 405       | 28 715          | 582       | Bucaramanga  | —               | —         | 20 970          | 689       |
| Cali         | 41 918          | 3 113     | 71 809          | 6 304     | Cali         | 91 927          | 6 469     | 98 760          | 8 944     |
| Cartagena    | —               | —         | 3 357           | 1 201     | Cartagena    | 2 715           | 301       | 1 824           | —         |
| Cucuta       | 31 342          | 1 988     | 33 353          | 2 136     | Cucuta       | 11 905          | 716       | 14 139          | 940       |
| Ibagué       | 10 905          | 578       | 13 707          | 589       | Ibagué       | 6 503           | 238       | 4 429           | 308       |
| Manizales    | 37 866          | 3 138     | 45 195          | 2 344     | Manizales    | 35 154          | 3 559     | 36 894          | 3 747     |
| Medellin     | —               | —         | 102 135         | 7 821     | Medellin     | 25 689          | 2 800     | 20 059          | 4 046     |
| Neiva        | 11 528          | 218       | 13 340          | 333       | Neiva        | 5 586           | 103       | 4 755           | 170       |
| Pasto        | 11 443          | 524       | 15 831          | 966       | Pasto        | 1 775           | 165       | 1 783           | 199       |
| Popayán      | 13 045          | 512       | 15 178          | 372       | Popayán      | 7 141           | 573       | 9 072           | 590       |
| Santa Marta  | 7 574           | 363       | 7 124           | 137       | Santa Marta  | —               | —         | 3 929           | 583       |
| Tunja        | —               | —         | —               | —         | Tunja        | 4 564           | 511       | 4 116           | 478       |
| Totales      | 793 684         | 29 756    | 1 078 679       | 46 177    | Totales      | 837 986         | 43 531    | 954 861         | 51 236    |

INDUSTRIA Y COMERCIO

MERCANCIA EXTRANJERA

| CAPITALES    | 1941            |           | 1942            |           | CAPITALES    | 1941            |           | 1942            |           |
|--------------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|--------------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|
|              | Enero a octubre | Noviembre | Enero a octubre | Noviembre |              | Enero a octubre | Noviembre | Enero a octubre | Noviembre |
| P E S O S    |                 |           |                 |           | P E S O S    |                 |           |                 |           |
| Bogotá       | 602 293         | 55 051    | 635 371         | 58 728    | Bogotá       | 271 121         | 29 100    | 192 058         | 13 000    |
| Barranquilla | 248 580         | 18 487    | 187 528         | 19 433    | Barranquilla | —               | 59        | 64              | —         |
| Bucaramanga  | 46 424          | 4 950     | 43 055          | 5 179     | Bucaramanga  | —               | —         | —               | —         |
| Cali         | 138 185         | 15 771    | 147 856         | 15 994    | Cali         | 108 942         | 12 884    | 80 894          | 5 292     |
| Cartagena    | 33 669          | 3 571     | 55 333          | 5 653     | Cartagena    | —               | —         | —               | —         |
| Cucuta       | 20 855          | 2 222     | 21 245          | 2 573     | Cucuta       | 17 581          | 1 995     | 28 455          | 1 851     |
| Ibagué       | 10 730          | 2 366     | 22 619          | 1 688     | Ibagué       | —               | —         | 775             | 84        |
| Manizales    | 60 360          | 6 227     | 58 866          | 5 544     | Manizales    | 12 164          | 1 394     | 2 664           | —         |
| Medellin     | 380 718         | 38 638    | 413 549         | 31 656    | Medellin     | 202 520         | 25 209    | 115 936         | 16 056    |
| Neiva        | 8 329           | 436       | 6 366           | 707       | Neiva        | 3 822           | —         | 3 311           | 268       |
| Pasto        | 110 9           | 1 170     | 13 015          | 891       | Pasto        | 1 323           | —         | 1 094           | 109       |
| Popayán      | 16 204          | 1 604     | 15 525          | 1 809     | Popayán      | 2 505           | —         | 2 421           | 105       |
| Santa Marta  | 21 260          | 1 997     | 19 505          | 2 329     | Santa Marta  | —               | —         | —               | —         |
| Tunja        | 4 422           | 931       | 4 711           | 565       | Tunja        | —               | —         | —               | —         |
| Totales      | 1 612 678       | 153 396   | 1 647 544       | 156 699   | Totales      | 619 978         | 70 641    | 427 672         | 36 765    |

ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

ESPECTACULOS PUBLICOS

JUEGOS, RIFAS Y APUESTAS

| CAPITALES      | 1941            |               | 1942            |               | CAPITALES      | 1941            |               | 1942            |               |
|----------------|-----------------|---------------|-----------------|---------------|----------------|-----------------|---------------|-----------------|---------------|
|                | Enero a octubre | Noviembre     | Enero a octubre | Noviembre     |                | Enero a octubre | Noviembre     | Enero a octubre | Noviembre     |
|                | P E S O S       |               |                 |               |                | P E S O S       |               |                 |               |
| Bogotá         | 60 595          | 7 400         | 61 205          | 5 965         | Bogota         | 54 419          | 5 251         | 54 433          | 6 124         |
| Barranquilla   | 29 53           | 3 455         | 27 000          | 3 199         | Barranquilla   | 15 868          | 588           | 15 957          | 867           |
| Bucaramanga    | 4 190           | 649           | 4 789           | 521           | Bucaramanga    | 10 608          | 16            | 3 410           | 456           |
| Cali           | 23 366          | 2 517         | 56 806          | 6 501         | Cali           | 6 779           | 871           | 9 884           | 1 183         |
| Cartagena      | 11 947          | 1 343         | 14 957          | 1 837         | Cartagena      | 5 683           | 856           | 6 410           | 1 191         |
| Cucuta         | 12 127          | 1 092         | 12 597          | 1 307         | Cucuta         | 5 597           | 641           | 5 438           | 539           |
| Ibagué         | 3 332           | 340           | 4 056           | 471           | Ibagué         | 7 715           | 694           | 6 097           | 533           |
| Manizales      | 10 527          | 1 030         | 11 087          | 1 323         | Manizales      | 11 425          | 1 072         | 14 085          | 1 388         |
| Medellin       | 31 196          | 2 920         | 33 761          | 5 419         | Medellin       | 9 887           | 1 772         | 21 991          | 1 617         |
| Neiva          | 1 788           | 255           | 1 729           | 88            | Neiva          | 6 025           | 56            | 6 796           | 284           |
| Pasto          | 304             | -             | 1 241           | 80            | Pasto          | 2 876           | 302           | 2 505           | 142           |
| Popayán        | 3 436           | 351           | 4 483           | 496           | Popayán        | 3 77            | 464           | 7 455           | 482           |
| Santa Marta    | 5 404           | 387           | 4 515           | 385           | Santa Marta    | 389             | 14            | 519             | 72            |
| Tunja          | 4 977           | 519           | 4 377           | 438           | Tunja          | 2 747           | 3             | 2 577           | 53            |
| <b>Totales</b> | <b>202 421</b>  | <b>22 334</b> | <b>242 723</b>  | <b>28 020</b> | <b>Totales</b> | <b>145 030</b>  | <b>12 610</b> | <b>157 502</b>  | <b>14 931</b> |

MATRICULA Y CIRCULACION DE VEHICULOS

TESORO DEPARTAMENTAL

| CAPITALES      | 1941            |               | 1942            |               | CAPITALES      | 1941             |                | 1942             |                |
|----------------|-----------------|---------------|-----------------|---------------|----------------|------------------|----------------|------------------|----------------|
|                | Enero a octubre | Noviembre     | Enero a octubre | Noviembre     |                | Enero a octubre  | Noviembre      | Enero a octubre  | Noviembre      |
|                | P E S O S       |               |                 |               |                | P E S O S        |                |                  |                |
| Bogotá         | 309 578         | 20 097        | 336 952         | 33 615        | Bogota         | 570 922          | 127 033        | 691 169          | -              |
| Barranquilla   | 124 747         | 12 798        | 112 800         | 12 091        | Barranquilla   | 71 860           | 9 823          | 83 307           | 4 000          |
| Bucaramanga    | 17 140          | 1 874         | 17 735          | 1 665         | Bucaramanga    | 55 590           | 37 329         | 8 250            | 113            |
| Cali           | 87 094          | 7 103         | 83 884          | 6 984         | Cali           | 54 803           | 10 125         | 58 335           | 13 304         |
| Cartagena      | 30 995          | 3 078         | 33 799          | 2 618         | Cartagena      | 62 308           | 2 678          | 18 443           | 3 079          |
| Cucuta         | 18 006          | 1 368         | 19 980          | 939           | Cucuta         | 21 131           | 1 436          | 18 811           | 57 016         |
| Ibagué         | 9 070           | 1 015         | 10 291          | 967           | Ibagué         | 17 517           | 1 684          | 20 958           | 1 664          |
| Manizales      | 21 29           | 2 186         | 21 911          | 2 159         | Manizales      | 165 767          | 17 937         | 191 766          | 46 088         |
| Medellin       | 83 304          | 11 193        | 102 070         | 9 905         | Medellin       | 359 503          | 34 700         | 342 378          | 75 138         |
| Neiva          | 4 112           | 610           | 4 377           | 386           | Neiva          | 5 852            | -              | 8 932            | 975            |
| Pasto          | 553             | 11            | 1 884           | 369           | Pasto          | 8 886            | -              | 7 573            | 1 461          |
| Popayán        | 1 122           | 241           | 1 728           | 137           | Popayán        | 18 999           | -              | 10 989           | 1 078          |
| Santa Marta    | 6 558           | 597           | 5 614           | 129           | Santa Marta    | 13 751           | 1 151          | 12 294           | -              |
| Tunja          | 4 488           | 430           | 2 472           | 354           | Tunja          | 49 193           | -              | 44 807           | 5 522          |
| <b>Totales</b> | <b>713 448</b>  | <b>62 601</b> | <b>755 397</b>  | <b>72 618</b> | <b>Totales</b> | <b>1 479 382</b> | <b>243 896</b> | <b>1 518 007</b> | <b>209 498</b> |

GASTOS PUBLICOS DE LAS CAPITALES DE LOS DEPARTAMENTOS - 1941 1942

RESUMEN POR CAPITALES

RESUMEN POR SERVICIOS

| CAPITALES      | 1941              |                  | 1942              |                  | SERVICIOS                  | 1941              |                  | 1942              |                  |
|----------------|-------------------|------------------|-------------------|------------------|----------------------------|-------------------|------------------|-------------------|------------------|
|                | Enero a octubre   | Noviembre        | Enero a octubre   | Noviembre        |                            | Enero a octubre   | Noviembre        | Enero a octubre   | Noviembre        |
|                | P E S O S         |                  |                   |                  |                            | P E S O S         |                  |                   |                  |
| Bogota         | 4 356 679         | 393 636          | 4 799 865         | 455 924          | Gobierno                   | 2 014 780         | 211 218          | 2 146 082         | 250 638          |
| Barranquilla   | 2 068 070         | 168 083          | 1 679 530         | 155 504          | Justicia                   | 365 037           | 59 761           | 405 525           | 43 501           |
| Bucaramanga    | 861 850           | 119 090          | 525 222           | 65 634           | Beneficencia e Higiene     | 2 154 310         | 223 047          | 2 400 798         | 286 350          |
| Cali           | 1 486 808         | 167 567          | 1 581 036         | 159 39           | Hacienda                   | 2 049 299         | 191 744          | 2 104 673         | 239 077          |
| Cartagena      | 369 839           | 63 072           | 431 496           | 42 128           | Obras Publicas             | 5 004 756         | 463 823          | 3 968 161         | 554 144          |
| Cucuta         | 201 164           | 40 309           | 342 950           | 43 247           | Educacion Publica          | 918 062           | 97 055           | 888 737           | 92 014           |
| Ibagué         | 289 467           | 36 724           | 355 944           | 41 664           | Contraloria                | 73 865            | 7 414            | 77 568            | 7 959            |
| Manizales      | 1 279 826         | 139 735          | 1 414 261         | 158 704          | Deuda Publica              | 2 286 085         | 195 258          | 1 900 005         | 164 948          |
| Medellin       | 4 144 292         | 334 649          | 3 097 089         | 469 871          | Vigencias anteriore        | 244 639           | 16 502           | 251 512           | 7 899            |
| Neiva          | 371 963           | 9 275            | 191 719           | 23 193           | Sin especificar            | 2 27 225          | 23 168           | 144 230           | 21 407           |
| Pasto          | 135 251           | 10 348           | 114 954           | 12 431           | Fondo de Fomento Municipal | 807 383           | 40 614           | 656 427           | 15 398           |
| Popayan        | 185 086           | 18 754           | 1 16 405          | 20 006           |                            |                   |                  |                   |                  |
| Santa Marta    | 120 289           | 9 669            | 115 323           | 16 249           |                            |                   |                  |                   |                  |
| Tunja          | 270 907           | 19 691           | 195 893           | 14 438           |                            |                   |                  |                   |                  |
| <b>Totales</b> | <b>16 141 441</b> | <b>1 530 604</b> | <b>14 954 718</b> | <b>1 683 335</b> | <b>Totales</b>             | <b>16 141 441</b> | <b>1 530 604</b> | <b>14 954 718</b> | <b>1 683 335</b> |

**El Director de Extension Cultural felicita  
a la Contraloria General**

Bogotá 8 de abril de 1943

Senor don Eduardo Camargo Gamez  
Contraloria General de la Republica  
Ciudad

El suscrito Director de Extension Cultural y Bellas Artes se complace en presentar a usted sus agradecimientos muy sinceros por la manera como ha sabido presentar las labores desarrolladas por el Despacho a su cargo en el año de 1942 en el Boletín Diario de Prensa número 441 de 2 de los corrientes publicado por la Contraloria General de la Republica

Sin mas por el momento me es grato suscribirme de usted atento servidor

*Dario Achury Valenzuela* Director de Extension Cultural y Bellas Artes

**Las publicaciones de la Contraloria  
en Mexico**

Mexico 16 de febrero de 1943

Don Eduardo Camargo Gamez  
Director de Publicaciones  
Contraloria General de la Republica  
Bogota Colombia

Muy distinguido señor nuestro

Nos es muy grato acusarle recibo de su atención del 14 de noviembre de 1942 (numero 1088) y tambien del ejemplar del Censo General de Intendencias y Comisarias que ha tenido usted la amabilidad de remitirnos

Le agradecemos mucho este envio que contribuya a la mayor exactitud de los datos esta-

disticos contenidos en nuestro DICCIONARIO Enciclopédico Universal y le saludamos muy atentamente

U T E H A Union Tipografica Editorial Hispano Americana,

*E Ruiz Ponseti* Gerente

**La Embajada Americana  
y el censo agropecuario**

Con relacion al censo de poblacion y al censo agricola el señor H V Geib consejero de agricultura de la Embajada Norteamericana en Bogota ha dirigido al Director Nacional de Estadistica la siguiente carta

American Embassy—Bogotá Colombia March  
31 1943

Doctor don Luis Vidales Director Nacional de Estadistica Contraloria General de la Republica—Bogota  
Dear doctor Vidales

Thank you very much for sending me the *Censo General de Poblacion* This report is very well written and I greatly appreciate having it

I have just returned from a visit in the Cauca Valley where I was greatly impressed with the tremendous possibilities for the future development of agriculture

I am very much interested in the forthcoming census of Colombian agriculture and hope that it may proceed without interruption Thank you again and with best wishes I am

Sincerely yours

*H V Geib* Consejero Agricultura